

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 y sus anexos 7 y 9	2
Lineamientos para la aplicación de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2005	12
Acuerdo por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital	27
Acuerdo por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital	28
Acuerdo por el que se modifica la base II de la autorización otorgada a Factor Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital	29

SECRETARIA DE ENERGIA

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-013-ENER-2003, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas, publicado el 14 de septiembre de 2004	30
Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-ENER-2003, Eficiencia energética de motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado, publicado el 1 de noviembre de 2004	34

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la Tasa Aplicable para el 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados y Acuerdos Comerciales	39
--	----

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aviso mediante el cual se prorroga por un plazo de seis meses, contados a partir del 17 de marzo de 2005, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-121/2-SCT3-2004, Que establece los requisitos para obtener la autorización para la realización de operaciones de	
--	--

aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de categoría II (CAT II) y/o de categoría III (CAT III)	63
---	----

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encanto, con una superficie de 00-03-30 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.	63
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Paraíso, con una superficie de 00-03-30 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.	64
---	----

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Vigésima Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos	65
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	72
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	73
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	73
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	73
---	----

AVISOS

Judiciales y generales	74
------------------------------	----

SEGUNDA SECCION

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1261/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado Francisco Villa, Municipio de Cajeme, Son.	1
--	---

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 267/95, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Escondido, Municipio de Arcelia, Gro.	11
---	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	15
--	----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

170305-15.00

Esta edición consta de tres secciones

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOVENA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 y sus anexos 7 y 9.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2004 Y SUS ANEXOS 7 Y 9.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 4o., fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve:

Primero. Se **reforman** las reglas 2.1.17., fracciones I, IV, primer párrafo, y penúltimo párrafo; 3.4.15., tercero, cuarto y quinto párrafos; 3.4.21.; 5.8.1.; 5.8.2.; 5.8.4., fracciones I y III; 5.8.5.; 5.8.6., segundo párrafo; 5.8.8., y 9.1., primer párrafo, y se **adicionan** las reglas 3.4.26.; 3.4.27.; 3.4.28.; 3.4.29.; 3.4.30.; 3.4.31.; 3.17.15.; 5.2.15.; 9.1., con un segundo párrafo, y 9.37., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004 en vigor, para quedar de la siguiente manera:

“2.1.17.

- I. Las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, precisen el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código y su Reglamento.
 - b) Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
 - d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a

su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código.

- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código.

-
- IV.** En caso de detectar el incumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere esta regla o de la existencia de adeudos fiscales firmes o del incumplimiento de garantizar debidamente el interés fiscal, la Administración Local de Recaudación o la Administración Local de Grandes Contribuyentes, mediante oficio, lo notificará al contribuyente y éste contará con 15 días para manifestar ante dicha administración local lo que a su derecho convenga. Cuando la autoridad fiscal detecte que el contribuyente tiene adeudos fiscales firmes que no manifestó en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la fracción I de esta regla, o que no tiene debidamente garantizado el interés fiscal citado en el inciso d) de la fracción I anterior, en el oficio a que se refiere el presente párrafo le señalará la existencia de los mismos, a fin de que en la aclaración que presente manifieste si celebrará o no convenio para pagar en parcialidades, de conformidad con la regla 2.1.18. de esta Resolución, debiendo, en su caso, señalar la información mencionada en el tercer párrafo de la fracción II de la presente regla, y/o la forma en que se garantizará debidamente el interés fiscal. En todos los casos la autoridad fiscal procederá a emitir la opinión correspondiente, conforme a lo siguiente:
-

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I, inciso b) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

.....

3.4.15.

.....

Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere esta regla, podrán efectuar en los términos de la Ley del IVA, el acreditamiento del IVA correspondiente a los gastos e inversiones a que se refiere el primer párrafo de esta regla.

Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere la presente regla, a más tardar el 30 de abril de 2005 deberán presentar ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente, la Administración Local de Grandes Contribuyentes o ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, según corresponda, escrito libre en el que manifiesten que ejercen la opción antes citada. Tratándose de contribuyentes que inicien actividades, el aviso a que se refiere este párrafo se deberá presentar dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud o aviso al RFC, según corresponda.

Las declaraciones mensuales o semestrales complementarias del IVA correspondientes al 2004 o al 2005, que se presenten como consecuencia del ejercicio de la opción a que se refiere esta regla, no se computarán dentro del límite de declaraciones establecido en el primer párrafo del artículo 32 del Código.

- 3.4.21.** Los contribuyentes que de conformidad con la fracción IV del Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2004, ejerzan la opción de acumular sus inventarios al 31 de diciembre de 2004, podrán determinar el valor del inventario base a que se refiere la fracción V del citado Artículo Tercero, utilizando el método de valuación de inventarios que hayan utilizado para efectos contables en la determinación del valor de dicho inventario, siempre que el método utilizado sea uno de los

señalados en el artículo 45-G de la Ley del ISR y se utilice este mismo método de valuación de inventarios durante un periodo mínimo de cinco ejercicios posteriores al ejercicio de 2005.

3.4.26. Para los efectos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 31 de la Ley del ISR, los contribuyentes que en el ejercicio de 2004 hubieran adquirido mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados, para ser utilizados en la prestación de servicios, en la fabricación de bienes o para ser enajenados, cuyos pagos por la adquisición de los mismos no hubieran sido efectivamente erogados en ese ejercicio, podrán deducir el monto de dichas adquisiciones en el ejercicio en el que se efectúe su pago y se hubieran cumplido con los demás requisitos establecidos en las disposiciones fiscales aplicables.

3.4.27. Los contribuyentes que en el ejercicio fiscal de 2004 hayan adquirido bienes sujetos al régimen de importación temporal, para ser utilizados en la prestación de servicios, en la fabricación de bienes o para ser enajenados, y que conforme al artículo 31, fracción XV de la Ley del ISR en vigor en dicho año, no los hubieran podido deducir en ese ejercicio, siempre que dichas adquisiciones formen parte de su inventario base a que se refiere el primer párrafo de la fracción V del Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF del 1 de diciembre de 2004, podrán no incluir dichas adquisiciones en el inventario base citado. En este caso, estas adquisiciones serán deducibles en el ejercicio en el que se retornen al extranjero en los términos de la Ley Aduanera.

También podrá no incluirse en el inventario base a que se refiere el párrafo anterior, las adquisiciones de bienes que en el ejercicio de 2004 se hubieran encontrado sujetas al régimen de depósito fiscal de conformidad con la Legislación Aduanera, así como de aquellas que se hubieran mantenido fuera del país en dicho ejercicio, siempre que dichas adquisiciones formen parte de su inventario base a que se refiere el párrafo anterior y el contribuyente no las hubiera podido deducir en el mismo ejercicio, por no haberlas enajenado, retornado al extranjero o retirado del depósito para ser importadas definitivamente, o por no haberlas enajenado o importado en forma definitiva en el caso de las mercancías que se hubieran mantenido fuera del país. Los bienes sujetos al régimen de depósito fiscal serán deducibles en el ejercicio en el que se enajenen, retornen al extranjero o retiren del depósito fiscal para ser importados definitivamente, y cuando se trate de adquisiciones de bienes que se hubieran mantenido fuera del país, serán deducibles en el ejercicio en el que se enajenen o importen.

Las adquisiciones de bienes a que se refiere esta regla serán deducibles siempre que se cumplan con los demás requisitos establecidos en la Ley del ISR y no formen parte del costo de lo vendido.

Lo dispuesto en la presente regla no es aplicable tratándose de inversiones de activo fijo.

3.4.28. Los contribuyentes para determinar el inventario acumulable en los términos de la fracción V del Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF del 1 de diciembre de 2004, podrán optar por disminuir del inventario base, en lugar de la diferencia que se hubiera obtenido de conformidad con el procedimiento establecido en el inciso c) de la citada fracción V, la diferencia que se obtenga de disminuir de los inventarios de bienes que hubieran importado directamente que tuvieran al 31 de diciembre de 2004, valuados al precio de la última compra de dicho ejercicio, los inventarios que de los mismos bienes hubieran tenido al 31 de diciembre de 2003, también valuados al precio de la última compra de 2004, siempre que en este caso el monto de los inventarios de bienes importados directamente en 2004, sea mayor que el monto de los inventarios de bienes importados directamente en 2003, ambos valuados al precio de la última compra de 2004. La diferencia que se disminuya en los términos de esta regla, será la que se acumule en el ejercicio de 2005, en lugar de la diferencia determinada en los términos del inciso c) de la fracción V del Artículo Tercero mencionado.

3.4.29. Para los efectos de determinar el inventario acumulable a que se refiere la fracción V del Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF del 1 de diciembre de 2004, se estará a lo siguiente:

El saldo de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de disminuir al 31 de diciembre de 2004, se actualizará en los términos del cuarto párrafo del artículo 61 de la Ley del

ISR, incluyendo las pérdidas fiscales del ejercicio de 2004, hasta el último mes del ejercicio de 2004.

El saldo pendiente de deducir al 1 de enero de 2005 del inventario a que se refiere el inciso a) de la fracción V del artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR a que se refiere esta regla, se actualizará desde el mes de diciembre de 1986 o 1988, según la fecha a la que corresponda el inventario y hasta el último mes del ejercicio de 2004.

- 3.4.30.** Los contribuyentes a que se refieren los artículos 45-B y 45-C de la Ley del ISR, que adquieran bienes de los señalados en la fracción I de dichos preceptos, de personas físicas y de los contribuyentes a que se refiere el Capítulo VII del Título II de la misma Ley, podrán deducir en el ejercicio de 2005, el costo de lo vendido de dichas adquisiciones, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el citado ordenamiento, aun cuando no se cumpla con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 31 de la citada Ley. Para estos efectos estarán a lo siguiente:

Llevarán un registro de compras por pagar, que se adicionará con el monto de las adquisiciones de los bienes a que se refiere esta regla, pendientes de pagar efectuadas en el ejercicio de 2005 y se disminuirá con el monto de las citadas adquisiciones efectivamente pagadas durante dicho ejercicio.

El monto de las adquisiciones de los bienes a que se refiere esta regla se considerará dentro del costo de lo vendido del ejercicio de 2005, y el saldo que se tenga al cierre del mismo ejercicio en este registro, se disminuirá del costo de lo vendido del citado ejercicio.

- 3.4.31.** Para los efectos del tercer párrafo del artículo 45-G de la Ley del ISR, los contribuyentes que tengan inventarios por los que en los términos de dicho precepto legal se encuentren obligados a emplear el método de costo identificado y además tengan inventarios que no se encuentren en el supuesto previsto en la citada disposición, podrán utilizar para valuar los inventarios que no se encuentren en el supuesto del tercer párrafo del precepto citado, cualquiera de los otros métodos de valuación establecidos en el mencionado artículo.

- 3.17.15.** Para los efectos de la fracción II, inciso a) del artículo 195 de la Ley del ISR, los beneficiarios efectivos residentes en el extranjero que perciban ingresos por intereses y por la ganancia por la enajenación de títulos de crédito colocados en México emitidos por el Gobierno Federal o por sus agentes financieros, de bonos de regulación monetaria emitidos por el Banco de México, de títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas y de Bonos de Protección de Ahorro Bancario emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, podrán pagar el impuesto aplicando la tasa del 4.9%, siempre que le proporcionen al custodio o intermediario financiero del extranjero información sobre su identidad como beneficiario efectivo y acrediten su residencia en el extranjero.

La residencia en el extranjero se podrá acreditar mediante la constancia a que se refieren los artículos 5 de la citada Ley y 6 de su Reglamento.

Los beneficiarios efectivos que sean residentes en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble tributación, no causarán el impuesto por los ingresos por intereses y por la ganancia derivada de la enajenación de los títulos a que se refiere el primer párrafo de esta regla, siempre que comprueben que son los beneficiarios efectivos de dichos ingresos y acrediten su residencia de conformidad con el párrafo anterior.

Los beneficiarios efectivos residentes de países con los que México no tenga en vigor un tratado para evitar la doble tributación, sólo pagarán el impuesto por los ingresos por intereses que perciban provenientes de los títulos a que se refiere el primer párrafo de esta regla, siempre que se cumpla con los requisitos de información establecidos en los párrafos anteriores. Para ello, se podrá aplicar la tasa de retención establecida en el primer párrafo de esta regla.

Cuando el beneficiario efectivo de los intereses no cumpla con alguno de los requisitos de información mencionados en esta regla, el impuesto se pagará aplicando la tasa de retención definitiva del 10% a los intereses pagados.

Para los efectos de los párrafos cuarto y quinto anteriores, los beneficiarios efectivos residentes en el extranjero que enajenen títulos de los señalados en el primer párrafo de esta regla no están obligados a pagar el impuesto por la ganancia obtenida en dicha enajenación.

En el caso de beneficiarios efectivos residentes en México que perciban ingresos por intereses y por la ganancia derivada de la enajenación de los títulos mencionados en el primer párrafo de esta regla, correspondientes a las inversiones que realicen a través de un intermediario financiero del extranjero, quedarán sujetos a las disposiciones establecidas en los Títulos II o IV, de la Ley del ISR, según corresponda.

La retención del impuesto que corresponda a los beneficiarios efectivos a que se refiere el párrafo anterior, se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 160 de la Ley del ISR, considerando el precio o valor de la operación que recibe el custodio o el intermediario financiero residente en México o, a falta de esta información, el Precio Actualizado para Valuación desarrollado por un Proveedor de Precios, de acuerdo con las Disposiciones Aplicables a los Proveedores de Precios, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, correspondiente a la fecha en la que los custodios o intermediarios financieros residentes en México reciban los títulos para su custodia. Para determinar el periodo de la tenencia de los títulos de que se trate, se considerarán los días transcurridos a partir de la fecha en la que los custodios o intermediarios financieros residentes en México reciban los títulos para su custodia.

En todos los casos, el custodio o intermediario financiero residente en México que tenga depositados en el Indeval los títulos para su custodia, será el encargado de retener y enterar el impuesto. El custodio o intermediario financiero residente en México deberá informar al Servicio de Administración Tributaria, a más tardar el 15 de febrero de cada año, el monto de los intereses pagados, las retenciones efectuadas, así como el monto de los intereses que no fueron objeto de retención, correspondientes al año inmediato anterior, respecto de todos los custodios o intermediarios financieros del extranjero a quienes se les hubieran pagado intereses. Para los efectos de este párrafo, los estados de cuenta que proporcionen los intermediarios financieros del extranjero a los beneficiarios efectivos podrán ser considerados como constancias de retención del ISR.

Los beneficiarios efectivos residentes en el extranjero que tengan derecho a la devolución del impuesto que les hubieran retenido por los intereses pagados, podrán solicitarla ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, siempre que presenten la constancia de retención del ISR a que se refiere el párrafo anterior, así como la documentación que compruebe que son los beneficiarios efectivos de los intereses y acrediten su residencia en el extranjero para efectos fiscales.

Los custodios o intermediarios financieros residentes en México a que se refiere esta regla, deberán segregar la posición de los custodios o intermediarios financieros del extranjero en diferentes contratos de conformidad con la información que estos últimos les proporcionen, de acuerdo a la residencia que les acrediten cada uno de los beneficiarios efectivos.

- 5.2.15.** Los contribuyentes que hayan aplicado lo dispuesto en los artículos 4o., fracción II, incisos c) y d), numeral 3 y 4o.-A de la Ley del IVA, podrán acogerse al tratamiento previsto en el artículo 4o.-B de dicha Ley, en cuyo caso deberán presentar las declaraciones complementarias correspondientes y pagar, en su caso, las diferencias del impuesto a su cargo, así como las actualizaciones y recargos que resulten de aplicar el tratamiento establecido en el mencionado artículo 4o.-B.

Las declaraciones complementarias que se presenten como consecuencia del ejercicio de la opción a que se refiere esta regla, no se computarán dentro del límite de declaraciones establecido en el primer párrafo del artículo 32 del Código.

Los contribuyentes que opten por aplicar lo dispuesto en esta regla, no podrán variarla con posterioridad en un periodo de sesenta meses contados a partir del mes en el que se haya ejercido la misma.

- 5.8.1.** En tanto las autoridades fiscales estiman, individual o colectivamente, las cuotas mensuales a que se refiere el artículo 2o.-C de la Ley del IVA y el Artículo Primero del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el DOF el 5 de abril de 2004, las personas físicas que tributen conforme al régimen de pequeños contribuyentes previsto en el Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del ISR pagarán el IVA estimado a su cargo durante el año de 2005, ante las oficinas autorizadas por el SAT conforme al procedimiento establecido en el Capítulo 2.15. de esta Resolución.

Para los efectos del párrafo anterior, la cuota mensual que deberán pagar los contribuyentes por cada uno de los meses del ejercicio de 2005, será por un monto igual al de la cuota que haya correspondido al mes de diciembre de 2004.

- 5.8.2.** En tanto las autoridades fiscales estiman, individual o colectivamente, las cuotas mensuales a que se refiere el artículo 2o.-C de la Ley del IVA y el Artículo Primero del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se mencionan", publicado en el DOF el 5 de abril de 2004, las personas físicas que inicien actividades durante el año de 2005 y que opten por tributar conforme al régimen de pequeños contribuyentes previsto en el Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del ISR, durante dicho año pagarán, a partir del mes en el que inicien actividades, una cuota mensual de 100 pesos por concepto de IVA estimado a su cargo, ante las oficinas autorizadas por el SAT conforme al procedimiento establecido en el Capítulo 2.15. de esta Resolución. La cuota mensual se elevará al bimestre, debiendo los contribuyentes efectuar pagos por los bimestres a que se refiere la regla 5.8.6. de esta Resolución a partir de aquel en el que hayan iniciado actividades.

Lo dispuesto en esta regla también será aplicable a las personas físicas que tributen conforme al régimen de pequeños contribuyentes previsto en el Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del ISR y que durante el mes de diciembre de 2004 no tuvieron IVA a su cargo.

- 5.8.4.**
- I. Considerarán el valor de las actividades afectas al pago del IVA correspondientes al primer mes de calendario del año 2005 en el que el contribuyente haya realizado dichas actividades durante el periodo comprendido a partir del primero y hasta el último día del mes de que se trate, sin considerar el valor de las actividades a las que se les aplique la tasa del 0% ni el de aquéllas por las que no estén obligados al pago del IVA.

-
- III. Aplicarán la tasa del 15% o del 10%, según corresponda, al resultado que se obtenga conforme a la fracción anterior. La cantidad así obtenida será la cuota mensual por concepto de IVA durante el año de 2005.

- 5.8.5.** Las personas físicas que tributen conforme al régimen de pequeños contribuyentes previsto en el Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del ISR, cuando el total de sus actividades realizadas en todos los meses del año 2005, estén afectas a la tasa del 0% o estén exentas del pago del IVA, en los términos de la Ley del IVA, no estarán obligadas a presentar declaración alguna por dichos conceptos, siempre que en el RFC no tengan inscrita esa obligación. En caso contrario, se deberá presentar el aviso de disminución de obligaciones correspondiente, a través de la forma R-2 "Avisos al registro federal de contribuyentes. Cambio de situación fiscal".

- 5.8.6.**
- Para los efectos de la regla 2.15.1. de esta Resolución, los contribuyentes deberán proporcionar en la ventanilla bancaria de las instituciones de crédito, como concepto a pagar: "IVA pequeños contribuyentes" y como periodo de pago, marque "BIMESTRAL" e indique los meses del bimestre de 2005 que corresponda, conforme a lo siguiente:

Pagos Bimestrales
Enero-Febrero
Marzo-Abril
Mayo-Junio
Julio-Agosto
Septiembre-Octubre
Noviembre-Diciembre

- 5.8.8.** Los contribuyentes a que se refiere la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, que sean requeridos por las autoridades fiscales de la presentación de la declaración informativa de ingresos obtenidos en el ejercicio de 2004, prevista en el artículo 137, cuarto párrafo de la

Ley del ISR, utilizarán para su presentación la forma oficial 30 "Declaración Informativa Múltiple" contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución.

- 9.1.** Para los efectos del artículo 1o. de la LFD, y con la finalidad de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se dan a conocer en el Anexo 19 de la presente Resolución, las cuotas de los derechos que se deberán aplicar a partir del 1 de enero de 2005.

Tratándose de las cuotas de los derechos a que se refiere el Artículo Cuarto de las Disposiciones Transitorias del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas Disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el DOF el 1 de diciembre de 2004, las dependencias prestadoras de los servicios realizarán el cálculo de las mismas conforme al procedimiento establecido en dicho numeral, cuando se den las variaciones señaladas en el mismo.

- 9.37.** Para los efectos de los artículos 289, fracciones II y III y 291, fracción II, quinto párrafo, de la LFD, y con la finalidad de facilitar el pago del derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano a los contribuyentes que no tengan celebrado contrato de suministro de combustible, Aeropuertos y Servicios Auxiliares o, en su caso, el concesionario autorizado, en lugar de exigir la presentación de la forma oficial 5 denominada "Declaración General de Pago de Derechos" cada vez que suministren combustible, podrán expedir un comprobante fiscal que reúna los requisitos que al efecto establecen las disposiciones fiscales para que su importe sea deducible del impuesto sobre la renta. En dicho comprobante se señalará el derecho que se cobra y su importe, y los contribuyentes quedarán liberados de presentar la forma oficial mencionada.

Cuando Aeropuertos y Servicios Auxiliares o, en su caso, el concesionario autorizado, opten por la facilidad a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar la "Declaración General de Pago de Derechos" ante la Tesorería de la Federación el mismo día en que concentren los recursos en dicha dependencia. Junto con la declaración se deberá acompañar un desglose que contenga el número de folios de los comprobantes relacionados con el pago mensual de que se trate, para lo cual llevarán una serie por separado de estos comprobantes, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables."

Segundo. Se prorroga hasta el 30 de abril de 2005, la vigencia de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.

Tercero. Se modifican los Anexos 7 y 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, mismo que fue prorrogado de conformidad con el Segundo Transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de abril de 2004.

Transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, con excepción de la regla 3.17.15. que entrará en vigor el 1 de junio de 2005.

Segundo. Los escritos presentados con anterioridad a la entrada en vigor de la modificación a la regla 2.1.17. de esta Resolución, se resolverán conforme a los procedimientos y términos previstos anteriormente en la citada regla.

Tercero. Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III de la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, anteriormente regla 2.1.12., las solicitudes de opinión efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2003, por las que no se haya emitido la respuesta correspondiente por parte de la autoridad fiscal, deberá considerarse que se han emitido en sentido favorable, sin que sea necesario emitir la opinión respectiva.

Cuarto. Para los efectos de las reglas 2.9.17. y 2.10.24. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, los contribuyentes podrán presentar la información de las operaciones efectuadas en el año de calendario de 2004 con los proveedores y con los clientes, a que se refieren las citadas reglas, a más tardar el 15 de marzo de 2005.

Quinto. Los contribuyentes que hayan ejercido la opción prevista en la regla 3.4.15. de esta Resolución y que no hayan presentado a la fecha el aviso correspondiente, podrán hacerlo a más tardar el 30 de abril de 2005, de conformidad con lo dispuesto en la regla mencionada.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

Contenido	
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista	
A. Se incluyen.	
1. a 7.....	
8. Certificados bursátiles.	
9.	
B. Se excluyen.	

A. Se incluyen:

8. Certificados bursátiles

• **Avalados**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Urbi Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	URBI 05	19-Ene-10

• **Fiduciarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco J.P. Morgan, S.A., I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.	BIPBCB 05	30-Nov-10
Banco J.P. Morgan, S.A., I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.	PMXCB 05	04-Feb-10
Banco J.P. Morgan, S.A., I.B.M., J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.	PMXCB 05-2	31-Ene-13

• **Garantizados**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Ford Credit de México, S.A. de C.V., S.F.O.L.	FORD 05	19-Feb-09

• **Con Garantía Fiduciaria**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V.	MULVASA 05	03-Ago-09

• **De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Grupo Famsa, S.A. de C.V.	GFAMSA	7-Ene-06
America Telecom., S.A. de C.V.	AMTEL	9-Ene-06
Corporación Geo, S.A. de C.V.	GEO	9-Ene-06
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	CASITA	13-Ene-06
Sanborn Hermanos, S.A.	SANBORN	15-Ene-06

• **Quirografarios**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
----------------	--------------	-----------------------------

Desarrolladora Metropolitana, S.A. de C.V.

DESAMET 05

26-Jul-07

B. Se excluyen**1.- Acciones**

Nadro, S.A. de C.V. Ordinarias Serie "B"

5.- Pagarés

- Papel comercial**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Sanborn Hermanos, S.A.	SANBORN	24-Ene-05
Silicatos Especiales, S.A. de C.V.	SILICA	04-Dic-04
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	TELMEX	21-Mar-05

- Pagarés de mediano plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Servicios Financieros Navistar, S.A. de C.V.	NAVISTS P01	18-Nov-04
Vítro, S.A. de C.V.	VITRO P99-3U	12-Oct-04
Asesoría de Grupo, S.A. de C.V. (deudor sustituto de Situr Desarrollos Turísticos, S.A. de C.V.)	SIDETUR P94	02-Jul-97
Corporación Geo, S.A. de C.V.	GEO P01	27-Ene-05
Ford Credit de México, S.A. de C.V., S.F.O.L.	FORD P01-5	10-Dic-04

6.- Otros valores

- Certificados de participación ordinarios amortizables**

Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple	ECOSYS 01U
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	META 991U
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	META 992U
Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple	PAC 1994

7.- Títulos Opcionales.

EMISORA	VALOR SUBYACENTE	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Cemex, S.A. de C.V.	CEMEX CPO (ANTES: IPC)	CMX412EDC062 ANTES: IPC412EDC062	21-Dic-04

8.- Certificados bursátiles.

- Avalados**

EMISORA	CLAVE
Cemex, S.A. de C.V.	CEMEX 02
Copamex, S.A. de C.V.	COPAMEX 01

- De corto plazo**

EMISORA	CLAVE	FECHA DE VENCIMIENTO
Arrendadora Unifin, S.A. de C.V.	UNIFIN	14-Dic-03

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

HIPNAL

30-May-04

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., S.F.O.L.

HIPNAL

14-Dic-03

- **Quirografarios**

EMISORA	CLAVE
Grupo Posadas, S.A. de C.V.	POSADAS 01
Grupo Famsa, S.A. de C.V.	GFAMSA 01-2
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	TELMEX 02-2
Grupo Imsa, S.A. de C.V.	IMSA 02-4
Atentamente	

México, D.F., a 10 de marzo de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

Contenido	
A.	Tabla a que se refiere la regla 3.15.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.
B.	

A.	Tabla a que se refiere la regla 3.15.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.
-----------	---

Tabla

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.05
Más de 2 años hasta 3 años	1.09
Más de 3 años hasta 4 años	1.15
Más de 4 años hasta 5 años	1.20
Más de 5 años hasta 6 años	1.30
Más de 6 años hasta 7 años	1.44
Más de 7 años hasta 8 años	1.71
Más de 8 años hasta 9 años	1.98
Más de 9 años hasta 10 años	2.50
Más de 10 años hasta 11 años	3.79
Más de 11 años hasta 12 años	4.18
Más de 12 años hasta 13 años	4.49
Más de 13 años hasta 14 años	5.00
Más de 14 años hasta 15 años	5.90
Más de 15 años hasta 16 años	7.50
Más de 16 años hasta 17 años	9.18

Más de 17 años hasta 18 años	12.36
Más de 18 años hasta 19 años	34.21
Más de 19 años hasta 20 años	69.91
Más de 20 años hasta 21 años	115.99
Más de 21 años hasta 22 años	186.45
Más de 22 años hasta 23 años	323.30
Más de 23 años hasta 24 años	679.08
Más de 24 años hasta 25 años	888.65
Más de 25 años hasta 26 años	1135.70
Más de 26 años hasta 27 años	1380.51
Más de 27 años hasta 28 años	1624.55
Más de 28 años hasta 29 años	1941.90
Más de 29 años hasta 30 años	2500.52
Más de 30 años hasta 31 años	2801.19
Más de 31 años hasta 32 años	3303.12
Más de 32 años hasta 33 años	4093.13
Más de 33 años hasta 34 años	4363.95
Más de 34 años hasta 35 años	4555.77
Más de 35 años hasta 36 años	4780.37
Más de 36 años hasta 37 años	5028.89
Más de 37 años hasta 38 años	5140.60
Más de 38 años hasta 39 años	5210.32
Más de 39 años hasta 40 años	5372.75
Más de 40 años hasta 41 años	5426.19
Más de 41 años hasta 42 años	5643.28
Más de 42 años hasta 43 años	5742.76
Más de 43 años hasta 44 años	5883.84
Más de 44 años hasta 45 años	5841.49
Más de 45 años hasta 46 años	6156.55
Más de 46 años hasta 47 años	6180.10
Más de 47 años hasta 48 años	6326.84
Más de 48 años hasta 49 años	6767.59
Más de 49 años en adelante	6813.69

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS para la aplicación de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GUILLERMO BERNAL MIRANDA, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 25 tercer párrafo y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;

86 y 107 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2 fracción XXXV, 49 cuarto párrafo y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que en diciembre de 1999 la H. Cámara de Diputados autorizó la incorporación del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000, con el propósito de realizar acciones relacionadas con infraestructura pública.

Que la H. Cámara de Diputados autorizó el PAFEF en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de los años 2001 y 2002, con el objetivo de coadyuvar a la atención de necesidades presupuestarias relacionadas con el saneamiento financiero, los sistemas de pensiones y la infraestructura de las entidades federativas.

Que se creó el Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por aprobación de la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Que la H. Cámara de Diputados autorizó el PAFEF en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, con el propósito de fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones, en materia de saneamiento financiero; inversión en infraestructura; apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente las reservas actuariales; modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones; y la modernización de los sistemas de recaudación locales.

Que a fin de precisar los términos para la aplicación de los recursos del Ramo General 39 y la interpretación del artículo 57 del Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como regular y establecer criterios para transparentar la aplicación de estos recursos, tomando en cuenta la opinión de los representantes de los gobiernos de las entidades federativas y con la opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública, manifestada en el oficio número UNAOPSPF/309/OP/0011/2005 del 13 de enero de 2005, suscrito por el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal (específicamente en lo que se refiere a la legislación aplicable en materia de adquisiciones y obra pública), así como en el oficio número 211/064/2005 del 22 de febrero de 2005, suscrito por el Director General de Operación Regional y Contraloría Social, en lo que corresponde al ámbito de competencia de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. El objeto de los presentes Lineamientos es precisar los términos con base en los cuales se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
2. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:
 - I. Secretaría: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - II. Función Pública: a la Secretaría de la Función Pública;
 - III. Entidades federativas: a los gobiernos de los estados de la Federación y del Distrito Federal;
 - IV. Presupuesto: al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005;
 - V. Apoyos: a los recursos federales del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que se otorgan como subsidios a las entidades federativas;

- VI. Lineamientos: a los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2005;
- VII. Subsidios: a los recursos federales que se transfieren en apoyo del desarrollo de actividades prioritarias de interés general, para fortalecer el presupuesto de las entidades federativas y de las regiones, y que su aplicación y control están sujetos a las disposiciones aplicables y a las establecidas en el Presupuesto;
- VIII. Saneamiento financiero: amortización de la deuda pública expresada como reducción del principal, así como al proceso que consiste en promover el equilibrio de las finanzas públicas, en el ámbito de las entidades federativas, incluyendo la administración pública centralizada y paraestatal. Comprende el fortalecimiento de los ingresos mediante una mayor recaudación, así como la racionalización, control y disciplina presupuestaria en materia de gasto corriente y de operación, para contribuir al equilibrio entre el ingreso y el gasto público, además de mejorar la fortaleza y estabilidad de las finanzas y el nivel del balance financiero público;
- IX. Sistemas de pensiones: son los establecidos en los términos de la legislación de las entidades federativas. Comprenden el esquema de prestaciones sociales mediante el cual los gobiernos asignan un monto periódico para cubrir pagos en favor de los servidores públicos y/o sus beneficiarios, derivados de una relación laboral y de los servicios prestados a una dependencia o una entidad paraestatal de las entidades federativas;
- X. Reservas actuariales de los sistemas de pensiones: a la constitución de un fondo financiero a través de aportaciones periódicas a cada una de las ramas de seguridad social, con base en estimaciones de sustentabilidad financiera de los recursos necesarios para tales conceptos;
- XI. Inversión en infraestructura física de las entidades federativas: a los recursos destinados a la construcción, reconstrucción, ampliación, mejoramiento, modernización, mantenimiento y conservación de la infraestructura pública, así como las erogaciones orientadas a la infraestructura para servicios sociales, desarrollo social, desarrollo urbano, rural y regional, seguridad pública, protección civil, investigación científica y desarrollo tecnológico, apoyo a las actividades económicas y adquisición de reservas territoriales necesarias para la construcción de infraestructura y las asociadas a ordenamiento y desarrollo rural y urbano. Incluye el equipamiento necesario o relacionado directamente con dicha infraestructura, otros gastos inherentes a la elaboración y evaluación de proyectos, así como a la ejecución, supervisión y control de los proyectos u obras ejecutadas por contrato o administración;
- XII. Apoyos devengados: al reconocimiento de pasivos por el Gobierno Federal a favor de las entidades federativas que, conforme a las disposiciones aplicables, se determina al momento de la entrega de los recursos comprendidos en estos Lineamientos dentro del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;
- XIII. Apoyos aplicados: a las acciones relacionadas con el establecimiento formal, por las entidades federativas, de compromisos y obligaciones de pago correspondientes a los destinos definidos en el Presupuesto para los recursos del Ramo General 39, y a las erogaciones que se derivan de dichos compromisos y obligaciones.

En el marco de los presentes Lineamientos, y de acuerdo con las necesidades operativas de las entidades federativas, se podrán aplicar los Apoyos para cubrir los compromisos y obligaciones de pago que hayan contraído formalmente hasta el 31 de diciembre de 2005, siempre y cuando las erogaciones relativas a esos compromisos y obligaciones, se lleven a cabo a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2006. Únicamente en casos de carácter excepcional y debidamente justificados, la Secretaría podrá autorizar, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), una prórroga a dichos plazos, para realizar las acciones y erogaciones correspondientes a la aplicación de los Apoyos;

- XIV. Modernización de los catastros: a las acciones dirigidas a la actualización permanente de los valores y del registro catastral de los bienes inmuebles objeto de tributación, así como al mejoramiento de la eficiencia en la recaudación correspondiente. Comprende, entre otras acciones, el desarrollo, operación y actualización de sistemas de información geográfica,

técnicos y administrativos, así como las medidas necesarias para la definición y actualización de tasas, tarifas, valores base de tributación, la creación y mantenimiento del padrón de contribuyentes, así como las que se requieran para incrementar y hacer más eficiente la recaudación por este concepto;

- XV.** Modernización de los sistemas de recaudación locales: a las acciones e inversiones en el ámbito legal, normativo, organizacional, de sistemas, equipamiento y desarrollo técnico y administrativo, entre otras, así como las dirigidas a elevar la eficiencia y la transparencia de su operación y control, para fortalecer e incrementar la recaudación local, y desarrollar los sistemas tributarios y no tributarios locales;
 - XVI.** Desarrollo de mecanismos impositivos: a los estudios, proyectos y acciones de carácter legal, normativo, técnico, operativo, económico, financiero, administrativo y de sistemas de información, entre otros, que permitan ampliar o aumentar la base gravable de los sistemas tributarios de las entidades federativas, con el propósito de incrementar la captación de las contribuciones locales y fortalecer los ingresos para el financiamiento del gasto público;
 - XVII.** Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico: a las acciones orientadas a la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otras, en los términos de las disposiciones aplicables. Incluye la aplicación de los Apoyos para la formación y desarrollo de recursos humanos especializados, de redes, grupos y centros académicos de investigación, así como la innovación y el desarrollo tecnológico vinculado con las actividades económicas, el desarrollo humano y social, y el medio ambiente y los recursos naturales, entre otros ámbitos de acción, y
 - XVIII.** Sistemas de protección civil en las entidades federativas: a las acciones dirigidas a mejorar las medidas preventivas y la capacidad de operación de los Sistemas de Protección Civil en las entidades federativas. Incluye el desarrollo de mecanismos de prevención de contingencias y para la mitigación de los daños ocasionados por eventos perturbadores de diversa naturaleza, entre otras, en los términos del artículo 3 de la Ley General de Protección Civil.
- 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Presupuesto, los Apoyos son recursos federales que se otorgan a las entidades federativas con el carácter de subsidios dirigidos a fortalecer su presupuesto y el de las regiones.
 - 4. En los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables, los Apoyos se deben destinar exclusivamente para: **a)** inversión en infraestructura física de las entidades federativas; **b)** saneamiento financiero; **c)** saneamiento y reforma de los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales; **d)** modernización de los catastros; **e)** modernización de los sistemas de recaudación locales; **f)** desarrollo de mecanismos impositivos; **g)** fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; y **h)** sistemas de protección civil en las entidades federativas.
 - 5. Las entidades federativas deberán destinar a la inversión en infraestructura física, cuando menos el 50 por ciento de los Apoyos que reciban.
 - 6. Los Apoyos no podrán destinarse a gasto corriente y de operación, salvo en los casos señalados en los numerales 16 a 24 de los presentes Lineamientos.
 - 7. En la aplicación de los Apoyos, será responsabilidad de las entidades federativas cumplir con las disposiciones aplicables.
 - 8. Las entidades federativas podrán asignar recursos propios de sus presupuestos para apoyar y complementar la realización de las acciones comprendidas en el artículo 57 del Presupuesto y en estos Lineamientos.
 - 9. Los Apoyos deben ser registrados en los ingresos y egresos de las entidades federativas, con arreglo a los principios básicos de contabilidad gubernamental y para la rendición de los informes y de la Cuenta Pública ante los congresos locales, de acuerdo con las disposiciones aplicables. Asimismo, las entidades federativas darán cumplimiento a las disposiciones presupuestarias federales en materia de información, control, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia.
 - 10. En la aplicación de los Apoyos, las entidades federativas deberán observar las disposiciones federales en lo que corresponda a los recursos federales convenidos, y podrán aplicar las

disposiciones locales, siempre y cuando no contravengan la legislación federal y conforme a los destinos definidos para los Apoyos en el artículo 57 del Presupuesto.

11. Para los fines señalados en el Presupuesto y con las mismas restricciones, las entidades federativas, mediante la formalización del convenio respectivo entre ellas o con el Gobierno Federal, podrán aplicar los Apoyos para cubrir las aportaciones que deban hacer a los programas o acciones convenidas entre las partes mencionadas, y exclusivamente cuando el objetivo de dichos convenios corresponda a los destinos establecidos para los Apoyos.

En el caso de convenios suscritos con dependencias o entidades del Gobierno Federal, se aplicarán las disposiciones federales respectivas y se atenderán adicionalmente los términos del convenio que se suscriba.

Para efectos de la comprobación, rendición de cuentas y transparencia del gasto realizado en los programas o acciones convenidas, las operaciones correspondientes a los convenios previstos en este numeral, se deberán registrar contable y presupuestariamente en los términos de las disposiciones aplicables y de las establecidas en dichos convenios.

Asimismo, se podrán destinar los Apoyos a la realización de acciones comprendidas en el marco del Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en los términos de sus Reglas de Operación y de los presentes Lineamientos, y únicamente para aplicarlos en infraestructura pública y su equipamiento, que corresponda a la coparticipación de las entidades federativas en su fideicomiso estatal FONDEN.

12. De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 2 del Presupuesto, la interpretación de estos Lineamientos, para efectos administrativos, estará a cargo de la Secretaría, por conducto de la UPCP, en el ámbito de su competencia.

CAPITULO II

DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS

13. Previamente a la entrega de los Apoyos por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas deberán contratar y registrar, conforme a las disposiciones establecidas por la Tesorería de la Federación (Tesofe), una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la identificación, registro y control de los Apoyos y de sus rendimientos financieros, e informarlo de inmediato a la Tesofe, a la UPCP, a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social (DGORCS) de la Función Pública, así como a la Secretaría de Contraloría o su equivalente en las entidades federativas, a fin de que la Tesofe lleve a cabo la entrega de los recursos. Asimismo, las entidades federativas darán cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de los recursos, conforme a los términos establecidos en el Acuerdo de Coordinación en materia de control y evaluación, suscrito por la Función Pública con cada entidad federativa.
14. La entrega de los recursos a las entidades federativas estará a cargo de la Secretaría, y se realizará en los términos que la misma defina por conducto de la UPCP.
15. Los Apoyos entregados por el Gobierno Federal a las entidades federativas, que no hayan sido sujetos de alguna acción que resulte en el establecimiento formal de compromisos u obligaciones de pago, en los términos del numeral 2 fracción XIII de estos Lineamientos, incluidos los rendimientos financieros que se hayan generado, deberán ser reintegrados a la Tesofe dentro de los 15 días naturales al término del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables. En el caso de que los Apoyos no hayan sido erogados de acuerdo con lo establecido en dicho numeral y fracción, el reintegro a la Tesofe se deberá realizar dentro de los 15 días naturales siguientes al último día hábil del mes de febrero de 2006.
16. En materia de inversión en infraestructura física, los Apoyos se deberán aplicar preferentemente en obra pública y su equipamiento, ya sea que se ejecute por contrato o por administración, en los ámbitos hidroagrícola; agropecuario; incremento del temporal tecnificado; educación; salud; agua potable; drenaje y alcantarillado; saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; urbanización; desarrollo rural; caminos rurales y alimentadores; desarrollo regional; apoyo a la actividad económica; seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otras.

La adquisición de reservas territoriales sólo procederá cuando se trate de acciones de ordenamiento, regulación, mejoramiento y desarrollo rural y urbano, así como cuando sean necesarias para la construcción o ampliación de infraestructura.

En la aplicación de los Apoyos para inversión en infraestructura física, se incluyen las siguientes acciones de forma enunciativa y no limitativa:

- I. Erogaciones para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura citada, además de la adquisición de los bienes necesarios para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas como, por ejemplo, las bombas de los sistemas de agua potable, o el equipo cultural, científico y tecnológico, en el caso de centros educativos y de salud, así como su equipamiento básico para operar;
 - II. Para los gastos indirectos, se podrá asignar hasta un tres por ciento del costo de la obra o proyecto programado en el ejercicio fiscal de 2005 por concepto de la realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, y supervisión y control de dichas obras, así como para gastos de inspección y vigilancia a cargo de la Secretaría de Contraloría o equivalente en la entidad federativa, para las obras realizadas por administración directa. En este último caso, los gastos respectivos serán equivalentes al 2 al millar del costo total de la obra o proyecto de infraestructura física, y
 - III. Pago de la prima de aseguramiento de la infraestructura, en los términos de las disposiciones aplicables, preferentemente en zonas de riesgo.
17. De acuerdo con el numeral anterior, se deberá programar la aplicación de los Apoyos que se destinen a infraestructura física y su equipamiento, con el objetivo de que el costo de las obras o acciones de inversión sea aplicado en el ejercicio fiscal 2005, en los términos del numeral 2 fracción XIII de estos Lineamientos. Para ello, son necesarios los proyectos ejecutivos; las evaluaciones de costo-beneficio e impacto ecológico, según corresponda; las autorizaciones respectivas; los derechos de vía, en su caso; la concertación con la ciudadanía, de ser procedente; así como los elementos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión.
18. En materia de saneamiento financiero, sólo procederá la aplicación de los Apoyos en caso de que se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales, expresado en un mejor nivel del balance financiero, la disminución del déficit y de la deuda pública. Se incluyen, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes medidas de saneamiento financiero:
- I. Amortización de deuda pública, expresada como reducción del principal al saldo registrado al 31 de diciembre de 2004. Se debe otorgar prioridad a las amortizaciones que representen mayores beneficios financieros, así como a las que estén relacionadas directamente con inversión en infraestructura pública.

Como parte de las acciones de saneamiento y fortalecimiento financiero, procederá asignar los Apoyos al pago de intereses, comisiones o gastos de la deuda pública, siempre y cuando disminuya el monto de dicha deuda, para lo cual se deberá acreditar contable y documentalmente el impacto favorable sobre el balance financiero y la reducción del déficit público, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias aplicables.
 - II. Otras acciones de saneamiento financiero que se deriven de compromisos de carácter contingente, en su caso, que representen presiones financieras supervenientes o que no fueron previstas en los presupuestos de las entidades federativas, con la condición de que previamente a la erogación se solicite formalmente por escrito y obtenga la autorización correspondiente de la UPCP. Dicha solicitud deberá acreditar con la información necesaria, que constituyen obligaciones ineludibles de pago y que solventarlas fortalece las finanzas, mejora el balance o contribuye a reducir el nivel del déficit o de la deuda pública. La solicitud de la entidad federativa y la respuesta de la UPCP deberán comunicarse formalmente a la DGORCS de la Función Pública para su conocimiento.
19. Apoyo para sanear y reformar los sistemas de pensiones de las entidades federativas, prioritariamente a las reservas actuariales. Se procurará atender los siguientes criterios:
- I. Realizar acciones orientadas a mejorar el sistema de pensiones, que incluyan estudios actuariales de la dinámica demográfica, el número de pensionados y sus familiares, el monto de

las pensiones y las fuentes de financiamiento, con el objetivo de fortalecer la posición financiera de estos sistemas, y

- II. Aplicar medidas de reforma y modernización jurídica e institucional; de saneamiento y fortalecimiento financiero; así como acciones para el aumento de la eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.
- 20.** Modernización de los catastros. El objeto es mantener actualizados los valores de los bienes inmuebles para incrementar y hacer más eficiente la recaudación de las contribuciones previstas en las disposiciones aplicables. Al respecto, se incluyen de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes medidas:
- I. Modernización y desarrollo del marco legal y normativo local aplicable a los catastros;
 - II. Desarrollo de sistemas de información, técnicos, geográficos, financieros, de administración, registro y valuación de bienes inmuebles, padrón de contribuyentes y otros necesarios para el incremento en la recaudación correspondiente;
 - III. Desarrollo técnico y administrativo de los procesos dirigidos a la actualización de los valores de los bienes inmuebles objeto de tributación, así como para la definición de tasas, tarifas y valores base de tributación;
 - IV. Acciones y procesos para aumentar y hacer más eficiente la recaudación de las contribuciones respectivas, así como para el control del cumplimiento a las disposiciones tributarias, y para el seguimiento y conclusión de los procedimientos de ejecución a que haya lugar, en su caso;
 - V. Capacitación y desarrollo del personal que participa en las funciones de los catastros, y
 - VI. Acciones y medidas de información, orientación, asistencia y apoyo al contribuyente en materia de modernización del catastro y de las contribuciones correspondientes.
- 21.** Modernización de los sistemas de recaudación locales, a fin de aumentar el nivel de los ingresos propios. Para ello, se incluyen de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes medidas:
- I. Modernización y desarrollo del marco legal y normativo local aplicable a los sistemas de recaudación;
 - II. Inversión en proyectos de infraestructura y su equipamiento en materia de sistemas de información, técnicos, geográficos, financieros, administrativos y otros necesarios para las funciones de recaudación tributaria y no tributaria con eficiencia y transparencia;
 - III. Desarrollo de sistemas técnicos para las funciones de formulación y actualización de cuotas, tarifas y demás contribuciones relacionadas con la prestación, uso y aprovechamiento de bienes y servicios públicos, así como para la recaudación de otro tipo de ingresos previstos en las disposiciones aplicables;
 - IV. Modernización y desarrollo de las tesorerías y oficinas recaudadoras o equivalentes;
 - V. Modernización y desarrollo de los sistemas de información financiera, contable y presupuestaria, y
 - VI. Coordinación y colaboración entre los gobiernos de los estados y del Distrito Federal con los gobiernos de los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, según corresponda, dirigidas al fortalecimiento, modernización y desarrollo de los sistemas de recaudación locales y la distribución de los ingresos obtenidos.
- 22.** Desarrollo de mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales. En esta materia, los Apoyos se podrán aplicar, de manera enunciativa y no limitativa, en lo siguiente:
- I. Elaboración, mantenimiento, modernización y desarrollo del padrón de contribuyentes;
 - II. Realización de estudios, proyectos y censos fiscales para determinar y mantener actualizada la base gravable potencial;
 - III. Realización de estudios y acciones que permitan incorporar a la base gravable potencial un mayor número de contribuyentes efectivos;

- IV. Ejecución de acciones de orientación, promoción y difusión relativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales y al cambio cultural en el contribuyente a favor del pago oportuno y voluntario de las contribuciones;
 - V. Capacitación y desarrollo del personal que participa en las funciones de recaudación;
 - VI. Apoyo a medidas de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aplicación, seguimiento y culminación de los procedimientos de ejecución a que haya lugar, en su caso, y
 - VII. Acciones y medidas de información, orientación, asistencia y apoyo al contribuyente para el cumplimiento correcto y oportuno de sus obligaciones fiscales.
- 23.** Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. De forma enunciativa y no limitativa, los Apoyos se podrán destinar a las siguientes acciones:
- I. Concurrir con el Ejecutivo Federal al financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico;
 - II. Fomentar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como de modernización tecnológica, formación y desarrollo de recursos humanos especializados, redes, grupos y centros académicos de investigación de alta especialidad, a fin de fortalecer la innovación y el desarrollo tecnológico industrial, agropecuario, de servicios, desarrollo humano y social, preservación ambiental y de los recursos naturales que consideren las necesidades y prioridades del desarrollo local, regional y nacional;
 - III. Promover mecanismos de fomento para que el sector privado realice o apoye investigaciones orientadas a la innovación y el desarrollo científico y tecnológico;
 - IV. Coadyuvar a la promoción y divulgación de la ciencia y la tecnología, con el propósito de ampliar y fortalecer la cultura científica y tecnológica de la población;
 - V. Promover la conservación, consolidación, modernización y desarrollo de la infraestructura y equipamiento para investigación científica y desarrollo tecnológico;
 - VI. En el marco de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, como instancia de coordinación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y las dependencias o entidades de los gobiernos de las entidades federativas, promover acciones para apoyar la investigación científica y tecnológica, y participar en la definición de políticas y programas en la materia;
 - VII. En el marco de los convenios que celebren las dependencias del Gobierno Federal y el Conacyt, y conforme al artículo 33 de la Ley de Ciencia y Tecnología, las entidades federativas podrán establecer programas y apoyos específicos de carácter regional, estatal y municipal, para impulsar el desarrollo y la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas, así como impulsar acciones de colaboración y coordinación en proyectos de investigación de interés regional, estatal o municipal con universidades u otras instituciones locales y nacionales, y
 - VIII. Conforme a los convenios que celebren el Conacyt y los gobiernos estatales y municipales, apoyar el establecimiento y operación de fondos mixtos de carácter regional, estatal y municipal de apoyo a la investigación científica y tecnológica, que pueden incluir la formación y desarrollo de recursos humanos de alta especialidad, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- 24.** Sistemas de protección civil en las entidades federativas. De manera enunciativa y no limitativa, los Apoyos podrán aplicarse en las siguientes acciones:
- I. Apoyar la operación de los Sistemas de Protección Civil de las entidades federativas, en el marco de lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil y conforme a la participación que les corresponda dentro del Sistema Nacional de Protección Civil;
 - II. Fortalecer las medidas que en la materia dicten los Consejos Estatales de Protección Civil, las Unidades Estatales de Protección Civil y, en su caso, la Unidad de Protección Civil del Distrito Federal y de las Demarcaciones Territoriales correspondientes;
 - III. Atender las necesidades de las entidades federativas, relacionadas con la protección civil, prevención, auxilio y recuperación, entre otras, en los términos del artículo 3 de la Ley General

de Protección Civil, ante la ocurrencia de cualquier evento perturbador que afecte la vida y los bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, y

- IV. Realizar aportaciones complementarias a los fideicomisos estatales, constituidos para ejercer los recursos aportados por las entidades federativas y las coparticipaciones entregadas por el Gobierno Federal para atender un desastre natural, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del FONDEN.

Los Apoyos que se apliquen con este propósito, deberán ser comprobados conforme a lo dispuesto en los presentes Lineamientos.

25. Las acciones de protección civil financiadas con los Apoyos que se realicen de manera coordinada con el Gobierno Federal y, en su caso, con los municipios, podrán corresponder a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, en lo que se refiere a las aportaciones financieras para la prevención y atención de desastres, conforme a los convenios de coordinación, y los acuerdos y resoluciones tomados en el Consejo Nacional y las demás instancias de coordinación en la materia, con pleno respeto a la competencia y facultades de los gobiernos locales.
26. Únicamente en casos excepcionales, debidamente justificados documentalmente y previa autorización de la UPCP, por tratarse de recursos que tienen el carácter de subsidio federal, las entidades federativas podrán hacer aportaciones a fideicomisos estatales existentes o que se constituyan, con cargo a los Apoyos transferidos, a efecto de que puedan dar cumplimiento a compromisos y obligaciones de pago establecidos formalmente por el Gobierno Estatal, siempre y cuando el objeto del fideicomiso y la asignación de los Apoyos sea estrictamente congruente con los destinos establecidos en el artículo 57 del Presupuesto, o que específicamente correspondan a las medidas de saneamiento financiero incluidas en dicho precepto. Estos casos, deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:
- I. Se deberá establecer una subcuenta específica en el fideicomiso de que se trate, para el registro, aplicación, control e identificación de los Apoyos, así como de sus rendimientos financieros;
 - II. Por tratarse de subsidios de carácter federal, los gobiernos de las entidades federativas deberán realizar las gestiones necesarias a efecto de que la institución fiduciaria, por acuerdo formal del Comité Técnico del fideicomiso, otorgue a la Secretaría y a la Función Pública, así como a las instancias de control y fiscalización competentes del Ejecutivo y Legislativo Federal y estatales, las facilidades necesarias para conocer y revisar toda la información relativa a la aplicación de los Apoyos aportados a dicho acto jurídico, sin que la institución fiduciaria requiera de una instrucción previa del fideicomitente o del Comité Técnico del fideicomiso en ese sentido;
 - III. Se deberá asegurar el libre acceso de dichas instancias a la información documental, contable y de cualquier otra índole, relacionada con los Apoyos aportados al fideicomiso;
 - IV. Se deberán establecer las medidas necesarias, dentro del contrato del fideicomiso, así como en sus reglas de operación, para asegurar plena congruencia con el marco legal y normativo que regula la asignación, aplicación, control, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas de los Apoyos, y
 - V. En todos los casos, se deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral 2 fracción XIII de los presentes Lineamientos, específicamente en lo relativo a que los Apoyos deberán estar vinculados con acciones que resulten en compromisos u obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2005, y a que deberán ser erogados a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2006.

CAPITULO III INFORMACION, CONTROL Y FISCALIZACION

27. En la aplicación de los Apoyos, las entidades federativas mantendrán los registros específicos y actualizados de los montos aplicados por obra y acción. La documentación comprobatoria original se presentará por el órgano hacendario o unidad ejecutora de la entidad federativa, cuando sea requerida por la Secretaría, la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y las demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Función Pública realicen la Secretaría de Contraloría o su equivalente en las entidades federativas.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

28. Para efectos de la transparencia y la rendición de cuentas, las entidades federativas deberán incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo correspondiente, la información relativa a la aplicación de los Apoyos. Asimismo, promoverán la publicación de la información de los proyectos y acciones financiados, incluyendo los avances físicos y financieros, en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al ciudadano, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por su parte, el Gobierno Federal presentará en sus respectivos informes los montos otorgados a las entidades federativas.
29. Se deberán atender las medidas para la comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y erogación de los Apoyos.
30. Una vez recibidos los Apoyos en los términos indicados en los numerales 13 y 14 de estos Lineamientos, las entidades federativas deberán comunicar por escrito a la UCP la recepción del depósito de los Apoyos, dentro de los diez días naturales posteriores al depósito de los recursos. En caso de no existir dicha confirmación en el plazo señalado, se considerará aceptado dicho depósito.
31. En lo relativo a la aplicación de los Apoyos, las entidades federativas informarán con detalle a la UCP de la Secretaría y a la DGORCS de la Función Pública, durante los 20 días hábiles siguientes al término de cada trimestre, de los resultados físico-financieros. El informe correspondiente al cierre del ejercicio fiscal deberá entregarse a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año 2006. Los informes se deberán enviar en archivo electrónico en paquete Excel, conforme a los formatos anexos a los presentes Lineamientos y su instructivo de llenado.
32. Los informes a que se refiere el numeral anterior serán considerados preliminares para efectos de la rendición de la Cuenta Pública, federal o de las entidades federativas, y tienen como objetivo proveer elementos de referencia y análisis sobre la aplicación de los Apoyos, para la Secretaría y la Función Pública, así como para las instancias fiscalizadoras, federal y estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias.
33. Para efectos de la rendición de cuentas ante las instancias federales competentes, la Secretaría registrará en el Ramo General 39 los Apoyos que se entreguen a las entidades federativas. Asimismo, registrará también en este Ramo los recursos que se canalicen a las entidades federativas en cumplimiento al artículo 19, fracción I, del Presupuesto, correspondiente a los recursos que se distribuyan a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Adicionalmente, la Secretaría registrará en dicho Ramo otros recursos que haya asignado a las entidades federativas para solventar situaciones de carácter superveniente, de conformidad con el artículo 25, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

TRANSITORIOS

UNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, para ser observados durante el ejercicio fiscal 2005 y en el siguiente, en cuanto a la aplicación y control de los recursos públicos asignados en el presente ejercicio fiscal.

México, D.F., a 1 de marzo de 2005.- El Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario,
Guillermo Bernal Miranda.- Rúbrica.

ANEXO 1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

INFORME TRIMESTRAL DE LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

PERIODO QUE SE REPORTA: Hoja ____ de ____
FECHA: día/mes/año

ENTIDAD FEDERATIVA:											
Número del programa, proyecto o acción	Denominación y/o descripción del programa, proyecto o acción	Ubicación		Institución ejecutora	Unidad de medida	AVANCES FISICOS			AVANCES FINANCIEROS (pesos)		
		Municipio	Localidad			Programado Anual	Realizado Acumulado al Trimestre	% Avance realizado / programado	Monto Total Anual Autorizado	Monto Total Pagado Acumulado al Trimestre	% Avance pagado / autorizado
		INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FISICA							0.0	0.0	
		SANEAMIENTO FINANCIERO							0.0	0.0	
		APOYO PARA SANEAR Y REFORMAR LOS SISTEMAS DE PENSIONES							0.0	0.0	
		MODERNIZACION DE LOS CATASTROS							0.0	0.0	
		MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES							0.0	0.0	
		DESARROLLO DE MECANISMOS IMPOSITIVOS							0.0	0.0	
		PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO							0.0	0.0	
		SISTEMAS DE PROTECCION CIVIL							0.0	0.0	
		TOTAL							0.0	0.0	

AUTORIZA: SECRETARIO DE FINANZAS O EQUIVALENTE
 NOMBRE:
 FIRMA:

RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005**INFORME TRIMESTRAL DE LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS****OBJETIVO DEL FORMATO:**

Conocer los resultados físico-financieros alcanzados por las entidades federativas durante el ejercicio fiscal 2005, a través de la aplicación y ejercicio de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que sirvan de apoyo a los trabajos de control, evaluación y vigilancia que realizan las instancias competentes.

MARCO LEGAL:

La solicitud de esta información se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 25, tercer párrafo, y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 86 y 107 fracción III, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2 fracción XXXV, 49 cuarto párrafo, y 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AMBITO DE APLICACION:

Gobiernos de las entidades federativas.

PERIODICIDAD:

Trimestral.

PLAZO DE ENTREGA:

Las entidades federativas deberán enviar la información mediante procesos electrónicos y en archivo magnético (en paquete Excel), durante los 20 días hábiles siguientes al término de cada trimestre, a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

VIGENCIA:

El formato y su instructivo estarán vigentes durante el ejercicio fiscal de 2005.

INSTRUCCIONES DE LLENADO:**ENTIDAD FEDERATIVA:**

Anotar el nombre correspondiente.

PERIODO QUE SE REPORTA:

Anotar el periodo del año que se reporta (de enero hasta el trimestre que se reporta, ejemplo enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre).

COLUMNAS**NUMERO DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION:**

Anotar en el apartado que corresponda, de acuerdo con las áreas establecidas en el artículo 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y numeral 4 de los Lineamientos para la Aplicación y Ejercicio de los Recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2005, un número consecutivo asignado a cada programa, proyecto o acción que se llevará a cabo.

DENOMINACION Y/O DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION:

Anotar el nombre y/o describir el programa, proyecto o acción que se realizará con apoyos del Ramo General 39 PAFEF.

UBICACION: MUNICIPIO Y LOCALIDAD:

Anotar el nombre del municipio y el de la localidad en donde se lleva a cabo el programa, proyecto o acción registrados.

INSTITUCION EJECUTORA:

Anotar el nombre de la institución que tiene a su cargo la ejecución del programa, proyecto o acción reportados.

UNIDAD DE MEDIDA:

Anotar la unidad de medida relacionada con el programa, proyecto o acción que se reporta. Ejemplo: peso, kilómetro, obra, equipo, sistema, etc.

AVANCES FISICOS, PROGRAMADO ANUAL:

Anotar el resultado anual a lograr, del programa, proyecto o acción que se reportan.

AVANCES FISICOS, REALIZADO ACUMULADO AL TRIMESTRE:

Anotar el resultado alcanzado a partir del mes de enero y de forma acumulada hasta el trimestre que se reporta (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre) del programa, proyecto o acción que se realizan.

AVANCES FISICOS, % AVANCE REALIZADO/PROGRAMADO:

Anotar el porcentaje de avance alcanzado acumulado al trimestre con respecto al programado anual del programa, proyecto o acción que se reportan.

AVANCES FINANCIEROS (PESOS), MONTO TOTAL ANUAL AUTORIZADO:

Anotar el monto total anual autorizado para cada programa, proyecto o acción, y el subtotal correspondiente a cada apartado. Al final de esta columna, en el renglón de TOTAL se deberá registrar la suma de los subtotales.

AVANCES FINANCIEROS (PESOS), MONTO TOTAL PAGADO ACUMULADO AL TRIMESTRE:

Anotar el monto total de los recursos pagados a partir del mes de enero y de forma acumulada hasta el trimestre que se reporta (enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre), para cada programa, proyecto o acción, y el subtotal correspondiente a cada apartado. Al final de esta columna, en el renglón de TOTAL se deberá registrar la suma de los subtotales.

AVANCES FINANCIEROS (PESOS), % AVANCE PAGADO/AUTORIZADO:

Anotar el porcentaje de avance, de los recursos pagados acumulados al trimestre que se reporta, con relación al monto total anual original autorizado, para los programas, proyectos o acciones que se lleven a cabo.

RECUADRO INFERIOR IZQUIERDO:

Anotar el nombre y firma del Secretario de Finanzas o equivalente que autoriza el reporte de la información.

NOTA:

Para atención de aclaraciones y dudas con respecto al llenado de este formato, se podrá establecer comunicación con el licenciado Ricardo Miranda Burgos, Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria a los teléfonos Lada (0155) 91-58-47-18/19, correo electrónico: ricardo_miranda@hacienda.gob.mx, y con el licenciado José Luis Estrada Barranco, Director de Evaluación Presupuestaria y Gasto Federalizado a los teléfonos Lada (0155) 91-58-47-86 y 91-58-46-00, extensión 7668,

correo electrónico: jose_estrada@hacienda.gob.mx, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

INFORME DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)

ENTIDAD FEDERATIVA:

Número del programa, proyecto o acción

Denominación y/o descripción del programa, proyecto o acción

Ubicación

Municipio

Localidad

Institución ejecutora

Unidad de medida

AVANCES FÍSICOS

Programado Anual

Realizado

% Avance realizado / programado

AVANCES FINANCIEROS (pesos)

Monto Total Anual Autorizado

Monto Total Pagado

% Avance pagado / autorizado

									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	
									0.0	0.0	

AUTORIZA: SECRETARIO DE FINANZAS O EQUIVALENTE

NOMBRE:

FIRMA:

Hoja ____ de ____

FECHA: día/mes/año

Jueves 17 de marzo de 2005

DIARIO OFICIAL

27

**RAMO GENERAL 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS (PAFEF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005**

INFORME DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005

OBJETIVO DEL FORMATO:

Conocer los resultados físico-financieros alcanzados por las entidades federativas al cierre del ejercicio fiscal de 2005, a través de la aplicación y ejercicio de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), que sirvan de apoyo a los trabajos de control, evaluación y vigilancia que realizan las instancias competentes.

MARCO LEGAL:

La solicitud de esta información se realiza con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, último párrafo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 25, tercer párrafo, y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 86 y 107, fracción III, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, fracción XXXV, 49 cuarto párrafo, y 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AMBITO DE APLICACION:

Gobiernos de las Entidades Federativas.

PERIODICIDAD:

Anual.

PLAZO DE ENTREGA:

Las entidades federativas deberán enviar la información mediante procesos electrónicos y en archivo magnético (en paquete Excel), a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año 2006, a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

VIGENCIA:

El formato y su instructivo estarán vigentes para el ejercicio fiscal de 2005.

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

Anotar el nombre correspondiente.

COLUMNAS

NUMERO DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION:

Anotar en el apartado que corresponda, de acuerdo con las áreas establecidas en el artículo 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y numeral 4 de los Lineamientos para la Aplicación y Ejercicio de los Recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2005, un número consecutivo asignado a cada programa, proyecto o acción que se llevaron a cabo.

DENOMINACION Y/O DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCION:

Anotar el nombre y/o describir el programa, proyecto o acción que se realizaron con apoyos del Ramo General 39 PAFEF.

UBICACION: MUNICIPIO Y LOCALIDAD:

Anotar el nombre del municipio y el de la localidad en donde se llevó a cabo el programa, proyecto o acción registrados.

INSTITUCION EJECUTORA:

Anotar el nombre de la institución que tuvo a su cargo la ejecución del programa, proyecto o acción reportados.

UNIDAD DE MEDIDA:

Anotar la unidad de medida relacionada con el programa, proyecto o acción que se reporta. Ejemplo: peso, kilómetro, obra, equipo, sistema, etc.

AVANCES FISICOS, PROGRAMADO ANUAL:

Anotar el resultado anual a lograr, del programa, proyecto o acción que se reportan.

AVANCES FISICOS, REALIZADO:

Anotar el resultado alcanzado al cierre del ejercicio fiscal 2005, del programa, proyecto o acción que se reportan.

AVANCES FISICOS, % AVANCE REALIZADO/PROGRAMADO:

Anotar el porcentaje de avance alcanzado al cierre del año 2005, con respecto a lo programado anual, del programa, proyecto o acción que se reportan.

AVANCES FINANCIEROS (PESOS), MONTO TOTAL ANUAL AUTORIZADO:

Anotar el monto total anual autorizado para cada programa, proyecto o acción, y el subtotal correspondiente a cada apartado. Al final de esta columna, en el renglón de TOTAL se deberá registrar la suma de los subtotales.

AVANCES FINANCIEROS (PESOS), MONTO TOTAL PAGADO:

Anotar el monto total de los recursos pagados al cierre del ejercicio fiscal 2005, para cada programa, proyecto o acción, y el subtotal correspondiente a cada apartado. Al final de esta columna, en el renglón de TOTAL se deberá registrar la suma de los subtotales.

AVANCES FINANCIEROS (PESOS), % AVANCE PAGADO/AUTORIZADO:

Anotar el porcentaje de avance, del total de los recursos pagados al cierre del año 2005, con relación al monto total anual original autorizado, para los programas, proyectos o acciones que se llevaron a cabo.

RECUADRO INFERIOR IZQUIERDO:

Anotar el nombre y firma del Secretario de Finanzas o equivalente que autoriza el reporte de la información.

NOTA:

Para atención de aclaraciones y dudas con respecto al llenado de este formato, se podrá establecer comunicación con el licenciado Ricardo Miranda Burgos, Director General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria a los teléfonos Lada (0155) 91-58-47-18/19, correo electrónico: ricardo_miranda@hacienda.gob.mx, y con el licenciado José Luis Estrada Barranco, Director de Evaluación

Presupuestaria y Gasto Federalizado a los teléfonos Lada (0155) 91-58-47-86 y 91-58-46-00, extensión 7668, correo electrónico: jose_estrada@hacienda.gob.mx, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

ACUERDO por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-A-2069.- 717.1/311222.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Almacenadora Banorte, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Grupo Financiero Banorte.
Av. "A" No. 100
Fracc. Almacentro
66600, Apodaca, N.L.

En virtud de que esta dependencia con oficio número 366-I-A-2068 del 15 de marzo de 2004, tuvo a bien aprobar la reforma a su escritura constitutiva con motivo del aumento a su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$17'006,000.00 (diecisiete millones seis mil pesos 00/100 M.N.) a \$30'629,000.00 (treinta millones seiscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, según acuerdo adoptado por los accionistas de esa sociedad en asamblea general extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2004, contenida en la escritura pública número 37,537 del 10 de febrero de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Primitivo Carranza Acosta, notario público suplente del licenciado Javier García Avila, Titular de la Notaría Pública número 72, con ejercicio en Monterrey, N.L.; esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización de fecha 31 de enero de 1991 otorgada a esa sociedad, notificada el 25 de febrero del mismo año con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-242, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-4324 del 19 de septiembre de 1991, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2952 del 3 de julio de 1992, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2290 del 4 agosto de 1993, 102-E-366-DGSV-II-B-a-1244 del 29 de marzo de 1994, 102-E-366-DGSV-II-B-a-114 del 4 de enero de 1995, 366-I-B-1915 del 16 de marzo de 1998, 366-I-B-2229 del 1 de junio de 1999, 366-I-B-799 del 31 de marzo de 2000, 366-I-B-3006 del 22 de mayo de 2001, 366-I-B-1198 del 3 de mayo de 2002 y 366-I-A-2941 del 15 de julio de 2003, que faculta a "Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito", para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es de \$61'258,000.00 (sesenta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$30'629,000.00 (treinta millones seiscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado y \$30'629,000.00 (treinta millones seiscientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) integran la parte variable.

III.-

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de marzo de 2004.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 209440)

ACUERDO por el que se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-I-A-115.- 723.1/310391.

Asunto: Se modifica la autorización otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Arrendadora Banorte, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Grupo Financiero Banorte

Av. Dr. Ignacio Morones Prieto No. 2312, Pte.

Col. Lomas de San Francisco

64710, Monterrey, N.L.

En virtud de que esta dependencia con oficio número 366-I-A-2238 del 28 de julio de 2004, tuvo a bien aprobar la reforma a su escritura constitutiva con motivo del aumento a su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$32'839,000.00 (treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) a \$36'092,314.00 (treinta y seis millones noventa y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, según acuerdo adoptado por los accionistas de esa sociedad en asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, contenida en la escritura pública número 38,493 del 23 de junio del mismo año, otorgada ante la fe del licenciado Primitivo Carranza Acosta, notario suplente del licenciado Javier García Avila, Titular de la Notaría Pública número 72, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, N.L., esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización de fecha 24 de agosto de 1990 otorgada a esa sociedad, notificada en esa misma fecha con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-3660, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-4365 del 20 de septiembre de 1991, 102-E-366-DGSV-II-B-a-2277 del 26 de julio de 1993, 102-E-366-DGSV-II-B-a-3731 del 13 de octubre de 1993, 102-E-366-DGSV-II-B-a-113 del 4 de enero de 1995, 366-I-B-3524 del 12 de junio de 1996, 366-I-B-1917 del 16 de marzo de 1998, 366-I-B-1082 del 8 de marzo de 1999, 366-I-B-721 del 31 de enero de 2000, 366-I-B-1465 del 13 de marzo de 2001, 366-I-B-1196 del 3 de mayo de 2002 y 366-I-A-2940 del 16 de julio de 2003, que faculta a "Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte", para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$36'092,314.00 (treinta y seis millones noventa y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

III.-

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de agosto de 2004.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 209443)

ACUERDO por el que se modifica la base II de la autorización otorgada a Factor Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- 366-I-A-114.- 712.1/311305.

Asunto: Se modifica la autorización otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Factor Banorte, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Grupo Financiero Banorte

Av. Revolución No. 3000 Sur, 3er. piso

Col. Primavera

64830, Monterrey, N.L.

En virtud de que esta dependencia con oficio número 366-I-A-2237 del 28 de julio de 2004, tuvo a bien aprobar la reforma a su escritura constitutiva con motivo del aumento a su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$32'839,000.00 (treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) a \$36'092,314.00 (treinta y seis millones noventa y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, según acuerdo adoptado por los accionistas de esa sociedad en asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2004, contenida en la escritura pública número 38,492 del 23 de junio del mismo año, otorgada ante la fe del licenciado Primitivo Carranza Acosta, notario suplente del licenciado Javier García Avila, Titular de la Notaría Pública número 72, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, N.L., esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la base II de la autorización otorgada a esa empresa con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-4995 del 22 de noviembre de 1990, modificada mediante los diversos 102-E-366-DGSV-II-B-a-3946 del 11 de noviembre de 1993, 102-E-366-DGSV-II-B-a-213 del 12 de enero de 1995, 366-I-C-4809 del 31 de julio de 1996, 366-I-C-348 del 30 de marzo de 1998, 366-I-C-229 del 18 de marzo de 1999, 366-I-C-567 del 14 de abril de 2000, 366-I-C-2615 del 27 de junio de 2001, 366-I-C-1069 del 4 de junio de 2002 y 366-I-A-736 del 16 de julio de 2003, que faculta a "Factor Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte", para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

I.-

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$36'092,314.00 (treinta y seis millones noventa y dos mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

III.-

IV.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de agosto de 2004.- El Director General, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

(R.- 209444)

SECRETARIA DE ENERGIA

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-013-ENER-2003, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas, publicado el 14 de septiembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-013-ENER-2003, EFICIENCIA ENERGETICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES Y AREAS EXTERIORES PUBLICAS.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, con fundamento en los artículos 47 fracciones I, II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción VI inciso c), 34 fracción XXII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 33 3er. párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2, 3 fracción I y 8 fracciones I y VIII del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía y 1 del Acuerdo por el que se delega en favor del Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, las facultades para presidir el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, así como expedir las normas oficiales mexicanas en el ámbito de su competencia, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de septiembre y 29 de octubre de 1999, respectivamente; publica las respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-013-ENER-2003, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 2004.

Promovente: Ing. Víctor Manuel Damián Badillo

Comentario Al igual que el último punto de la NOM anterior (Se refiere al comentario realizado al proyecto de NOM-007-ENER-2003), se sugiere en el Procedimiento para la Evaluación establecer toda la información para no quedar sujetos a la experiencia y conocimiento de cada Unidad de Verificación, ya que en las evaluaciones a las propias Unidades de Verificación esto puede originar conflictos.

Espero que en el procedimiento de Evaluación de la Conformidad lo anterior se tome en cuenta.

Respuesta: **Sí procede.**

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó este comentario y se encontró procedía.

En la elaboración (actualización en este caso) del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC) de esta Norma, se tomará en cuenta su comentario y se incluirán los formatos para la captura de la información, la memoria de cálculo, así como un procedimiento claro que evite interpretaciones diferentes entre las unidades de verificación.

Además se eliminan los párrafos uno y dos del capítulo 9 de este Proyecto de Norma para ser considerados dentro del PEC correspondiente y se deja el capítulo como sigue:

9. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de los sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas con las especificaciones de esta Norma Oficial Mexicana se realiza por personas acreditadas y aprobadas en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Promovente: Ing. José Luis Espinosa H.

Comentario 1 Quitar de esta Norma los estacionamientos públicos. Ver comentario 3 anterior.

Se refiere a su comentario 3 que realizó a la Norma NOM-007-ENER-2003, cuyo texto es: "Sobre el punto 6.3. Esta Norma no puede quedar atada a otra norma, de otra manera un servicio debe cumplir con dos normas. Es mejor que esta Norma contemple todo lo relacionado a estacionamientos ya que los comercios son los que lo tienen. Un estacionamiento público de cuota también es un comercio". La respuesta al comentario fue que procedía su comentario y se incluyó en la Norma NOM-007-ENER-2003 todo lo referente a estacionamientos.

Respuesta: No procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta y se encontró no procedía.

Este Proyecto de Norma PROY-NOM-013-ENER-2003 aplica a sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas. Un estacionamiento puede considerarse como un área pública cerrada o techada o un área pública abierta.

El Proyecto de Norma PROY-NOM-007-ENER-2003 aplica a sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y como parte de ese edificio se puede tener un estacionamiento cerrado o techado o en el exterior del edificio.

Por otra parte, en la Norma NOM-001-SEDE-1999, en el artículo 930 Alumbrado Público se consideran tanto a los estacionamientos abiertos como a los cerrados.

Por lo anterior se decide que en las 2 normas se considere lo relativo a estacionamientos con las mismas especificaciones.

Comentario 2 No tiene sentido clasificar las vialidades ya que no intervienen en el cálculo de los DPEA. Después puede haber contradicciones con la NOM-001-SEDE-1999 o la que la sustituya.

Respuesta: No procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó este comentario y se encontró no procedía.

La clasificación de las vialidades se incluyó, precisamente, para buscar congruencia con la NOM-001-SEDE-1999 y se ha dado seguimiento a la actualización de esta Norma en la que no se ha realizado ningún cambio en la clasificación.

Otros Comentario 1 Es necesario que el "Procedimiento de Evaluación de la Conformidad" de cada una de las normas en proyecto entre en vigor el mismo día que la norma.

Respuesta: Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó este comentario encontrándose válido para ser considerado en el PEC correspondiente.

En la norma se establece que ésta entrará en vigor 120 días naturales después de su publicación. El PEC debe publicarse antes de la entrada en vigor de la norma.

Comentario 2 Es necesario que en este PEC se exija al suministrador pida al usuario el dictamen de verificación para la contratación del servicio, independientemente del cumplimiento de la NOM-001-SEDE-1999.

Respuesta: No procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose que no procede.

La obligación de que la empresa suministradora de la energía eléctrica exija el cumplimiento de esta Norma, se establece en el "Acuerdo que establece el Formato de Portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de enero de 2002.

Promovente:

Ing. Delfino Segura Vences

Comentario 1

Sugiero que la Norma NOM-013-ENER-2003 sea con año del 2004 quiero decir que la nueva NOM. Será NOM-013-ENER-2004.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válida.

El Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, establece, en el artículo 28, fracción II, inciso d), que para la clave o código de la norma se utilice: "El año en que el proyecto de norma oficial mexicana o la norma oficial mexicana sea aprobada por el comité consultivo nacional de normalización correspondiente. Por lo anterior la norma llevará el año en que el Comité la aprobó como definitiva (2004).

Comentario 2

Se debería agregar en el punto 3 Referencias, la NOM-007-ENER.-2004 eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.

Respuesta:

No procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta y se encontró no procedía.

En los comentarios al proyecto de la Norma NOM-007-ENER se solicitó evitar el hacer referencia a esta Norma NOM-013-ENER, lo cual se consideró procedía. Se realizaron los cambios pertinentes en la Norma NOM-007-ENER para evitar hacer dicha referencia.

En el proyecto de esta Norma no se hace ni es necesario hacer referencia a la Norma NOM-007-ENER.

Promovente:

Ing. Raúl Covarrubias

Comentario

Saludos el siguiente comentario de la PROY. NOM-013-ENER-2003 de fecha 25 de agosto del 2004, el cual no considera dentro del campo de aplicación a los sistemas de alumbrado en los predios de viviendas unifamiliares y plurifamiliares. La referencia de predios es a la superficie de construcción del desarrollo o como lo consideran ya que de acuerdo a la legislación vigente para los municipios del Estado de México es un requisito cumplir con las normas de instalaciones eléctricas, así como materiales de calidad para poder hacer entrega recepción de los desarrollos habitacionales. Por lo que considero importante se incluyan dentro de esta Norma, ya que los desarrollos cuentan con vialidades o calles internas que forzosamente requieren del cumplimiento de las normas vigentes en materia de alumbrado e iluminación, así como de la legislación en materia de desarrollo urbano en lo respectivo al cumplimiento de la infraestructura de alumbrado público dentro de dicho desarrollo para que pueda ser recibido por el municipio en entrega recepción.

Respuesta:

No procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó este comentario y se consideró no procedía.

Para fines de esta Norma se considera como:

Predio de una vivienda unifamiliar, al terreno donde se ubica una sola vivienda, y

Predio de una vivienda plurifamiliar, al terreno donde se ubica un condominio horizontal o vertical.

Para dar mayor claridad se modifica el listado de las excepciones como sigue:

Donde dice:

2.1 Excepciones

- Alumbrado dentro de predios de viviendas unifamiliares y plurifamiliares

A que diga:

- Alumbrado dentro de los predios de viviendas unifamiliares.
- Alumbrado dentro de los predios de viviendas plurifamiliares (Condominios

verticales y horizontales).

Esta modificación fue propuesta también por el CIME, Guanajuato, en su comentario 1, para dejar claro que en estos casos no aplica la norma, en lo que el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo.

Promovente:
Comentario 1

CIME-Guanajuato

Dice:

2.1 Excepciones

No se consideran dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana a los sistemas de alumbrado que se instalen en los siguientes lugares:

- Aeropuertos: sistemas de aproximación, sistema de pendiente de precisión para un aterrizaje correcto, luces de señalización de pistas, rodajes y plataformas, zonas de maniobras y de pernocta y similares.
- Alumbrado de emergencia.
- Alumbrado dentro de predios de viviendas unifamiliares y plurifamiliares.

Debe decir:

2.1 Excepciones

No se consideran dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Oficial a los sistemas de alumbrado que se instalen en los siguientes lugares:

- Aeropuertos: sistemas de aproximación, sistemas de pendientes de precisión para un aterrizaje correcto, luces de señalización de pistas, rodajes y plataformas, zonas de maniobras y de pernocta y similares.
- Alumbrado de emergencia.
- Alumbrado dentro de predios de viviendas unifamiliares.
- Alumbrado dentro de los predios de viviendas plurifamiliares. (Condominios verticales y horizontales).

Motivo:

Porque así como está se podría pensar que en las calles de los clusters y los estacionamientos de condominios se debe aplicar la NOM-013-ENER-2003. Y con esta puntualización queda claro que no aplica la NOM.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta y se encontró procedía.

Se modifica el texto como se propone.

Comentario 2

Dice:

5.3.4 Aceras

5.3.5 Paraderos

5.3.6 Plazas y zócalos

6. Especificaciones

Los sistemas para alumbrado de áreas exteriores públicas cubiertos por los apartados 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el valor mínimo de eficacia de la fuente de iluminación debe ser de 22 lm/W.

Los sistemas para alumbrado de áreas exteriores públicas cubiertos por los apartados 5.3.4, 5.3.5 y 5.3.6 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el valor mínimo de eficacia de la fuente de iluminación debe ser de 70 lm/W.

Debe decir:

5.3.4 Aceras

5.3.5 Paraderos

5.3.6 Plazas y zócalos

5.3.7 Callejón

6. Especificaciones

Los sistemas para alumbrado de áreas exteriores públicas cubiertos por los apartados 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el valor mínimo de eficacia de la fuente de iluminación debe ser de 22 lm/W.

Los sistemas para alumbrado de áreas exteriores públicas cubiertos por los apartados 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6 y 5.3.7 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el valor

mínimo de eficacia de la fuente de iluminación debe ser de 70 lm/W.

Además se debe agregar en las definiciones

4.7 Callejón

Calle de un ancho menor a 6 mts o calle con muchas curvas.

Motivo:

La tabla número 1 no se puede aplicar a los callejones (calles muy estrechas y calles con varias curvas), porque o se cumple con los DPEA o se cumple con la NOM-001-SEDE-1994 pero se puede cumplir con las dos. Se complica más la situación en ciudades coloniales donde se desea instalar lámparas tipo colonial y en este tipo de luminarias no tenemos curvas tipo I y tipo II por lo cual es imposible cumplir con la normatividad.

Para demostrar lo anterior proporciono los cálculos para un callejón de 4 mts de ancho donde se considera secundaria tipo A con concreto. Y obtenemos que para obtener 6 luxes los siguientes resultados:

En donde para cumplir con los DPEA se requiere instalara los luminarias con un espaciamiento mayor a 54.8 metros, y por lo tanto no es posible cumplir con los DPEA y los niveles de iluminación. Esto se calculó con una luminaria tipo OV pero con una luminaria tipo colonial es más grande el problema.

Se presenta un ejemplo de 4 metros de ancho con el fin de ilustrarlo pero yo considero que desde 6 mts se presentan dificultades para cumplir.

Por tal motivo proponemos que para callejones (de 6 mts de ancho y menores) se agregue un punto.

5.3.7 Callejón.

Respuesta:

No procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose que no era válida la argumentación.

En la norma se establece en el capítulo 7. Método de cálculo 7.1. Consideraciones generales:

Cuando se tengan anchos de calle menores, mayores o diferentes a los mostrados en la Tabla 1, se deben tomar las siguientes consideraciones.

Para anchos de calle menores de 7,5 m se toman los valores de la columna de 7,5 m.

Para anchos de calle mayores de 12 m se toman los valores de la columna de 12 m.

Es decir que todas las calles, incluyendo los callejones, con ancho menor de 7,5 m deben cumplir con los valores de DPEA establecidos en la columna correspondiente a 7,5 m de la Tabla 1. Valores máximos de Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado (DPEA) para vialidades (W/m^2). Obviamente, para alcanzar este valor es necesario utilizar sistemas de iluminación eficientes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de marzo de 2005.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, **Carlos Domínguez Ahedo**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-ENER-2003, Eficiencia energética de motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado, publicado el 1 de noviembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-014-ENER-2003, EFICIENCIA ENERGETICA DE MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA, MONOFASICOS, DE INDUCCION, TIPO JAULA DE ARDILLA, ENFRIADOS CON AIRE, EN POTENCIA NOMINAL DE 0,180 kW A 1,500 kW. LIMITES, METODO DE PRUEBA Y MARCADO.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, con fundamento en los artículos 47 fracciones I, II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción VI inciso c), 34 fracción XXII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 33, 3er. párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1, 2, 3 fracción I y 8 fracciones I y VIII del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía y 1 del Acuerdo por el que se delega en favor del Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, las facultades para presidir el Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos, así como expedir las Normas Oficiales Mexicanas en el ámbito de su competencia, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de septiembre y 29 de octubre de 1999, respectivamente; publica las respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-ENER-2003, Eficiencia energética de motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, en potencia nominal de 0,180 kW A 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de noviembre de 2004.

Promovente: **Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)**

Comentario 1

Dice:

Prefacio

Este Proyecto de Norma, una vez que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** como Norma Oficial Mexicana definitiva, cancelará y sustituirá a la NOM-014-ENER-1997.

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene la función de definir la forma en que se determina y se expresa la eficiencia energética y cuáles son los límites mínimos, con el objeto de procurar el uso racional de los recursos energéticos no renovables de la Nación.

Debe decir:

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** como Norma Oficial Mexicana definitiva, cancela y sustituye a la NOM-014-ENER-1997.

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene la función de definir la forma en que se determina y se expresa la eficiencia nominal y mínima asociada y cuáles son los valores mínimos, con el objeto de procurar el uso racional de los recursos energéticos no renovables de la Nación.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válido el comentario.

Durante el análisis de las observaciones se encontró además, que estos párrafos estuvieron mal ubicados en el proyecto por lo que:

El primer párrafo se reubica para formar parte de los artículos transitorios, con el siguiente texto:

Esta Norma Oficial Mexicana, una vez publicada en el **Diario Oficial de la Federación** como Norma Oficial Mexicana Definitiva, cancela y sustituye a la NOM-014-ENER-1997, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, de uso general en potencia nominal de 0,180 a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de julio de 1998.

El segundo párrafo se reubica para formar parte de la introducción, con el siguiente texto:

Esta Norma Oficial Mexicana tiene la función de definir la forma en que se determina y se expresa la eficiencia nominal y mínima asociada y cuáles son los valores mínimos, con el objeto de procurar el uso racional de los recursos energéticos no renovables de la Nación.

Comentario 2

Dice:

3. Referencias

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se complementa con la siguiente Norma Oficial Mexicana vigente o la que la sustituya:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida

Debe decir:

3. Referencias

Para la correcta aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana deben consultarse y aplicarse las normas oficiales mexicanas siguientes o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2002.

Respuesta:

Sí procede

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válido el comentario.

Se modifica el texto quedando como sigue:

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana debe consultarse y aplicarse la Norma Oficial Mexicana siguiente o la que la sustituya:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2002.

Comentario 3

Dice:

4.18 Potencia nominal

Es la potencia de salida indicada en la placa de datos del motor eléctrico.

Debe decir:

4.18 Potencia nominal

Es la potencia mecánica de salida indicada en la placa de datos del motor eléctrico.

Fundamento

Propuesta que aparece en el anteproyecto firmado por el GT.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válida la argumentación.

Se modifica el inciso como se propone.

Comentario 4

Dice:

7. Muestreo

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, establecerá el procedimiento para la evaluación de la conformidad de los motores eléctricos con las especificaciones de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

Debe decir:

7. Muestreo

La Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, establecerá el procedimiento para la evaluación de la conformidad (incluyendo el muestreo) de los motores eléctricos con las especificaciones establecidas en este Proyecto de Norma, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válida la argumentación.

Se modifica el texto quedando como sigue:

7. Muestreo

La Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, establecerá el procedimiento para la evaluación de la conformidad (incluyendo el muestreo) de los motores eléctricos con las especificaciones establecidas en esta Norma, de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Comentario 5

9. Método de prueba

	Dice: Los motores eléctricos se prueban por el método la medición directa de las potencias de entrada y de salida del motor eléctrico operando a carga plena y en equilibrio térmico. Debe decir: Los motores eléctricos se prueban por el método de medición directa de las potencias de entrada y de salida del motor eléctrico operando a carga plena y en equilibrio térmico.
Respuesta:	Sí procede. Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válido el comentario. Se modifica el párrafo como se propone.
Comentario 6	Dice: 9.1 Adicionar el siguiente texto al final del inciso. Adicionar: La tensión eléctrica de alimentación de corriente alterna para la prueba se indica en la tabla 3 y debe mantenerse dentro de una variación de $\pm 1\%$. Dicho texto aparece en el anteproyecto de NOM firmado por el GT.
Respuesta:	No procede. Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose que no procedía. Se revisó el anteproyecto de norma firmado por el grupo de trabajo, y no se encontró el texto propuesto, además, lo que se propone agregar ya está considerado en el inciso 9.1 donde dice: "La tensión eléctrica de corriente alterna de alimentación para la prueba, debe ser la tensión eléctrica indicada en la tabla 3, sin exceder una variación de $\pm 0,5\%$". Como se puede observar lo único que cambia es la variación permitida de 1% a 0.5%, lo cual fue acordado por el grupo de trabajo.
Comentario 7	Adicionar el siguiente texto al final del quinto párrafo del inciso 9.2 Los motores eléctricos abiertos deben suministrarse con suficiente ventilación durante la prueba para mantener la temperatura de los devanados a $75^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$ a plena carga. Dicho texto aparece en el anteproyecto de NOM firmado por el GT.
Respuesta:	No procede. Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose que no procedía. Se revisó el anteproyecto de norma firmado por el grupo de trabajo, y no se encontró el texto propuesto. El texto, que inicialmente se incluyó en el anteproyecto, se eliminó por acuerdo en el Grupo de Trabajo por considerarlo innecesario. La norma, al especificar la eficiencia, obliga a que el motor opere a una temperatura adecuada para poder alcanzarla, ya que, entre mayor sea la temperatura a que opera un motor la eficiencia es menor.
Comentario 8	Dice: Homologar en el proyecto de NOM las literales que se utilizan en el texto con las literales que aparecen en las ecuaciones matemáticas. Sí procede. Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válido el comentario. Se revisaron las literales empleadas en las fórmulas y las de los textos y se realizaron las modificaciones correspondientes en la norma.
Promovente:	Asesoría y pruebas a equipo eléctrico y electrónico, S.A. de C.V.
Comentario 1	Se sugiere incluir, como en todas las normas oficiales mexicanas de eficiencia energética, el índice y los siguientes artículos transitorios:

Debe decir:

14. TRANSITORIOS

1. Esta Norma Oficial Mexicana, una vez publicada en el **Diario Oficial de la Federación** como Norma Oficial Mexicana definitiva, cancela y sustituye a la NOM-014-ENER-1997, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, de uso general en potencia nominal de 0,180 a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de julio de 1998.
2. Esta Norma Oficial Mexicana, una vez publicada en el **Diario Oficial de la Federación** como Norma Oficial Mexicana definitiva, entrará en vigor noventa días naturales después de su publicación y, a partir de esa fecha, todos los motores eléctricos de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, enfriados con aire, comprendidos en su campo de aplicación deberán certificarse con base a la misma.
3. Los motores monofásicos cuya certificación en el cumplimiento con la NOM-014-ENER-1997 se haya realizado antes de la entrada en vigor de la nueva Norma Oficial Mexicana definitiva, por organismos de certificación acreditados y aprobados, podrán comercializarse, como máximo, hasta el término de la vigencia del certificado estipulada en el mismo.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válida.

Se incluye el índice y los textos propuestos para los transitorios.

Promovente:

Dirección General de Normas, Secretaría de Economía

Comentario

Dice:

De conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 28 del reglamento de la LFMN y el capítulo 2 de la Norma Mexicana NMX-Z-13-1997, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas, en el capítulo de "referencias" de cada norma, se deberá proporcionar una relación completa de todas las normas cuya consulta sea indispensable para la correcta aplicación de la misma, debiendo señalarse además expresamente su aplicación dentro de alguno de los incisos o secciones de la norma en cuestión.

Por otra parte, me permito comunicarle que la NOM-008-SCFI-2000 Sistema general de unidades de medida, es de carácter general por lo que se aplica a todo el texto de la norma, por lo que se deberá indicar en el texto del proyecto en cuestión, que la misma se aplica a todo el texto del citado proyecto.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó esta propuesta encontrándose válida la argumentación.

Esta propuesta ya se realizó en el comentario 2 de la ANCE, y se consideró procedía haciéndose las correcciones necesarias.

Promovente:

WEG México, S.A. de C.V.

Comentario 1

Donde dice:

WEG DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Debe decir:

WEG MEXICO, S.A. DE C.V.

Respuesta:

Sí procede.

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró razón en el mismo.

Se modifica el párrafo como se propone.

Comentario 2

Donde dice:

4.6 Equilibrio térmico a carga plena

Es el que se alcanza cuando la variación de la diferencia entre la temperatura del motor eléctrico y la temperatura ambiente no exceda de 1°C, en un lapso de 30 min, trabajando a carga plena.

Debe decir:

4.6 Equilibrio térmico a carga plena

Es el que se alcanza cuando la diferencia de la temperatura del motor eléctrico entre 2 mediciones continuas, en un lapso de 30 min. no exceda de 1°C, trabajando a carga plena.

Se sugiere cambiar la definición propuesta en el Proyecto de Norma, debido a que el texto es confuso en su redacción.

Respuesta: **Sí procede.**

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró razón en el mismo.

Se modifica el párrafo como se propone.

Comentario 3

En la tabla 2, del inciso 6.3

En la tensión eléctrica nominal

Donde dice:

200-220 V

Debe decir:

200-240 V

Respuesta: **Sí procede.**

Con fundamento en los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, se analizó el comentario y se encontró razón en el mismo.

Se modifica el párrafo como se propone.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de marzo de 2005.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, **Carlos Domínguez Ahedo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la Franja Fronteriza Norte y Región Fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la Tasa Aplicable para el 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado Tratados y Acuerdos Comerciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o., fracción I, 12, 13 y 14 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que para favorecer la competitividad de la planta productiva nacional mediante el abastecimiento oportuno de materias primas a precios internacionales, es necesario crear fracciones arancelarias, para diversos sectores productivos como el pesquero, químico, electrodoméstico, automotriz, eléctrico, electrónico y de bienes de capital;

Que es necesario seguir apoyando a la industria nacional enlatadora de atún a enfrentar sus problemas de abasto de materia prima, ya que las capturas del atún en las costas mexicanas han descendido drásticamente debido a condiciones meteorológicas adversas, por lo que se crea una fracción arancelaria específica para los "lomos de atún precocido" exenta de arancel;

Que para impactar favorablemente el poder adquisitivo de la población, es conveniente reducir el arancel de algunos bienes finales del sector eléctrico y electrónico, como son las tarjetas conocidas como "memory sticks", los reproductores de sonido en formato "MP3", las pilas y baterías eléctricas; además de que, para estas últimas, se simplificó su descripción;

Que resulta relevante apoyar el programa de combate al contrabando técnico y la piratería, dar certeza jurídica a los operadores del comercio exterior y generar estadísticas de comercio exterior más confiables para la autoridad, por lo que se crean fracciones arancelarias para identificar por separado a los discos compactos vírgenes y a las mezclas de combustibles (diesel y Keroseno);

Que como resultado de las modificaciones arancelarias que se establecen en este Decreto a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, es imprescindible actualizar la tasa aplicable durante 2005 a las importaciones de bienes originarios de países con los que nuestro gobierno ha suscrito Tratados de Libre Comercio o Acuerdos Comerciales;

Que asimismo, las modificaciones arancelarias previstas en el presente Decreto impactan los Programas de Promoción Sectorial, por lo cual, para mantener las condiciones de apoyo a la industria es necesario actualizar el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado el 2 de agosto de 2002;

Que en virtud de las medidas adoptadas en este Decreto, ciertos productos que se importan al amparo del diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, se reclasificarán en fracciones arancelarias distintas, por lo que es necesario efectuar los ajustes pertinentes a fin de que estos productos mantengan el tratamiento arancelario originalmente previsto en el mencionado Decreto, y

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, las modificaciones previstas en el presente ordenamiento a solicitud de la industria nacional, fueron sometidas a la consideración de la Comisión de Comercio Exterior y opinadas favorablemente, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1.- Se crean, modifican y suprimen las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
1604.14.01	Atunes (del género " <i>Thunus</i> "), excepto lo comprendido en las fracciones 1604.14.02 y 1604.14.04.	Kg	20	Ex.
1604.14.02	Filetes ("lomos") de atunes (del género " <i>Thunus</i> "), excepto lo comprendido en la fracción 1604.14.04.	Kg	20	Ex.

1604.14.03	Filetes ("lomos") de barrilete del género " <i>Euthynnus</i> " variedad " <i>Katsowonus pelamis</i> ", excepto lo comprendido en la fracción 1604.14.04.	Kg	20	Ex.
1604.14.04	Filetes ("lomos") de atunes aleta amarilla ("Yellowfin Tuna"), de barrilete ("Skip Jask") o de patudo ("Big Eye"), de peso superior o igual 0.5 Kg, pero inferior o igual a 7.5 Kg, precocidos, congelados y empacados al vacío en fundas de plástico, libres de escamas, espinas, hueso, piel y carne negra.	Kg	Ex.	Ex.
1605.10.01	Cangrejos, excepto macruros y lo comprendido en la fracción 1605.10.02.	Kg	20	Ex.
1605.10.02	Centollas.	Kg	20	Ex.
1605.40.01	SUPRIMIDA			
2519.90.03	Óxido de magnesio electrofundido, con un contenido de óxido de magnesio inferior o igual a 98%.	Kg	15	Ex.
2710.11.06	SUPRIMIDA			
2710.19.04	Gasoil (gasóleo) o aceite diesel y sus mezclas.	L	10	Ex.
2710.19.08	Petróleo lampante (keroseno) y sus mezclas.	L	10	Ex.
2921.19.15	ter-Octilamina.	Kg	Ex.	Ex.
2932.19.01	Derivados de sustitución del furano, excepto lo comprendido en las fracciones 2932.19.02 y 2932.19.03.	Kg	Ex.	Ex.
2932.99.09	Butóxido de piperonilo.	Kg	10	Ex.
2933.69.16	Tricloro triazina.	Kg	Ex.	Ex.
3824.90.75	Preparación a base de óxido de magnesio y sílice, electrofundido, y de partículas recubiertas con silicón, llamado "Óxido de Magnesio grado eléctrico".	Kg	10	Ex.
7306.30.01	Galvanizados, excepto lo comprendido en la fracción 7306.30.02.	Kg	15	Ex.
7306.30.02	Tubo de acero, al bajo carbono, galvanizado por inmersión, con diámetro exterior igual o superior a 3.92 mm pero inferior o igual a 4.08 mm, y espesor de pared igual o superior a 0.51 mm pero inferior o igual a 0.77 mm.	Kg	Ex.	Ex.
7306.40.01	Tubo de acero inoxidable, soldado, de sección circular, de diámetro igual o superior a 0.20 mm pero inferior a 1.5 mm.	Kg	Ex.	Ex.
7315.82.02	De peso inferior a 15 Kg por metro lineal, extendida, excepto lo comprendido en la fracción 7315.82.01.	Kg	15	Ex.

8413.70.07	Bombas de agua, reconocibles como concebidas exclusivamente para el sistema de limpiaparabrisas, para uso automotriz.	Pza	Ex.	Ex.
8506.10.01	SUPRIMIDA			
8506.10.02	SUPRIMIDA			
8506.10.03	SUPRIMIDA			
8506.10.04	SUPRIMIDA			
8506.10.05	De dióxido de manganeso.	Kg	Ex.	Ex.
8506.10.99	SUPRIMIDA			
8506.30.01	SUPRIMIDA			
8506.30.02	SUPRIMIDA			
8506.30.03	SUPRIMIDA			
8506.30.04	SUPRIMIDA			
8506.30.05	De óxido de mercurio.	Kg	Ex.	Ex.
8506.30.99	SUPRIMIDA			
8506.40.01	SUPRIMIDA			
8506.40.02	SUPRIMIDA			
8506.40.03	SUPRIMIDA			
8506.40.04	SUPRIMIDA			
8506.40.05	De óxido de plata.	Kg	Ex.	Ex.
8506.40.99	SUPRIMIDA			
8506.50.01	SUPRIMIDA			
8506.50.02	SUPRIMIDA			
8506.50.03	SUPRIMIDA			
8506.50.04	SUPRIMIDA			
8506.50.05	De litio.	Kg	Ex.	Ex.

8506.50.99	SUPRIMIDA			
8506.60.01	De aire-cinc.	Kg	Ex.	Ex.
8506.80.01	SUPRIMIDA			
8506.80.02	SUPRIMIDA			
8506.80.03	SUPRIMIDA			
8506.80.04	SUPRIMIDA			
8506.80.99	Las demás pilas y baterías de pilas.	Kg	Ex.	Ex.
8506.90.01	Partes.	Kg	Ex.	Ex.
8507.30.01	SUPRIMIDA			
8507.30.02	SUPRIMIDA			
8507.30.03	SUPRIMIDA			
8507.30.04	SUPRIMIDA			
8507.30.05	De níquel-cadmio.	Kg	Ex.	Ex.
8507.30.99	SUPRIMIDA			
8507.40.01	SUPRIMIDA			
8507.40.02	SUPRIMIDA			
8507.40.03	SUPRIMIDA			
8507.40.04	SUPRIMIDA			
8507.40.05	De níquel-hierro.	Kg	Ex.	Ex.
8507.40.99	SUPRIMIDA			
8507.80.01	SUPRIMIDA			
8507.80.02	SUPRIMIDA			
8507.80.03	SUPRIMIDA			

8507.80.04	SUPRIMIDA			
8507.80.99	Los demás acumuladores.	Kg	Ex.	Ex.
8507.90.01	SUPRIMIDA			
8507.90.02	SUPRIMIDA			
8507.90.03	Partes.	Kg	Ex.	Ex.
8507.90.99	SUPRIMIDA			
8520.90.03	Aparatos de grabación con dispositivo de reproducción incorporado, portátiles, de sonido almacenado en soportes de tecnología digital.	Pza	Ex.	Ex.
8523.90.01	Dispositivos de almacenamiento no volátil, regrabables, formados a base de elementos de estado sólido (semiconductores), por ejemplo: los llamados "tarjetas de memoria flash", "tarjeta de almacenamiento electrónico flash", "memory stick", "PC card", "secure digital", "compact flash", "smart media".	Pza	Ex.	Ex.
8523.90.02	Discos de escritura (conocidos como CD-R), para sistemas de lectura por rayo láser.	Pza	15	Ex.
8714.19.02	Bastidor (cuadro, armazón, chasis), excepto los comprendidos en la fracción 8714.19.01.	Pza	15	Ex.
8716.80.03	Carretillas, reconocibles como concebidas para ser utilizadas en la construcción o en la albañilería.	Pza	20	Ex.
8716.90.03	"Conchas" reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 8716.80.03.	Pza	15	Ex.

ARTÍCULO 2.- Se reforma el artículo 4, fracción XV, del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 2002, en lo que se refiere a las partidas y fracción arancelaria que a continuación se indican, para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 4.- . . .

I. a la XIV. . . .

XV. . . .

8716.31 a 8716.80 (excepto la fracción arancelaria 8716.80.03)

. . .

XVI. a la XXII. . . ."

ARTÍCULO 3.- Se adicionan a los artículos 4, fracciones VII y XIX inciso b), y 5, fracciones I, II inciso a), IV, X y XIX, del Decreto citado en artículo 2o. del presente Decreto, las fracciones arancelarias que a continuación se indican, en el orden que les corresponda:

ARTÍCULO 4.- . . .

VII. . . .

8716.80.03

XIX. . . .**b) . . .**

8413.70.07

ARTÍCULO 5.- . . .**I. . . .****Fracción Arancel**

2719.90.03 5

II. . . .**a)****Fracción Arancel**

2519.90.03 Ex.

3824.90.75 Ex.

8523.90.02 Ex.

IV. . . .**Fracción Arancel**

8523.90.02 Ex.

X. . . .**Fracción Arancel**

2519.90.03 5

XIX. . . .**Fracción Arancel**

3824.90.75 3

8523.90.02 Ex.

ARTÍCULO 4.- Se considerarán incorporadas a los Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación y de Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, sin que se requiera autorización particular por parte de la Secretaría de Economía, las fracciones arancelarias que se señalan en la columna DOS de la correlación contenida en la siguiente tabla, siempre que las fracciones comprendidas en la columna UNO de la misma, hubiesen estado autorizadas para importar temporalmente en sus respectivos programas, antes de la entrada en vigor que, para cada fracción arancelaria de la columna DOS, esté determinada en el presente Decreto.

TABLA: Correlación de fracciones

(COLUMNA UNO)	(COLUMNA DOS)
1604.14.02 1604.14.03	1604.14.04
1605.40.01	1605.10.02
2519.90.99	2519.90.03
2710.11.06	2710.19.07
2710.19.99	2710.19.04 únicamente lo referente a mezclas de gasoil o aceite diesel.
2710.19.99	2710.19.08 únicamente lo referente a mezclas de keroseno.
2921.19.99	2921.19.14
2933.69.99	2933.69.16
3824.90.99	3824.90.75

7306.30.01	7306.30.02
7306.40.99	7306.40.01
8413.70.99	8413.70.07
8506.10.01	8506.10.05
8506.10.02	8506.10.05
8506.10.03	8506.10.05
8506.10.04	8506.10.05
8506.10.99	8506.10.05
8506.30.01	8506.30.05
8506.30.02	8506.30.05
8506.30.03	8506.30.05
8506.30.04	8506.30.05
8506.30.99	8506.30.05
8506.40.01	8506.40.05
8506.40.02	8506.40.05
8506.40.03	8506.40.05
8506.40.04	8506.40.05
8506.40.99	8506.40.05
8506.50.01	8506.50.05
8506.50.02	8506.50.05
8506.50.03	8506.50.05
8506.50.04	8506.50.05
8506.50.99	8506.50.05
8506.80.01	8506.80.99
8506.80.02	8506.80.99
8506.80.03	8506.80.99
8506.80.04	8506.80.99
8507.30.01	8507.30.05
8507.30.02	8507.30.05
8507.30.03	8507.30.05
8507.30.04	8507.30.05
8507.30.99	8507.30.05
8507.40.01	8507.40.05
8507.40.02	8507.40.05
8507.40.03	8507.40.05
8507.40.04	8507.40.05
8507.40.99	8507.40.05
8507.80.01	8507.80.99
8507.80.02	8507.80.99
8507.80.03	8507.80.99
8507.80.04	8507.80.99
8507.90.01	8507.90.03
8507.90.02	8507.90.03
8507.90.99	8507.90.03
8520.90.99	8520.90.03
8523.90.99	8523.90.01
8523.90.99	8523.90.02
8714.19.99	8714.19.02
8716.80.01	8716.80.03
8716.90.99	8716.90.03

La Secretaría de Economía enviará por medios electrónicos al Servicio de Administración Tributaria, la información que por virtud del primer párrafo de este artículo se hubiese actualizado.

ARTÍCULO 5.- Se adicionan al Apéndice del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 2004, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Comunidad Europea		Suiza		Noruega		Islandia	
	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota
16041404	EXCL		EXCL		EXCL		EXCL	
16051002	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
25199003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
27101904	3.0	NUE	3.0	NSU	3.0	NNO	3.0	NIL
27101908	3.0	NUE	3.0	NSU	3.0	NNO	3.0	NIL
29211914	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
29336916	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
38249075	3.0		3.0		3.0		3.0	
48184099	3.0		3.0		3.0		3.0	
73041002	3.0		3.0		3.0		3.0	
73041003	3.0		3.0		3.0		3.0	
73042101	3.0		3.0		3.0		3.0	
73042901	3.0		3.0		3.0		3.0	
73042902	3.0		3.0		3.0		3.0	
73043901	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73043902	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73063002	4.0		4.0		4.0		4.0	
73064001	4.0		4.0		4.0		4.0	
84137007	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85061005	Ex.		4.0	NSU	4.0	NNO	4.0	NIL
85063005	Ex.		4.0	NSU	4.0	NNO	4.0	NIL
85064005	Ex.		4.0	NSU	4.0	NNO	4.0	NIL
85065005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85068099	Ex.		4.0	NSU	4.0	NNO	4.0	NIL
85073005	3.0	NUE	3.0	NSU	3.0	NNO	3.0	NIL
85074005	3.0	NUE	3.0	NSU	3.0	NNO	3.0	NIL
85078099	3.0	NUE	3.0	NSU	3.0	NNO	3.0	NIL
85079003	3.0	NUE	3.0	NSU	3.0	NNO	3.0	NIL
85209003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85239001	4.0		4.0		4.0		4.0	
85239002	4.0		4.0		4.0		4.0	
87141902	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
87168003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	

87169003	4.0		4.0		4.0		4.0	
Fracción	Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua	
	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota	Arancel	Nota
16041404	EXCL		EXCL		EXCL		6.0/4.0	
16051002	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
25199003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
27101904	EXCL		Ex.		EXCL		Ex.	
27101908	EXCL		Ex.		EXCL		Ex.	
29211914	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
29336916	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
38249075	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
48184099	Ex.		Ex.		Ex.		1.5/1.0	NNI
73041002	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73041003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73042101	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73042901	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73042902	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73043901	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73043902	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
73063002	9.7		1.7		9.7		1.5/1.0	
73064001	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
84137007	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85061005	Ex.	NGU	Ex.	NSA	Ex.	NHO	Ex.	
85063005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85064005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85065005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85068099	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85073005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85074005	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85078099	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85079003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85209003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85239001	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
85239002	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	
87141902	1.7		Ex.		Ex.		Ex.	
87168003	Ex.		Ex.		Ex.		1.5/1.0	
87169003	Ex.		Ex.		Ex.		Ex.	

ARTÍCULO 6.- Se adicionan al artículo 9 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
2710.19.04	Ex.	Mezclas de gasóleo o aceite diesel.
2710.19.08	Ex.	Mezclas de keroseno.
8507.30.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.

8507.30.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.40.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.40.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.80.99	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.80.99	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.90.03	4.0	Partes y piezas para acumuladores, de plomo, excepto los recargables para "flash" electrónicos, con capacidad de hasta 6 voltios y peso unitario igual o inferior a 1 kg.
8507.90.03	Ex.	Placas negativas de acero recubiertas con cadmio, placas positivas de níquel, reconocibles como concebidas exclusivamente para pilas recargables denominadas "de níquel-cadmio".

ARTÍCULO 7.- Se adicionan al artículo 11 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
2710.19.04	Ex.	Mezclas de gasóleo o aceite diesel.
2710.19.08	Ex.	Mezclas de keroseno.
8506.10.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.30.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.40.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.80.99	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8507.30.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.30.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.40.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.40.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.80.99	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.80.99	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.90.03	4.0	Partes y piezas para acumuladores, de plomo, excepto los recargables para "flash" electrónicos, con capacidad de hasta 6 voltios y peso unitario igual o inferior a 1 kg.

8507.90.03	Ex.	Placas negativas de acero recubiertas con cadmio, placas positivas de níquel, reconocibles como concebidas exclusivamente para pilas recargables denominadas "de níquel-cadmio".
------------	-----	--

ARTÍCULO 8.- Se adicionan al artículo 12 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
2710.19.04	Ex.	Mezclas de gasóleo o aceite diesel.
2710.19.08	Ex.	Mezclas de keroseno.
8506.10.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.30.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.40.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.80.99	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8507.30.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.30.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.40.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.40.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.80.99	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.80.99	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.90.03	4.0	Partes y piezas para acumuladores, de plomo, excepto los recargables para "flash" electrónicos, con capacidad de hasta 6 voltios y peso unitario igual o inferior a 1 kg.
8507.90.03	Ex.	Placas negativas de acero recubiertas con cadmio, placas positivas de níquel, reconocibles como concebidas exclusivamente para pilas recargables denominadas "de níquel-cadmio".

ARTÍCULO 9.- Se adicionan al artículo 13 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
2710.19.04	Ex.	Mezclas de gasóleo o aceite diesel.
2710.19.08	Ex.	Mezclas de keroseno.
8506.10.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.30.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8506.40.05	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.

8506.80.99	3.0	Secas, utilizadas en audífonos, para sordera.
8507.30.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.30.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.40.05	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.40.05	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.80.99	4.0	Alcalinos, incluso en cajas equipadas con pesalíquidos, medidores de corriente u otros aparatos.
8507.80.99	Ex.	Del tipo utilizado como fuente de energía para la propulsión de los vehículos eléctricos comprendidos en la subpartida 8703.90.
8507.90.03	4.0	Partes y piezas para acumuladores, de plomo, excepto los recargables para "flash" electrónicos, con capacidad de hasta 6 voltios y peso unitario igual o inferior a 1 kg.
8507.90.03	Ex.	Placas negativas de acero recubiertas con cadmio, placas positivas de níquel, reconocibles como concebidas exclusivamente para pilas recargables denominadas "de níquel-cadmio".

ARTÍCULO 10.- Se adicionan al artículo 17 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
8506.10.05	1.0	Secas, rectangulares, cuyas medidas en mm sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos, para sordera y alcalinas.
8506.10.05	1.2	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto las utilizadas en audífonos, para sordera y alcalinas.

ARTÍCULO 11.- Se adicionan al artículo 19 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
8506.10.05	1.0	Secas, rectangulares, cuyas medidas en mm sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos, para sordera y alcalinas.
8506.10.05	1.2	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto las utilizadas en audífonos, para sordera y alcalinas.

ARTÍCULO 12.- Se adicionan al artículo 20 del Decreto que se señala en el artículo 5o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Arancel	Modalidad de la mercancía
8506.10.05	1.0	Secas, rectangulares, cuyas medidas en mm sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos, para sordera y alcalinas.
8506.10.05	1.2	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm, con longitud de 45 a 65 mm, excepto las utilizadas en audífonos, para sordera y alcalinas.

ARTÍCULO 13.- Se adiciona al artículo 7 del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 2002, la siguiente fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Descripción	2005	2006	2007
1604.14.04	Filetes ("lomos") de atunes aleta amarilla ("Yellowfin Tuna"), de barrilete ("Skip Jask") o de patudo ("Big Eye"), de peso superior o igual 0.5 Kg, pero inferior o igual a 7.5 Kg, precocidos, congelados y empacados al vacío en fundas de plástico, libres de escamas, espinas, hueso, piel y carne negra.	4.0%	2.6%	1.3%

ARTÍCULO 14.- Se adiciona al artículo 3 del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la República Oriental del Uruguay, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004, la siguiente fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Descripción
1604.14.04	Filetes ("lomos") de atunes aleta amarilla ("Yellowfin Tuna"), de barrilete ("Skip Jask") o de patudo ("Big Eye"), de peso superior o igual 0.5 Kg, pero inferior o igual a 7.5 Kg, precocidos, congelados y empacados al vacío en fundas de plástico, libres de escamas, espinas, hueso, piel y carne negra.

ARTÍCULO 15.- Se adiciona al artículo 10 del Decreto que se señala en el artículo 14 del presente ordenamiento, la siguiente fracción arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción	Descripción	Preferencia Arancelaria
1605.10.02	Centollas.	28

ARTÍCULO 16.- Se adicionan al artículo 3 del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Estado de Israel, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 2004, las siguientes fracciones

arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que corresponde según su numeración:

Fracción Descripción

1604.14.04 Filetes ("lomos") de atunes aleta amarilla ("Yellowfin Tuna"), de barrilete ("Skip Jask") o de patudo ("Big Eye"), de peso superior o igual 0.5 Kg, pero inferior o igual a 7.5 Kg, precocidos, congelados y empacados al vacío en fundas de plástico, libres de escamas, espinas, hueso, piel y carne negra.

1605.10.02 Centollas.

ARTÍCULO 17.- Se modifica la tabla de las preferencias arancelarias porcentuales que otorgan los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29, prevista en el artículo primero del Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29 celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de septiembre de 1998 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

"ARTÍCULO PRIMERO.- . . .

TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACIÓN No. 29

FRACCIÓN NALADISA	FRACCIÓN ARANCELARIA MEXICANA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	Pref. Aranc. Porc.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
1604.14.10	1604.14.01 1604.14.02 1604.14.04	Atunes		100
...	...	...	...	..."

ARTÍCULO 18.- Se modifica la tabla de preferencias arancelarias porcentuales, que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a la República Federativa del Brasil, en el Acuerdo de Complementación Económica No. 53, prevista en el artículo primero del Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 2003 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

"ARTÍCULO PRIMERO.- . . .

TABLA DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES, QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 53

FRACCIÓN		TEXTO NALADISA 1996	OBSERVACIONES	PREF. ARANC. PORC.
NALADISA 1996	MEXICANA 2002			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
2519.90.10	2519.90.03 2519.90.99	Magnesia electrofundida		60
...	...	...	...	..."

ARTÍCULO 19.- Se modifica la tabla de las preferencias arancelarias porcentuales que otorgan los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Acuerdo de Complementación Económica No. 6, prevista en el artículo primero del Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Complementación Económica número 6, suscrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Argentina, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de abril de 1999 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO PRIMERO.- . . .

**TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGAN
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO
DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 6**

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
1605.10.20	1605.10.02	Centollas		78
...	...	...	...	...
8413.70.00	8413.70.99	Las demás bombas centrífugas	Turbobombas	50
	8413.70.99		Bombas centrífugas de hasta 300 litros/minuto	50
	8413.70.99		Unidades generadoras de presión	50
	8413.70.99		Bombas centrífugas para máquinas de lavar ropa de uso doméstico	50
	8413.70.99		Otras bombas centrífugas, incluidas las regenerativas, autoaspirantes o autocebantes; verticales de una o más etapas de hasta 1.600 mm. de diámetro nominal de la descarga o 25.000 m ³ /h; horizontales de una etapa de hasta 760 mm. de diámetro nominal la descarga u 8.000 m ³ /h y horizontales de más de una etapa de hasta 310 mm. de diámetro nominal de la descarga u 800 m ³ /h, excluidas para bombear metales fundidos y las con revestimiento vidriado y las bombas de 3 o más cuerpos sobre un solo eje para máquinas mercerizadoras de tejidos	50
	8413.70.99		Bomba centrífuga con impulsor inobstruible, usualmente utilizada para la descarga de pescado	50
	8413.70.02		Las demás bombas centrífugas	50
	8413.70.03			
	8413.70.04			
	8413.70.07			
	8413.70.99			
...	...	...	...	...
8506.11.00	8506.10.05	De dióxido de manganeso	Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76

	8506.10.05		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas	85
	8506.10.05		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.10.05		Secas, hasta 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.10.05		Las demás secas, hasta 1.5 voltios, ácidas excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.10.05		Secas, de más de 1.5 voltios, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76
8506.12.00	8506.10.05	De óxido de mercurio	Secas, de más de 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.10.05		Secas, de más de 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.10.05		Las demás secas, de más de 1.5 voltios, ácidas, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.30.05		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76
	8506.30.05		Secas, hasta 1.5 voltios, rectangulares cuyas medidas en milímetros sean longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18 excepto las utilizadas en audífonos para sordera	85
	8506.30.05		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas	85
	8506.30.05		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93

	8506.30.05		Secas, hasta 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.30.05		Las demás secas, hasta 1.5 voltios, ácidas excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.30.05		Secas, de más de 1.5 voltios, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76
	8506.30.05		Secas de más de 1.5 voltios, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	85
	8506.30.05		Secas, de más de 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.30.05		Secas, de más de 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
8506.13.00	8506.30.05	De óxido de plata	Las demás secas, de más de 1.5 voltios, ácidas, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.40.05		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76
	8506.40.05		Secas, hasta 1.5 voltios, rectangulares cuyas medidas en milímetros sean longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18 excepto las utilizadas en audífonos para sordera	85
	8506.40.05		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas	85
	8506.40.05		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.40.05		Secas, hasta 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.40.05		Las demás secas, hasta 1.5 voltios, ácidas excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81

8506.19.00	8506.40.05	Las demás	Secas, de más de 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.40.05		Secas, de más de 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.40.05		Las demás secas, de más de 1.5 voltios, ácidas, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.50.05		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76
	8506.80.99		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas, de níquel-cadmio	85
	8506.80.99		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.80.99		Secas, hasta 1.5 voltios, ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.80.99		Las demás secas, hasta 1.5 voltios, ácidas excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
8506.20.00	8506.50.05	De volumen exterior superior a 300 cm ³	Secas, de más de 1.5 voltios, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	76
	8506.80.99		Secas, de más de 1.5 voltios, alcalinas cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	93
	8506.50.05 8506.80.99		Secas, de más de 1.5 voltios, ácidas cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.50.05 8506.80.99		Las demás secas, de más de 1.5 voltios ácidas, excepto las utilizadas en audífonos para sordera	81
	8506.10.05 8506.30.05 8506.40.05 8506.80.99		Secas, hasta 1.5 voltios, alcalinas: de mercurio, de óxido de plata, de manganeso y de níquel-cadmio	85

	8506.10.05		Las demás secas, hasta 1.5 voltios,	81
	8506.30.05		ácidas excepto las utilizadas en	
	8506.40.05		audífonos para sordera	
	8506.50.05			
	8506.80.99			
...	...	...	...	...
8520.90.00	8520.90.03	Los demás	Aparatos de toma de sonido para	75
	8520.90.99		films de 16 mm.	
	8520.90.03		Aparatos de toma de sonido para	75
	8520.90.99		films de 8 mm.	
...	...	...	...	...
8523.90.00	8523.90.02	Los demás	Disco compacto (sin grabar) para	50
	8523.90.99		almacenar imágenes fotográficas	
...	...	...	...	...
8714.19.00	8714.19.01	Los demás	Manubrios para motocicletas de	77
			más de 150 kg. de peso	
	8714.19.01		Partes para motocicletas cuyo peso	77
			sea de más de 150 kg.	
	8714.19.02		Horquilla delantera, tanque de	50
	8714.19.99		nafta, llantas, carrocerías y bastidor	
			para motonetas	
			Únicamente para los fabricantes	
			integrales de motonetas	
	8714.19.99		Manubrios para motonetas	50
			Únicamente para los fabricantes	
			integrales de motonetas	
...	...	...	...	..."

ARTÍCULO 20.- Se modifica la tabla de las preferencias arancelarias porcentuales que otorgan los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38, prevista en el artículo primero del Decreto que establece las bases conforme a las cuales se aplicará el Acuerdo de Alcance Parcial No. 38, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Paraguay, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2000, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO PRIMERO.- . . .

TABLA DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS PORCENTUALES QUE OTORGAN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL No. 38

FRACCIÓN		TEXTO	OBSERVACIONES	PREFERENCIA PORCENTUAL
NALADISA	MEXICANA			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
...	...	...	...	...
1605.10.20	1605.10.02	Centollas		78
...	...	...	...	...
2519.90.10	2519.90.03 2519.90.99	Magnesia electrofundida		100
...	...	...	...	...
8506.11.00	8506.10.05	De dióxido de manganeso	Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas hasta 1.5 volts	76

	8506.10.05		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts	82
	8506.10.05		Alcalinas: - Cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts - De manganeso, secas, hasta 1.5 volts	94
	8506.10.05		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas	76
	8506.10.05		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	82
	8506.10.05		Las demás alcalinas: - Secas cilíndricas, cuyo diámetro, sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera - Secas, de manganeso	94
8506.12.00	8506.30.05	De óxido de mercurio	Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas, hasta 1.5 volts	76
	8506.30.05		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts	82
	8506.30.05		Alcalinas: - Cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts	94

	8506.30.05		De mercurio:	94
			- Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18 excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts secas, hasta 1.5 volts	
			- Secas, hasta 1.5 volts	
	8506.30.05		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas	76
	8506.30.05		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	82
	8506.30.05		Las demás alcalinas:	94
			- Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera	
			- De mercurio, secas	
	8506.30.05		Las demás, de mercurio, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	96
8506.13.00	8506.40.05	De óxido de plata	Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas hasta 1.5 volts	76
	8506.40.05		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts	82

	8506.40.05		Alcalinas:	94
			- Alcalinas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera, hasta 1.5 volts	
			- Rectangulares cuyas medidas en milímetros sean longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18 excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas, hasta 1.5 volts	
	8506.40.05		Alcalinas: de óxido de plata, secas hasta 1.5 volts	94
	8506.40.05		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas	76
	8506.40.05		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	82
	8506.40.05		Las demás alcalinas:	94
			- Cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	
			- De óxido de plata, secas	
	8506.40.05		Las demás rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	96
8506.19.00	8506.50.05 8506.80.99	Las demás	Rectangulares, cuyas medidas en milímetro sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts	76
	8506.50.05 8506.80.99		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts	82

	8506.50.05 8506.80.99		Alcalinas: - Cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas, hasta 1.5 volts - De níquel cadmio, secas, hasta 1.5 volts	94
	8506.50.05 8506.80.99		Rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto las utilizadas en audífonos para sordera, secas	76
	8506.50.05 8506.80.99		Ácidas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm., con longitud de 45 a 65 mm., excepto las utilizadas en audífonos para sordera secas	82
	8506.50.05 8506.80.99		Las demás alcalinas, secas, cilíndricas cuyo diámetro sea mayor de 12 sin exceder de 39 mm. con longitud de 45 a 65 mm excepto las utilizadas en audífonos para sordera	94
	8506.50.05 8506.80.99		Las demás alcalinas de níquel cadmio secas	94
...	...	...	...	..."

ARTÍCULO 21.- Se modifica la tabla de las fracciones NALADISA 2002, negociadas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 y sus correspondientes fracciones mexicanas del artículo quinto del Decreto para la aplicación del Apéndice II del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 2002 y sus modificaciones, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO QUINTO.- . . .

TABLA DE LAS FRACCIONES NALADISA 2002, NEGOCIADAS EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 55 Y SUS CORRESPONDIENTES FRACCIONES MEXICANAS

FRACCION NALADISA 2002	FRACCION MEXICANA 2002	TEXTO NALADISA 2002	OBSERVACIONES
(1)	(2)	(3)	(4)
...	...	...	...
8507.90.00	8507.90.03	Partes	Únicamente para uso automotriz
...	...	...	..."

ARTÍCULO 22.- Se modifica la tabla de las fracciones NALADISA 2002, negociadas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 y sus correspondientes fracciones mexicanas del artículo segundo del Decreto para la aplicación del Primer Protocolo Adicional al Apéndice IV sobre el comercio en el sector automotor entre el Uruguay y México del Acuerdo de Complementación Económica No. 55, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- . . .**TABLA DE LAS FRACCIONES NALADISA 2002, NEGOCIADAS EN EL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA No. 55 Y SUS CORRESPONDIENTES FRACCIONES MEXICANAS**

FRACCION		TEXTO NALADISA 2002	OBSERVACIONES
NALADISA 2002	MEXICANA		
(1)	(2)	(3)	(4)
...	...	...	...
8507.90.00	8507.90.03	Partes	Únicamente para uso automotriz
...	...	...	...”

ARTÍCULO 23.- Se modifica la tabla del artículo tercero del Decreto para la Aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 61 suscrito entre la República de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 2004, únicamente en lo que a continuación se indica:

“ARTÍCULO TERCERO.- . . .

(1) TIGIE 2002	(2) DESCRIPCIÓN	(3) Arancel aplicable para 2005 Colombia	(4) Arancel aplicable para 2005 Venezuela
...	...	...	...
8507.90.02	Suprimida	--	--
8507.90.03	Partes	7.2	7.2
Subproducto	Partes y piezas para acumuladores, de plomo, excepto los recargables para "flash" electrónicos, con capacidad de hasta 6 voltios y peso unitario igual o inferior a 1 kg.	Excl	Excl
8507.90.99	Suprimida	--	--
...	...	...	...”

ARTÍCULO 24.- Se adicionan a los artículos 5, inciso b) y 6, incisos a) y b) del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 2002 y sus modificaciones, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en el orden que les corresponde según su numeración:

ARTÍCULO 5.- . . .**b) . . .**

2710.19.04
2710.19.08
3824.90.75
8523.90.02
8716.80.03
8716.90.03

ARTÍCULO 6.- . . .**a) . . .**

8523.90.02

8716.90.03

b) . . .

2710.19.04

2710.19.08

3824.90.75

8716.80.03

ARTÍCULO 25.- Se eliminan de los artículos 5, inciso b), y 6, incisos a) y b), del Decreto citado en el artículo 24 del presente Decreto, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación:

ARTÍCULO 5.- . . .

b) . . .

2710.11.06

8506.10.03

8506.10.04

8506.10.99

8506.40.99

8506.50.04

8506.50.99

8506.80.03

8506.80.04

8507.30.99

8507.40.99

8507.80.02

ARTÍCULO 6.- . . .

a) . . .

8506.10.04

8506.10.99

8506.40.99

8506.50.04

8506.50.99

8506.80.04

8507.30.99

8507.40.99

8507.80.02

b) . . .

2710.11.06

8506.10.03

8506.80.03

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, excepto lo señalado en los artículos transitorios siguientes.

SEGUNDO.- Las fracciones arancelarias 1604.14.01, 1604.14.02, 1604.14.03, 1604.14.04, 1605.10.01, 1605.10.02, 1605.40.01, señaladas en los artículos de este ordenamiento, entrarán en vigor el día que entre en vigor el Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.

TERCERO.- Las fracciones arancelarias 2710.19.04 y 2710.19.08 señaladas en los artículos de este ordenamiento, entrarán en vigor el día que entre en vigor el Acuerdo que reforma al diverso por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía.

CUARTO.- La fracción arancelaria 2933.69.16 señalada en los artículos de este ordenamiento, entrará en vigor el día que entre en vigor el Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de marzo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO mediante el cual se prorroga por un plazo de seis meses, contados a partir del 17 de marzo de 2005, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-121/2-SCT3-2004, Que establece los requisitos para obtener la autorización para la realización de operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de categoría II (CAT II) y/o de categoría III (CAT III).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracciones II y IV, 40 fracciones I, III y XVI, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracción III y 32 de la Ley de Aviación Civil; 28, 34 y 35 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 127, 132, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; y 6 fracción XIII y 18 fracciones XVII, XXII, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 15 de septiembre de 2004 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-121/2-SCT3-2004, Que establece los requisitos para obtener la autorización para la realización de operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de categoría II (CAT II) y/o de categoría III (CAT III);

Que la Norma Oficial Mexicana de Emergencia citada en el párrafo anterior, tiene una vigencia de seis meses contados a partir del día siguiente a su publicación, misma que vencerá el 16 de marzo del año 2005, y

Que en virtud de que actualmente subsisten las causas que motivaron la expedición de la citada Norma Oficial Mexicana de Emergencia es necesario prorrogar su vigencia por un periodo de seis meses, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO DE PRORROGA

Se prorroga por un plazo de seis meses contados a partir del 17 de marzo de 2005, la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-121/2-SCT3-2004, Que establece los requisitos para obtener la autorización para la realización de operaciones de aproximación y aterrizaje de precisión con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) de categoría II (CAT II) y/o de categoría III (CAT III).

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a quince de marzo de dos mil cinco.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encanto, con una superficie de 00-03-30 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142945, de fecha 31 de mayo de 2004, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60838 de fecha 17 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "El Encanto", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 00-03-30 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: 30.00 metros con calle sin número
AL SUR: 30.00 metros con Darío Rodríguez Alvarez
AL ORIENTE: 11.00 metros con Angel Manuel Osuna Mondragón
AL PONIENTE: 11.00 metros con Sahara Elena González Salazar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 17 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Paraíso, con una superficie de 00-03-30 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE PREDIOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143125, de fecha 31 de mayo de 2004, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60838 de fecha 17 de diciembre de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "Paraíso", presuntamente propiedad nacional, ubicado

en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 00-03-30 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: 30.00 metros con Gabino Escobedo Lare
AL SUR: 30.00 metros con calle sin número
AL ORIENTE: 11.00 metros con Salvador Chávez Cordero
AL PONIENTE: 11.00 metros con Noé Villanueva López

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 17 de diciembre de 2004.- El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

VIGESIMA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

VIGESIMA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracción II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; 1, 3, 5 fracción I, 24 y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista de los medicamentos que se requieren en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos para la salud son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la Vigésima Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

INCLUSIONES

CUADRO BASICO

GRUPO 15. NUTRIOLOGIA

FORMULA CON PROTEINA A BASE DE AMINOACIDOS

Clave	Forma Farmacéutica					Indicaciones	Vía de administración y dosis
5398	POLVO						
	Contenido en	Unidad	100 g	100 ml	100 kcal	Pacientes de 0 a 12 meses de edad. Pacientes con alergia a la proteína de la leche de vaca con sintomatología persistente durante el tratamiento con fórmulas de proteína de hidrólisis extensa.	Oral o sonda enteral. Dosis: A criterio del especialista. Preparación: Una medida rasa de polvo en 30 ml de agua hervida.
	Kilocalorías	kcal	475.00	71.25	100.00		
	Lípidos	g	23.00	3.45	4.85		
	Triglicéridos de cadena larga	%	95.00				
	Triglicéridos de cadena media	%	5.00				
	Hidratos de carbono	g	54.00	8.10	11.39		
	Proteínas	g	13.00	1.95	2.74		
	Taurina	g	0.03				
	L-glutamina	g	1.34				
	L-alanina	g	0.61				
	L-arginina	g	1.08			Síndrome de malabsorción intestinal. Enfermedad inflamatoria intestinal. Intolerancia a múltiples proteínas de alimentos no lácteos.	
	L-ácido aspártico	g	1.01				
	L-cistina	g	0.40				
	Glicina	g	0.95				
	L-histidina	g	0.62				
	L-isoleucina	g	0.95				
	L-leucina	g	1.63				
	L-lisina	g	1.11				
	L-metionina	g	0.26				
	L-fenilalanina	g	0.73				
	L-prolina	g	1.16				
	L-serina	g	0.71				
	L-treonina	g	0.80				
	L-triptofano	g	0.32				
	L-tirosina	g	0.73				
	L-valina	g	1.04				
	L-carnitina	g	0.01				
	Sodio	mg	120.00	18.00	25.26		
	Potasio	mg	420.00	63.00	88.42		
	Cloro	mg	290.00	43.50	61.05		
	Calcio	mg	325.00	48.75	68.58		
	Fósforo	mg	230.00	34.50	48.53		
	Vitamina A	µg	528.00	79.20	111.41		
	Vitamina D	µg	8.50	1.28	1.79		
	Vitamina E	mg	3.30	0.50	0.70		
	Vitamina K	µg	21.00	3.15	4.43		
	Vitamina C	mg	40.00	6.00	8.44		
	Vitamina B ₁ (tiamina)	mg	0.39	0.06	0.08		
	Vitamina B ₂ (riboflavina)	mg	0.60	0.09	0.13		
	Niacina	mg	4.50	0.68	0.95		

Vitamina B ₆ (piridoxina)	mg	0.52	0.08	0.11		
Acido Fólico	µg	40.00	6.00	8.44		
Acido pantoténico	µg	2.65	0.40	0.56		
Vitamina B ₁₂ (cianocobalamina)	µg	1.25	0.19	0.26		
Biotina	µg	26.00	3.90	5.49		
Colina	mg	50.00	7.50	10.55		
Inositol	mg	100.00	15.00	21.10		
Magnesio	mg	34.00	5.10	7.17		
Hierro	mg	7.00	1.05	1.48		
Yodo	µg	47.00	7.05	9.92		
Cobre	µg	0.38	0.06	0.08		
Zinc	mg	5.00	0.75	1.06		
Selenio	µg	11.00	1.65	2.32		
Cromo	µg	10.00	1.50	2.11		
Molibdeno	µg	14.25	2.14	3.01		
Manganeso	mg	0.38	0.06	0.08		
Dilución al 15.00%						
Envase con 400 g y medida de 5.00 g						

GRUPO 19. PLANIFICACION FAMILIAR
NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3511	PARCHE Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches que liberan 150 µg de norelgestromina y 20 µg de etinilestradiol cada 24 horas.	Anticonceptivo	Cutánea Aplicar cada semana un nuevo parche por tres semanas.

CATALOGO

GRUPO 6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS
MOXIFLOXACINO

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4252	TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 400 mg de moxifloxacino Envase con 7 tabletas	Antimicrobiano para infecciones ocasionadas por gérmenes sensibles.	Oral Adultos: 400 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días.
4253	SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 160 mg de moxifloxacino Envase con bolsa flexible o frasco ampula con 250 ml (400 mg)		Intravenosa Adultos: 400 mg cada 24 horas, durante 7 a 14 días.

GRUPO 17. ONCOLOGIA
GEFITINIB

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
5470	TABLETA Cada tableta contiene: Gefitinib 250 mg	Cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico.	Oral Adultos: 250 mg cada 24 horas.

	Envase con 30 tabletas		
--	------------------------	--	--

MODIFICACIONES

(se identifican por estar en letra cursiva y subrayadas)

CUADRO BASICO

GRUPO 15. NUTRIOLOGIA

FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION CON O SIN PROBIOTICOS

Clave	Forma Farmacéutica							Indicaciones	Vía de administración y dosis
0014	POLVO								
Contenido en	Unidad	100 g		100 kcal		100 ml		Alimentación en lactantes a partir del 6o. mes de edad	Oral Niños: Una medida rasa de polvo en 30 ml de agua hervida (30 ml = 20.2 kcal) Recomendación energética 6 a 12 meses: 90 kcal/kg de peso corporal.
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Energía	kcal	476.00	526.00	100.00	100.00	66.67	68.00		
Lípidos	g	20.00	28.90	4.20	<u>5.50</u>	2.80	3.71		
<i>Acido linoléico</i>	<i>g</i>			<i>0.30</i>	<i>1.20</i>				
<i>Acido linoléico</i>	<i>%</i>			<i>7.14</i>	<i>21.81</i>				
<i>Acido α linolénico</i>	<i>g</i>			<i>0.05</i>	<i>0.16</i>				
<i>Acido α linolénico</i>	<i>%</i>			<i>1.19</i>	<i>2.90</i>				
<i>Relación Linoléico-Linolénico</i>				<i>5:1</i>	<i>16:1</i>				
Proteínas	g	11.80	15.90	2.24	3.30	1.50	2.21		
Hidratos de carbono	g	<u>54.60</u>	59.00	<u>10.39</u>	12.30	<u>7.00</u>	8.20		
Sodio	mg	126.00	210.00	23.95	44.00	16.00	28.50		
Potasio	mg	552.00	650.00	104.90	135.00	71.00	90.00		
Cloruros	mg	341.00	420.00	64.82	87.00	44.00	58.00		
Calcio	mg	410.00	550.00	77.94	114.00	53.00	76.00		
Fósforo	mg	221.00	395.00	42.01	82.00	28.00	55.00		
Vitamina A	UI	<u>1577.00</u>	1900.00	300.00	400.00	<u>202.80</u>	270.00		
Vitamina D	UI	<u>315.00</u>	430.00	60.00	90.00	<u>40.50</u>	60.00		
Vitamina E	UI	5.80	<u>16.00</u>	1.20	2.96	0.80	<u>2.10</u>		
Vitamina K	µg	22.00	48.00	4.50	<u>7.99</u>	3.00	6.67		
Vitamina C	mg	<u>47.00</u>	48.00	8.93	10.00	<u>6.00</u>	6.70		
Vitamina B ₁ (tiamina)	µg	<u>526.00</u>	720.00	<u>100.06</u>	150.00	68.00	100.00		
Vitamina B ₂ (riboflavina)	µg	<u>768.00</u>	1200.00	148.20	240.00	101.00	160.00		
Niacina	µg	4401.30	13000.00	915.00	2700.00	610.00	1800.00		
Vitamina B ₆ (piridoxina)	µg	315.00	960.00	59.88	200.00	<u>40.00</u>	130.00		
Acido fólico	µg	43.00	140.00	9.00	30.00	6.00	20.00		
Acido pantoténico	µg	1732.00	3400.00	360.00	700.00	240.00	470.00		
Vitamina B ₁₂ (cianocobalamina)	µg	0.80	<u>1.31</u>	0.18	<u>0.25</u>	0.13	0.17		
Biotina	µg	12.00	23.00	2.60	<u>4.38</u>	1.70	3.00		
Colina	mg	34.00	84.00	7.10	<u>15.98</u>	4.67	<u>11.00</u>		
Inositol	mg	0.00	25.00	0.00	5.00	0.00	3.30		
Magnesio	mg	32.00	47.00	6.08	9.00	<u>4.00</u>	6.67		
Hierro	mg	8.20	<u>9.50</u>	1.70	<u>1.81</u>	1.10	1.22		
Yodo	µg	32.00	100.00	6.08	21.00	4.00	14.00		
Cobre	µg	418.00	580.00	87.00	120.00	56.67	80.00		

Zinc	mg	3.60	5.80	0.75	1.20	0.50	0.80		
Manganeso	µg	26.00	72.00	4.94	15.00	3.00	10.00		
Dilución de <u>12.86%</u> a 13.90%									
Envase de 400.00 a 454 g con medida de <u>3.87</u> a 4.90 g									

SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO

Clave	Forma Farmacéutica								Indicaciones	Vía de administración y dosis
0011	POLVO									
	Contenido en	Unidad	100 g		100 kcal		100 ml			
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Alimentación para recién nacidos de término hasta los 6 meses de edad	Oral Lactantes de 0 a <u>6</u> meses: 110 kcal/kg de peso corporal. Preparación. Una medida rasa de polvo en 30 ml de agua hervida.
	Kilocalorías	kcal	509.00	528.00	100.00	100.00	66.00	68.00		
	Hidratos de carbono	g	55.20	57.90	10.00	11.40	7.00	7.64		
	Lípidos	g	25.80	28.90	5.10	5.50	3.41	3.71		
	Acido linoléico	%			8.00	35.00				
	<u>Acido linoléico</u>	<u>g</u>			<u>0.30</u>	<u>1.00</u>				
	Acido α linolénico	%			1.75	5.00				
	<u>Acido α linolénico</u>	<u>g</u>			<u>0.06</u>	<u>0.24</u>				
	<u>Relación linoléico:linolénico</u>				<u>5:1</u>	<u>16:1</u>				
	Acido araquidónico (ARA)	%			0.00	0.72				
	<u>Acido araquidónico</u>	<u>g</u>			<u>0.00</u>	<u>0.04</u>				
	Acido docosahexaenoico (DHA)	%			0.00	0.40				
	<u>Acido docosahexaenoico</u>	<u>g</u>			<u>0.00</u>	<u>0.02</u>				
	<u>Relación ARA:DHA</u>				<u>0</u>	<u>2:1</u>				
	Proteínas	g	9.50	12.00	1.80	2.25	1.23	1.50		
	Taurina	mg	0.00	36.00	0.00	6.90	0.00	4.60		
	Sodio	mg	118.00	140.00	22.50	27.00	15.00	18.00		
	Potasio	mg	440.00	552.00	84.00	105.00	56.67	71.00		
	Cloruros	mg	299.00	350.00	57.00	80.00	36.67	46.00		
	Calcio	mg	320.00	420.00	63.00	80.00	42.00	53.00		
	Fósforo	mg	160.00	233.00	31.00	44.00	21.00	30.00		
	Vitamina A	U.I.	1560.00	1998.00	300.00	382.95	200.00	253.09		
	Vitamina D	U.I.	310.00	372.00	60.00	72.00	40.00	48.00		
	Vitamina E	U.I.	6.10	16.00	1.20	2.96	0.80	2.10		
	Vitamina K	µg	40.00	55.00	7.70	10.00	5.00	7.00		
	Vitamina C	mg	43.00	60.00	8.00	12.00	5.50	7.60		
	Vitamina B ₁ (tiamina)	µg	300.00	530.00	60.00	100.06	40.00	68.00		
	Vitamina B ₂ (riboflavina)	µg	470.00	800.00	90.00	150.00	60.00	102.00		
	Niacina	µg	3931.00	6250.00	750.00	1200.00	500.00	800.00		
	Vitamina B ₆ (piridoxina)	µg	300.00	380.00	59.88	75.00	40.00	50.00		

	Acido fólico	µg	39.00	80.00	7.00	<u>15.03</u>	5.00	10.20
	Acido pantoténico	µg	1651.00	2365.00	315.00	450.00	210.00	340.00
	Vitamina B ₁₂ (cianocobalamina)	µg	1.00	1.60	0.20	0.30	0.13	0.20
	Biotina	µg	11.00	23.00	2.00	4.38	1.50	3.00
	Colina	mg	51.00	84.00	10.00	15.98	6.66	11.00
	Inositol	mg	21.00	25.00	4.00	5.00	2.70	3.40
	Magnesio	mg	32.00	40.00	6.08	7.70	4.00	5.10
	Hierro	mg	4.00	9.50	0.80	1.81	0.50	1.20
	Yodo	µg	32.00	78.00	6.08	15.00	4.00	10.00
	Cobre	µg	310.00	473.00	60.00	89.98	40.00	61.00
	Zinc	mg	3.00	4.00	0.60	0.76	0.40	0.51
	Manganeso	µg	26.00	118.00	4.94	22.50	3.00	15.00
	Dilución de 12.80% a 15.00%							
	Envase con 400 a 454 g y medida de 3.87 a 4.50 g							

CATALOGO

GRUPO 8. GASTROENTEROLOGIA

PANCREATINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4190	<u>CAPSULA (con microesferas ácido-resistentes)</u> <u>Cada cápsula contiene:</u> Pancreatina 150 mg <u>con</u> <u>Lipasa No menos de 10,000 unidades</u> <u>USP</u> <u>Envase con 50 cápsulas.</u>	Insuficiencia de secreción pancreática exócrina.	Oral Adultos y niños: 150 a 300 mg después de cada alimento.

OXCARBAZEPINA

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
2626	GRAGEA O <u>TABLETA</u> Cada gragea <u>o tableta</u> contiene: Oxcarbazepina 300 mg Envase con 20 grageas <u>o tabletas</u>	Epilepsia generalizada o parcial. Dolor neuropático	Oral Epilepsia Adultos y ancianos: Dosis inicial 8-10 mg/kg/día dividida en dos dosis. Puede incrementarse cada semana hasta un máximo de 600 mg/día. Niños mayores de 2 años: Dosis inicial 8-10 mg/kg/día dividida en dos tomas. Puede incrementarse cada semana hasta 46 mg/kg/día. Dolor neuropático Adultos: Dosis inicial 150 mg/día con incrementos de 300 mg cada 3 a 5 días según respuestas, hasta 600-900 mg/día.
2627	GRAGEA O <u>TABLETA</u> Cada gragea <u>o tableta</u> contiene: Oxcarbazepina 600 mg Envase con 20 grageas <u>o tabletas</u>		
2628	SUSPENSION Cada 100 ml contienen: Oxcarbazepina 6 g Envase con <u>100 ml</u>		

ZOLMITRIPTANO

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4361	TABLETAS <u>DISPERSABLES</u> Cada tableta <u>dispersable</u> contiene: Zolmitriptano 2.5 mg Envase con 2 o 3 tabletas <u>dispersables</u>	Migraña aguda con o sin aura	Oral (<u>disolver en la lengua</u>) Adultos: 2.5 mg, dejar pasar 2 horas antes de otra dosis, no pasar de 10 mg/24 horas

GRUPO 16. OFTALMOLOGIA**LATANOPROST**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4411	SOLUCION OFTALMICA Cada mililitro contiene: Latanoprost 50 µg Envase con un frasco gotero con 2.5 ml o <u>3.0 ml</u>	Glaucoma de ángulo abierto. Hipertensión ocular	Oftálmica Adultos: Aplicar 2 gotas en el ojo afectado, cada 24 horas por la noche

GRUPO 21. REUMATOLOGIA**INFLIXIMAB**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
4508	SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Infliximab 100 mg Envase con un frasco ampula con liofilizado e instructivo	Artritis reumatoide. Enfermedad de Crohn. <u>Espondilitis anquilosante</u> <u>Artritis psoriásica.</u> <u>Enfermedad de Crohn fistulizante.</u>	Intravenosa en infusión durante 2 horas. Adultos: Artritis reumatoide: dosis inicial de 3 mg/kg, seguida de 3 mg/kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas. En combinación con Metotrexato. <u>Enfermedad de Crohn, Espondilitis anquilosante y Artritis psoriásica: 5 mg/kg, seguida de 5 mg/kg a las 2 y 6 semanas, y después cada 8 semanas.</u> <u>Enfermedad de Crohn fistulizante: 5 mg/kg, seguida de 5 mg/kg a las 2 y 6 semanas.</u>

GRUPO 23. VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS**VACUNA BCG**

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
-------	--------------------	--------------	-------------------------------

3801	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danasa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* <u>1077</u> 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o <u>Moscow</u> <u>200 000-1 000 000 UFC⁽¹⁾</u> Envase con un frasco o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolleta con diluyente de 1 ml. o <u>(1) Envase con frasco o ampolleta con liofilizado para 5 o 10 dosis y ampolleta con diluyente de 0.5 o 1 ml.</u> *Semilla Mérieux.	Inmunización activa contra las formas graves (miliar y meníngea) de tuberculosis.	Intradérmica, en la región deltoidea del brazo derecho. Recién nacido, o lo más pronto posible después del nacimiento: 0.1 ml.
------	---	--	--

VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TETANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B

Clave	Forma Farmacéutica	Indicaciones	Vía de administración y dosis
3828	SUSPENSION INYECTABLE Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de HB REC 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa PRN adsorbida) 8 µg Toxoides de <i>Bordetella pertussis</i> 25 µg Toxoides diftérico adsorbido no menos de 30 UI Toxoides tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHONEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 2 M.E.F.I. 8 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido capsular de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b 10 µg Conjugado a toxoide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampola con liofilizado. o <u>Cada jeringa con 0.5 ml contiene:</u> <u>Toxoides diftérico purificado</u> <u>≥ 20 UI</u> <u>Toxoides tetánico purificado</u> <u>≥ 40 UI</u> <u>Toxoides pertúsico purificado</u> <u>25 µg</u> <u>Hemaglutinina filamentosa de pertussis purificada</u> <u>25 µg</u> <u>Antígeno de superficie de Hepatitis B</u> <u>5 µg</u> <u>Poliovirus tipo 1 inactivado</u>	Inmunización contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B, poliomielitis I, II y III y <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b.	Intramuscular Niños a partir de los 2 meses de edad: Tres dosis de 0.5 ml con un intervalo entre cada dosis, de dos meses. Una cuarta dosis (primer refuerzo) se administra un año después de la tercera dosis.

(Mahoney)	40 UD		
Poliovirus tipo 2 inactivado			
(MEF 1)	8 UD		
Poliovirus tipo 3 inactivado			
(Saukett)	32 UD		
Polisacárido de Haemophilus			
Influenzae tipo b	12 µg		
conjugado con toxoide			
tetánico	24 µg		
Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.			

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. La presente actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segunda. Las partes involucradas en la producción y adquisición de estos insumos cuentan con un plazo de 120 días, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para agotar sus existencias así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Vigésima Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

México, D.F., a 9 de febrero de 2005.- La Secretaria del Consejo, **Mercedes Juan.-** Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio.-** Rúbrica.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Onofre Muñoz Hernández.-** Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Manuel Urbina Fuentes.-** Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Norberto Manuel Heredia Jarero.-** Rúbrica.- El Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Carlos Pérez López.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.2276 M.N. (ONCE PESOS CON DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 16 de marzo de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.39, 3.62 y 3.59, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.45, 4.13 y 4.00, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 16 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 209726)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.8200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.9900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 16 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Familiar
Oficio No. Amp
EDICTO

Para: Carmen Marco Cadena y/o Carmen Marco y Cadena.

En el Toca 2957/2003, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada Carmen Marco Cadena y/o Carmen Marco y Cadena, para que comparezca a esta sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por Francisco Marco Cadena en contra de la sentencia de once de octubre del año dos mil cuatro.

México, D.F., a 2 de febrero de 2005.
El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Justino Aranda García
Rúbrica.

(R.- 208389)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

María del Carmen Saldaña Serrano.

Por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 628/2004, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora Silvia Massri Dahab en contra de la resolución de fecha diecisiete de junio del dos mil cuatro, que obra en el Toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el catorce de abril del dos mil cuatro, por el Juez Vigésimo Séptimo del Arrendamiento Inmobiliario en el Distrito Federal, en la controversia de arrendamiento seguida por Silvia Massri Dahab contra María del Carmen Saldaña Serrano.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Sol de México.

Atentamente

México, D.F., a 25 de enero de 2005.
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil
Lic. Héctor Julián Aparicio Soto
Rúbrica.

(R.- 209104)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.

EDICTO

José, Elodia, Moisés y Ramiro, todos de apellidos Guerrero Esquivel.
Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 488/2004-I, promovido por María de Jesús Quiroz Quezada, contra actos de la Magistrada de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad y otra autoridad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en: la resolución de fecha trece de septiembre del año dos mil cuatro, dictada dentro del Toca de Apelación número I-353/2004, sustanciado a raíz del recurso de apelación hecho valer por la C. Elvira Guerrero Esquivel en contra de la sentencia de primer grado dictada por el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 93/2004, a bienes del extinto Gabriel Bravo Esquivel, promovido por la citada Elvira Guerrero Esquivel; y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberán presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos si así lo estiman conveniente, apercibidos que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 11 de febrero de 2005.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Josué Romero Mena
Rúbrica.

(R.- 208974)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A los terceros perjudicados Patricia Loyola Manffer de Benecchi, Alejandro Loyola Manffer, Alfredo Loyola Manffer y José Loyola Manffer.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 2921/2004 deducido del Ordinario Mercantil, seguido por Lougon Inmobiliaria, S.A. de C.V. y otro en contra de Mantenimiento Tefima, S.A. de C.V. y otros se dictó proveído de fecha veintiuno de febrero del dos mil cinco, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados Patricia Loyola Manffer de Benecchi, Alejandro Loyola Manffer, Alfredo Loyola Manffer y José Loyola Manffer se ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo, debiendo comparecer los multicitados terceros perjudicados ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de marzo de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 209108)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.**

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Vicente Nájera López.

En el Juicio de Amparo número 688/2004-II, promovido por Sonia Carina Ortega Villaseñor, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil de este Partido Judicial y otras autoridades; consistente en todas y cada una de las actuaciones practicadas en autos del expediente número 832/2001, promovido por Vicente Nájera López en contra de la aquí quejosa Sonia Carina Ortega Villaseñor, la falta de emplazamiento a dicho juicio, la sentencia recaída al mismo, la diligencia mediante la cual se dio posesión a la arte actora del inmueble identificado como lote nueve, manzana 11-A, ubicado en avenida Benito Juárez, Fraccionamiento La Joya, en esta ciudad, así como la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, de dicho inmueble.

Por auto de fecha once de febrero de dos mil cinco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contado del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia de la demanda de garantías que dio origen al Juicio de Amparo 688/2004-II; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día veintisiete de mayo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional en el Juicio de Garantías antes mencionado.

Tijuana, B.C., a 11 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. Lorena Lugo Romero

Rúbrica.

(R.- 209117)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias
Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1113/2004-VII-A, promovido por Diana Ma. del Roble Martínez de González y Bruno Gerardi Poggioli, contra actos del Magistrado de la Octava Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, se ordenó notificar a los terceros perjudicados Raúl Valladares Hernández y Carla María Martínez Zambrano de Valladares, por medio de edictos, a los que se hace saber que deberán presentarse en este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a defender sus derechos, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista de estrados de este Juzgado; y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Monterrey, N.L., a 18 de enero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto
de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Laura Olivia Salgado Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 209264)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito****Celaya, Gto.**

EDICTO

Al tercero perjudicado.

Juan José Lozano Iñiguez.

En los autos del Juicio de Amparo número 950/2004-II, promovido por Vicente Arredondo Hernández, contra actos del Magistrado de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en Guanajuato, capital, y otras autoridades, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de catorce de febrero del presente año, emplazarlo a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, la cual en síntesis dice: **"A)** Nombre y domicilio del quejoso.- Vicente Arredondo Hernández, con domicilio particular en la calle Emilio Carranza número 43, zona centro de la ciudad de Valle de Santiago, Gto., y con domicilio procesal para los efectos del juicio de garantías que ahora inicio, en la calle Venado número 4, zona centro de esta ciudad de Guanajuato, Gto. **B).-** Nombre y domicilio de los terceros perjudicados.- Tienen tal carácter: **1.-** La sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Lozano Espinoza, representada por su albacea, el señor Juan José Lozano Iñiguez, quien señaló como su domicilio en los autos del juicio sucesorio intestamentario la casa ubicada en la calle Juárez número 149, zona centro de la ciudad de Valle de Santiago, Gto... **2.-** La señora Esther Iñiguez Martínez, quien tiene su domicilio en la casa ubicada en la calle Juárez número 149, zona centro de la ciudad de Valle de Santiago, Gto... **C)** Autoridades responsables.- Señalo como tales a las siguientes: **1.-** La Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, como autoridad ordenadora; **2.-** C. Juez de Partido Unico del Ramo Civil de Valle de Santiago, Gto.; y **3.-** C. Director Encargado del Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Valle de Santiago, Gto.; estas dos últimas como autoridades ejecutoras. **D)** Acto reclamado.- ...Reclamo de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato la sentencia de fecha 26 veintiséis de octubre del año 2004, dictada en los autos del Toca número 506/2004 formado con motivo de la apelación interpuesta por el Licenciado Antonio Pérez, en su calidad de mandatario judicial de la actora incidentista Esther Iñiguez Martínez, en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 8 de septiembre de 2004, dictada en los autos del incidente de oposición de tercero a la ejecución en los expedientes acumulados números C-275/02 y 75/03, tramitados ante el Juzgado de Partido Unico del Ramo Civil de Valle de Santiago, Gto.", además se le hace saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal Federal, para hacer valer lo que a su interés convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazado, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los

estrados de este Tribunal. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Celaya, Gto., a 14 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Renata Giliola Suárez Téllez

Rúbrica.

(R.- 208718)

Estados Unidos Mexicanos

H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Tercera Sala Civil

EDICTO

C. María Teresa Sidaoui Dib.

Disposición dictada Tercera Sala Civil expedientillo de amparo 1094/2004, ordena emplazar mediante edictos a María Teresa Sidaoui Dib dentro término de 30 días contados a partir última publicación comparezca al Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer sus derechos, en el Juicio de Amparo D-11/2005, promovido por José María Fuentes Mateos. Asunto Ordinario Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 7 de marzo de 2005.

La C. Diligenciaria

C. Lic. Hilda Morales López

Rúbrica.

(R.- 209445)

AVISOS GENERALES

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

En virtud de que la asamblea general ordinaria que fue convocada para el 14 de marzo de 2005 a las 18:00 horas, en el domicilio de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quórum, se convoca de nueva cuenta, los señores accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a una Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, la cual tendrá verificativo el próximo 25 de abril de 2005 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en avenida Conscripto número 425, colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el mismo orden del día el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-** Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades realizadas por la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2004.
- 2.-** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 e informe del comisario.
- 3.-** Aplicación de los resultados que muestran los estados financieros a que se refiere el inciso anterior.
- 4.-** Ratificación de las actividades realizadas por la administración durante el ejercicio de 2004.
- 5.-** Elección de siete consejeros por dos años, así como de los comisario propietario y comisario suplente, y
- 6.-** Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una institución bancaria, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la institución bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Sólo mediante la presentación de dicho certificado podrá el accionista concurrir a las asambleas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de marzo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Javier Fernández Godard

Rúbrica.

(R.- 209532)

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 37 Bis fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de revocación en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre de la persona	No. de acta de visita de verificación y/o revisión de expediente	Domicilio	Irregularidades detectadas	Acuerdo del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
1.	Industria Telepuertos de México, S.A. de C.V.	La Cofetel con motivo de la revisión al expediente abierto a nombre de esta permissionaria, requirió a la misma acreditar el cumplimiento de diversas condiciones de su permiso	Avenida Polanco No. 60 colonia Polanco 11560, México, D.F.	Incumplió la condición 20a. del permiso, ya que desde que se le otorgó el mismo, no ha enterado mensualmente al Gobierno Federal ni a Telecomunicaciones el 2.5% de sus ingresos tarifados, Incumplió la condición 27a. del permiso, ya que no ha acreditado el pago de derechos por concepto de visita de inspección durante los años 1997 y 1998	P/280300/075
2.	Consultoría Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	SRTP 065/99	Cerrada de los Puentes No. 75 Fraccionamiento Rinconada de los Puentes Lerdo, Durango	El permisionario dejó de hacer uso de los derechos conferidos en el permiso, así como de la frecuencia 466.000 MHz	P/311000/0291/09

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, Torre Central de Telecomunicaciones, 15o. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en días y horas hábiles, apercibidas que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil cinco.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracciones VII y XII, 37 Bis fracciones VI, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 38 fracción I, 71, 72 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de la persona moral que más adelante se detalla, por este conducto notifica la resolución emitida con motivo del procedimiento administrativo de imposición de sanción y de revocación en contra de la citada persona, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre de la persona	No. de acta de visita de verificación	Domicilio	Irregularidades detectadas	Acuerdo del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones	Resolución
1	Red de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Sin acta se trata de un requerimiento de la Cofetel	Torre del Bosque bulevar Manuel Avila Camacho No. 24, 7o. piso Lomas de Chapultepec 11000, México, D.F.	No dio cumplimiento a las condiciones 2.3, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.2 de la concesión no dio aviso del inicio de operaciones	P/250400/092	Con fundamento en el artículo 71 apartado B fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones se impone sanción por \$758,000.00 con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones se revoca la concesión otorgada el 5 de julio de 1997 para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones

Dicha multa deberá ser cubierta mediante la forma valorada, emitida por la Tesorería Local, correspondiente al domicilio fiscal de las personas físicas y morales antes citadas, dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, debiendo comunicar por escrito a esta Secretaría por conducto de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala sur, de la Torre Central de Telecomunicaciones, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, México, D.F., respecto del pago efectuado, acompañando copia del mismo dentro de los siguientes cinco días hábiles, en la inteligencia que de no hacerlo así se procederá conforme a derecho.

De conformidad con lo previsto por el artículo 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en relación con lo dispuesto en los artículos 3o. fracción XV y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace saber al interesado afectado que podrá interponer recurso de revisión ante esta misma autoridad emisora, dentro del plazo de quince días que otorga el artículo 85 de la referida Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil cinco.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracciones VII y XII, 37 Bis fracciones VI, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 38 fracción I, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanción y de revocación en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

No.	Nombre de la persona	Revisión de expediente	Domicilio	Irregularidades detectadas	Acuerdo del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
1.	Biper Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	La Cofetel con motivo de la revisión al expediente abierto a nombre de esta concesionaria requirió a la misma presentara diversa información	Insurgentes Sur No. 3579, Torre I, piso 2, colonia Tlalpan La Joya, 14000, México, D.F.	No acreditó haber solicitado la inscripción en el registro de telecomunicaciones de sus títulos de concesión. No acreditó haber exhibido la póliza de fianza que establecen la condición 6 y el numeral A.9 del anexo a de la concesión de red. No acreditó haber iniciado operaciones dentro del plazo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el numeral A.3 del anexo A de la concesión de red.	P/150501/070
2.	Tecnología, Educación y Difusión, S.A. de C.V.	La Cofetel con motivo de la revisión al expediente abierto a nombre de esta permissionaria detectó	Xola No. 612-204 México, D.F.	Incumplió las condiciones 1.3 (plazo para iniciar la prestación del servicio), 1.7 (suscripción de acciones), 1.18 (inscripción en el registro de	P/100804/131

		diversos incumplimientos		telecomunicaciones), 2.3. (sistema de quejas y reparaciones), 2.4. (servicios de emergencia), 2.5 (código de prácticas comerciales), 2.7 (designación de responsable técnico), 2.8 (registro de contratos), 3.1 (tarifas) y 4.1. (información) de su permiso. No acreditó haber iniciado operaciones dentro del plazo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones.	
3.	Teléfonos Públicos de México, S. de R.L. de C.V.	La Cofetel con motivo de la revisión al expediente abierto a nombre de esta permissionaria requirió a la misma presentara diversa información	Circuito Fundadores No. 17 L, despacho 3, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez	Incumplió las condiciones 1.3 (plazo para iniciar la prestación del servicio), 1.5. (cobertura), 2.3. (sistema de quejas y reparaciones), 2.4. (servicios de emergencia), 2.8. (registro de contratos), 3.1. (tarifas) y 4.1. (información) de su permiso. No acreditó haber iniciado operaciones dentro del plazo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y en la condición 1.3. de su permiso.	P/260601/110

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, Torre Central de Telecomunicaciones, 15o. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad, en días y horas hábiles, apercibidas que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil cinco.

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 209418)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Metropolitana
Administración Local de Recaudación Norte del Distrito Federal
Subadmón. de Control de Créditos
Departamento de Control de Créditos
Oficio 8 322-SAT-R8-L62-5-1- 12549
Exp. 3990.1/286

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el Tte. Coronel Pagador David Onésimo Pérez Reyes, con RFC PERD 480905 PZ8, con fechas 8 y 11 de febrero de 2005, no fue localizado el sancionado en el domicilio ubicado en avenida Observatorio número 94, edificio H, departamento 1, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11870.

Esta Administración Local de Recaudación Norte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 140 del citado Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, los Pliegos de Responsabilidades determinados por el Organo Interno de Control en la SEDENA.

Pliego de Responsabilidades No.	Fecha	Importe	Autoridad emisora	Crédito
001/2005	24 de enero de 2005	\$1,911,197.00	Secretaría de la Función Pública Organo Interno de Control en la SEDENA	H- 1720242
002/2005	24 de enero de 2005	\$5,650,351.00	Secretaría de la Función Pública Organo Interno de Control en la SEDENA	H- 1720243
003/2005	24 de enero de 2005	\$1,266,180.00	Secretaría de la Función Pública Organo Interno de Control en la SEDENA	H- 1720244
004/2005	24 de enero de 2005	\$4,377,334.00	Secretaría de la Función Pública Organo Interno de Control en la SEDENA	H- 1720245
005/2005	24 de enero de 2005	\$2,019,419.00	Secretaría de la Función Pública Organo Interno de Control en la SEDENA	H- 1720246
Total		\$15,224,481.00		

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 1 de marzo de 2005.
El Administrador Local de Recaudación Norte del Distrito Federal
C.P. Rogelio López Fernández
Rúbrica.

(R. - 209545)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor María Hernández Vitela, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Nayarit número 208, colonia Morga, código postal 34010 de esta ciudad de Durango, en virtud de que dicho domicilio se encuentra ocupado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracciones II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	326-SAT-A10-4016
Fecha de la resolución u oficio:	15 de julio de 2002
Autoridad emisora:	Aduana de Sonoyta, Son.
Créditos que se originan:	H-97915 al H-97920
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Durango

Puntos resolutivos contenidos en la resolución u oficio que se notifica:

1.- En resumen, resulta un crédito fiscal a cargo del C. María Hernández Vitela, en cantidad de \$136,380.72 M.N. (son ciento treinta y seis trescientos ochenta pesos 72/100 moneda nacional).

2.- Las cantidades y los recargos sobre las contribuciones omitidas actualizadas, deberán ser enteradas en las oficinas de las instituciones de crédito autorizadas que correspondan a su domicilio fiscal, en los formatos que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de la presente resolución, con

fundamento

en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente. En caso de efectuar el pago del crédito fiscal determinado mediante la presente resolución, dentro del plazo antes referido, el monto del Impuesto al Valor Agregado disminuirá en un 20% en términos del artículo 77 fracción II inciso b del Código Fiscal de la Federación.

3.- Por lo que respecta al vehículo marca Mercury, línea Sable, tipo Sedán, modelo 1999, con placas de circulación 304-DPX, del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, con número de serie 1MEFM50U5XA647348, color gris; el cual tiene un valor en aduana de \$112,000.00, y ante la imposibilidad material de que el mismo, pase a ser propiedad del Fisco Federal, de conformidad al artículo 183-A fracción V de la Ley Aduanera, toda vez que éste fue materia de disposición ilícita en el extranjero y devuelto a su legítimo propietario, se cobrará el 100% del valor del vehículo, tal como lo establece el artículo 183-A último párrafo de la Ley Aduanera vigente al inicio de las facultades de comprobación, el cual a la letra dice: "cuando existiere imposibilidad material para que las mercancías pasen a ser propiedad del Fisco Federal, el infractor deberá pagar el importe de su valor comercial en el territorio nacional al momento de la aplicación de las sanciones que correspondan".

Túrnese el original y copia con firma autógrafa de la presente resolución a la Administración Local de Recaudación de Durango, Durango; para los efectos de su notificación, control y cobro respectivo. Así en definitiva, lo resolvió y firma. En suplencia del C. Administrador de la Aduana de Sonoyta, la Jefa de Departamento de la Aduana licenciada Dina Alicia Madrid Rosas.

Queda a disposición de María Hernández Vitela, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Durango, Dgo., a 22 de febrero de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 209546)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Abdon Silva Puente, con Registro Federal de Contribuyentes SIPA-600612-MB7, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Gómez Farías Ote. número 513, SC, Guadalupe Victoria, Dgo.; en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el

mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	8/114/OIC/R/0564/04
Fecha de la resolución u oficio:	30 de agosto de 2004
Autoridad emisora:	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Créditos que se originan:	H-126169
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Que el C. Abdon Silva Puente en el ejercicio de sus funciones como Jefe del Distrito de Desarrollo Rural 03 Guadalupe Victoria de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Durango, es administrativamente responsable, de incurrir en la irregularidad de realizar un daño patrimonial causado con su actuar al erario público.

2.- Que por esa responsabilidad se le impone al C. Abdon Silva Puente las sanciones previstas en los artículos 13 fracciones I y IV y 16 fracciones I y IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos vigente, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en Amonestación Pública y sanción económica por la cantidad de \$1,120.00 (mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).

3.- Notifíquese al C. Abdon Silva Puente, la presente resolución a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, así como al delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Durango en su carácter de superior jerárquico, para que proceda a la ejecución de las sanciones impuestas, a la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria que corresponda, para el efecto del cobro de la sanción económica impuesta al responsable, al Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, por lo que a su competencia corresponda, así como al titular del Área de Quejas y demás instancias para los efectos procedentes.

4.- Así lo resolvió y firma el C. Lic. Oscar René Martínez Hernández, titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Queda a disposición de Abdon Silva Puente, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Durango, Dgo., a 22 de febrero de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 209548)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Marco Antonio Garrido García, con Registro Federal de Contribuyentes GAGM-510531, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Educación número 102, colonia Burócrata, de esta ciudad de Durango, Dgo.; en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: OIC/SITyF/CI/0622/0712/2004

Fecha de la resolución u oficio: 10 de junio de 2004

Autoridad emisora: Organo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE

Créditos que se originan: H-126377

Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Quedó plenamente acreditado que el C. Marco Antonio Garrido García, no promovió inconformidad en contra del Pliego Preventivo de Responsabilidades que le fue formulado, por tanto, no desvirtúa los hechos que se le atribuyen en el mismo, con motivo del daño económico causado al Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y como consecuencia a la Hacienda Pública Federal.

2.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se confirma el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 06/2003 GRN, de fecha veintiséis de junio de dos mil tres, y se finca en forma directa el presente Pliego Definitivo de Responsabilidades al C. Marco Antonio Garrido García, por la cantidad de \$72,916.38 (setenta y dos mil novecientos dieciséis pesos 38/100 M.N.), cantidad que deberá cubrir en un término de quince días, a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del presente, sin perjuicio de que se haga efectivo su cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, tal y como lo prevé el artículo 175 del propio ordenamiento.

3.- Notifíquese personalmente al C. Marco Antonio Garrido García, y por oficio al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Director del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto indicado, al C. Subdirector de Personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al C. titular de la Gerencia Regional Zona Norte y a la Administración Local de Recaudación que corresponda.

Así lo resolvió y firma el C.P. Fernando Alvarez Lechuga, titular del Organo Interno de Control en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Queda a disposición de Marco Antonio Garrido García, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Durango, Dgo., a 22 de febrero de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 209550)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Gonzalo N. Cruz Berinstain, con Registro Federal de Contribuyentes CUBG-440916-IH8, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Paseo de los Pinos número 1412, colonia Real del Prado de esta ciudad de Durango, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	09/000/02311/2001
Fecha de la resolución u oficio:	20 de abril de 2001
Autoridad emisora:	Contraloría Interna en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Créditos que se originan:	H-120485
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Este Organismo Interno de Control determina que el C. Gonzalo N. Cruz Berinstain, es responsable administrativamente de los actos u omisiones señalados en el considerando segundo de esta resolución y el incumpliendo de las fracciones I, II, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.- Se impone las sanciones previstas en el artículo 53 fracciones II y V de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consistentes en amonestación pública y sanción económica por la cantidad de \$30,726.80 (son treinta mil setecientos veintiséis pesos 80/100 M.N.).

3.- Notifíquese personalmente la resolución al C. Gonzalo N. Cruz Berinstain.

4.- Comuníquese esta Resolución al C. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para los efectos dispuestos en el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como a la Tesorería de la Federación para que conforme a su ámbito de atribuciones lleve a cabo la ejecución de la sanción económica.

Archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido. Así lo resolvió, la encargada del Despacho de la Contraloría Interna en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lic. Griselda Trejo Méndez.

Queda a disposición de Gonzalo N. Cruz Berinstain, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Durango, Dgo., a 22 de febrero de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 209556)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Raúl Gerardo Ríos Hernández, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle 4ta. Privada de Lerdo número 108, Tierra Blanca, código postal 34139, de esta ciudad de Durango, en virtud de que en dicho domicilio no vive el deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente

de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica:

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A16-VII-21674
Fecha de la resolución u oficio: 21 de diciembre de 2004
Autoridad emisora: Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua
Créditos que se originan: H-130693 al H-130697
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Puntos resolutivos contenidos en la resolución u oficio que se notifica:

1.- En resumen, resulta un crédito fiscal a cargo del C. Raúl Gerardo Ríos Hernández, en cantidad de \$11,140.51 M.N. (son once mil ciento cuarenta pesos 51/100 moneda nacional).

2.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en: 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Azzaro, origen Francia, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Amarige, origen Francia, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Eternity, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 75 ml, marca Anna Sui, origen Alemania, 01 pieza, de perfume de 100 ml, marca Clinique Happy, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 188 ml, marca Old Spice, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 100 ml, origen Liz Sport, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Obsesión, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 90 ml, marca Lacoste, origen Ucrania,

01 pieza de perfume de 100 ml, marca Samba, origen Francia, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Ralph Laurent, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 125 ml, marca Lagerfeld, origen Francia, 01 pieza de perfume de 75 ml, marca Desnuda, origen Italia, 03 piezas de perfume de 100 ml, marca Morse, origen E.U.A.,

02 piezas de perfume de 100 ml, marca Dior, origen Francia, 02 piezas de perfume de 100 ml, marca Swiss, origen Suiza, 03 piezas de perfume de 100 ml, marca Perry Ellis, origen E.U.A., 02 piezas de perfume de 100 ml, marca DKNY, origen Ucrania, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Lacoste, origen Ucrania, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Escape, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Tommy, origen Suecia, 02 piezas de perfume de 100 ml, marca Calvin Klein, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 200 ml, marca Calvin Klein, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Ziz, origen España, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Miracle, origen Francia, 01 pieza de perfume de 75 ml, marca Ombre, origen Francia, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Curve, origen Canadá, 02 piezas de perfume de 80 ml, marca Ultra Violet, origen Francia, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Pleasures, origen Ucrania, 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Romance, origen Canadá, 01 pieza de perfume de 75 ml, marca 273Rodeo, origen E.U.A., 01 pieza de perfume de 100 ml, marca Arman, origen Francia, 02 piezas de perfume de 35 ml, marca Cuba, origen Francia, 03 piezas de cremas de 236 ml, marca Amber Romance, origen E.U.A., pasan a propiedad del Fisco Federal.

3.- Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, calculada sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos a los de comercio exterior, de conformidad con el artículo 77, fracción II, inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente.

4.- Del mismo modo, queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una disminución de 20% en las multas correspondientes a sanciones por infracciones a la Ley Aduanera, de conformidad con el artículo 199, fracción II de la citada Ley en vigor.

Túrnese el original y copia con firma autógrafa de la presente resolución a la Administración Local de Recaudación correspondiente al domicilio manifestado por el contribuyente, para los efectos de su notificación, control y cobro. Atentamente. El Administrador de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, licenciado Javier Ignacio Salazar Mariscal.

Queda a disposición de Raúl Gerardo Ríos Hernández, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Durango, Dgo., a 21 de febrero de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 209561)

COLEGIO CARMEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 20 de los estatutos sociales de esta Asociación, y por acuerdo de la directiva se convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria de Colegio Carmel de la Ciudad de México, A.C., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701 colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., a celebrarse el próximo 23 de marzo a las 9:00 horas, en primera convocatoria; se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma se dejará a disposición de los asociados en las oficinas de la asociación el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asimismo, en los términos del artículo 9o. inciso e de los estatutos sociales, los asociados deberán acreditar su carácter exhibiendo credencial que los acredita como miembros de la asociación.

**ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

I. Informe del presidente del Consejo Directivo por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 17 de marzo de 2005.
Presidente del Consejo Directivo
Lic. G. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 209587)

PEDREGAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 41 de los estatutos sociales de esta sociedad y por acuerdo del presidente del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Pedregal de Querétaro, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en avenida Morelos número 166, colonia Centro,

código postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro. El próximo día 4 de abril a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asimismo, en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas registrados deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, a más tardar la víspera del día en que la Asamblea deberá reunirse, la constancia de depósito de las acciones servirá como tarjeta de admisión, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de marzo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Lic. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 209590)

OPERADORA DE LA ZONA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 43 de los estatutos sociales de esta sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Operadora de la Zona del Pacífico, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., el próximo día 6 de abril a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asimismo, en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 17 de marzo de 2005.

Administrador Unico

Lic. Javier Martínez Campos

Rúbrica.

(R.- 209593)

AGMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 43 de los estatutos sociales de esta sociedad y por

acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Agma Inmobiliaria, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masarik número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., el próximo día 5 de abril a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Asimismo, en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 17 de marzo de 2005.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 209594)

CASINO ESPAÑOL DE MEXICO, A.C.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

La Junta Directiva del Casino Español de México, A.C., en sesión celebrada el día miércoles 9 del presente mes de febrero y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, acordó convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el 28 de abril del presente a las 17:00 horas o, en su defecto, en segunda convocatoria, a las 17:30 horas del mismo día, en su domicilio social de avenida Isabel la Católica número 29, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Modificación de estatutos para crear el cargo de vicepresidente segundo.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Asamblea.

México, D.F., a 11 de febrero de 2005.
Secretario
Fernando Marina Janet
Rúbrica.

(R.- 209595)

LAMMA Y ASOCIADOS, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION

Para efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Lamma y Asociados, Sociedad Anónima, celebrada 27 de octubre de 1990, se tomó el acuerdo de transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable.

México, D.F., a 13 de junio de 2004.
Administrador Saliente
Jesús Santarriaga González
Rúbrica.
Administrador Entrante
Martha Patricia García Zepeda
Rúbrica.

(R.- 209419)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
RESOLUCION

C. Rodrigo Suárez García y/o representante legal de la Empresa BPL, S.A. de C.V.

Domicilio desconocido.

Miguel Villaseñor Miranda, en mi carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, 36, 38, 57 y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, procede conforme a lo siguiente:

I. Que derivado del contrato número 2004/006/11(1)B, se establece que la empresa BPL, S.A. de C.V., se comprometió a entregar en los almacenes de esta Secretaría, sitios en calle Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia y Delegación Tlalpan, código postal 14000 de esta Ciudad de México, D.F., a más tardar el día 30 de junio de 2004 la cantidad de 6,930 piezas, correspondiente a la segunda entrega de 30% de los insumos médicos arriba descritos y el saldo de 9,240 piezas, correspondientes a la tercera entrega de 40%, a más tardar el 31 de octubre, sin que hasta la fecha lo haya hecho, incumpliendo por tal motivo el contrato de referencia.

El importe total de incumplimiento, por el 70% no entregado, o sea las 11,170 piezas de cubreobjetos de vidrio, monta a la cantidad de \$565,950.00 (quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

II. Que mediante edictos publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, de fecha 25, 26 y 29 de noviembre de 2004, se hizo del conocimiento del representante legal de la empresa BPL, S.A. de C.V., las irregularidades que a juicio de esta Dirección General constituyen incumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato de referencia, considerando para ello lo siguiente:

a) Que la empresa BPL, S.A. de C.V., no entregó los bienes a que se obligó en las fechas señaladas.

b) Que no compareció el representante legal de la misma conforme a lo señalado en los edictos, para manifestar lo que a su derecho pudiera convenir en relación con el incumplimiento en la entrega de los bienes arriba mencionados, en las oficinas que ocupa esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Apoyo a Normas sobre Bienes, sitas en el tercer piso del edificio Torre Caballito, ubicado en la avenida Paseo de la Reforma número 10, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, de la Ciudad de México.

Que en base a lo expuesto y fundado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 57 fracción I y 59 de la Ley Federal; 1 y 59 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XVIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y la cláusula 10 del contrato número 2004/006/11(1)B, esta Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

RESUELVE

Primero.- Se rescinde el contrato número 2004/006/11 (1) B, de fecha 4 de febrero del presente año, firmado con la empresa BPL, S.A. de C.V., en relación con el pedido de insumos médicos descritos en el Resultando I de la presente resolución, pedido derivado de la licitación pública nacional número 00012005-022-03, con el que resultó adjudicada.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución, al representante legal de la empresa BPL, S.A. de C.V., a través de edictos publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, por desconocer su último domicilio y señálese que queda abierta la vía legal al proveedor para que ejercite las acciones legales que considere pertinentes, de conformidad con lo que establece el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativo.

Tercero.- Hágase efectiva la garantía otorgada por la Empresa BPL S.A. de C.V., de fecha 25 de febrero de 2004, por la cantidad de \$56,595.00 (cincuenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Cuarto.- Para efectos de lo previsto en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dése vista al Órgano Interno de Control.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2004.

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Miguel Villaseñor Miranda

Rúbrica.

(R.- 209406)

SEGUNDA SECCION

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1261/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado Francisco Villa, Municipio de Cajeme, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 1261/93, correspondiente al expediente administrativo 1.3-894, relativo a la ampliación de ejido promovida por el poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el treinta de octubre de dos mil dos, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de amparo 153/2001-II, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior emitió resolución en el expediente en comento, cuyos puntos resolutivos fueron del tenor siguiente:

"PRIMERO.- Es procedente la solicitud de ampliación de ejido promovida por el poblado "FRANCISCO VILLA", del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se concede por concepto de ampliación de ejido, al poblado citado en el resolutivo anterior una superficie total de 389-91-67 (trescientas ochenta y nueve hectáreas, noventa y una áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, que se tomarán de la siguiente forma: 228-25-03 (doscientas veintiocho hectáreas, veinticinco áreas, tres centiáreas), del predio fracción de "Tesopobampo" propiedad de Silvia Elena y Norma Alicia Zazueta Ruíz; 80-00-00 (ochenta hectáreas) ubicadas en la manzana 820, lotes 21 al 24 y 31 al 34, así como fracciones de los lotes 11, 12, 23 y 24 propiedad de Silvia Elena Valenzuela de Castelo; 23-92-36 (veintitrés hectáreas, noventa y dos áreas, treinta y seis centiáreas) ubicadas en la manzana 718, lotes 21 y 22 y fracción del 23 (sic) propiedad de Eduardo Alcaráz Villa; 10-00-00 (diez hectáreas) ubicadas en la manzana 718, lote 31 propiedad de Marco Antonio Arvizu Araiza; 20-00-00 (veinte hectáreas) ubicadas en la manzana 718, lotes 32 y 33 propiedad de Emma Lourdes Saldamando Arvizu; y 27-74-28 (veintisiete hectáreas, setenta y cuatro áreas, veintiocho centiáreas), ubicadas en la manzana 728, lotes 34 y 35 y fracciones del 23 al 25 propiedad de María Eugenia Arvizu Swift, predios que se encontraron sin explotación por más de 20 años consecutivos sin causa justificada y por lo tanto afectables conforme a lo dispuesto por el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a 66 (sesenta y seis) campesinos capacitados, los cuales se relacionan en el considerando segundo de la presente sentencia; superficie que se localizará conforme al plano proyecto que obra en autos; la que pasará a ser propiedad del poblado beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria...".

SEGUNDO.- Contra el anterior fallo, Juan Antonio Hernández González, por su propio derecho y Pedro Ruiz García, en su carácter de administrador único y apoderado legal de Cajeme Productos Pecuarios, S.A. de C.V., promovieron juicio de garantías ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, que se radicó bajo el número 449/99, el cual concluyó con la ejecutoria del diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a los quejosos, en atención a las siguientes consideraciones:

"No se advierte que la autoridad responsable haya siquiera mencionado las pruebas documentales aportadas por los quejosos a través de sus apoderados legales GUILLERMO GARCIA IBARRA y ALFREDO ISLAS RODRIGUEZ (fojas 197 a 287), las cuales fueron agregadas a través del auto del veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (foja 167), infringiendo así las reglas del artículo 189 de la Ley Agraria, el cual establece que las sentencias de los Tribunales Agrarios se dictarán a verdad sabida, sin necesidad de sujetarse a las reglas sobre estimación de pruebas, sino apreciando los hechos y los documentos según los Tribunales lo estimen en conciencia, fundando y motivando sus resoluciones; sin embargo, de la interpretación de dicho precepto no se advierte facultad alguna para que el Tribunal responsable omita el análisis de las pruebas que se hayan aportado, o bien, que sólo tome en cuenta aquellas que le sirvan para demostrar la acción que ejerció el núcleo de población tercero perjudicado, por tanto la responsable violó en

perjuicio de los quejosos el citado precepto legal, con infracción del principio general de derecho, de congruencia y exhaustividad de la sentencia, el cual establece que el juzgador debe analizar y valor (sic) todas y cada una de las pruebas que existan en autos haciendo un estudio integral de aquellas al momento de dictar sentencia, lo que en la especie no aconteció, pues como quedó establecido en el párrafo que se transcribió con anterioridad el Tribunal responsable para nada se ocupó ni siquiera de mencionar los elementos de prueba que aportaron los quejosos violando en su perjuicio las garantías de audiencia, seguridad jurídica y exacta aplicación de la ley prevista en los artículos 14 y 16 Constitucionales... (motivo por el cual se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal)... para el efecto de que el Tribunal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y, en su lugar, dicte otra en la que con plenitud de jurisdicción analice las pruebas aportadas por los quejosos cuyo estudio omitió, en conjunto con todas y cada una de las pruebas aportadas por las partes, y hecho que sea, resuelva lo que en derecho proceda...”.

TERCERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de referencia este Tribunal Superior, en su carácter de autoridad responsable, una vez que repuso el procedimiento y que al mismo comparecieron los representantes legales de la persona moral denominada Cajeme, Productos Pecuarios, S.A. de C.V., a ofrecer pruebas y formular alegatos, se emitió sentencia el siete de marzo de dos mil, determinando lo siguiente:

“PRIMERO.- Por las razones expuestas en los considerandos sexto y séptimo de este fallo, se declaran inafectables en materia agraria, los inmuebles de 5-01-29 (cinco hectáreas, un área, veintinueve centiáreas) y 4-24-29 (cuatro hectáreas, veinticuatro áreas, veintinueve centiáreas) propiedad de Juan Antonio Hernández González, localizadas en los lotes 23 y 9, respectivamente, del predio “Tesopobampo”, así como el terreno constituido por 3-84-00 (tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas) ubicadas en los lotes 11 y 21, de la manzana 820, del fraccionamiento “Richardson”, del Valle del Yaquí, propiedad de la Sociedad denominada Cajeme Productos Pecuarios S.A. de C.V., inmuebles todos ellos localizados en el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- En consecuencia, se niega la dotación de las superficies señaladas en el resolutivo que antecede, en vía de ampliación de ejido al poblado denominado “Francisco Villa”, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente; para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; a la Procuraduría Agraria y al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve en el juicio de amparo 449/99...”

CUARTO.- Es de suma importancia destacar que también contra la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Órgano Jurisdiccional en el juicio agrario que nos ocupa (la cual quedó transcrita en el resultando primero de este fallo), se promovió por la Sociedad de Producción Rural Esperancita de Responsabilidad Limitada, el diverso juicio de amparo indirecto 202/2001-II del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, quien por ejecutoria de veinticuatro de septiembre de dos mil uno, concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión, a la parte quejosa, en atención a las siguientes consideraciones:

“...resulta evidente que en la sentencia impugnada se incluyeron los lotes 22 y fracción del 23, ubicados en la manzana 718 de Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaquí, Sonora, para dárselos por concepto de ampliación de ejido a un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa y que por error se sostuvo que eran propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, cuando en el caso, el quejoso acreditó ser propietario y posesionario de aquellos, pues en el resultando decimotercero de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 1261/93, relativa a la ampliación de ejido promovido por campesinos del poblado Francisco Villa, de este municipio, se estableció que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó que se realizarán trabajos complementarios; que se recabara la información respectiva en cuanto al régimen de propiedad, con la certificación del Registro Público de la Propiedad correspondiente, entre otros terrenos, el que se dijo propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, con superficie de 23-92-36 hectáreas, informando en lo relativo lo siguiente: “EDUARDO ALCARAZ VILLA.- Propietario de terreno rústico con superficie 23-92-36 hectáreas de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaquí, presentó escritura pública número 7420, volumen 172 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve”; sin embargo, como se dijo, el quejoso acreditó que el terreno que ampara la escritura pública 7259, en mención, se encuentra inscrito a su favor desde mil novecientos noventa y dos, y asimismo, con el certificado de antecedentes expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme del ICRESON (fojas 60 y 61);

máxime que tampoco se advierte que su causahabiente Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, haya sido llamado al juicio agrario 1261/93 citado, ya que el antecedente registral inmediato data del diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en favor del mencionado Luis Enrique Rodríguez Valenzuela.

En esa tesitura, al no haber sido llamado el impetrante de amparo al juicio agrario de origen, resulta evidente que la sentencia impugnada viola en su perjuicio las garantías de seguridad jurídica de audiencia y legalidad tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales por lo cual procede conceder el amparo protección de la Justicia Federal, para el efecto de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia impugnada, únicamente en lo que respecta a la afectación del terreno propiedad del quejoso, así como su ejecución por las restantes responsables, siguiendo los lineamientos trazados en esta sentencia.”

QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria acabada de transcribir, este Tribunal Superior repuso el procedimiento llamando a juicio a la Sociedad de Producción Rural Esperancita de Responsabilidad Limitada, quien oportunamente compareció a través de su apoderados generales ofreciendo pruebas de su parte. Consiguientemente el ocho de julio de dos mil tres, se emitió resolución por parte de este Órgano Jurisdiccional, determinando:

“...PRIMERO.- Se declara inafectable, y en consecuencia no procede conceder en dotación, en vía de ampliación de ejido, en favor del poblado “Francisco Villa”, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, la superficie de 15-92-93 (quince hectáreas, noventa y dos áreas, noventa y tres centiáreas) propiedad de la Sociedad de Producción Rural Esperancita de Responsabilidad Limitada, ubicada en la fracción sureste lote 11, fracción suroeste lote 12, fracción norte lote 21, fracción noroeste lote 22, de la manzana 718 y porción central del lote 30, de la manzana 716, del fraccionamiento Richardson, del Valle del Yaqui, Sonora.

SEGUNDO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; a la Procuraduría Agraria y al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, en el juicio de amparo 202/2001-II...”

SEXTO.- Con total independencia a los dos juicios de amparo que quedaron mencionados en los resultandos segundo y quinto del cuerpo de este fallo, contra la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete (transcrita en el resultando primero de esta resolución), Carlos Ronquillo Meléndrez, promovió juicio de garantías 153/2001-II ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, quien por ejecutoria de treinta de octubre de dos mil dos, concedió al quejoso el amparo y protección de la Justicia de la Unión, señalando:

“...resulta evidente que en la sentencia impugnada se incluyeron los lotes 22 y fracción del 23, ubicados en la manzana 718 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, para dárselos por concepto de ampliación de ejido a un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa y que por error se sostuvo que eran propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, cuando en el caso, el quejoso acreditó ser propietario y posesionario de aquéllos, pues en el resultando decimotercero de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 1261/93, relativa a la ampliación del ejido promovido por campesinos del poblado Francisco Villa, de este municipio, se estableció que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó que se realizaran trabajos complementarios; que se recabara la información respectiva en cuanto al régimen de propiedad, con la certificación del registro público de la propiedad correspondiente, entre otros terrenos, el que se dijo propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, con superficie de 23-92-36 hectáreas, informando en lo relativo lo siguiente: “EDUARDO ALCARAZ VILLA.- Propietario de terreno rústico con superficie 23-92-36 hectáreas de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, presentó escritura pública número 7420, volumen 172 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve”; sin embargo, como se dijo, el quejoso acreditó que el terreno que ampara la escritura pública 7259, en mención, se encuentra inscrito que a su favor desde mil novecientos noventa y dos, y asimismo, con el certificado de antecedentes expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme del ICRESON (fojas 60 y 61); máxime que tampoco se advierte que su causahabiente Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, haya sido llamado al juicio agrario 1261/93 citado, ya que el antecedente registral inmediato data del diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor del mencionado Luis Enrique Rodríguez Valenzuela.

En esta tesitura, al no haber sido llamado el impetrante de amparo al juicio agrario de origen, resulta evidente que la sentencia impugnada viola en su perjuicio las garantías de seguridad jurídica de audiencia

y legalidad tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales, por lo cual procede concederle el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia impugnada, únicamente en lo que respecta a la afectación del terreno propiedad del quejoso, así como su ejecución por las restantes responsables, siguiendo los lineamientos trazados en esta sentencia...”

SEPTIMO.- En acatamiento a la ejecutoria antes transcrita, este Tribunal procedió por auto de cuatro de marzo de dos mil cuatro, a dejar parcialmente insubsistente la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la parte en que se había declarado afectable la superficie que resulta ser propiedad de Carlos Ronquillo Meléndrez.

OCTAVO.- Por diverso proveído de nueve de marzo de dos mil cuatro, se repuso el procedimiento, y se ordenó notificar a Carlos Ronquillo Meléndrez, en su calidad de actual propietario de la superficie de 8-25-00 (ocho hectáreas, veinticinco áreas), que de acuerdo a la ejecutoria referida se localizan en las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Estado de Sonora, que contaba con el término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al en que surtiera efectos la notificación, para que compareciera a ofrecer pruebas y formular alegatos.

NOVENO.- Dentro del término que al efecto se le concedió Carlos Ronquillo Meléndrez mediante escrito de nueve de junio de dos mil cuatro, designó como apoderado general a Valente Parra Mares, quien por diverso curso de once de junio del mismo año, ofreció como pruebas de su poderdante, diversas documentales, así como la inspección ocular, la pericial técnica y la testimonial, probanzas las tres últimas para cuyo desahogo se remitió despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35, con sede en la ciudad de Obregón, Estado de Sonora, quien por oficio de nueve de noviembre de dos mil cuatro, devolvió el despacho debidamente diligenciado, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el cual se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El procedimiento agrario de ampliación de ejido, promovido por el poblado denominado “Francisco Villa”, ubicado en el Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, cuyo estudio nos ocupa, se ajustó a las formalidades establecidas en los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292, 304 en relación con el precepto 325 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esto es, quedó acreditado que el poblado promovente fue constituido jurídicamente como un núcleo agrario ejidal, mediante Resolución Presidencial de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno y ejecutada el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, por la cual se le entregó en dotación 1,321-60-00 (mil trescientas veintiuna hectáreas, sesenta áreas).

Por otra parte, consta en autos que el presente procedimiento de ampliación de ejido, se inició a petición de un grupo de campesinos del referido ejido “Francisco Villa”, del diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el treinta de abril de ese mismo año.

En cuanto al requisito de procedibilidad previsto por el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho con el acta levantada por el personal de la Comisión Agraria Mixta, del dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis, de la cual se desprende que los terrenos entregados en dotación al núcleo agrario de “Francisco Villa”, se encontraron explotados.

Así también obran los trabajos censales que se llevaron a cabo en el poblado gestor; la opinión de la Comisión Agraria Mixta; de la Delegación Agraria en el Estado de Sonora y del Cuerpo Consultivo Agrario, al igual que los diversos trabajos técnicos informativos y complementarios que se practicaron para la integración de este expediente, los cuales se analizarán en los considerandos siguientes.

TERCERO.- En cuanto a los requisitos de capacidad agraria individual y colectiva del grupo de campesinos del poblado solicitante, ésta quedó acreditada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195, 196 fracción III interpretado a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de las diligencias censales llevadas a cabo, el once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, y de los trabajos de revisión a los mismos, realizados el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno, se

desprende que en el poblado de referencia, existen un total de 66 (sesenta y seis) campesinos capacitados, cuyos nombres no se transcriben debido al sentido de este fallo.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Amparo, las sentencias que conceden la protección de la Justicia Federal, tienen por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación, por lo que en cumplimiento a la citada disposición legal, y en estricto apego a la ejecutoria del treinta de octubre de dos mil dos, dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de garantías 153/2001-II, promovido por Carlos Ronquillo Meléndrez, este órgano jurisdiccional procede a emitir la presente resolución, precisando que la misma solamente se ocupará de analizar si resulta o no afectable, el predio que defiende el quejoso antes nombrado, consistente en la superficie de 8-23-00 (ocho hectáreas, veintitrés áreas) de acuerdo a lo señalado en la ejecutoria materia de cumplimentación localizada en las fracciones de los lotes, 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson, del Valle del Yaqui, Estado de Sonora.

QUINTO.- En consecuencia de lo acabado de expresar, conviene tener en cuenta antes de todo, dos cuestiones que resultan de suma relevancia:

a).- Que la sentencia dictada por este Tribunal el dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el expediente cuyo estudio nos ocupa, afectó entre otras superficies, la consistente de 23-92-36 (veintitrés hectáreas, noventa y dos áreas, treinta y seis centiáreas), que se consideró como propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, aseverándose que con los datos aportados por los trabajos técnicos informativos que fueron practicados durante la substanciación de este expediente, se conocía que la aludida superficie había permanecido inexplorada por más de dos años consecutivos.

b).- Que Carlos Ronquillo Meléndrez, dentro del juicio de garantías 153/2001-II, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, acreditó los siguientes aspectos, según se advierte de la ejecutoria de treinta de octubre de dos mil dos, pronunciada por el Juzgado Federal de referencia, quien consignó:

“...No fue emplazado al juicio agrario de donde emana (la sentencia reclamada) y que no obstante, resultó afectado en la propiedad y posesión de la superficie de terreno consistente en 8-23-00 has., resulta evidente que en la sentencia impugnada se incluyeron los lotes 22 y fracción del 23, ubicados en la manzana 718 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, para dárselos por concepto de ampliación de ejido a un grupo de campesinos del poblado Francisco Villa y que por error se sostuvo que eran propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, cuando en el caso, el quejoso acreditó ser propietario y posesionario de aquéllos, pues en el resultando decimotercero de la sentencia pronunciada en el juicio agrario 1261/93, relativa a la ampliación del ejido promovido por campesinos del poblado Francisco Villa, de este municipio, se estableció que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó que se realizaran trabajos complementarios; que se recabara la información respectiva en cuanto al régimen de propiedad, con la certificación del registro público de la propiedad correspondiente, entre otros terrenos, el que se dijo propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, con superficie de 23-92-36 hectáreas, informando en lo relativo lo siguiente: “EDUARDO ALCARAZ VILLA.- Propietario de terreno rústico con superficie 23-92-36 hectáreas de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, presentó escritura pública número 7420, volumen 172 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve”; sin embargo, como se dijo, el quejoso acreditó que el terreno que ampara la escritura pública 7259, en mención, se encuentra inscrito que a su favor desde mil novecientos noventa y dos, y asimismo, con el certificado de antecedentes expedido por el registrador de la oficina jurisdiccional de Cajeme del ICRESON (fojas 60 y 61); máxime que tampoco se advierte que su causahabiente Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, haya sido llamado al juicio agrario 1261/93 citado, ya que el antecedente registral inmediato data del diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor del mencionado Luis Enrique Rodríguez Valenzuela.

En esta tesitura, al no haber sido llamado el impetrante de amparo al juicio agrario de origen, resulta evidente que la sentencia impugnada viola en su perjuicio las garantías de seguridad jurídica de audiencia y legalidad tuteladas por los artículos 14 y 16 Constitucionales, por lo cual procede concederle el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia impugnada, únicamente en lo que respecta a la afectación del terreno propiedad del quejoso, así como su ejecución por las restantes responsables, siguiendo los lineamientos trazados en esta sentencia...”

Ahora bien, tomando en cuenta la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Tribunal Superior en el presente asunto, que había determinado afectar, entre otras superficies, la consistente de 23-92-36 (veintitrés hectáreas, noventa y dos áreas, treinta y seis centiáreas) como propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, y confrontándola con la ejecutoria acabada de transcribir, se colige

de manera inobjetable, que la superficie de 8-23-00 (ocho hectáreas, veintitrés áreas) reclamadas en propiedad por Carlos Ronquillo Meléndrez, se consideró como terreno perteneciente a Eduardo Alcaraz Villa, ubicada en los lotes 22 y 23 de la manzana 718, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora.

Por lo tanto, a continuación se analizarán los trabajos técnicos informativos que se practicaron durante la substanciación del expediente de ampliación de ejido del poblado "Francisco Villa", transcribiéndose únicamente la parte de dichos informes, que tiene que ver con la investigación realizada en los lotes de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, a fin de contar con elementos probatorios que permitan determinar si la superficie de 8-23-00 (ocho hectáreas, veintitrés áreas), reclamadas en propiedad por Carlos Ronquillo Meléndrez, es o no susceptible de afectación.

En el informe de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis que contienen los trabajos técnicos informativos practicados por el ingeniero Austreberto Escudero D., no se consignó dato alguno en relación específicamente a la situación que guardaban cada una de las fracciones de los terrenos que conformaban los lotes ubicados en la manzana número 718; por el contrario en la parte final de dicho informe se consignó:

"Las superficies de las manzanas o blocks, como 718, y 820 (Terreno ocioso), 918, 920, 1018, 1020 y 818, así como el predio de la familia Zazueta Ruiz, (menores de edad Norma Alicia Zazueta Ruiz) que aparece como propietaria del predio sin nombre con superficie de 228-25-03 Has., en la Hda. De Guadalupe, terreno que está ocioso y que la Secretaría de Recursos Hidráulicos, a los ejidatarios del Fco. Villa les construyó un represo para darle agua al ganado, la Familia Zazueta Ruiz aparece ahora como dueña del represo. Todos estos terrenos estaban ociosos y fue la causa de que un grupo de campesinos el día 17 de enero de 1966 iniciaron el trámite para pedirlos por vía de dotación. Los propietarios de las manzanas arriba citadas poseen terrenos de riego y agostadero en otros lugares, pero en el Mpio. de Cajeme, por lo a mi parecer es justo que estos terrenos sean dotados al grupo solicitante ya que de acuerdo con los documentos exhibidos por estos propietarios es verdad lo dicho por los solicitantes."

Como puede apreciarse, el informe acabado de transcribir es de desestimarse en virtud de que no se precisó, cuál era la extensión de terreno, el nombre del propietario y las características o peculiaridades que denotaban la inexplotación de la superficie que conformaba la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson y mucho menos que hubiese permanecido ocioso durante dos años consecutivos. A mayor abundamiento, en el informe en comento no se estableció las propiedades de qué personas fueron las investigadas.

Por su parte, del diverso informe de veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve (recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría de la Reforma Agraria el veinticinco del mes y año acabados de citar), que contiene los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el ingeniero Noel A. Casas Galván, se desprende que dicho comisionado investigó los lotes de terreno ubicados en el Fraccionamiento Richardson, correspondientes a la manzana 718, señalando en relación a esta última lo siguiente:

"EDUARDO ALCARAZ VILLA: 60-00-00 Has., de terreno ubicado en la manzana 718, lotes 22 y fracciones del 21 y 23.- Escritura No. 7420, Vol. 172 de fecha 16 de abril de 1969.- R.P. 28584.- Explotación. Este terreno se encuentra totalmente enmontado y ocioso.- Colindancias: Norte: fracción de los lotes 11, 12 y 13 de la misma manzana; Sur: Marco Antonio Arvizu Araiza, Este: Aeropuerto Federal y María Eugenia Arvizu Swift; Oeste: Manzana 716, calle 16 de por medio.

MARIA EUGENIA ARVIZU SWIFT: 27-74-28 Has., de terreno ubicado en la manzana 718, lotes 34 y 35, fracciones de los lotes 23, 24 y 25.- Escritura 7419, Vol. 171 de fecha 15 de abril de 1969.- R.P. 28583.- Explotación: este Terreno se encuentra totalmente enmontado y ocioso.- Colindancias: Norte: Aeropuerto Federal; Sur: María Gloria Elvia Valenzuela; Este: Terreno Nacional y Aeropuerto Federal; Oeste: Eduardo Alcaraz Villa y Emma Saldamando Arvizu.

EMMA LOURDES SALDAMANDO ARVIZU: 20-00-00 Has., de terreno ubicado en la manzana 718, en los lotes 32 y 33.- Escritura No. 7416, Vol. 172 de fecha 12 de abril de 1959.- R.P. No. 28582.- Explotación: Este terreno se encuentra totalmente enmontado y ocioso.- Colindancias: Norte: Eduardo Alcaraz Villa; Sur: Francisco Valenzuela; Este: María Eugenia Arvizu Swift; Oeste: Marco Antonio Araiza Arvizu.

MARCO ANTONIO ARVIZU ARAIZA: 10-00-00 Has., de terreno ubicadas en la manzana 718, lote 31.- Escritura No. 1415, Vol. 171 de fecha 12 de abril de 1969.- R.P. 28623.- Explotación: (Ver aclaración detallada en el transcurso del presente informe).- Colindancias: Norte: Eduardo Alcaraz Villa; Sur: Francisco M.

Valenzuela; Oeste: Manzana 716, calle 700 de por medio y canal alto; Este: Emma Lourdes Saldamando Arvizu.”

En la parte final del informe en comento, el comisionado Noel A. Casas Galván, puntualizó:

“Es necesario también aclarar que las fracciones pertenecientes a EDUARDO ALCARAZ VILLA,.. MARCO ANTONIO ARVIZU ARAIZA, EMMA LOURDES SALDAMANDO ARVIZU, MARIA EUGENIA ARVIZU SWIFT y LUIS ALBERTO CAMPOY se encuentran totalmente enmontadas y ociosas de agostadero, siendo estas superficies susceptibles de cultivo, con respecto a LUIS ALBERTO CAMPOY, se le notificó por medio de la Asociación municipal de la Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal del Valle del Yaqui, no habiendo obtenido ninguna documentación; asimismo las fracciones correspondientes a BERTA CECEÑA, GUADALUPE CECEÑA BUSTAMANTE Y BERTA DOMINGUEZ DEL CID, no se pudo recabar ninguna documentación, las cuales usufructúa el C. LUIS OROZ, mismo que se señaló anteriormente en el presente informe.

En la fracción perteneciente a MARCO ANTONIO ARVIZU ARAIZA, se encuentra una persona que dijo llamarse MARIA VERDUGO VDA. DE TORRES, la cual se dice propietaria de 80-00-00 Has., no presentando documentación ninguna que acredite la propiedad, argumentando la misma, estar en posesión de dichos terrenos desde hace 20 (veinte) años. Dicha persona tiene una casa habitación rústica localizada en la esquina formada por las calles 700 y 16 de la cuadrícula que forman el Valle del Yaqui, las mencionadas 80-00-00 Has., son las pertenecientes a EDUARDO ALCARAZ VILLA, MARIA EUGENIA ARVIZU SWIFT, EMMA LOURDES SALAMANDO ARVIZU Y MARCO ANTONIO ARVIZU ARAIZA, la citada persona presentó como únicos documentos, oficio dependiente de la Dirección General de Derechos Agrarios y título de la marca de herrar y señal de sangre No. 20905 y registro No. 20733, expedido por el Departamento de ganadería del Gobierno del Estado de Sonora, se observaron aproximadamente 15 cabezas de ganado vacuno en un corral.”

Los trabajos técnicos informativos antes transcritos, hacen referencia a la situación existente en los predios ubicados en la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson, propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, María Eugenia Arvizu Swift, Emma Lourdes Salamando Arvizu, Marco Antonio Arvizu Araiza, Luis Alberto Campoy, Berta Ceceña, Guadalupe Ceceña Bustamante y Berta Domínguez del Cid, más no así a la propiedad perteneciente actualmente a Carlos Ronquillo Meléndrez, o a sus causahabientes, Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, Manuel Gonzalo Terminel Parada o Ricardo Cabanillas Gutiérrez, quienes en el orden en que han quedado mencionados, fueron propietarios del terreno que ahora corresponde a Carlos Ronquillo Meléndrez, según contratos de compraventa que celebraron el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho y dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, como así se demuestra con el certificado de antecedentes registrales suscrito por la Dirección General de Servicios Registrales del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, exhibida a los autos como prueba por parte de Carlos Ronquillo Meléndrez.

Por lo que toca al informe de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, relativo a los trabajos técnicos informativos practicados por el comisionado Francisco Javier Zavala Gaxiola, se conoce que investigó la situación de los lotes de terreno del Fraccionamiento Richardson, en el Valle del Yaqui, Sonora, localizados en la manzana 718, precisando:

“...PROPIETARIO.- SR. RODOLFO APODACA LIZARRAGA. Es propietario de una superficie de 5-45-54 ubicadas en la fracción de los lotes 4-5 y 6 de la manzana 718, según escritura pública #3901 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Obregón, Son. De fecha 25 de abril de 1977 bajo el número 41614, sección primera, volumen 127 de fecha 22 de abril de 1977, este terreno es de agostadero de mala calidad.

PROPIETARIO.- JESUS FERNANDO PEREZ ALVAREZ. Como presidente de consejo de administración de “transportes penal del noroeste” sociedad anónima de capital variable, dicha sucursal abarca una superficie de 1-00-00 ubicada en la manzana 718 según escritura pública número 10190. inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cd. Obregón Son. De fecha 18 de junio de 1981, bajo el número 51552, sección primera, volumen 155 de fecha 18 de marzo de 1983.

PROPIETARIA.- TORRES MARIA VERDUGO VDA. DE. Es propietaria de una superficie de 64-03-50 has., localizadas en la manzana #718 en los lotes 31, 32, 33, 34, 35, fracción del 36, 21, 22, 23, 24, 25 acompañado de una constancia de posesión hecha por el Sr. Manuel Soles Valles, delegado de policía en la colonia Tobarito y Marte R. Gómez de fecha 17 de marzo de 1983.”

Como puede apreciarse el comisionado Francisco Javier Zavala Gaxiola, en los trabajos técnicos informativos que realizó, contenidos en el informe de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, si

bien es cierto refirió haber investigado la situación de los lotes ubicados en la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Estado de Sonora, sin embargo también resulta igualmente cierto, que no se ocupó de investigar específicamente los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del aludido fraccionamiento que correspondían a Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, según contrato de compraventa de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, y quien resulta ser causahabiente de Carlos Ronquillo Meléndrez, motivo por el cual dichos trabajos técnicos informativos no aportan elementos de prueba en relación al inmueble propiedad actualmente del último de los nombrados.

En lo atinente al informe de quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, referente a los trabajos técnicos informativos practicados por el comisionado Fausto Leyva Preciado, se tiene que únicamente reportó datos, en relación a los lotes ubicados en la manzana 718 del fraccionamiento Richardson, del Valle del Yaqui, Sonora, señalando:

"...MARIA EUGENIA ARVIZU SWIFT.- Propietaria de un terreno rústico con superficie de 27-74-28 Has., localizadas en los lotes 34 y 35 y fracciones de los lotes 23, 24 y 25 de la manzana 718 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, presentó copia fotostática de la escritura pública número 7419, volumen 171 de fecha 15 de abril de 1969.

Este terreno se encuentra abandonado y sin ningún tipo de explotación desde hace aproximadamente 20 años advirtiéndose vegetación abundante tal como brea y mezquite de una altura aproximada de 2.50 mts., no se encontró ganado

EDUARDO ALCARAZ VILLA.- Propietario de un terreno rústico con superficie de 23-92-36 Has., ubicadas en las fracciones de los lotes 21, 22 y 23 de la manzana 718 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui. Presentó escritura pública No. 7420 Vol. 172 de fecha 16 de abril de 1969.

Este terreno se encuentra abandonado y sin ningún tipo de explotación desde hace aproximadamente 20 años advirtiéndose vegetación abundante tal como brea y mezquite de una altura aproximada de 2.50 mts., no se encontró ganado..."

De la transcripción que antecede, se advierte que el comisionado Fausto Leyva Preciado al realizar los trabajos técnicos informativos que le fueron encomendados aun cuando se refirió a la situación que guardaba, tanto en lo relativo a la titularidad o propiedad como a la explotación de los terrenos correspondientes a las fracciones de los lotes 23 de la manzana 718, perteneciente a María Eugenia Arvizu Swift, así como los lotes 21, 22 y 23 de la manzana 718, propiedad de Eduardo Alcaraz Villa, no obstante el mencionado comisionado no se refirió en absoluto a las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23, que también se encuentran ubicados en la manzana 718, y que ya pertenecían en propiedad a Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, causahabiente de Carlos Ronquillo Meléndrez.

Por lo que toca a los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el Ing. Fausto Leyva Preciado, contenidos en el informe de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se conoce que investigó las fracciones de los lotes que se ubican en la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson, pero que eran propiedad de María Eugenia Arvizu Swift y Eduardo Alcaraz Villa, no así las fracciones de terreno que conforman los lotes 12, 13, 22 y 23 de la referida manzana, que era propiedad de Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, causahabiente de Carlos Ronquillo Meléndrez.

Así las cosas, la totalidad de los trabajos técnicos informativos que han quedado mencionados en líneas precedentes y que se encuentran fechados el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis, veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, quince de junio de mil novecientos ochenta y siete, así como ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, pese a tener valor probatorio pleno en virtud de haber sido elaborados por servidores públicos en ejercicio de las atribuciones que le conferían las leyes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, sin embargo como ya se tiene visto, ninguno de dichos trabajos técnicos proporciona datos sobre la inexploración que por dos años consecutivos hubiese existido en las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718, propiedad actualmente de Carlos Ronquillo Meléndrez y que anteriormente perteneciera a Luis Enrique Rodríguez Valenzuela, Manuel Gonzalo Terminié Parada, Ricardo Cabanillas Gutiérrez, Manuel Galindo Tapia, entre otros, circunstancia esta última que se demuestra fehacientemente con las pruebas aportadas por Carlos Ronquillo Meléndrez.

En efecto, el últimamente nombrado una vez que fue notificado para que compareciera a juicio, estando dentro del término que al efecto se le concedió por escrito de nueve de junio de dos mil cuatro, se apersonó al procedimiento exhibiendo copia certificada por Notario Público, del Poder Notarial que para pleitos y cobranzas otorgó en favor de Valente Parra Mares y Carlos Ronquillo Espinoza, documental que tiene pleno

valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Como consecuencia de lo anterior, se tuvo a Valente Parra Mares con el carácter de apoderado, exhibiendo a través del ocurso de once de junio de dos mil cuatro, entre otras pruebas, las siguientes:

Copia certificada por fedatario público del instrumento notarial 7259 de veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, que contiene la adjudicación que se hizo en favor de Carlos Ronquillo Meléndrez, de un terreno rústico con superficie de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) localizadas en las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Estado de Sonora; consignándose que tal adjudicación se hizo por el Juez Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora en rebeldía del señor Luis Enrique Rodríguez Valenzuela estableciéndose además que el último de los nombrados había adquirido la titularidad del inmueble en comento, mediante escritura pública número 7544 de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita bajo el número 58469, sección primera volumen 161, del Registro Público de la Propiedad del Estado de Sonora.

Así también, exhibió copia certificada por notario público, de la certificación de antecedentes registrales del inmueble que ocupa nuestra atención, expedida por la Dirección General de Servicios Registrales del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, de nueve de marzo de dos mil uno, documental de la que se desprende:

Que por contrato de doce de marzo de mil novecientos treinta y dos, inscrito bajo el número 1280, de dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y seis, Refugio Sayas viuda de Esquer, vendió en favor de Armando Esquer la superficie de 203-71-00 (doscientas tres hectáreas, setenta y una áreas).

Que por contrato de veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y siete, inscrito bajo el número 1426 de diez de diciembre del año acabado de citar, Armando Esquer enajenó a favor de Armida Esquer la superficie de 100-00-00 (cien hectáreas).

Que por contrato de veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos, inscrito bajo el número 32807, de catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, el Juez Segundo del Ramo Civil, en rebeldía de Armida Esquer adjudicó a favor de Volkart hermanos de México, S.A. de C.V., la superficie de 70-09-68 (setenta hectáreas, nueve áreas, sesenta y ocho centiáreas) localizadas en la manzana 718 del Valle del Yaqui, Estado de Sonora.

Que por contrato de dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, inscrito bajo el número 35780 de primero de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, Volkart hermanos de México, S.A. de C.V., vendió a favor de Manuel Galindo Tapia la superficie de 70-09-78 (setenta hectáreas, nueve áreas, setenta y ocho centiáreas), ubicada en los lotes 5 y fracción de los lotes 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 23 y 24 de la manzana 718 del Valle del Yaqui, Estado de Sonora.

Que por contrato de dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrito bajo el número 36799 de dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho, Manuel Galindo Tapia, vendió a Ricardo Cabanillas Gutiérrez la extensión de terreno del cual era propietario, ubicada en los lotes señalados en el párrafo que antecede.

Que por contrato de dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho, inscrito bajo el número 43561 de quince de febrero del año acabado de citar, Ricardo Cabanillas Gutiérrez enajenó a favor de Manuel Gonzalo Terminel Parada la superficie de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) ubicada en la fracción de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Valle del Yaqui.

Que por contrato de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita bajo el número 58469 de veintinueve de febrero del año en cita, Manuel Gonzalo Terminel Parada vendió a Luis Enrique Rodríguez Valenzuela la extensión de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) ubicada en la fracción de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Valle del Yaqui.

Que por escritura de veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, el Juez primero del ramo civil en rebeldía de Enrique Rodríguez Valenzuela, adjudicó a Carlos Ronquillo Meléndrez la superficie de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) ubicada en la fracción de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Valle del Yaqui.

El testimonio de la escritura de adjudicación de veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, y el certificado de antecedentes registrales de nueve de marzo de dos mil uno, que han quedado señalados en líneas precedentes, tienen valor probatorio pleno de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, acreditando la propiedad respecto de la superficie de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) localizada en la fracción de los lotes 12, 13, 22 y 23 a favor de Carlos Ronquillo Meléndrez, así como el nombre de sus causantes a través de la historia registral que fue reportada por la autoridad competente desde el doce de marzo de mil novecientos treinta y dos hasta la fecha, y de la confrontación entre esa historia registral y los trabajos técnicos informativos practicados en autos, se advierte de manera inobjetable que ninguna de las personas que aparecen como propietarias, así como tampoco las extensiones que conformaron del inmueble que ocupa nuestra atención, fueron consignadas en los trabajos técnicos informativos ya precisados con antelación, por lo que al no existir datos que demuestren la in explotación del predio que actualmente corresponde a Carlos Ronquillo Meléndrez, localizado en las fracciones 12 y 13, así como 22 y 23 de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Estado de Sonora, dicho inmueble deviene inafectable al no actualizarse la hipótesis prevista por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado en sentido contrario.

A mayor abundamiento de aquellas otras pruebas que fueron ofrecidas por el apoderado general para pleitos y cobranzas de Carlos Ronquillo Meléndrez a través del ocurso de once de junio de dos mil cuatro, se conoce que el antes nombrado tiene inscrito ante la Secretaría de Fomento Ganadero del Gobierno del Estado de Sonora, el fierro de herrar ganado de su propiedad.

Por su parte de la inspección ocular que fue desahogada en diligencia de trece de agosto de dos mil cuatro, por el actuario adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, se conoce que el inmueble perteneciente a Carlos Ronquillo Meléndrez, localizado en las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, se encuentra cercado en todo su perímetro, cuenta con corrales, molino para granos, molino para forraje, dos tinacos para agua elevados de aproximadamente 20 mil litros de capacidad, una báscula de aproximadamente seis toneladas y 210 cabezas de ganado.

En cuanto a la prueba testimonial, que se desahogo en audiencia de veintitrés de agosto de dos mil cuatro, ante la presencia del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35, en auxilio de las labores de este Organismo Jurisdiccional, dicha probanza estuvo a cargo de Quintín Gustavo Valenzuela Borbón, Efraín Zazueta Ruiz y Gustavo Valenzuela Obregón, quienes fueron contestes en declarar que conocen a Carlos Ronquillo Meléndrez y al terreno de su propiedad localizado en los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, inmueble que ha tenido en posesión de manera pacífica, dedicándolo a la explotación ganadera y a la siembra de forrajes, además de haber realizado mejoras y de haber construido pilas de agua, corrales, comederos y bebederos, dando razón fundada de su dicho.

Las tres probanzas últimamente relatadas tienen pleno valor atento a lo dispuesto por los artículos 202, 212 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, permitiendo corroborar que la propiedad perteneciente a Carlos Ronquillo Meléndrez se ha dedicado a la explotación ganadera.

En las relatadas condiciones la superficie de 8-23-00 (ocho hectáreas, veintitrés áreas) localizada en la fracción de los lotes 22 y 23, de la manzana 718 del Fraccionamiento Richardson, que fue señalada en la ejecutoria de treinta de octubre de dos mil dos por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en el juicio de amparo 153/2001-II, que queda inmersa en la extensión de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) ubicada en la fracción de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718 del referido fraccionamiento propiedad de Carlos Ronquillo Meléndrez, de acuerdo a la escritura de veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, deviene inafectable la totalidad de dicho inmueble para satisfacer necesidades agrarias del poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II, del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- No procede conceder en dotación, en vía de ampliación de ejido, en favor del poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, la superficie de 8-25-60 (ocho hectáreas, veinticinco áreas, sesenta centiáreas) en la cual se encuentra inmersa la extensión de 8-23-00 (ocho hectáreas, veintitrés áreas) propiedad de Carlos Ronquillo Meléndrez, ubicada en las fracciones de los lotes 12, 13, 22 y 23 de la manzana 718, del Fraccionamiento Richardson, del Valle del Yaqui, Sonora.

SEGUNDO.- Con excepción de la superficie que antecede, así como de aquellas otras que fueron materia de los fallos pronunciados por este Órgano Jurisdiccional y que se encuentran precisados en los resultandos tercero y quinto de esta Sentencia, las demás extensiones de terreno concedidas en vía de ampliación de ejido al poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, se encuentran sujetas a la afectación decretada, en términos de la sentencia de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

TERCERO.- Publíquense: esta Sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a realizar las cancelaciones a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Sonora; a la Procuraduría Agraria y al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el treinta de octubre de dos mil dos, en el juicio de amparo 153/2001-II.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil cinco.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Ángel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 267/95, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Escondido, Municipio de Arcelia, Gro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 267/95, que corresponde al expediente número 3072, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "El Escondido", Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, y

RESULTANDO:

1o.- Por Resolución Presidencial de diecinueve de julio de mil novecientos veintinueve, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de febrero de mil novecientos treinta, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 680-00-00 (seiscientos ochenta hectáreas); fallo que fue ejecutada en todos sus términos el tres de diciembre de mil novecientos treinta.

2o.- Por Resolución Presidencial de once de junio de mil novecientos cincuenta y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se concedió al poblado de referencia por concepto de ampliación de ejido una superficie de 1,016-00-00 (mil dieciséis hectáreas); que fue ejecutada en todos sus términos el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

3o.- Mediante escrito de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa, un grupo de campesinos avecindados en el poblado de que se trata, elevó solicitud de segunda ampliación de ejido ante el Gobernador del Estado de Guerrero, señalando como de probable afectación los predios propiedad de Roberto Salgado Terán.

La publicación de la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se efectuó el tres de junio de mil novecientos noventa y uno. La solicitud de referencia fue turnada a la Comisión Agraria Mixta para su trámite correspondiente, la que inició el expediente respectivo el diez de julio del citado año, bajo el número 3072.

4o.- El dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, por acuerdo de la asamblea resultaron electos Ramiro del Castillo Díaz, J. Socorro Carranza y Sotero Cárdenas, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del comité particular ejecutivo. El catorce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, la asamblea designó nuevos integrantes del Comité, resultando electos Honorio Avilés Araujo, Carlos Cárdenas Arellano y Magdaleno Quiñones Quintero, como presidente secretario y vocal, respectivamente.

5o.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 412921 de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa, designó a Noé Gamboa Cruz para que investigara sobre el aprovechamiento de las tierras que por dotación y ampliación le fueron entregadas al ejido, el comisionado rindió su informe el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa, del que se conoce que los terrenos ejidales se encuentran debidamente aprovechados en la agricultura. También informó que dentro del radio legal de afectación se localizan los predios denominados "La Peña Prieta" y "El Charco"; el primero de ellos, propiedad de Roberto Salgado Terán, con superficie de 212-00-00 (doscientas doce hectáreas), de las cuales 205-00-00 (doscientas cinco hectáreas), se encuentran abandonadas por sus propietarios; el segundo, propiedad de Jaime Todd Mena, con superficie de 108-00-00 (ciento ocho hectáreas), en el cual se detectó una huerta de plátano y mango y el resto del predio se encuentra totalmente inexplorado y abandonado por su propietario, sin causa que lo justifique, "por más de 10 años" y que consta en el acta de inexploración de dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa.

6o.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 1435 de once de octubre de mil novecientos noventa y uno, instruyó a Eduardo Romero López, para que realizara los trabajos técnicos e informativos y el censo agrario; el comisionado informó el treinta de noviembre del mismo año, que dentro del radio de afectación se localiza el predio propiedad de Roberto Salgado, el que al medirlo resultó una superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas), de agostadero cerril y dentro del cual se encuentran trabajando las tierras los solicitantes de la ampliación, y no su propietario. También informó que en el predio propiedad de Jaime Todd Mena, se encontró monte alto, con pequeñas fracciones laborables de temporal, siendo estas tierras de agostadero cerril, encontrándose que este predio está abandonado, observándose ganado propiedad de los campesinos solicitantes de la segunda ampliación de ejido. También hizo notar que los demás predios que se localizan dentro del radio legal de afectación, se encuentran debidamente aprovechados. En lo que respecta al censo hizo saber la existencia en el poblado de estudio, de ciento cinco campesinos capacitados. El acta de clausura es de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y uno.

7o.- La Comisión Agraria Mixta por oficio 2082 de veinte de abril de mil novecientos noventa y tres, designó a Pedro Reza Enríquez, para que realizara los trabajos técnicos e informativos y complementarios; quien rindió su informe el trece de mayo de mil novecientos noventa y tres, indicando que dentro del radio de siete kilómetros se ubican trece de predios de propiedad particular, con superficies que fluctúan entre las 20-00-00 (veinte hectáreas) y 247-00-00 (doscientas cuarenta y siete hectáreas), de los cuales once de ellos se encuentran debidamente aprovechados por sus propietarios; los otros dos son los denominados "Peña Prieta" y "El Charco", el primero de ellos tiene una superficie de 212-80-00 (doscientas doce hectáreas, ochenta áreas) de agostadero cerril, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 69, a fojas 1581, sección primera del Distrito de Cuauhtémoc el veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro; este predio se encontró invadido por los campesinos solicitantes de la segunda ampliación de ejido, habiendo construido veinte casas habitación, motivo por el cual el propietario, el diez de octubre de mil novecientos noventa y uno, presentó denuncia por el delito de despojo ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común. Asimismo, en la sección donde se localizan las veinte casas habitación, no existen vestigios de que el predio esté explotado; el propietario del predio señaló que al pretender meter ganado a su predio, los campesinos invasores no se lo permitieron, haciendo saber el comisionado que los solicitantes de la ampliación, a pesar de haber estado presentes en la diligencia practicada se negaron a firmar el acta que se levantó el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y tres, con motivo de la inspección ocular del predio en cuestión.

En lo que respecta al predio "El Charco", propiedad de Jaime Todd Mena y Ma. Félix Mena Sotelo, informó que cuenta con una superficie de 110-61-77 (ciento diez hectáreas, sesenta y una áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero cerril, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 30, a fojas 201 de la sección primera del Distrito de Cuauhtémoc, de diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, encontrándose sin explotación alguna, existiendo una huerta de palmera de cocotero y mango en una superficie aproximada de 30-00-00 (treinta hectáreas), la cual se encontró en total abandono; por las condiciones en que se observó el predio, "se deduce que se encuentra inexplorado por más de cuatro años consecutivos".

8o.- El catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen positivo y propuso conceder al poblado peticionario una superficie de 110-61-77 (ciento diez hectáreas, sesenta y una áreas, setenta y siete centiáreas), que se tomarían del predio "El Charco", propiedad de Jaime Todd Mena y Ma. Félix Mena Sotelo; dictamen que fue sometido a la consideración del ejecutivo estatal, sin que éste haya emitido mandamiento alguno.

9o.- La Delegación Agraria en la entidad, previo resumen y opinión de ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, propuso confirmar en todos sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, y mediante oficio número 2070, de nueve de julio del mismo año, remitió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

10o.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen positivo, éste no tiene carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado el treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

11o.- El diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, se notificó personalmente a Jaime Todd Mena y a Ma. Félix Mena Sotelo, propietario del predio "El Charco", para que en un término de cuarenta y cinco días comparecieran ante el Cuerpo Consultivo Agrario, a efecto de que demostraran si el predio de su propiedad ha permanecido en constante explotación, o en su caso, para justificar los motivos por los que se mantuvo inexplorado, y para que alegaran lo que a su derecho conviniera.

12o.- Por auto de treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se tuvo por radicado el presente juicio agrario, habiéndose registrado bajo el número 267/95. Se notificó a los interesados en términos de Ley y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. y 9o. fracción VIII, y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran en su totalidad debidamente explotadas.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante quedó debidamente probada conforme a lo establecido por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se probó la existencia de ciento cinco campesinos capacitados, siendo los siguientes:

1.- Alfredo Flores Alaníz, 2.- Onorio Avilés Araujo, 3.- Salustrio Brito Rayo, 4.- Fausto González Valdéz, 5.- Antonio Díaz Mojica, 6.- Juana Díaz Mojica, 7.- Ismael Reyes Mojica 8.- José Reyes Díaz, 9.- Agapito Pérez Díaz, 10.- Taurino Orozco Orduño, 11.- Presiliano Torres Jiménez, 12.- Selestino Díaz Antunes, 13.- Juan Díaz Antunes, 14.-Magdaleno Quiñonez Quiterio, 15.- Martín Díaz Antunes, 16.- Maximina Sotero Trujillo, 17.- Estreberta Jiménez Reulez, 18.- Angel Armenta Arellano, 19.- Bertoldo Orozco Ortuño, 20.- Guadalupe Télles Bahena, 21.- Netzahualcóyolt Vásquez Telles, 22.- Francisco González Flores, 23.- Domingo López Vargas, 24.- Amadeo Díaz García, 25.- Martín Iturbide Medina, 26.- Wenceslao Domínguez Filomeno 27.- Santos Navarro Reulez, 28.- Protacia Sotelo Trujillo, 29.- Sotero Cárdenas Ortuño, 30.- Prudenciana Quiñonez Sarabia, 31.- Flavio Quiñones Saravia, 32.- Lidia Avilés Luciano, 33.- Guadalupe Avilés Alvarez, 34.- Carlos Delgado Avilés, 35.- Apolinar Velázquez Arellano, 36.- Adán López Arce, 37.- Demetrio Sotelo Antunez, 38.- Jerónimo Téllez García, 39.- Gavino Avilés Calderón, 40.- Roberto Pérez Olea, 41.- Pablo Quiñonez Sarabia, 42.- Mario Quiñonez Sarabia, 43.- Pedro Tiburcio Ríos, 44.- Saúl Iniestra Solano, 45.- Jorge Orozco Olea, 46.- Rocelia Orozco Olea, 47.- Jovita Navarro García, 48.- Carlos Escobar Vequiz, 49.- Martín Estrada Orozco, 50.- Basilio Díaz García, 51.- Angel Escobar Velázquez, 52.- Marcelino Avilés Araujo, 53.- Adela Olea Mendoza, 54.- Reyes Olea Díaz, 55.- Rebeca Aguirre Uriot, 56.- Wiliulfa Galeana Herrera, 57.- Isidro Delgado Herrera, 58.- Carlos Salgado Téllez, 59.- Carlos Cárdenas Arellano, 60.- Ojelvier Quiñonez Sarabia, 61.- Paula Delgado Herrera, 62.- Favian Pérez Olea, 63.- Flavia Iniestra Solano, 64.- Guadalupe Ortuño Araujo, 65.- Adolfo Escobar Velázquez, 66.- Dario Escobar Velázquez, 67.- Elisa Pita Brito, 68.- Carmelo Villa Gómez, 69.- Angélica Araujo Brito, 70.- Agedo Valle Reules, 71.- Bonifacio Valle Reules, 72.- Ernestina Navarro Rayo, 73.- Damasio Sotelo Trujillo, 74.- Adán García Colarte, 75.- Marcelino López Arellano, 76.- Pablo Avilés Sotelo, 77.- Leovardo Avilés Basabe, 78.- Benito Díaz Gómez, 79.- Fermín Díaz Gómez, 80.- Andrés Avilés Arellano, 81.- Pedro Díaz Vargas, 82.- Raúl Pastenes Trujillo, 83.- Inocencia Calderón B. 84.- Víctor M. Jaimez Gómez, 85.-Socorro Carranza M. 86.- Lucrecia Pineda Escobar, 87.- Juana Escobar Velázquez, 88.- Ramiro del Castillo Díaz, 89.- Alejandro Díaz Maldonado, 90.- Emidio Robles Cuevas, 91.- Baldomero Robles Cuevas, 92.- Baldemar Román Mondragón, 93.- Manuel Román Mondragón, 94.- Esteban Díaz Mojica, 95.- Jorge Delgado Quezada, 96.- Tomás Armenta Valle, 97.- Maximino Magallón Anaya, 98.- Amando Díaz Antunez, 99.- Eriberto Salgado Robles, 100.- Leobarda Navarro Saldo, 101.- José Téllez Bahena, 102.- Rubén Aguirre Payo, 103.- Manuel Tapia Tiburcio, 104.- Gavino López Sotelo, 105.- M. Angeles Delgado Avilés.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos se conoce que, en su oportunidad, se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

QUINTO.- Del análisis y estudio de las constancias que obran en autos, así como de los trabajos técnicos e informativos, rendidos por Noé Gamboa Cruz, Eduardo Romero López y Pedro Reza Enríquez y que se describen en los resultandos quinto, sexto y séptimo, respectivamente, se llegó al conocimiento de que dentro del radio legal de afectación se localizan trece predios rústicos de propiedad particular, de los cuales once de ellos, dada su extensión, calidad de sus tierras, tipo de explotación a que las dedican y régimen de propiedad, resultan ser inafectables de conformidad con lo dispuesto con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahora bien, en lo que respecta a los dos predios restantes, que son los denominados "Peña Prieta" y "El Charco"; el primero de ellos fue señalado por los solicitantes como de posible afectación, el cual no ha sido explotado por su legítimo propietario, por razón de que han existido causas de fuerza mayor que se lo han impedido, como quedó demostrado en autos según se asienta en el resultando séptimo de esta sentencia, en virtud de que el terreno de su propiedad se encuentra invadido por los solicitantes de la ampliación de ejido, y como lo manifestó el referido propietario al tratar de introducir su ganado al predio, los referidos campesinos no se lo han permitido, por lo que presentó denuncia por el delito de despojo ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común. Estos hechos han quedado debidamente comprobados como se demuestra en el informe rendido por Pedro Reza Enríquez, y con el acta de inspección levantada por el mismo comisionado el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y tres, los cuales hacen prueba plena de conformidad con los artículos 129 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Lo anterior nos lleva a concluir de que el predio en cuestión no se encuentra abandonado por su legítimo propietario, por causas imputables al mismo, por lo que con base en lo anterior, en este caso, tiene el carácter de inafectable, con apoyo en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En lo concerniente al predio denominado "El Charco", se observó mediante las inspecciones oculares y las investigaciones realizadas al mismo, que la referida finca se encontró sin explotación alguna, precisando el comisionado en su informe, al cual se hace referencia en el resultando séptimo de esta sentencia, que la totalidad de la superficie del predio en cuestión no ha sido explotada por más de cuatro años consecutivos, sin que existan causas de fuerza mayor que justifiquen dicha inexploración, según se aprecia del acta de inexploración de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y del acta de inspección ocular del veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y tres, mismas que obran en autos. Estos documentos hacen prueba plena de conformidad con lo establecido por los artículos 129 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Es importante destacar que los propietarios de dicho predio fueron notificados personalmente e informados sobre la situación que guarda su propiedad, y se les concedió un plazo de 45 días para que presentaran pruebas y manifestaran lo que a su derecho conviniera; plazo que transcurrió sin que hubiesen comparecido en autos.

SEXTO.- Por lo expuesto, este Tribunal Superior Agrario, concluye que es procedente afectar el predio denominado "El Charco", propiedad de Jaime Todd Mena y Ma. Félix Mena Sotelo, con superficie de 110-61-77 (ciento diez hectáreas, sesenta y una áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero cerril, localizado en el Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, para beneficiar a ciento cinco campesinos capacitados de conformidad con lo dispuesto en artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Cabe mencionar que los anteriores razonamientos se apoyan en los informes rendidos y actas circunstanciadas levantadas por los comisionados de la Secretaría de la Reforma Agraria, los cuales hacen prueba plena de conformidad con los artículos 186 de la Ley Agraria y 129 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "El Escondido", Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 110-61-77 (ciento diez hectáreas, sesenta y una áreas, setenta y siete centiáreas), de terrenos de agostadero

cerril, que se tomarán del predio "El Charco", propiedad de Jaime Todd Mena y Ma. Félix Mena Sotelo, localizado en el Municipio de Arcelia, Estado de Guerrero, que resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario, para beneficiar a ciento cinco campesinos capacitados, que quedaron identificados en el considerando tercero; superficie que se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo, y que pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta Sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables y de acuerdo con lo dispuesto en esta Sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Guerrero y a la Procuraduría Agraria; ejecútense; en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos de los señores Magistrados, Presidente Lic. Luis O. Porte Petit Moreno, Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, Lic. Arely Madrid Tovilla, Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos y Lic. Jorge Lanz García, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; siendo Ponente el Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón y Secretario de Estudio y Cuenta el Lic. Joaquín Romero González.

Firman los CC. Magistrados, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero.-** Rúbrica.

El C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario que suscribe, **Humberto Jesús Quintana Miranda,** CERTIFICA: que las copias que anteceden, son fiel reproducción de sus originales, que obran en el juicio agrario número 267/95, relativo a la acción Segunda Ampliación de ejido del poblado El Escondido, Municipio Arcelia, Estado Guerrero y se expiden en diez fojas útiles, selladas y cotejadas, para ser enviadas al **Diario Oficial de la Federación.-** Doy fe.- México, D.F., a 15 de febrero de 2005.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia institución, convoca a los proveedores mexicanos y extranjeros con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, interesados en participar en la licitación pública internacional que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones

ASF-DSG-LPI-02/2005	Adquisición de bienes informáticos				
	- Equipo portátil Pentium M A 1.8 Ghz (mínimo), 512 MB en Ram, disco duro de 60 GB	28	Pieza	Del 17 al 28 de marzo de 2005 de 9:00 a 14:00 horas y el 29 de marzo de 2005 de 9:00 a 10:30 horas	29 de marzo de 2005 a las 17:00 horas
	- Equipo escritorio Pentium IV a 3.2 Ghz (mínimo), 512 en Ram, disco duro de 80 GB	15	Pieza		

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la sala de confrontas A de la institución ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensión 161, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago serán en moneda nacional, a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada de la entrada de almacén una vez entregados a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. Los bienes deberán entregarse en el almacén de la institución sito en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, dicha entrega no deberá de exceder de cuatro semanas posteriores a la formalización del contrato. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. La reducción de tiempos fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas en la segunda sesión extraordinaria. Los bienes serán de origen nacional o de países con los que el nuestro tenga celebrado un tratado de libre comercio.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 209658)

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

La H. Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la H. Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación de p apertura técnica

HCD/LI X/LPN/ 10/200 5	\$1,000.00	Materiales y útiles de administración y enseñanza	450	Partida	6 de abril de 2005 10:00 horas
---------------------------------	------------	--	-----	---------	--------------------------------------

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet www.camaradediputados.gob.mx, y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, sita en el edificio E cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de marzo de 2005, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La entrega de los bienes se realizará en la Dirección de Almacén, Proveeduría e Inventarios de esta H. Cámara de Diputados.
- El plazo de entrega de los bienes se realizará en parcialidades, conforme a lo establecido en las bases.
- El pago será en peso mexicano dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva; manifestando que no se otorgarán anticipos.
- Se precisa que las bases de esta licitación son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada de la empresa y en peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 15 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la H. Cámara de Diputados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Y FINANCIEROS

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN

RUBRICA.

(R.- 209662)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE VOZ, DATOS Y ENERGIA ELECTRICA PARA LA OPTIMIZACION DE ESPACIOS FISICOS EN EL EDIFICIO UBICADO EN ROMA 41, COLONIA JUAREZ, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00004011-001-05	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	28/03/2005	30/03/2005 11:00 HORAS	28/03/2005 10:00 HORAS	4/04/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	29/04/2005	160 DIAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 48, SEGUNDO PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5128-0000, EXTENSIONES 34133 Y 34137, LOS DIAS 17 AL 28 DE MARZO, CON EL SIGUIENTE HORARIO, EN DIAS HABILES DURANTE LA VENTA DE BASES DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL FORMATO SAT 16 DENOMINADO DECLARACION GENERAL DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS PREVIAMENTE PAGADOS POR EL LICITANTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA CLAVE 600017 POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION, UBICADA EN ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 48, SEGUNDO PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION, ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 48, SEGUNDO PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION, ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 48, SEGUNDO PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MARZO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN ROMA 41, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: EN ROMA 41, COLONIA JUAREZ, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MINIMA DE TRES AÑOS, \$250,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES.
 2. MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE QUE EL CONTRATISTA Y SUS REPRESENTANTES NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 3. ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA O CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$250,000.00, CON BASE A ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR AUDITOR EXTERNO, DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, O EN SU CASO, LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR PRESENTADA AL SAT. EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACION DEBERAN PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
 4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS.

5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO.
6. COPIA SIMPLE DEL RFC E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
7. DEBERAN CONTAR CON SUS REGISTROS ACTUALIZADOS DEL IMSS, INFONAVIT Y CEDULA FISCAL DE LA SHCP.
8. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA MINIMA DE 3 AÑOS EN OBRAS SIMILARES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE TODAS LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (L.O.P.S.R.M.).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
 DIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
C. RODOLFO SUAREZ ARISTEGUI
 RUBRICA.

(R.- 209608)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la dirección, supervisión y mantenimiento para la operación de los pozos de bombeo e infiltración, instalados en la torre de Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00005004-001-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/03/2005	22/03/2005 12:00 horas	22/03/2005 9:00 horas	1/04/2005 11:00 horas	7/04/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		2/05/2005	244	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, 2o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91593515, los días 17 al 26 de marzo de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2005 a las 12:00 horas en el auditorio, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 175 planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2005 a las 9:00 horas en el edificio que se encuentra ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Guerrero, código postal 06995, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Ricardo Flores Magón número 1, colonia Guerrero, código postal 06995, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la presentación del curriculum de "El Licitante" donde acredite tener un año mínimo de experiencia en mecánica de suelos y haber realizado por lo menos un servicio similar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las presentes bases y contar con la experiencia en mecánica de suelos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y requerimientos solicitados.
- Las condiciones de pago son: se realizará con estricto apego del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES Y ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR

ACT. JUAN GUILLERMO OLGUIN VERDUZCO

RUBRICA.

(R.- 209582)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00005003-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 compraNET: \$881.00	20/04/2005	13/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2005 16:30 horas	2/05/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora HP ULtraprecise LaserJet, modelo LaserJet 4000/4050, No. de parte c4127x	1,060	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora HP Microfine LaserJet, modelo LaserJet 4/ 4plus, No. de parte 92298a	400	Pieza
3	C870000000	Toner para impresora Kyocera, modelo fs-3820, No. de parte tk-67	400	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora HP, modelo DeskJet 610c /670c /692 /640, No. de parte 51629a	250	Pieza
5	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark, modelo Optra m412, No. de parte 17g0154	130	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, D.F., teléfono 91 59 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2005 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de abril de 2005 a las 16:30 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 2 de mayo de 2005 a las 16:30 horas.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, abierta a cualquier interesado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén General de la Secretaría, ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a más tardar a los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 209602)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
16101149-001-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	25/03/05	24/03/05 16:00 horas	24/03/05 11:00 horas	31/03/05 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas inicio y terminación
0	Modernización y rehabilitación de los equipos electromecánicos de la presa derivadora Saca de Agua, Mpio. de Mante, Estado de Tamaulipas			\$750,000.00	173 días naturales	Inicio: 12/05 Terminación: 31/05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
16101149-002-05	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/05	28/03/05 16:00 horas	28/03/05 11:00 horas	4/04/05 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas inicio y terminación
0	Verificación, calibración y simulación de disparos de los dispositivos de protección de la subestación eléctrica y motores de los equipos de bombeo 6, 7, 8, 9 y 10, para la seguridad y prevención de fallas y reparación de motor eléctrico de 500 H.P., y columna de bombeo de 36 de diámetro, 1.5 m³/Seg. del equipo número 7, de la planta de bombeo Tulillo-Chapacao, Unidad Pujal-Cov 1, Municipio de Ebano, Estado de San Luis Potosí			\$1'000,000.00	184 días naturales	Inicio: 16/05 Terminación: 15/06

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia Regional Golfo Norte, sitas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-312-0990, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante entero en el formato 16 del SAT, con la clave 600017, a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será en:

Para la licitación número 16101149-001-05, las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego 092, Río Pánuco, Unidad Las Animas, sitas en calle Manuel González número 205 Norte, Zona Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

Para la licitación número 16101149-002-05, las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego 092, Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, sitas en Campamento SARH, carretera Valles-Tampico kilómetro 80, Ebano, Estado de San Luis Potosí, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica para las licitaciones 16101149-001-05 y 16101149-002-05, se efectuarán en las oficinas de la Gerencia Regional Golfo Norte, sitas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

Para la licitación número 16101149-001-05: mantenimiento y rehabilitación de equipos electromecánicos, mantenimiento de subestaciones eléctricas, Sand-Blast y pintura de elementos mecánicos y arrancadores eléctricos en estado sólido, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Para la licitación número 16101149-002-05: mantenimiento y rehabilitación de equipos electromecánicos, mantenimiento de subestaciones eléctricas, Sand-Blast y pintura de elementos mecánicos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión)

correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral:** clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. Del representante:** nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que: no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las licitaciones 16101149-001-05 y 16101149-002-05, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), para cada una de ellas, de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos respectivos.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 209598)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO
CONVOCATORIA 001

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo Poblano, a través del Comité Técnico Estatal de Evaluación, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para la evaluación externa de programas de alianza contigo para el ejercicio 2004, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

Licitación número 00008022-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
Convocante: \$330.00 compraNET: \$300.00	23/03/2005	23/03/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810000000	Evaluación externa del Programa de Fomento Agrícola	
2	C810000000	Evaluación externa del Programa de Fomento Ganadero	

3	C810000000	Evaluación externa del Programa de Desarrollo Rural	
---	------------	---	--

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 26 Norte número 1202, edificio A, planta baja, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-236-81-07, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, depósito en la cuenta número 0145479622, a nombre de BBVA Servicios, S.A. F/47273-8, de BBVA-Bancomer o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas B de la Delegación Estatal de la SAGARPA en Puebla, ubicada en 26 Norte número 1202, edificio A, planta baja, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Comité Técnico Estatal de Evaluación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto de 3.9 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la entrega de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al punto 8.5 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO FONDO ALIANZA PARA EL CAMPO
POBLANO
M.V.Z. RUBEN LOPEZ HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 209664)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009038-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 9:00 horas	7/04/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folders		175	Paquete
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores		2,900	Pieza
3	C210000082	Lápices, bicolores y crayones		213	Caja
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares		307	Pieza
5	C660400026	Papel bond		2,337	Paquete

Licitación pública nacional número 00009038-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000050	Disco compacto		1,390	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles		511	Caja
3	C360000048	Toner		23	Pieza
4	C360000048	Toner		36	Pieza
5	C360000048	Toner		24	Pieza

Licitación pública nacional número 00009038-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 11:00 horas	7/04/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Pinturas, barnices, solventes, colorantes, tintas y pigmentos		61	Cubeta
2	C390000588	Machete		170	Pieza
3	C390000372	Azadón		80	Pieza
4	C390000706	Zapapico		300	Pieza
5	C720200012	Alambre recocido		200	Kilogramo

Licitación pública nacional número 00009038-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 12:00 horas	7/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina		20,000	Vale
2	C510200024	Gasolina		40,000	Vale

Licitación pública nacional número 00009038-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 13:00 horas	7/04/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo		300	Boleto

Licitación pública nacional número 00009038-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 14:00 horas	7/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero		107	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero		107	Pieza
3	C631200004	Calzado de vestir		219	Pieza
4	C631200000	Productos y artículos de cuero y piel		107	Par
5	C750200000	Confecciones textiles		212	Pieza

Licitación pública nacional número 00009038-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	30/03/2005	30/03/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 16:00 horas	7/04/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		8	Operario

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Río Sonora y Comonfort sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfono 016-259-30-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 de 14:00 horas. La forma de pago es, Banamex con cheque certificado, de caja o efectivo, previo recibo expedido por la convocante, cabe aclarar que no se recibirán cheques fuera de plaza excepto Banamex.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 209413)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: estudios de volúmenes de tránsito y estudio de origen-destino de vehículos, en diversos sitios de la Red Carretera Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009003-001-05	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$500.00	29/03/2005	29/03/2005 10:00 horas	No habrá visita	4/04/2005 10:00 horas
00009003-002-05	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	29/03/2005 12:30 horas	No habrá visita	4/04/2005 12:00 horas
00009003-003-05	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	29/03/2005 15:00 horas	No habrá visita	4/04/2005 14:00 horas

00009003-004-05	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	30/03/2005	30/03/2005 10:00 horas	No habrá visita	5/04/2005 10:00 horas
00009003-005-05	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	30/03/2005	30/03/2005 12:30 horas	No habrá visita	5/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Licitación No. 00009003-001-05. Estudio de origen-destino al total de los vehículos y medición del peso en movimiento de los camiones de carga, durante cuatro días en una estación de la Red Carretera Federal	16/05/2005	30 días naturales	\$100,000.00
00000	Licitación No. 00009003-002-05. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1,250 sitios de la Red Carretera Nacional	16/05/2005	169 días naturales	\$600,000.00
00000	Licitación No. 00009003-003-05. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1,250 sitios de la Red Carretera Nacional	16/05/2005	169 días naturales	\$600,000.00
00000	Licitación No. 00009003-004-05. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1,250 sitios de la Red Carretera Nacional	16/05/2005	169 días naturales	\$600,000.00
00000	Licitación No. 00009003-005-05. Estudio de volúmenes de tránsito con clasificación vehicular detallada en 1,250 sitios de la Red Carretera Nacional, procesamiento y análisis de la información antes referida y de 3,750 muestras de volúmenes de tránsito efectuadas en otros estados, así como de los volúmenes registrados en 194 casetas de cobro de la Red Carretera de Cuota y creación de la base de datos ejecutable	16/05/2005	199 días naturales	\$1'100,000.00

Venta de bases:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Administración de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicada en avenida Coyoacán 1895, 1er. piso, colonia Acacias, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con horario de 10:00 a 14:00 horas, del 17 al 29 de marzo de 2005, inclusive, para las licitaciones 001, 002 y 003; del 17 al 30 de marzo de 2005, inclusive, para las licitaciones 004 y 005. La adquisición de las bases es requisito para la presentación de propuestas.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

Información general:

- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas antes mencionadas, en el auditorio de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicado en avenida Coyoacán 1895, colonia Acacias, 2o. piso, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español; la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, para la licitación 001; 169 días naturales, para las licitaciones 002, 003 y 004; 199 días naturales, para la licitación 005.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, en los términos de referencia o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos generales para la presentación de propuestas, que deberán ser cubiertos por los interesados en la licitación:

Para acreditar su existencia legal:

- 1.- Tratándose de personas físicas, copia de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional);
- 2.- Tratándose de persona moral, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

El licitante ganador deberá presentar para su cotejo, previo a la firma del contrato, los originales o copias certificadas y copia simple de los documentos referidos en los incisos 1, 2a) y 2b), según sea el caso, con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para acreditar su capacidad financiera:

- 3.- Copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación 001; \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para las licitaciones 002, 003 y 004; \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación 005. En caso de presentar copia del balance general auditado, éste deberá contener el membrete del contador público externo. Para el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
- 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán celebrar convenio privado para participar en forma solidaria y mancomunada y designar un representante común. La propuesta y dicho documento deberán ser suscritos por las personas facultadas para ello de conformidad con la documentación legal correspondiente a cada una de las empresas, como lo establece el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de que la propuesta de las empresas agrupadas resulte ganadora de la licitación, el convenio antes mencionado será el documento que servirá para celebrar el contrato respectivo, mismo que establecerá con precisión, las partes de los servicios que cada una de las empresas se obligará a ejecutar y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; además, deberán acreditar desde la presentación de propuestas, en forma individual los requisitos señalados en los puntos 1 a 3 de esta convocatoria y en la cláusula III de las bases de licitación (registro de contribuyentes, nombre del apoderado, etc.), excepto el capital contable que podrá acreditarse conjuntamente.

Para acreditar su capacidad técnica:

- 5.- Curriculum de la persona física o moral destacando su experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria. Deberá comprobar que dispone del personal técnico y del equipo indispensable para la realización de los trabajos. Los interesados en participar en la licitación 001, deberán contar con el equipo para el pesaje de vehículos en movimiento necesario para realizar una (1) estación de origen-destino y peso en el periodo establecido. Para las licitaciones de la 002 a la 005, el licitante debe acreditar que dispone para cada licitación en que participe, del equipo para realizar 1,250 estaciones en el periodo establecido. Si participa con los mismos aparatos en dos o más licitaciones, al ganar una de las licitaciones, se cancelará su participación en las que haya propuesto los mismos aparatos.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los indicados en las bases.

Las condiciones de pago son las indicadas en las bases.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
 DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN MANUEL OROZCO Y OROZCO
 RUBRICA.

(R.- 209407)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 CENTRO SCT CHIAPAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009019-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	29/03/05 10:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante riego de sello del km 15+000 al 27+000, del tramo Tapachula-Puerto Madero (dos cuerpos); de la carretera Tapanatepec-Talismán, con una longitud de 24.0 kms, en el Estado de Chiapas	5/05/2005

Licitación pública nacional 00009019-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	29/03/2005 11:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación rutinaria bianual, en 120 puentes (zona Sur); 106 en corredores, 10 en básica y 4 en secundaria, de la Red Federal de Carreteras, en el Estado de Chiapas	5/05/2005

Licitación pública nacional 00009019-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	29/03/05 12:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación rutinaria bianual, en 153 puentes (zona Norte); 6 en corredores, 103 en básica y 44 en secundaria, de la Red Federal de Carreteras, en el Estado de Chiapas	5/05/2005

Licitación pública nacional 00009019-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$400.00 Costo en compraNET: \$200.00	31/03/2005	31/03/05 10:00 horas	30/03/2005 9:00 horas	6/04/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
-------------------	--------------------------------	-----------------

0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello del km 58+000 al 63+500 del tramo Playas de Catazajá-Rancho Nuevo; del km 0+000 al 7+000 del ramal a zona arqueológica de Palenque; del km 0+000 al 2+000 del ramal a Cascadas de Mishol-Ha; de la carretera Villahermosa-Escárcega, con una longitud de 14.5 kms, en el Estado de Chiapas	5/05/2005
---	--	-----------

Licitación pública nacional 00009019-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$400.00 Costo en compraNET: \$200.00	31/03/2005	31/03/05 11:00 horas	30/03/2005 9:00 horas	6/04/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello del km 105+000 al 135+000 del tramo Playas de Catazajá-Rancho Nuevo; del km 0+000 al 4+000 del ramal a Cascadas de Agua Azul; de la carretera Villahermosa-Escárcega, con una longitud de 19.0 kms, en el Estado de Chiapas	5/05/2005

Licitación pública nacional 00009019-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$400.00 Costo en compraNET: \$200.00	31/03/2005	31/03/05 12:00 horas	30/03/2005 9:00 horas	6/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello del km 49+000 al 55+000, del tramo Malpaso-El Bellote; de la carretera Raudales Malpaso-Cárdenas, con una longitud de 6.0 kms, en el Estado de Chiapas	5/05/2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT Chiapas, ubicado en avenida Central Oriente número 1228, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., teléfono 01 961 61-3-31-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET.

Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica antes señalada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

No. de licitación

Lugar

00009019-003-05	Residencia de Conservación de Carreteras Tapachula, con domicilio en ramal a Puerto Madero, kilómetro Tapachula, Chis.
00009019-006-05	Residencia de Conservación de Puentes Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc
00009019-007-05	29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
00009019-008-05	Residencia de Conservación de Carreteras Playas de Catazajá, con domicilio en avenida Reclusorio y Panteón Catazajá, Chis.
00009019-009-05	Residencia de Conservación de Carreteras San Cristóbal, con domicilio en calzada La Raza número 19, Barrio San Cristóbal de las Casas, Chis.
00009019-010-05	Residencia de Conservación de Carreteras Tuxtla, con domicilio en carretera Tuxtla Gutiérrez-Ciudad Cuauhtémoc postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Chiapas, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 209408)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009054-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 16:00 horas	1/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de 4 a 6 carriles de la carretera actual, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento; subtramo: del km 157+600 al 159+440 y del km 161+440 al 163+600; tramo: León-Silao, de la carretera: León-Irapuato; en el Estado de Guanajuato	9/05/2005	206 días	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin

número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 73 31300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales, en Guanajuato, ubicada en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT, Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT, Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Federales, en Guanajuato, ubicada en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT, GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 209201)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación a precio alzado de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009054-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	29/03/2005 16:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica con cargo al FONDEN en (27.5 kms) del km 13+490 al 41+000, consistentes en la rehabilitación del pavimento mediante bacheo aislado del km 13+490 al 27+500, construcción de acotamientos del km 13+490 al 31+000 (T.A.), carpeta de concreto asfáltico de 5 cms de espesor del km 13+490 al 27+500 y microcarpeta con concreto asfáltico modificado del km 36+000 al 41+000 (T.A.), del tramo: Lím. Edos. Qro./Gto.-Celaya, de la carretera: Querétaro-León, en el Estado de Guanajuato	25/04/2005	156 días	\$4'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:

<http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 31300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas, en la columna respectiva, en la residencia 10-3 de conservación de carreteras Celaya, ubicada en avenida Tecnológico número 709, colonia Industrial El Trébol, código postal 38010, en Celaya, Gto.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la columna respectiva, en aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT, Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 209409)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la rehabilitación de infraestructura marítimo portuaria en Alvarado, Ver.; así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009012-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/03/2005	23/03/2005 11:00 horas	22/03/2005 11:00 horas	4/04/2005 11:00 horas	11/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de infraestructura marítimo portuaria	25/04/2005	215	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/03/2005	23/03/2005 13:00 horas	22/03/2005 11:00 horas	4/04/2005 13:00 horas	11/04/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	25/04/2005	215	\$400,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, este no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o., del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalado, en las oficinas de la Capitanía de Puerto, sita en prolongación Juan Soto esquina 15 de Octubre, código postal 92250, Alvarado, Ver., teléfonos 01-(297)-97-3-24-23 o 3-06-00. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones quincenales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.
RUBRICA.

(R.- 209415)

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO JURIDICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adaptación del inmueble que ocupará el Hotel Escuela, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

49119001-005-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	29/03/2005	23/03/2005 12:00 horas	23/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
6/04/2005 10:00 horas	1010104	Adecuación o remodelación de edificio	13/04/2005	62	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 951-5185713, 951-5187384 y 951-5186792, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ubicada en Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Juárez 506, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: avenida Juárez número 506, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar la experiencia y capacidad técnica, presentará original y copia de contratos de obras relacionadas a esta licitación en las que hubiera participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionados a obras del tipo de esta licitación y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentarán curriculum's de cada uno de ellos. Para acreditar la experiencia y capacidad financiera, deberán presentar los documentos que deberán integrar su declaración fiscal de 2003 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados al primer bimestre de 2005 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal ante la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el cumplimiento de todos los requisitos expresados en las bases y sus anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) del (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los veinte días

de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE MARZO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

JOSE RUIZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 209612)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de puente peatonal en carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2005	31/03/2005 14:30 horas	31/03/2005 9:15 horas	6/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente peatonal San Pedro que se ubicará en el km 50+200 del tramo: Cuajimalpa-Lerma de la carretera: México-Toluca, en el Estado de México	20/04/2005	90 días	\$850,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en oficinas de la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicadas en Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el salón de usos múltiples del Centro

SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el punto de reunión para dar inicio al recorrido es en las oficinas de la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicadas en calle Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 209410)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del camino tipo C entronque kilómetro 26+000 carretera (Tecamachalco-Cañada)-Tlacotepec de Benito Juárez, del kilómetro 5+000 al 7+500 y del kilómetro 22+800 al 20+500 de los municipios de Palmar de Bravo y Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/03/2005	30/03/2005 10:00 horas	28/03/2005 10:00 horas	5/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino tipo C entronque km 26+000 carretera (Tecamachalco-Cañada)-Tlacotepec de Benito Juárez, del km 5+000 al 7+500, y del km 22+800 al 20+500 de los municipios de Palmar de Bravo y Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla	2/05/2005	183	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 10:00 horas en: el punto de reunión será en la Presidencia Auxiliar Municipal de Cuacnopalan, Puebla, código postal 72019, Palmar de Bravo, Puebla.
- Ubicación de la obra: los municipios de Palmar de Bravo y Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro SCT, sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET,

deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55, informando el no de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 209411)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORMES Y ZAPATOS; BOLETOS DE AVION Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00009031-020-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/04/2005	5/04/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	200

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-8354-9969, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOS PARTICIPANTES MEDIANTE LOS RECIBOS GENERADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er.

PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A REQUERIMIENTO DEL CENTRO SCT.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00009031-021-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/04/2005	5/04/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/04 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	220

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-8354-9969, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOS PARTICIPANTES MEDIANTE LOS RECIBOS GENERADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A REQUERIMIENTO DEL CENTRO SCT.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR
00009031-022-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	4/04/2005	5/04/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/04 14:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	158

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-8354-9969, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOS PARTICIPANTES MEDIANTE LOS RECIBOS GENERADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA, CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A REQUERIMIENTO DEL CENTRO SCT.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA REALIZACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 209661)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de reconstrucción del pavimento y protección marginal de carreteras federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/04/2005	6/04/2005 14:00 horas	6/04/2005 10:00 horas	15/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Reconstrucción del pavimento y sustitución de alcantarilla de 1.20 mts de diámetro, del km 0+000 al 5+200 (T.A.) en el tramo ramal Las Matas, de la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, con una meta de 3.00 kms en el Estado de Veracruz	15/05/2005

Licitación pública nacional 00009042-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/04/2005	6/04/2005 14:00 horas	6/04/2005 10:00 horas	15/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Trabajos de protección marginal mediante: cimbra textil articulada de 12.00 cms de espesor (colchacreto) llenado con mortero, cemento-arena 1:4, en el km 25+500 en el tramo Buenavista-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera Alvarado-Tuxtepec, con una meta de 0.080 kms en el Estado de Veracruz	15/05/2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 812-52-67 y fax 01-(228) 812-52-65, en días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951 mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Los licitantes que opten por adquirir las bases en la convocante deberán presentar solicitud por escrito, anexando a la misma copia de su comprobante de domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01-(228) 812-52-65, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en el lugar que a continuación se indica:

00009042-040-05 En la Residencia de Conservación Acayucan, ubicada en el prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número código postal 96029, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 245-09-91.

00009042-041-05 En la Residencia de Conservación Ciudad Alemán, ubicada en Mixes número 8 entre Jarocho y Olmec Alemán, Ver., teléfono (01-287) 878-04-19.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, sen kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 8-12-52-65.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestal aprobada del ejercicio de que se trate.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo de adjudicación, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales para la conservación rutinaria de puentes y con periodos mensuales para los subprogramas de señalamiento y atención a punto de conflicto, mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 209414)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, PISO 3, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO DE LICITACION:

LPI00012005-24-04

KIT DE COMBUSTIBLES PARA SISTEMA MANUAL DE BIOPSIA MAMARIA POR ESTEREOTAXIA

FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA (1), MONTO ADJUDICADO \$970,554.00 CON DOMICILIO EN JAVIER BARROS NUMERO 555, 1er. PISO SANTA FE, COLONIA ZEDEC, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01210, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$970,554.00.

LPI00012005-22-04

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

FECHA DE FALLO 14 DE FEBRERO DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: AUDIPHARMA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2 Y 3), MONTO ADJUDICADO \$1'501,701.20 CON DOMICILIO EN AVENIDA ALONDRAS NUMERO 88, COLONIA IZCALLI JARDINES, CODIGO POSTAL

55050, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., PARTIDAS (4, 5, 8, 9 Y 10), MONTO ADJUDICADO \$6'417,259.24 CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PARTIDA (7), MONTO ADJUDICADO \$599,940.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA ESPAÑA NUMERO 1840, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 044190, GUADALAJARA, JAL., SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., PARTIDA (11), MONTO ADJUDICADO \$5'775,000.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA MAGNOCENTRO NUMERO 11 PISOS 2 Y 5, COLONIA CENTRO URBANO, CODIGO POSTAL 52760, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$14'293,900.44.

LPI00012005-23-04

MEDICAMENTOS (GENERICOS Y GENERICOS INTERCAMBIABLES)

FECHA DE FALLO 14 FEBRERO DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: AUDIPHARMA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (2, 3, 6 Y 9), MONTO ADJUDICADO \$2'795,765.40 CON DOMICILIO EN AVENIDA ALONDRAS NUMERO 88, COLONIA IZCALLI JARDINES, CODIGO POSTAL 55050, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., PARTIDA (1), MONTO ADJUDICADO \$327,490.80 CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (4 Y 5), MONTO ADJUDICADO \$776,992.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA ESPAÑA NUMERO 1840, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 044190, GUADALAJARA, JAL., RALCA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (7 Y 10), MONTO ADJUDICADO \$2'988,150.00 CON DOMICILIO EN CALLE 5 NUMERO 20, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., PARTIDA (8), MONTO ADJUDICADO \$1'230,000.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA MAGNOCENTRO NUMERO 11, PISOS 2 Y 5, COLONIA CENTRO URBANO, CODIGO POSTAL 52760, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$8'118,398.20.

LPI00012005-20-04

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (ANTIRRETROVIRALES)

FECHA DE FALLO 16 FEBRERO DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: CF MEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS (7, 21, 22 Y 24), MONTO ADJUDICADO MINIMO \$761,888.00 MAXIMO \$1'923,620.00 CON DOMICILIO EN ESCOCIA NUMERO 24, PLANTA ALTA B, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04040, MEXICO, D.F., DIBITER, S.A. DE C.V., PARTIDAS (10 Y 11), MONTO ADJUDICADO MINIMO \$927,300.00 MAXIMO \$2'407,650.00 CON DOMICILIO EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 114 A, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F., FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., PARTIDAS (3, 5, 6, 13, 14, 18 Y 19), MONTO ADJUDICADO MINIMO \$32'409,016.36 MAXIMO \$82'927,424.50 CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 137, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., GLAXO SMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2, 4, 15 Y 16), MONTO ADJUDICADO MINIMO \$55'248,754.45 MAXIMO \$133'739,595.85 CON DOMICILIO EN CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO NUMERO 4900, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14370, MEXICO, D.F., RALCA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (9, 12, 17 Y 20), MONTO ADJUDICADO MINIMO \$31'631,609.36 MAXIMO \$81'205,291.24 CON DOMICILIO EN CALLE 5 NUMERO 20, COLONIA ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO MINIMO \$120'978,568.17 Y MAXIMO \$302'203,581.59.

LPI00012005-19-04

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

FECHA DE FALLO 17 FEBRERO DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: JUAMA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8), MONTO ADJUDICADO \$221,179.50 CON DOMICILIO EN CORREGIDORA NUMERO 380, COLONIA MIGUEL HIDALGO, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F., RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS (9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16), MONTO ADJUDICADO \$338,795.75 CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LAS FUENTES NUMERO 10 LOCAL 3 Y 4, COLONIA LOMAS DE TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 53950, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MARLAB EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., PARTIDA (25), MONTO ADJUDICADO \$3'222,524.25 CON DOMICILIO EN CERRADA DE URSULO GALVAN NUMERO 20-400, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04470, MEXICO, D.F., FOTO ARTE, S.A. DE C.V., PARTIDAS (28, 29, 30 Y 31), MONTO

ADJUDICADO \$3'576,966.90 CON DOMICILIO EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1133, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$7'359,466.40

LPI00012005-21-04

REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

FECHA DE FALLO 17 FEBRERO DE 2005, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., PARTIDAS (58, 69, 70, 71 Y 72), MONTO ADJUDICADO \$49,289.58 CON DOMICILIO EN CARPIO NUMERO 187, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., ASISTENCIA TECNICA Y DISTRIBUCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (62 Y 102), MONTO ADJUDICADO \$26,677.70 CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL ROSAL NUMERO 46 ALTOS, COLONIA LOMA LINDA, CODIGO POSTAL 53618, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS (84, 85 Y 86), MONTO ADJUDICADO \$3'586,528.92 CON DOMICILIO EN MIGUEL LAURENT NUMERO 1456, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., DESARROLLO Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS (65 Y 66), MONTO ADJUDICADO \$31,542.66 CON DOMICILIO EN HUEXOTITLA NUMERO 123, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14650, MEXICO, D.F., DIABETES INTEGRAL, S.A. DE C.V., PARTIDA (63), MONTO ADJUDICADO \$668,071.80 CON DOMICILIO EN CALZADA DEL HUESO NUMERO 1025 LOCAL 6D, COLONIA RINCONADA COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 13300, MEXICO, D.F., DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DE C.V., PARTIDAS (32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 55, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80), MONTO ADJUDICADO \$4'821,568.94 CON DOMICILIO EN SALTILLO NUMERO 19, 1er. PISO, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., HEMOSER, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 99), MONTO ADJUDICADO \$62,100.00 CON DOMICILIO EN GUTENBERG NUMERO 139, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., INTERMET, S.A. DE C.V., PARTIDA (31), MONTO ADJUDICADO \$435,031.20 CON DOMICILIO EN BLV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1502 BIS, COLONIA MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F., LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V., PARTIDAS (10, 11, 12, 57, 81, 82, 83, 93, 94, 96, 97 Y 101), MONTO ADJUDICADO \$98,648.38 CON DOMICILIO EN CUERNAVACA NUMERO 28, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., LABORATORIOS LINCON, S.A., PARTIDAS (8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 56, 59, 60, 61, 67, 68, 88, 89, 90, 91, 92, 95 Y 98), MONTO ADJUDICADO \$610,661.50 CON DOMICILIO EN VIVEROS DEL ROCIO NUMERO 33, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, BIODIST, S.A. DE C.V., PARTIDA (29), MONTO ADJUDICADO \$908,500.00 CON DOMICILIO EN CALLE 25 NUMERO 91, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03800, MEXICO, D.F., QUIMICA VALANER, S.A. DE C.V., PARTIDA (30), MONTO ADJUDICADO \$2'729,428.69 CON DOMICILIO EN JALAPA NUMERO 77, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$14'028,049.37.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 209615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL18164067-001-05 (LI-501/05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas
18164067-001-05 (LI-501/05)	\$2,228.00 M.N. En compraNET: \$2,026.00	20 de abril de 2005	4 de abril de 2005 10:00 Hrs.	26 de abril de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad mínima
1	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento, destrucción y/o eliminación de sólidos (capacitores) y envases que lo contienen (para descripción del servicio ver la solicitud de pedido)	417,62
2	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento, destrucción y/o eliminación de líquidos y envases que los contienen (para descripción del servicio ver la solicitud de pedido)	296,44
3	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso) tratamiento y/o destrucción de (transformadores) (para descripción del servicio ver la solicitud de pedido)	141,85
4	C900000000	Recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento, destrucción y/o eliminación de capacitores ahogados en concreto, tierras, papel, cartón y otros materiales contaminados, así como envases que lo contienen (para descripción del servicio ver la solicitud de pedido)	43,41

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) **En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,228.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.**
- ii) **A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$2,026.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.**

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de recolección de los BPC's: distintas áreas de CFE localizadas en todo el territorio nacional;
- d) Plazo de prestación de los servicios ambientales integrales: 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;

- e) El contrato que se adjudique como resultado de la presente licitación será en su modalidad de contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios, debiendo el proveedor presentar el certificado que compruebe el tratamiento de destrucción y/o eliminación de los BPC's, expedido por la empresa prestadora del servicio que llevó a cabo el proceso del tratamiento, y copia del informe presentado a Semarnat, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- g) No se considera anticipo para este procedimiento;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 20% del importe del contrato;
- i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 209654)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

CONVOCATORIA MULTIPLE DX-002/2005

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	5/04/2005	5/04/2005 9:00 HORAS	28/03/2005 9:00 HORAS	11/04/2005 9:00 HORAS
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO
				PLAZO DE EJECUCION

18164021-013-05.- LST SAN JUAN DE LOS LAGOS-TEOCALTICHE (TRAMO COMPLEMENTARIO)115 KV-1C-4.9 KM- 477 ACSR-PA; UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO				2 /05/ 2005	120 D NATUR
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	5/04/2005	5/04/2005 12:00 HORAS	28/03/2005 9:00 HORAS	11/04/2005 12:00 HORAS	
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164021-014-05.- CIRCUITO PLATA: CONSTRUCCION 1.5 KM 3F-4H 336.4 KCM AL SMA, HNC AL 3/0 ACSR, PARTIENDO DE LA S.E. BUGAMBILIAS, EN EL MPIO. DE TLAQUEPAQUE, JALISCO				9/05/2005	60 D NATUR
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	5/04/2005	5/04/2005 14:00 HORAS	29/03/2005 9:00 HORAS	11/04/2005 14:00 HORAS	
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164021-015-05.- CIRCUITO BRONCE: CONSTRUCCION DE 3.6 KMS 3F- 4H 336.4 KCM AL SMA, HNC AL 3/0 AL, PARA UNION DE 2 ALIMENTADORES BUGAMBILIAS LAS PINTAS, MPIO. DE TLAQUEPAQUE Y TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO				9/05/2005	60 D NATUR
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	6/04/2005	6/04/2005 9:00 HORAS	29/03/2005 9:00 HORAS	12/04/2005 9:00 HORAS	
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164021-016-05.- OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA MT SUBTERRANEA 1.25 KMS - 3F-4H- 23 KV - 3/0 AWG XLP- AL, POR EL METODO DE PERFORACION HORIZONTAL DIRECCIONAL DEL CLUB DE GOLF SANTA ANITA VIII ETAPA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO				9/05/2005	60 D NATUR
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	6/04/2005	6/04/2005 12:00 HORAS	30/03/2005 9:00 HORAS	12/04/2005 12:00 HORAS	
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164021-017-05.- S.E. CUITZEO INSTALACION DE TABLERO BLINDADO Y AMPLIACION DE CASETA, UBICADA EN CALLE MORELOS No. 109, CUITZEO, MPIO. DE PONCITLAN, JALISCO				9/05/2005	180 D NATUR
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	7/04/2005	7/04/2005 9:00 HORAS	30/03/2005 9:00 HORAS	13/04/2005 9:00 HORAS	
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
18164021-018-05.- OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, SALIDAS SUBTERRANEAS S.E. ZAPOTILTIC Y SALIDA CIRCUITO MIRADOR; EN ZAPOTILTIC, JALISCO				9/05/2005	90 D NATUR

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	7/04/2005	7/04/2005 12:00 HORAS	31/03/2005 9:00 HORAS PACIFICO	13/04/2005 12:00 HORAS
No. DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO
18164021-019-05.- OBRA CIVIL. CONSTRUCCION DE LA AGENCIA RUIZ, UBICADA EN CALLE JUAREZ ENTRE CALLE GUADALAJARA Y DR. SALAZAR, EN RUIZ, NAYARIT				9/05/2005
				PLAZO EJECUTIVO 120 D NATUR

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
CONVOCANTE: \$943.00 compraNET: \$707.00	8/04/2005	7/04/2005 15:00 HORAS	31/03/2005 8:00 HORAS	14/04/2005 14:00 HORAS
Nº DE LICITACION Y DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA ESTIMADA DE INICIO
18164021-020-05.- CONSTRUCCION E INSTALACION DE 2 ALIMENTADORES DE 34.5 KV, PARA LA AMPLIACION DE LA S.E. BOLAÑOS, EN EL MPIO. DE BOLAÑOS, JALISCO				9/05/2005
				PLAZO EJECUTIVO 120 D NATUR

LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO POR EL 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS (DIAS HABILES).

SI LAS BASES DE LAS LICITACIONES SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO HSBC, S.A (BANCO BITAL, S.A.).

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.

LOS INTERESADOS NO PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES QUE PARA ESTAS LICITACIONES SERA: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN LINEAS DE SUBTRANSMISION PARA LA LICITACION 18164021-013-05; CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS EN REDES DE MEDIA TENSION AEREA PARA LAS LICITACIONES 18164021-014-05 Y 18164021-015-05; CONSTRUCCION DE OBRA SUBTERRANEA POR EL METODO DE PERFORACION DIRECCIONAL Y CONSTRUCCION DE OBRA ELECTROMECHANICA EN MEDIA TENSION PARA LAS LICITACIONES 18164021-016-05

Y 18164021-018-05, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN CONSTRUCCION DE S.E.'S Y MONTAJE DE

EQUIPO PARA LAS LICITACIONES 18164021-017-05, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA LA LICITACION 18164021-019-05, CONSTRUCCION DE S.E. EN OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA LA LICITACION 18164021-020-05.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARTIRAN DE: OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DIV. DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DIVISIONAL, UBICADAS EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 426, ZONA CENTRO GUADALAJARA, JALISCO, PARA LAS LICITACIONES 18164021-013-05, 18164021-017-05 Y 18164021-020-05; OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SECTOR JUAREZ, UBICADAS EN FELIPE RUVALCABA NUMERO 5550, COLONIA PASEOS DEL SOL, ZAPOPAN, JALISCO, PARA LAS LICITACIONES 18164021-014-05, 18164021-015-05 Y 18164021-016-05; OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA ZAPOTLAN, UBICADA EN CALZADA MADERO Y CARRRANZA NUMERO 510, CIUDAD GUZMAN, JALISCO, PARA LA LICITACION 18164021-018-05; OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA SANTIAGO, UBICADA EN 1o. CORREGIDORA Y GENERAL NEGRETE, SANTIAGHO IXC. NAYARIT PARA LA LICITACION 18164021-019-05.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 475, 2o. PISO, INGRESO 455, ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.

LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES 18164021-014-05; 18164021-015-05 Y 18164021-018-05, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% Y PARA LAS LICITACIONES 18164021-013-05; 18164021-016-05; 18164021-017-05, 18164021-019-05 Y 18164021-020-05, OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE ACUERDO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 209656)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-003-2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-013-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/03/2005	30/03/2005 9:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	5/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de brecha forestal en 396 kms, en el Area de Distribución Bochil	2/05/2005	120 días

- Ubicación de la obra: en los municipios de Ixtapa, Soyoló, Chiapa de Corzo, Bochil, Jitotol, Pueblo Nuevo, El Bosque, Simojovel, Huitiupán y Amatlán, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-014-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/03/2005	30/03/2005 11:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	5/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de brecha forestal en 445 kms, en el Area de Distribución Villaflores	2/05/2005	120 días

- Ubicación de la obra: en los municipios de Villaflores, Villa Corzo, Angel A. Corzo, Montecristi de Guerrero, La Concordia, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-015-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2005	30/03/2005 13:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	6/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de brecha forestal en 448 kms, en el Area de Distribución Cintalapa	2/05/2005	90 días

- Ubicación de la obra: en los municipios de Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla y Berriozábal, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-016-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2005	30/03/2005 14:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	6/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de brecha forestal en 300 kms, en el Area de Distribución Tuxtla Foránea	2/05/2005	120 días

- Ubicación de la obra: en los municipios de Francisco León, Coapilla, Ocotepec, Tecpatán, Copainalá, Chicoasén, Osumacinta, San Fernando, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Acala, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-017-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2005	28/03/2005 198:00 horas	29/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de brecha forestal en el Area de Distribución Motozintla, en la Zona Tapachula	25/04/2005	120 días

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Motozintla, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-018-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2005	29/03/2005 9:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de brecha forestal a líneas de subtransmisión, en la Zona Tapachula	25/04/2005	240 días

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito de la Zona de Distribución Tapachula, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-019-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2005	29/03/2005 9:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Mantenimiento de 310 kms de brecha forestal en las líneas de subtransmisión de 115 kV de la Zona de Distribución Tehuantepec	2/05/2005	150 días

- Ubicación de la obra: en los municipios de Matías Romero, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza e Ixtepec, en el Estado de Oaxaca, municipios de Arriaga, en el Estado de Chiapas y Municipio de Acayucan, en el Estado de Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-020-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2005	29/03/2005 11:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución

0	Sustitución de hilo de guarda en 40 kms de la línea de subtransmisión ACY-73010 de la Zona de Distribución Tehuantepec	2/05/2005	90 días
---	--	-----------	---------

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Matías Romero, en el Estado de Oaxaca y Municipio de Acayucan, en el Estado de Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-021-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,625.00	29/03/2005	28/03/2005 10:30 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio
0	Remodelación de plafón e instalación eléctrica del edificio divisional				2/05/2005

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-022-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2005	30/03/2005 9:00 horas	29/03/2005 8:00 horas	6/04/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio
0	Construcción, ampliación y rehabilitación de 4 redes y 3 líneas de distribución consistentes en la instalación de 200 postes y 8.65 kms, de la Zona de Distribución San Cristóbal				2/05/2005

- Ubicación de la obra: en los municipios de Aldama, Pantelhó y Chenalhó, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-023-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2005	30/03/2005 11:00 horas	29/03/2005 8:00 horas	6/04/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio
0	Rehabilitación de 5 redes de distribución consistentes en la instalación de 122 postes de la Zona de Distribución San Cristóbal				2/05/2005

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Mitontic, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-024-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2005	30/03/2005 18:00 horas	30/03/2005 8:00 horas	6/04/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de inicio
0	Rehabilitación de 5 redes y 1 línea de distribución consistentes en la instalación de 176 postes y 5.33 kms, de la Zona de Distribución San Cristóbal				2/05/2005

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Mitontic, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-025-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/04/2005	31/03/2005 18:00 horas	31/03/2005 8:00 horas	7/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Ampliación y rehabilitación de 6 redes y 3 líneas de distribución consistentes en la instalación de 322 postes y 6.42 kms, de la Zona de Distribución San Cristóbal	2/05/2005	210 días

- Ubicación de la obra: en los municipios de San Juan Cancuc, San Cristóbal de las Casas y Huistán, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18164027-026-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/04/2005	31/03/2005 9:00 horas	30/03/2005 8:00 horas	7/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de 6 redes y 3 líneas de distribución consistentes en 189 postes y 10.6 kms, de la Zona de Distribución San Cristóbal	2/05/2005	210 días

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Chilón, Oxchuc y Yajalón, en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para las licitaciones 18164027-013-05 a 18164027-016-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para las licitaciones 18164027-017-05 y 18164027-018-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, código postal 30700, Tapachula, Chiapas; para las licitaciones 18164027-019-05 y 18164027-020-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-021-05 en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-22-05 a 18164027-026-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas Chiapas, código postal 29240; en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos

de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones 18164027-013-05 a 18164027-017-05 que hayan realizado trabajos de mantenimiento de brecha forestal en líneas y redes de distribución de energía eléctrica; para las licitaciones 18164027-018-05 y 18164027-019-05 que hayan realizado trabajos de mantenimiento de brecha forestal en líneas de subtransmisión de energía eléctrica; para la licitación 18164027-020-05 que hayan realizado trabajos de construcción y mejoras a líneas de subtransmisión de energía eléctrica; para la licitación 18164027-021-05 que hayan realizado trabajos de construcción de obra civil en edificación; para las licitaciones 18164027-022-05 a 18164027-026-05 que hayan realizado trabajos de construcción y mejoras a líneas y redes aéreas de distribución de energía eléctrica.

- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-013-05 a 18164027-016-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para las licitaciones 18164027-017-05 y 18164027-018-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, código postal 30700, Tapachula, Chiapas; para las licitaciones 18164027-019-05 y 18164027-020-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicado en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-021-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-022-05 a 18164027-025-05 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chis., código postal 29240; para la licitación 18164027-26-05 partiendo de las oficinas del Area de Distribución Ocosingo, ubicadas en Segunda Avenida Sur Poniente número 244, colonia Centro código postal 29950, Ocosingo, Chis.
- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para las licitaciones 18164027-013-05 a 18164027-016-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para las licitaciones 18164027-017-05 y 18164027-018-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, código postal 30700, Tapachula, Chiapas; para las licitaciones 18164027-019-05 y 18164027-020-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-021-05 en el auditorio del edificio de oficinas divisionales, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para las licitaciones 18164027-022-05 a 18164027-026-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicadas en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará: para las licitaciones 18164027-013-05 a 18164027-016-05 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en carretera Panamericana número 5675, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.; para las licitaciones 18164027-017-05 y 18164027-018-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en bulevar Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad 2000, código postal 30700, Tapachula, Chiapas; para las licitaciones 18164027-019-05 y 18164027-020-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-021-05 en el auditorio del edificio de oficinas divisionales, ubicado en Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez,

Oaxaca; para las licitaciones 18164027-022-05 a 18164027-026-05 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas Chiapas, código postal 29240.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones de la 18164027-013-05 a la 19164027-020-05, 18164027-022-05 a la 18164027-026-05 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2005; para la licitación 18164027-021-05 les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2005.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE MARZO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 208621)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 02-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de personal de la Central Ciclo Combinado Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164012-002-05	\$1,450.00 IVA incluido En compraNET: \$1,320.00 IVA incluido	28 de marzo de 2005 a las 10:00 horas	4 de abril de 2005 a las 10:00 horas	6 de abril de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios: transporte de personal de la Central Ciclo Combinado Chihuahua	Cantidad	Unidad
---------	-------------	--	----------	--------

1	0000000000	Autobús para transporte de personal administrativo, mantenimiento y operación de lunes a viernes, a las 7:05	996	Viaje
2	0000000000	Autobús para transporte de personal administrativo, mantenimiento y operación de lunes a viernes, a las 7:10 y 15:10 Hrs.	1,930	Viaje
3	0000000000	Autobús para transporte de personal durante el mantenimiento a unidades, de lunes a domingo, a las 7:05 y 19:10 Hrs.	233	Viaje
4	0000000000	Vehículo tipo Suburban o Van para personal de operación de lunes a viernes 23:10 Hrs.; sábados y domingos 7:10, 15:10 y 23:10 Hrs.	2,129	Viaje

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650, Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas. en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,450.00, incluye IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,320.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones para esta licitación se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Ciclo Combinado Chihuahua ubicada en kilómetro 7.8 carretera federal 45 tramo Chihuahua-Delicias Ejido Tomás García y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650, Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L.

Dirección electrónica de CFE: <http://cfe.gob.mx>.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de la prestación de servicios: en la Central Ciclo Combinado Chihuahua;
- d) Plazo de los servicios: el plazo para la prestación de estos servicios será de 1,354 días calendario, a partir del 18 de abril de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2008;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas quincenales momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser a cuenta de cheques según, es preferencia del proveedor o prestador de servicios;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación, y
- n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA.

(R.- 209655)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y (b), c) o d)) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164035-007-05, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164035-007-05	En convocado \$1,332.20 En compraNET: \$1,211.10	21 de abril de 2005 a las 13:00 horas	21 de abril de 2005 a las 10:00 horas	27 de abril de 2005 a las 10:00 horas	4 de mayo de 2005 a las 10:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	1150200000	Unidad central maestra	1	Pza.
02	1150200000	Unidad central maestra	1	Pza.

Las bases de licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,332.20 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,211.10 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la Div. de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes con una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes será de conformidad en lo establecido en las bases de cada licitación.
- d) Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de cada licitación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 20% del importe máximo del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 209650)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164035-017-04 Y 18164035-023-04

AVISO DE FALLO

La Gerencia de la División Golfo Norte ubicada en avenida Alfonso Reyes 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad del participante ganador de la licitación pública internacional número **18164035-017-04**, que ampara la adquisición de postes de concreto, a favor de Transformadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V. (partidas 01 a la 08), con domicilio en Potrero número 103, interior A, colonia Las Cruces, código postal 37297, León, Guanajuato, con un monto de \$6'083,618.00 (seis millones ochenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el día 26 de enero de 2005.

Y la licitación pública internacional número **18164035-023-04**, que ampara la adquisición de Transformadores de Distribución, a favor de Industrias IEM, S.A. de C.V. (partidas 05 y 12), con domicilio en Vía Gustavo Baz número 340, colonia Barrientos, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México, con un monto de \$2'128,540.00 (dos millones ciento veintiocho mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Grupo Pelayo, S.A. de C.V. (partidas 03 y 08), con domicilio en Isabel la Católica número 616, Sector Independencia, código postal 36666, Irapuato, Guanajuato, con un monto de \$2'188,950.00 (dos millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Electromanufacturas, S.A. de C.V. (partidas 04, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20), con domicilio en Ferrocarril sin número, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con un monto de \$4'076,160.00 (cuatro millones setenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), Prolec GE, S. de R.L. de C.V. (partidas 01, 02, 06 y 07), con domicilio

en bulevar Presidente Carlos Salinas de Gortari kilómetro 9.5, código postal 66600, Apodaca, N.L. El fallo de la licitación se emitió el día 8 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA. (R.- 209649)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS
GERENCIA DE CONTRATOS
EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Licitación **18575106-036-04**; objeto: ingeniería, procura y construcción de línea de 48" x 1.3 kilómetro, desde el patín de medición existente, localizado en el rea de casa de bombas 4T, hasta el área de trampas Sur en la Terminal Marítima Dos Bocas (TMDB) Tabasco; nombre y domicilio del ganador: declarada desierta, fecha de fallo: febrero 3, 2005.

Licitación **18575106-042-04**; objeto: procura, construcción, pruebas, carga y amarre de una plataforma octápoda de perforación PP-Akal-W, del Campo Cantarell, en la Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V., calle 16 de Septiembre sin número, colonia Arbol Grande, Ciudad Madero, Tamaulipas; monto: \$160'276,176.50 M.N. más \$25'235,646.45 USD fecha de fallo: enero 11, 2005.

Licitación **18575106-043-04**; objeto: segunda fase de construcción de infraestructura para el manejo de la producción de aceite y gas del Proyecto Crudo Ligerito Marino de Batería Luna; nombre y domicilio del ganador: Grupo Coruli, S.A. de C.V., kilómetro 2, carretera a Belem número 179, Macuspana, Tab.; monto: \$196'266,344.51 M.N. fecha de fallo: febrero 11, 2005.

Licitación **18575106-044-04**; objeto: suministro, transporte, instalación, interconexión, pruebas y puesta en operación del Sistema de Separación Remota, Servicios Auxiliares y Sistemas de Seguridad (F&G y ESD), en plataforma de perforación PP-KU-F, del Campo Ku-Maloob-Zaap, Sonda de Campeche, Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Servicios Marítimos de Campeche, S.A. de C.V., avenida 1 Central número 26, Puerto Pesquero Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Campeche; monto: \$83'952,225.76 M.N. más \$17'801,522.72 USD fecha de fallo: enero 19, 2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 209508)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de procura y construcción de ductos del Proyecto

Ku-Maloob-Zaap, Sonda de Campeche, Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de pro y apertura té
18575106-004-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	10/05/2005	26/04/2005 11:00 horas	25/04/2005 8:00 horas	16/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plaz eje
0	Procura y construcción de un oleoducto de 24" de Diám. línea 3 de PP-MALOOB-A hacia PB-ZAAP-C, un oleogasoducto de 24" de Diám. línea 7 de PP-ZAAP-B hacia PP-ZAAP-C, un oleoducto de 30" de Diám. línea 8 de PB-ZAAP-C hacia E-KU-A2 y un gasoducto de B.N. de 12" de Diám. línea 30 de interconexión submarina con gasoducto de 20"Ø (E-KU-A2/PP-ZAAP-C) hacia PP-ZAAP-B del Proyecto Integral de KU-MALOOB-ZAAP en la Sonda de Campeche, Golfo de México	16/06/2005	265

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en avenida Paseo Tabasco 1203, piso 14, sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, SIDOE, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- La junta de aclaraciones tendrá lugar el día 26 de abril de 2005 a las 11:00 horas, sala A.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, sala A.
- La apertura de la propuesta económica se celebrará el día 23 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, sala A.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de pro y apertura té
18575106-005-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	30/04/2005	20/04/2005 11:00 horas	19/04/2005 8:00 horas	6/05/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Pla eje
0	Procura y construcción de un oleogasoducto de 24" de Diám. línea 4 de PP-ZAAP-D hacia PP-ZAAP-A; un oleoducto de 24" de Diám. línea 6 de PP-ZAAP-A hacia PB-ZAAP-C y dos gasoductos de B.N. de 12" de Diám. línea 31 de interconexión submarina con gasoducto de 20"Ø (PP-ZAAP-C/PP-MALOOB-A) hacia PP-ZAAP-D y línea 32 de interconexión submarina con gasoducto de 20"Ø (PP-ZAAP-C/PP-MALOOB-A) hacia PP-ZAAP-A del Proyecto Integral de KU-MALOOB-ZAAP en la Sonda de Campeche, Golfo de México	7/06/2005	275

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en avenida Paseo Tabasco 1203, piso 14, sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, SIDOE, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones tendrá lugar el día 20 de abril de 2005 a las 11:00 horas, sala A.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, sala B.
- La apertura de la propuesta económica se celebrará el día 13 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, sala A.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de pro y apertura té
18575106-006-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	21/04/2005	13/04/2005 11:00 horas	12/04/2005 8:00 horas	27/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Pla eje
----------------------	--------------------------------	--------------------	------------

0	Procura y construcción de un oleoducto de 24" de Diám. línea 13 de PP-KU-C hacia PP-KU-S, un gasoducto de 36" de Diám. línea 16 de E-KU-A2 hacia CA-AC-2 y un gasoducto de B.N. de 12" de Diám. línea 27 de interconexión submarina con gasoducto de 20"Ø (PP-AKAL-L1/E-KU-A2) hacia PP-KU-S del Proyecto Integral de KU-MALOOB-ZAAP en la Sonda de Campeche, Golfo de México	27/05/2005	21
---	---	------------	----

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en avenida Paseo Tabasco 1203, piso 14, sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, SIDOE, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones tendrá lugar el día 13 de abril de 2005 a las 11:00 horas, sala A.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2005 a las 11:00 horas, sala B.
- La apertura de la propuesta económica se celebrará el día 4 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, sala A.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-6262, extensión 23726, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con referencia a los planos, por su volumen, no estarán disponibles en el Sistema compraNET, por lo que quienes adquieran las bases de licitación por el Sistema compraNET, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba indicada.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Pemex Exploración y Producción podrá celebrar, para cada una de las licitaciones, juntas de aclaraciones adicionales a las señaladas en esta convocatoria.
- Ubicación de las obras: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- Para fines de las visitas al lugar de los trabajos, los interesados se deberán coordinar con el ingeniero Ricardo Carrillo Zapata al micro (938) 3-81-12-00, extensión 53804 o a la línea Telmex (938) 3-82-82-60, de la Residencia de Construcción de Ductos, ubicada en la Calle 31 y la Calle 60, de la colonia Santa Isabel, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar de Estados Unidos de América.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en las presentes licitaciones y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de las licitaciones, para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial del 14 de agosto de 1995, respecto a la Convención de La Haya, por la que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de las licitaciones, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Se aclara que las presentes licitaciones son abiertas, por lo que a través de la presente convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones de profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan interés en asistir, sin voz ni voto, a los diversos actos de las licitaciones, deberán dirigirse a la convocante en la dirección señalada a fin de confirmar su asistencia previamente a la celebración de cada acto en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-10.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE MARZO DE 2005.

E.D. GERENCIA DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 209583)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE: HOTELERIA EN GENERAL A LOS HOTELES PEMEX I Y II, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18575021-003-05

COSTO DE LAS BASES M.N.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$2,202.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$1,915.00 IVA INCLUIDO	7/04/2005	30/03/2005 10:00 HORAS	29/03/2005 9:00 HORAS	13/04/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO
1	C810800000	SERVICIOS DE HOTELERIA EN GENERAL A LOS HOTELES PEMEX I Y II	1	SERVICIO	\$800,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (938) 38 2-3181, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, DE 7:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE RECIBO DE PAGO DE BBVA BANCOMER, S.A., CON LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO CIE 059180, NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA; IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2005, A LAS 9:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION PARA EFECTO DE REALIZAR ESTE EVENTO SERA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS ACTOS DE: JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE., UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I PRIMER NIVEL, ALA ORIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL CUADRO SUPERIOR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE EJECUCION: INSTALACIONES DE LOS HOTELES PEMEX I Y II DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADOS EN LA COLONIA PEMEX II EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- PLAZO DE EJECUCION: 230 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, EDIFICIO ADMINISTRATIVO I PLANTA BAJA, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 209584)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de desarrollo de aplicaciones en lenguaje de programación ABAP/4 avanzado para el Sistema SAP R/3 en versión 4.7 Enterprise, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional TLC 18575002-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	20/04/2005	13/04/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2005 11:00 horas	3/05/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C811200000	Servicios de desarrollo de aplicaciones en lenguaje de programación ABAP/4 avanzado para el Sistema SAP R/3 en versión 4.7 Enterprise	1	Contrato de servicios	\$3'159,000.00 \$7'897,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, (Plaza Polanco) torre A, sexto piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 2-84-36, los días lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria establecida preferentemente en la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros, ubicada en Jaime Balmes número 11 (Plaza Polanco) torre A, quinto piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, lugar donde se llevarán a cabo todos los actos de la licitación. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2005 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2005 a las 17:00 horas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 216 días naturales. El pago se realizará: a los 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de las facturas en la ventanilla única de PEP en México, D.F. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 209622)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE
SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES
CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA, VALVULAS Y CONEXIONES; ARENA, CEMENTO, LOSETA Y ACCESORIOS PARA BAÑO; PLAFON, PANELES, PUERTAS Y MARCOS; CRISTALES, CERRADURAS, CANCELERIA Y ALUMINIO; IMPERMEABILIZANTES, BARNICES Y SELLADORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION NUMERO 18575026-004-05

COSTO DE LAS BASES EN M.N. INCLUYEN IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$2,055.00 EN VENTANILLA \$1,850.00 EN compraNET	22/04/2005	15/04/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESU MIN
1	C900400000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA, VALVULAS Y CONEXIONES	1	LOTE	\$8'000
2	C900400000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ARENA, CEMENTO, LOSETA Y ACCESORIOS PARA BAÑO	1	LOTE	\$12'800
3	C900400000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE PLAFON, PANELES, PUERTAS Y MARCOS	1	LOTE	\$8'000
4	C900400000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE CRISTALES, CERRADURAS, CANCELARIA Y ALUMINIO	1	LOTE	\$4'000
5	C900400000	CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTES, BARNICES Y SELLADORES	1	LOTE	\$1'200

- I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01938 3828065, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN,

- CAMPECHE, DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753, CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- II.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA-1, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- III.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- IV.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO DE LA LICITACION EN PEP ES: PEP-05-RMSO-IT-R-003.
- V.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- VI.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- VII.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VIII.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE DOS BOCAS, TABASCO, ALMACEN GENERAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., O DIRECTAMENTE CON EL AREA USUARIA SOLICITANTE INDICADA EN LA ORDEN DE SURTIMIENTO, EL CUAL PUEDE ESTAR UBICADA EN DOS BOCAS, TABASCO Y/O CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. Y EN LA ESTACION DE RECOMPRESION DE ATASTA CAMP.
- IX.- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE RECIBIDO LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- X.- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- XI.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- XII.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- XIII.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO I.
- XIV.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- XV.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- XVI.- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PODRA HACER USO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LAS LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 209510)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (938) 38-112-00, EXTS.: 2-14-28 Y 2-14-29, FAX (938) 38- 1-12-00, EXT. 2-25-19

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Registro de Hidrocarburos para las Regiones Marinas del Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-008-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,904.99 M.N. Costo en compraNET: \$2,469.24 M.N.	20/04/2005	No habrá visita al lugar los trabajos	11/04/2005 9:00 horas	26/04/2005 9:00 horas	2/05/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Registro de Hidrocarburos para las Regiones Marinas del Golfo de México	6/06/2005	26/08/2007	\$43'720,920.00 M.N.

1. Ubicación de la obra: plataformas marinas y/o barcos de perforación.
2. Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - A Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante
 - Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad, con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

4. No habrá visita a las instalaciones.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación Bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. El acto de presentación de propuestas, así como apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en la calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. Fecha probable de inicio y terminación: 6 de junio al 26 de agosto de 2007 (812 días naturales).
8. No se podrán subcontratar partes de la obra.
9. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, los que deberán tener una formación de ingenieros geólogos, licenciado en ciencias geológicas o ingeniero en geociencias, técnico especializados y probadores físicos, contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en trabajos de características técnicas y magnitud similares. Este documento deberá acompañarse de la documentación que avale fehacientemente la experiencia descrita (recibo de honorarios, constancia de cursos y/o carta de nombramiento como supervisor de obra y/o constancia emitida por la empresa en donde prestó el servicio y/o cualquier otro documento que la demuestre), manifiesto de conformidad con firma autógrafa original y en el caso de los profesionistas anexar copia de cédula profesional o título; en caso de ser personal extranjero presentar documento(s) equivalente(s) de su país de origen con traducción simple al español.
10. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su

caso, los bienes adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

11. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
12. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
13. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
14. No se otorgarán anticipos.
15. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
17. Las condiciones de pagos son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
19. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
20. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE MARZO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 209511)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de servicio de mantenimiento integral para bombas de lodos y centrífugas de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, D.N. (013/05-TSESPC-P), y, de conformidad con lo siguiente:

18575051-010-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
---------------------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	---	-----------------------------------

\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	22/04/2005	4/04/2005 10:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	28/04/2005 10:00 horas Sala No. 2	6/05/2005 10:00 horas Sala No. 2
---	------------	--	---------------------------------------	---	--

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral para bombas de lodos y centrífugas de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos, D.N.	533	Días	\$40'528,600.00 M.N. \$101'321,500.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC sucursal 346, Centro ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233 número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de abril de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación requiere especialidad en mantenimiento a bombas recíprocas y centrífugas.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar los servicios de maquinado.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo 5 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: instalación y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de los activos integrales de Poza Rica-Altamira y el Activo Integral Veracruz; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP, como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 209614)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:
066/05-RTSMV-P.- Servicios de Certificación de Obras en Proceso e Instalaciones Existentes en el Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (Electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-022-05	Costo en ventanilla: \$1,200.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,020.00 M.N.	21/04/2005	11/04/2005 10:00 horas Sala 2	27/04/2005 9:30 horas Sala 2	11/05/2005 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	20/06/2005	730	\$7'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en el módulo H del Centro Administrativo Mocambo, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- Ubicación del servicio: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Esta licitación se lleva a cabo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o., Regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho acuerdo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE MARZO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 209589)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

No. de licitación

Fecha de publicación de la convocatoria
3/03/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 208930

18575069-002-05

Ubicación del documento
Parte superior de la convocatoria

Dice:	Debe decir:
Capital contable requerido M.N. \$21'877,187.50	Capital contable requerido M.N. \$6'563,156.10

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE MARZO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 209497)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
 CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-019-05

035/05-ONBM-P (Rehabilitación del sistema eléctrico a infraestructura del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,760.00 compraNET: \$1,600.00	30/03/2005	28/03/2005 12:00 horas	23/03/2005 9:00 horas	5/04/2005 9:00 horas	15/04/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema eléctrico a infraestructura del Activo Integral Burgos	23/05/2005	840	\$625,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento a Infraestructura del Activo Integral Burgos (Exsoldadura), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Licitación pública nacional 18575110-022-05

049/05-ONBO-P (Construcción de ductos en los campos Arcabuz, Arcos, Calabaza, Comitas, Cuitláhuac, Fundador y/u otros del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,760.00 compraNET: \$1,600.00	7/04/2005	29/03/2005 16:30 horas	28/03/2005 9:00 horas	13/04/2005 9:00 horas	25/04/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de ductos en los campos Arcabuz, Arcos, Calabaza, Comitas, Cuitláhuac, Fundador y/u otros del Activo Integral Burgos	27/05/2005	729	\$6'884,430.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección mediante pruebas no destructivas, aplicación de la protección mecánica, aplicación de la protección catódica, cruzamientos con perforación horizontal dirigida y acarreos.

Información general para licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2005.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 209329)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de rack's y estantería para almacén general de la Terminal Marítima Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576049-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/03/2005	29/03/2005 10:00 horas	29/03/2005 12:00 horas	4/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400126	Rack selectivo para carga pesada paletizada en tarimas	1	Pieza
2	I450400126	Estantería a doble altura en planta baja y planta alta	1	Pieza
3	I450400126	Estantería de entresuelo de dos niveles	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fraccionamiento Las Batuecas sin número, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 22 2-83-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, ubicada en Fraccionamiento Las Batuecas sin número camino a Muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Son.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general de la Terminal Marítima Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán DDP Terminal Marítima Guaymas, Sonora.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
I.M.N. OSCAR PEREZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 209435)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
UNIDAD DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA No. 001/2005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

- I.- Aplicación de vapor en toneles de autotanques de 20 y 30 m³ hasta lograr cero por ciento de explosividad en 8 terminales de Almacenamiento y Distribución.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de pro y apertura té
18576032-001-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$990.90	29/03/2005	No habrá visita a instalaciones	29/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 9:00 hora

Grupo posiciones	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810600004	Aplicación de vapor en toneles de autotanques de 20 y 30 m ³ hasta lograr cero por ciento de explosividad en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo	17	Servicio
3	C810600004	Aplicación de vapor en toneles de autotanques de 20 y 30 m ³ hasta lograr cero por ciento de explosividad en la Terminal de Almacenamiento y Distribución ciudad Saltillo	14	Servicio

4	C810600004	Aplicación de vapor en toneles de autotankes de 20 y 30 m ³ hasta lograr cero por ciento de explosividad en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Aguascalientes	17	Servicio
5	C810600004	Aplicación de vapor en toneles de autotankes de 20 y 30 m ³ hasta lograr cero por ciento de explosividad en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Victoria	11	Servicio
7	C810600004	Aplicación de vapor en toneles de autotankes de 20 y 30 m ³ hasta lograr cero por ciento de explosividad en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	15	Servicio

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo, Sabinas, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Victoria, Ciudad Valles, Zacatecas y Matehuala, cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso IV párrafo número 7 de la presente convocatoria.

II.- Alineación, balanceo y reparación de llantas de autotankes y vehículos automotrices en 10 terminales de Almacenamiento y Distribución y la Terminal Marítima Madero.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura té
18576032-002-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$990.90	29/03/2005	No habrá visita a instalaciones	29/03/2005 12:00 horas	4/04/2005 12:00 hora

Grupo posiciones	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810600004	Alineación, balanceo y reparación de llantas de autotankes y vehículos automotrices en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina	53	Servicio
2	C810600004	Alineación, balanceo y reparación de llantas de autotankes y vehículos automotrices en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Nuevo Laredo	21	Servicio
3	C810600004	Alineación, balanceo y reparación de llantas de autotankes y vehículos automotrices en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Sabinas	9	Servicio
4	C810600004	Alineación, balanceo y reparación de llantas de autotankes y vehículos automotrices en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo	17	Servicio
11	C810600004	Alineación, balanceo y reparación de llantas de autotankes y vehículos automotrices en la Terminal Marítima Madero	35	Servicio

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, Nuevo Laredo, Sabinas, Saltillo, Parral, Ciudad Mante, Ciudad Victoria, Ciudad Valles, Zacatecas, Matehuala, Terminal Marítima Madero, cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso IV párrafo número 7 de la presente convocatoria.

III.- Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotankes y vehículos automotores de gasolina en 4 terminales de Almacenamiento y Distribución y la Terminal Marítima Madero.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura té
18576032-003-05	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$990.90	1/04/2005	No habrá visita a instalaciones	1/04/2005 9:00 horas	7/04/2005 9:00 hora

Grupo posiciones	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotankes y vehículos automotores de gasolina en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Chihuahua (mantenimiento motor)	31	Servicio

3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotankes y vehículos automotores de gasolina en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez	23	Servicio
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotankes y vehículos automotores de gasolina en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio (mantenimiento motor)	29	Servicio
6	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotankes y vehículos automotores de gasolina en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Parral	10	Servicio
7	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotankes y vehículos automotores de gasolina en la Terminal Marítima Madero	37	Servicio

- 1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de Almacenamiento y Distribución Chihuahua, Ciudad Juárez, Gómez Palacio, Parral y la Terminal Marítima Madero. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso IV párrafo número 7 de la presente convocatoria.

IV.- Información general para las 3 licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las terminales de Almacenamiento y Distribución, cuyas direcciones se encuentran en el séptimo párrafo de este inciso, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
La forma de pago deberá hacerse en las terminales mencionadas, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, siendo requisito indispensable para su participación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El fallo se dará a conocer a más tardar dentro de los veinte días naturales posteriores al acto de apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de realización y entrega de los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Santa Catarina, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Nuevo Laredo, ubicada en carretera a Piedras Negras kilómetro 3.0, Nuevo Laredo, Tamps.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Sabinas, ubicada en carretera 57 kilómetro 1174, Sabinas, Coah.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, Saltillo, Coah.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Chihuahua, ubicada en la carretera Chihuahua a Delicias kilómetro 18.5, en Avalos, Chih.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Juárez, ubicada en carretera Casas Grandes kilómetro 22.5 Ciudad Juárez, Chih.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, Gómez Palacio, Dgo.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral, ubicada en carretera vía corta kilómetro 6.5, Hidalgo del Parral, Chih.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Aguascalientes, ubicada en carretera Coyotes-San Bartolo kilómetro 6.5, Aguascalientes, Ags.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Ciudad Mante, ubicada en carretera nacional a Los Generales kilómetro 0.7, Ciudad Mante, Tamps.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Victoria, ubicada en el libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, Ciudad Victoria, Tamps.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Valles, ubicada en la carretera al ingenio Plan de Ayala kilómetro 2.5, en Ciudad Valles, S.L.P.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Zacatecas, ubicada en carretera Aguascalientes-Zacatecas kilómetro 112.5, ejido La Zacatecana, Santa Mónica, Guadalupe, Zac.; en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Matehuala, ubicada en avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P.; en oficinas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3, Santa

Catarina, N.L.; en la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera La Barra sin número, domicilio conocido, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, para más información comunicarse a los teléfonos (01 81) 8388-82-82 o 8388-83-83, extensiones 24-562 y 24-380.

8. Plazo de entrega de los servicios: la fecha límite para la ejecución de los servicios será el 15 de noviembre de 2007, con presupuestos anuales independientes.
9. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en el centro de trabajo donde realizó los servicios, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Anticipos: no se otorgarán anticipos.
12. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
13. No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
15. La adjudicación de los contratos de las licitaciones objeto de esta convocatoria serán por grupo de posiciones.
16. Pemex Refinación no aceptará subcontratación de ningún concepto de los servicios solicitados.
17. Los presupuestos mínimos y máximos que se mencionan en las licitaciones son para los ejercicios fiscales de 2005 a 2007.
18. Los precios para el año 2005 serán fijos y variables para el 2006 y 2007, ajustándose de acuerdo con la fórmula de ajuste que se encuentra contenida en las bases de licitación, misma que dependerá del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en Diario Oficial de la Federación por el Banco de México.
19. Los interesados deberán de entregar dentro de su propuesta técnica, documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares y su capacidad técnica.
20. Criterios generales para la adjudicación del contrato: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de servicios, formulará el dictamen económico que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente económicamente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
21. Las personas autorizadas deberán presentar la documentación que compruebe el capital contable actualizado al año 2003, mediante estados financieros auditados al año 2003 o su última declaración fiscal del año 2003, el cual debe ser del cinco por ciento del monto máximo a ejercer y si el proveedor se interesa en más de una de las fuentes en concurso, el capital contable debe ser la suma del cinco por ciento del monto máximo de cada fuente.
22. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, deberán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-81) 8388-82-82 y 8388-83-83 a las extensiones 24-562 y 24-380, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o bien a los correos electrónicos: rgarciap@ref.pemex.com y ggallengosc@ref.pemex.com.

SANTA CATARINA, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 209592)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA No. CON00205**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación de carácter nacional en dos etapas para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos: restauración del tanque esférico TE-401 de 15,000 BLS de capacidad para almacenamiento de propileno, ubicado en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas y rehabilitación de la caldera CB-2 del área 7B en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576012-002-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	30/03/2005	23/03/2005 11:30 horas	23/03/2005 10:00 horas	5/04/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración del tanque esférico TE-401 de 15,000 BLS de capacidad para almacenamiento de propileno, ubicado en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				16/05/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
18576012-003-05	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,900.00 Inc. IVA	31/03/2005	30/03/2005 11:30 horas	28/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Rehabilitación de la caldera CB-2 del área 7B, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				23/05/2005

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día y hora indicados en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas señalados en la licitación y se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de apertura técnica, económica y en general para todos los actos derivados de esta licitación, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de las obras:
- Licitación 18576012-002-05: la calibración, volumétrica, pruebas no destructivas (replicas metalográficas, radiografías de soldadura), la instalación del sistema de telemedición.
- Licitación 18576012-003-05: el radiografiado de soldadura y el relevado de esfuerzos.
- No se otorgarán anticipos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán informarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 209630)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación a tanques de almacenamiento de las Terminales de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., Mazatlán, Sin., Lázaro Cárdenas, Mich. y Guaymas, Son., adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576157-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	29/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Rehabilitación mediante la instalación de anillos de enfriamiento y doble fondo al tanque de almacenamiento TV-6 PX Magna de 55,000 Bls	9/05/2005

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Colima. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

Número de licitación 18576157-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	1/04/2005	1/04/2005 12:00 horas	1/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Rehabilitación mediante cambio de fondo dañado al tanque de almacenamiento TV-12 de 30,000 Bls	16/05/2005

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Mazatlán, Sin., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sinaloa. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

Número de licitación 18576157-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	29/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Rehabilitación general y sistema de calentamiento al tanque de almacenamiento TV-100 de cope de 80,000 Bls	9/05/2005

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

Número de licitación 18576157-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	31/03/2005	31/03/2005 12:00 horas	31/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
-------------------	--------------------------------	-----------------

0	Rehabilitación general, cambio de fondo y cúpula e instalación de anillos de enfriamiento al tanque de almacenamiento TV-5 de 55,000 Bls	16/05/2005
---	--	------------

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

Número de licitación 18576157-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	14/04/2005	14/04/2005 12:00 horas	14/04/2005 10:00 horas	20/04/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Rehabilitación general al tanque de almacenamiento TV-103 PX Magna de 55,000 Bls			6/06/2005

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

Número de licitación 18576157-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	13/04/2005	13/04/2005 12:00 horas	13/04/2005 10:00 horas	19/04/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Rehabilitación general mediante el cambio de fondo, instalación de M.F.I. e instalación de anillos de enfriamiento al TV-17 de 100,000 Bls PX Diesel			30/05/2005

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de la bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Colima, ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Colima, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 26503, Terminal de Almacenamiento y Distribución Mazatlán, Sin., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 27300, Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en: interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 25281 y Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 24400, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la terminal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de Almacenamiento y Distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de Almacenamiento y Distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo C que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgarán los anticipos de acuerdo a lo especificado en cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso;
 - 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal;
 - 3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
 - 4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
 - 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
 - 6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones;
 - 7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado, y
 - 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 209586)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

**REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de: suministro de válvulas forjadas y fundidas de acero al carbón para este centro de trabajo, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-011-05; suministro de material refractario para este centro de trabajo, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-012-05; suministro de material para ingeniería civil, amparado en la licitación 18576009-014-05 y suministro de rejilla industrial, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-017-05 y licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: llantas, cámaras, así como refaccionamiento automotriz, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-010-05; adquisición de barras, láminas y bujes de acero inoxidable y bronce, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-013-05; adquisición de dos turbinas de vapor con accesorios de control para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-015-05 y adquisición de refacciones y material eléctrico para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-016-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576009-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	1/04/2005	31/03/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C090000000	Motor	1	Pieza	\$40,000.00
2	C660605022	Llantas de hule para camión	1	Pieza	\$31,680.00
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	1	Pieza	\$30,518.40
4	C660605022	Llantas de hule para camión	1	Pieza	\$24,640.00
5	C090000030	Bomba combustible	1	Pieza	\$23,673.60

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública nacional número 18576009-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	1/04/2005	1/04/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	\$88,000.00
2	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	\$64,000.00
3	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	\$48,000.00
4	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	\$44,800.00
5	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	\$36,400.00

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública nacional número 18576009-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	6/04/2005	6/04/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720820004	Ladrillos refractarios de arcilla	1	Pieza	\$270,000.00
2	C720825000	Colcha termo aislante	1	Pieza	\$240,000.00

3	C720815008	Concreto refractario	1	Kilogramo	\$180,000.0
4	C720835000	Impermeabilizante	1	Litro	\$160,000.0
5	C720815008	Concreto refractario	1	Kilogramo	\$80,000.0

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública internacional número 18576009-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	1/04/2005	31/03/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto m
1	C720200032	Barras macizas de hierro y acero	1	Kilogramo	\$46,020.0
2	C720200030	Barras huecas de hierro y acero	1	Kilogramo	\$46,020.0
3	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente	1	Pieza	\$42,588.0
4	C720200030	Barras huecas de hierro y acero	1	Kilogramo	\$27,612.0
5	C721000002	Barras huecas de acero inoxidable	1	Kilogramo	\$24,843.0

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Licitación pública nacional número 18576009-014-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00		15/04/2005	15/04/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C390000000	Lámina termoacústica			600
2	C390000000	Ancla			25,000
3	C721000000	Fleje			500
4	C720810000	Grout			5,000
5	C840800014	Impermeabilizantes			760

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional número 18576009-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	2/04/2005	1/04/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I421600020	Turbinas	1
2	I421600020	Turbinas	1

- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado, no habrá anticipo en virtud de que el tiempo de fabricación no rebasa los 90 días naturales, el tiempo complementario es para consecución de materias y logística de entrega.

Licitación pública internacional número 18576009-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	8/04/2005	8/04/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2005 11:00 horas
--	-----------	-------------------------	------------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C030000000	Motor	10
2	C030000062	Clavija eléctrica	100
3	C030000054	Caja registro (corriente eléctrica)	50
4	C030000000	Dispositivo de disparo	5
5	C030000000	Soporte aislado para barras del bus	59

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional número 18576009-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$485.00 Costo en compraNET: \$441.00	31/03/2005	30/03/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720200000	Rejilla industrial	1	Pieza	\$205,200.00
2	C720200000	Rejilla industrial	1	Pieza	\$76,000.00

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento, debidamente requisitada.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección de la convocante: Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional para la licitación de carácter nacional y moneda nacional o dólar americano para las licitaciones de carácter internacional.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE
ING. JOSE RAFAEL MARCELO RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 209628)

PEMEX REFINACION SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCION

REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-019-05

Número de licitación en compraNET 18576011-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 más IVA En compraNET: \$881.00 más IVA	30/03/05	No habrá	28/03/05 12:00 horas	5/04/05 12:00 horas	12/04/05 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C6600200010	Folderes	1	Pieza	\$226,500.00
2	C6600200010	Folderes	1	Pieza	\$42,000.00
3	C210000208	Broches para folder	1	Caja	\$41,040.00
4	C210000208	Broches para folder	1	Caja	\$18,640.00
5	C660605000	Protector de hojas translúcido	1	Pieza	\$12,125.00

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 209627)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TELEFONO Y FAX (01-464) 648-9484

LICITACIONES (ELECTRONICAS) PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 005-05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
18576006-017-05	\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	26/03/2005	23/03/2005 10:00 horas	23/03/2005 10:30 horas	31/03/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600000	Servicio de rehabilitación y mantenimiento correctivo, calibración y prueba a detectores de explosividad de las plantas RG-1 y RG-2 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	45 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
18576006-018-05	\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	26/03/2005	23/03/2005 9:00 horas	23/03/2005 9:30 horas	31/03/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600000	Servicio para la recuperación de flechas de equipo dinámico de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	251 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	---

18576006-019-05	\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	26/03/2005	23/03/2005 8:00 horas	23/03/2005 8:30 horas	31/03/2005 8:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600000	Servicio de reparación de herramienta neumática e hidráulica de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	251 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
18576006-020-05	\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	26/03/2005	23/03/2005 11:00 horas	23/03/2005 11:30 horas	31/03/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600000	Servicio para la reparación mecánica y eléctrica a camiones tipo Winche, Hiabb, plataforma, volteo y 3.5 Tons. de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	251 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
18576006-021-05	\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	26/03/2005	23/03/2005 9:30 horas	23/03/2005 9:30 horas	31/03/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C810600000	Servicio para dar mantenimiento a cambiadores de calor de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	251 días

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago de las bases deberá hacerse en:
 - Si la adquisición es en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada (Banco Inverlat), tramitado por el interesado con ficha de depósito que será entregada por la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal), dentro del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
 - Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en:
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos (en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones, planta baja) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: solamente en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes o servicios:
- El lugar de entrega de los servicios será en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días naturales, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo descrito en cada una de las licitaciones.

Condiciones de pago:

- El importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de presentación de la estimación y de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, debidamente autorizadas por el supervisor de Pemex Refinación en el Departamento de Contratos de esta Refinería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos:
 - No se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La relación de planos para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-017-05 no se requieren planos. Para la licitación número 18576006-018-05 la relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Para la licitación número 18576006-019-05 no se requieren planos. Para la licitación número 18576006-20-05 no se requieren planos. Para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-021-05 la relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas.
- Inconformidades:
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 17 DE MARZO DE 2005.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 209506)

**PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de: discos abrasivos, lijas y electrodos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-017-05

Número de licitación en compraNET 18576011-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	29/03/05	No habrá	28/03/05 9:30 horas	4/04/05 12:00 horas	11/04/05 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720835000	Disco de corte	1	Pieza	\$35,714.28
2	C720835000	Disco abrasivo	1	Pieza	\$35,714.28
3	C720835000	Disco abrasivo	1	Pieza	\$35,714.28
4	C720835000	Lija	1	Pieza	\$35,714.28
5	C720835000	Hoja tela abrasivo	1	Pieza	\$35,714.28

Plazo de entrega: 8 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-018-05

Número de licitación en compraNET 18576011-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 más IVA En compraNET: \$661.00 más IVA	30/03/05	No habrá	29/03/05 9:30 horas	5/04/05 10:00 horas	12/04/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720835000	Electrodo recubierto con fundente	1	Kilogramo	\$19,230.76
2	C720835000	Electrodo recubierto con fundente	1	Kilogramo	\$19,230.76
3	C720835000	Electrodo recubierto con fundente	1	Kilogramo	\$19,230.76
4	C720835000	Electrodo recubierto con fundente	1	Kilogramo	\$19,230.76
5	C720835000	Electrodo recubierto con fundente	1	Kilogramo	\$19,230.76

Plazo de entrega: 8 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 209626)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento al sistema de alumbrado de calzadas en áreas de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,100.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	29/03/2005	28/03/2005 13:00 horas	22/03/2005 11:00 horas	4/04/2005 11:00 horas	8/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento al sistema de alumbrado de calzadas en áreas de la Refinería Francisco I. Madero	25/04/2005	585	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo o en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el Departamento de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: en la Refinería Francisco I. Madero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso; declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - III.A En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
 - a) copia simple de la cédula profesional, y
 - b) copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE MARZO DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION DE LA REFINERIA
FRANCISCO I. MADERO
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 209585)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ropa y calzado contractual para las unidades médicas de la Región Hospital Central Sur bajo la Reserva Transitoria y Permanente de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, y bajo la reserva transitoria de las disposiciones del Tratado de Libre

Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18572007-003-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		31/03/2005	23 y 28/03/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2005 10:00 horas	12/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
13	C750200000	13 Cofia para enfermera			3,269	Pieza
02	C750200000	02 Bata para médico masculino			2,911	Pieza
01	C750200000	01 Uniforme de asistente femenino			1,335	Juego
25	C631200000	25 Calzado para enfermera y asistente			861	Juego
11	C750200000	11 Uniforme para doméstico			750	Par

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Central Sur de Alta Especialidad ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono (55) 56-45-43-38, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, planta baja, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en el almacén del Hospital Central Sur de Alta Especialidad y del Hospital General Salina Cruz, Oax. Los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 40 (cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive de este procedimiento de licitación, para el 50% de la cantidad total solicitada por partida; y el restante 50% deberá entregarse posteriormente a la primera entrega, dentro del plazo comprendido entre los 41 y 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato. El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 209638)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, servicio de limpieza, servicio de traslado de valores, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, suministro

de vales de combustibles, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de radiocomunicación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-015-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/04/2005	1/04/2005 10:00 horas	8/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810800000	Servicio de vigilancia		8.50
2	C810800000	Servicio de vigilancia		8.50
3	C810800000	Servicios de vigilancia		8.50
4	C810800000	Servicio de vigilancia		8.50
5	C810800000	Servicio de vigilancia		8.50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-016-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/04/2005	1/04/2005 12:00 horas	8/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		9

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-017-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/04/2005	1/04/2005 14:00 horas	8/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C811000000	Servicio de traslado de valores		Mes	\$800,000.00
2	C811000000	Servicio de traslado de valores		Mes	\$800,000.00
3	C811000000	Servicio de traslado de valores		Mes	\$360,000.00
4	C811000000	Servicio de traslado de valores		Mes	\$600,000.00
5	C811000000	Servicio de traslado de valores		Mes	\$600,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica	
09120025-018-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/04/2005	4/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	\$250,000.00	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	\$140,000.00	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	\$100,000.00	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	\$70,000.00	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Servicio	\$35,000.00	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-019-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/04/2005	4/04/2005 12:00 horas	11/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C841400000	Vales para combustibles		Vale	7,000
2	C841400000	Vales para combustibles		Vale	7,000
3	C900400000	Vales de combustible		Vale	5,000
4	C841400000	Vales para combustibles		Vale	2,000
5	C900400000	Vales de combustible		Vale	2,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-020-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/04/2005	4/04/2005 14:00 horas	11/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$42,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$28,785.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$23,625.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$23,625.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$21,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120025-021-05		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/04/2005	6/04/2005 12:00 horas	18/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$148,000.00
2	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$148,000.00
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$132,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$132,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		Mes	\$132,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 83-47-92-70 o 83-89-72-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso 1936 FARAC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo los días y en los horarios referidos previamente, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al Anexo 1 A de las bases de esta licitación, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2005 y del 1 de mayo al 31 de diciembre y del 11 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: sobre servicios devengados mensuales, treinta días posteriores a la presentación de la factura para revisión en el área de caja de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME WEICHSEL LEAL
 RUBRICA.

(R.- 209637)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
 ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional referente a la siguiente adquisición: adquisición de artículos para oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 11085001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/03/05	29/03/05 12:00 horas	30/03/05 12:00 horas	5/04/05 12:00 horas	15/04/05 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafo punto mediano tinta negra Cja. c/12 Pzas.	25	Caja
2	C660200002	Caja archivo muerto oficio con tapa integrada de cartón	150	Pieza
3	C870000050	Disco compacto grabable 700 Mb caja c/20 Pzas.	25	Caja
4	C660200010	Folder de cartulina tamaño carta, color beige en caja de 100 Pzas.	15	Caja
5	C660400026	Papel bond blanco 75 gr/m ² para fotocopiado t/c 500 Hjs. caja c/10 Paq.	150	Caja

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Saltillo, ubicada en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- * La forma de pago es, en el Departamento de Recursos Financieros, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en el salón polivalente de la Dirección del Cinvestav Unidad Saltillo, ubicado en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- * Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, salón polivalente de la Dirección del Cinvestav Unidad Saltillo, ubicado en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- * El lugar de entrega de los bienes: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- * El plazo de entrega: de conformidad, con lo establecido en las bases de la licitación.

- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES
 RUBRICA.

(R.- 209665)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 001 MATERIAL ACCESORIOS, SUMINISTROS MEDICOS Y EQUIPOS EN COMODATO, 002 PELICULA FOTOGRAFICA, PAPELERIA E INSUMOS DE COMPUTO, 003 SUSTANCIAS QUIMICAS, 004 MAT. ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO, REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ALIMENTO PARA ANIMALES, 005 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A A EC
12226001-001-05	\$581.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	24/03/2005	23/03/2005 9:00 HORAS	30/03/2005 9:00 HORAS	1 9:
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAN
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO			25
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO			1,
3	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO			15
4	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO			40
5	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO			8,

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A A EC
12226001-002-05	\$480.00 COSTO EN compraNET: \$440.00	24/03/2005	23/03/2005 11:00 HORAS	30/03/2005 10:30 HORAS	1 10
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAN
1	C660000000	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE			5,
2	C660800016	SOBRES IMPRESOS			7,
3	C660400012	CARTULINA			6
4	C360000034	PLACA RADIOGRAFICA			8

5	C360000032	PELICULAS FOTOGRAFICAS	1
---	------------	------------------------	---

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A A EC
12226001-003-05	\$581.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	24/03/2005	23/03/2005 12:30 HORAS	30/03/2005 12:00 HORAS	1 12
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAN
1	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS			
2	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS			
3	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS			
4	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS			
5	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS			

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A A EC
12226001-004-05	\$581.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	24/03/2005	23/03/2005 14:00 HORAS	30/03/2005 13:30 HORAS	1 13
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAN
1	C480000000	MATERIAL MEDICO Y DE LABORATORIO			1,
2	C571000000	ALIMENTO RATA RATON			11
3	C571000000	ALIMENTO RATA RATON			1,
4	C571000000	ESPECIAS Y FORRAJES			12
5	C571000000	ESPECIAS Y FORRAJES			10

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	A A EC
12226001-005-05	\$581.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	24/03/2005	23/03/2005 15:30 HORAS	30/03/2005 15:00 HORAS	1 15
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAN
1	C841600038	ANTIARRITMICOS			2,
2	C841600194	HIPNOTICOS Y SEDANTES			2,
3	C841600194	HIPNOTICOS Y SEDANTES			7,
4	C841600194	HIPNOTICOS Y SEDANTES			6,
5	C841600278	VITAM. Y MINER. A).- MONOVITAMIN. B).- POLIVITAMIN. Y/O MINER.			1,

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES

1. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y PARA VENTA DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54-87-09-00, EXTENSIONES 2932 Y 2918, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
2. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
3. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
4. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
5. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
6. PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO 9.1 DE LAS BASES.
7. EL PAGO SE REALIZARA: A LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION SATISFACTORIA DE LOS PRODUCTOS.
8. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
9. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
10. NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
11. TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AULA DE USOS MULTIPLES UBICADA A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DEL SINDICATO DEL INSTITUTO.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 209618)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 006 material de aseo y vajilla, 007 albañilería, ferretería y plomería, 008 alimentos para personas, 009 medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de entrega
12226001-006-05	\$470.00 Costo en compraNET: \$430.00	24/03/2005	22/03/2005 9:00 horas	30/03/2005 9:00 horas	15/03/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C450000048	Detergentes			8,100
2	C450000048	Detergentes			3,600
3	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			832
4	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			1,000
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			5,220

- Lugar de entrega: en el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
12226001-007-05	\$470.00 Costo en compraNET: \$430.00	24/03/2005	22/03/2005 10:30 horas	30/03/2005 10:30 horas	15/03/2005 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C390000000	Material de ferretería			50
2	C390000000	Material de ferretería			50
3	C390000000	Material de ferretería			50
4	C390000000	Material de ferretería			50
5	C390000000	Material de ferretería			200

- Lugar de entrega: en el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
12226001-008-05	\$470.00 Costo en compraNET: \$430.00	24/03/2005	22/03/2005 12:00 horas	30/03/2005 12:00 horas	15/03/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C060405000	Carne fresca			1,400
2	C060405000	Carne fresca			200
3	C060405012	Pollo			280
4	C060405000	Carne fresca			500
5	C060405000	Carne fresca			150

- Lugar de entrega: en el almacén de víveres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:10 a 10:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
12226001-009-05	\$470.00 Costo en compraNET: \$430.00	24/03/2005	22/03/2005 14:00 horas	30/03/2005 14:00 horas	15/03/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C841600138	Beta-Adrenérgicos (Activ. y bloqueadores, bloquea Alpha Adrener)			1,500
2	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)			7,000
3	C841600050	Anticoagulantes			3,800
4	C841600032	Antialérgicos (antihistamínicos)			5,500
5	C841600050	Anticoagulantes			1,000

- Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Aspectos generales para todas las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 13:00 horas, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo al punto 9.1 de las bases.
- El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
11. Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples, ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 209621)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de vales para combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Gurría Hernández, con cargo de Delegado Estatal, el día 24 de febrero de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00637133-004-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/03/2005	23/03/2005 17:00 horas	29/03/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	C810800000	Valeo de combustible y lubricantes	6,3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01-7444-841296, los días del 17 al 22 de marzo de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle del Morro número 198, Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en gasolineras de Acapulco, Ometepepec, Tecpan de Galeana, Chilpancingo, Tlapa de Comonfort, Iguala, Ciudad Altamirano y Ciudad de México, todos los días del año las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 5 de abril al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: el pago se realizará al momento de la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FELIPE VALDIVIESO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 209619)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de curación y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637016-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/03/2005	29/03/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2005 11:00 horas	5/04/2005 11:00 horas

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C480000000	Adaptadores	16	Pieza	16	40
C480000000	Adaptadores	16	Pieza	16	40
C480000000	Aguja de raquia	12	Caja	5	12
C480000163	Aguja para biopsia	3	Pieza	3	8
C480000000	Aguja para escleroterapia	6	Pieza	6	16

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Presidente Juárez del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de licitación 00637016-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	24/03/2005	29/03/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2005 13:00 horas	5/04/2005 13:00 horas

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C840000000	T3 total	1,350	Prueba	1,350	2,250
C840000000	T4 total	1,350	Prueba	1,350	2,250
C840800000	TSH	1,350	Prueba	1,350	2,250
C480000000	Plasma de calibración	38	Caja	38	63
C840000000	Proteínas	2,184	Prueba	2,184	3,640

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del

Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 95 15 15 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional Presidente Juárez y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC, S.A. (antes Bital), sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Presidente Juárez, del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE MARZO DE 2005.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 209606)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE CANCELACION

Convocatoria
002
Nota
01

Fecha de publicación de la convocatoria
10/02/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 207828

No. de licitación
00641187-006-05

Ubicación del documento

Se informa a todos los licitantes e interesados en la licitación pública nacional 00641187-006-05, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2005. que es determinación de esta convocante la cancelación de la misma, en virtud que de acuerdo al dictamen del área usuario se extinguió la necesidad de la contratación al servicio, lo anterior con fundamento en el párrafo III artículo 38 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE MARZO DE 2005.

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL

LIC. FRANCISCO MACIAS PEÑAFLOR

RUBRICA.

(R.- 209476)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26-I, 27, 29, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO (VIVERES, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO Y ARTICULOS DIVERSOS) PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. DE OCCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE VIVERES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641265-001-05	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2005/03/28	2005/03/28 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2005/03/28 9:00 H

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD M
1	GRUPO 6 LECHE FLUIDA	LITRO	27,882
2	GRUPO 13 AGUA PURIFICADA DE GARRAFON	LITRO	13,940
3	GRUPO 1 ABARROTES	PIEZA	25,323
4	GRUPO 3 CARNES ROJAS	KILO	11,422
5	GRUPO 5 FRUTAS Y VERDURAS	KILO	95,130

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DIVERSOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641265-002-05	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	2005/03/28	2005/03/28 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2005/03/28 9:00 H

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD M
1	320.001.2445.00.01 NOTAS MEDICAS	PZA.	76,000
2	120.869.0279.00.01 TENEDOR, PARA CUBIERTOS DE ACERO	PZA.	3,800
3	311.685.2629.01.01 PAPEL STOCK, ESPECIAL BLANCO	HJA.	30,400
4	312.698.0840.00.01 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIEILEN	PZA.	679
5	350.688.0065.05.01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA	PQT.	7,168

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONOS 0133 3668-3000, EXTENSION 31482, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION, CON EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- 2.- LA FORMA DE PAGO, SE DEBERA ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN DE OCCIDENTE, SITA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, GUADALAJARA, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO DE 9:00 A 14:30 HORAS, POSTERIORMENTE PARA SU AUTORIZACION ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 3.- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMN DE OCCIDENTE, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS.
- 4.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMN DE OCCIDENTE, Y EN EL BANCO DE SANGRE CENTRAL DEL CMNO, GUADALAJARA, JALISCO, CON DOMICILIO BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 5.- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- 6.- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR PARTE DEL PROVEEDOR ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, CMN DE OCCIDENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE MARZO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE

LIC. JOSE ANUAR REYNAGA MIRAMONTES

RUBRICA.

(R.- 209478)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de osteosíntesis y endoprótesis, para las delegaciones de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas y material de laboratorio para la Delegación San Luis Potosí, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641091-004-05	Convocante: \$900.00 compraNET: \$810.00	29/03/2005	29/03/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Osteosíntesis y endoprótesis, rodilla, columna, cadera, maxilofacial, miembro torácico, etc. Delegación Coahuila	81	Servicio/mes	81	201
2	C480000000	Osteosíntesis y endoprótesis, rodilla, columna, cadera, maxilofacial, miembro torácico, etc. Delegación Nuevo León	207	Servicio/mes	207	517
3	C480000000	Osteosíntesis y endoprótesis, rodilla, columna, cadera, maxilofacial, miembro torácico, etc. Delegación San Luis Potosí	92	Servicio/mes	92	228
4	C480000000	Osteosíntesis y endoprótesis, rodilla, columna, cadera, maxilofacial, miembro torácico, etc. Delegación Tamaulipas	30	Servicio/mes	30	73
5	C480000000	Osteosíntesis y endoprótesis, rodilla, columna, cadera, maxilofacial, miembro torácico, etc. Delegación Aguascalientes	27	Servicio/mes	27	67

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura de pliegos
00641091-005-05	Convocante: \$900.00 compraNET: \$810.00	31/03/2005	31/03/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C480000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de glucosa en sangre, con límite, límites de detección que van de 20 a 800 mg/dl			1,400
2	C480000000	080 889 0099 02 01, Tira reactiva para investigar como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, ph, proteínas, urobilinógeno, nitrícos, leucocitos, tetc,			600
3	C480000000	080 909 0236 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante. volumen de drenado de 7			1,400
4	C480000000	080 098 0187 03 01 Bolsa para fraccionar sangre (triple) una primaria para recolectar 450-500 ml con 63.0-70 ml de solución cpda-1 con tubo transportador primario, con aguja calibre 15 o 16 g y otras 2			1,400

5	C480000000	0416 080 098 0195 04 01 Bolsa para fraccionar sangre (cuádruple) una primaria para recolectar 450-500 ml son 63.0 70 ml de solución cpda-1 con tubo transportador primario, con aguja 15 0 16 g y otr	1,2
---	------------	---	-----

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en I: Cafetería del Hospital General de Zona número 50, ubicada en avenida Tangamanga número 205, colonia Prados de San Vicente 1a. Sección, código postal 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según se especifica en cada una de las bases; los días y horarios de entrega: según se especifica en cada una de las bases.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite de vigencia hasta el 30 de septiembre de 2005, para laboratorio y, en el caso, osteosíntesis y endoprótesis hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días y en los plazos señalados en las propias bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LIC. CARLOS ALBERTO REYNAL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 209492)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra: nueva construcción de Subdelegación (oficina técnica afiliación cobranza) en Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; terminación de obra: ampliación y remodelación de la UMF número 24 de Tepic, Nayarit, y ampliación y remodelación de farmacia y subalmacén en el HGZ/MF número 10 de Santiago Ixcuintla, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
00641233-003-05	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	29/03/2005	28/03/2005 13:00 horas	28/03/2005 12:00 horas	4/04/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Construcción de Subdelegación (oficina técnica, afiliación cobranza) en Mezcales, Mpio. Bahía de Banderas, Nayarit	13/05/2005	

- Ubicación de la obra: Josefa Ortiz de Domínguez y carretera federal 200, en Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la UMF número 19, código postal 63000, Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la UMF número 19, ubicadas en Josefa Ortiz de Domínguez y carretera federal número 200, sin colonia, código postal 63000, Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641233-004-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	29/03/2005	28/03/2005 10:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	4/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Terminación de obra; ampliación y remodelación de la UMF 24 de Tepic, Nayarit	13/05/2005	

- Ubicación de la obra: Paseo de Viena número 15, Fraccionamiento Ciudad del Valle, en Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la UMF número 24, código postal 63157, Tepic, Nayarit.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la UMF número 24, ubicadas en Paseo de Viena número 15, colonia Fraccionamiento Ciudad del Valle, código postal 63157, Tepic, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641233-005-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/03/2005	28/03/2005 15:00 horas	28/03/2005 14:00 horas	4/04/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Ampliación y remodelación de farmacia y subalmacén en el HGZ/MF No. 10 de Santiago Ixcuintla, Nayarit	13/05/2005	

- Ubicación de la obra: bulevar Nicolás Echeverría y carretera internacional sin número, en Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección del HGZ/MF número 10, código postal 63000, Santiago Ixcuintla, Nayarit.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección del HGZ/MF número 10, ubicadas en bulevar Nicolás Echeverría y carretera internacional sin número, sin colonia, código postal 63000, Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Aplica para todas las obras:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida del Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 2-13-11-70, extensiones 1004 y 1011 y 2-13-21-57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso, con recibo de la Tesorería de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado los trabajos consistentes en construcción de unidades médicas, administrativas o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación.
- Capacidad técnica: que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que se disponga para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.
- Capacidad financiera: mediante exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Aspecto técnico: cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Programa de ejecución de los trabajos factibles de realizar, con las reservas que proponga el contratista, plantilla técnica administrativa adecuada acorde al programa de obra propuesto por el contratista. Materiales de la calidad requerida por el Instituto.
- Aspecto económico: que los análisis de costos directos e indirectos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, maquinaria y equipo consideren todos los cargos procedentes estructurados en los términos que establece la Ley. Los costos de todos los insumos sean vigentes en toda la región.
- Las condiciones de pago son: las partes convienen que los montos por trabajos objeto del presente contrato se paguen en periodos no mayores a un mes, dichos montos serán presentados por el contratista a la Residencia de Obra dentro de los seis días hábiles, siguientes a su terminación para que en un periodo no mayor a 30 días naturales, sean pagados por el Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 17 DE MARZO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. CARLOS A. NUÑEZ MILLAN
RUBRICA.

(R.- 209493)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO CLAVES SUSTANTIVAS INTERNACIONAL CON TRATADOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLAVES SUSTANTIVAS INTERNACIONAL SIN TRATADOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLAVES 5000 INTERNACIONAL SIN TRATADOS Y MATERIAL DE LABORATORIO CLAVES 5000 INTERNACIONAL CON TRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641214-005-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	22/03/2005	22/03/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CABMS
1	C480000000	080074036710 TIFICO O. FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MAC	
2	C480000000	080074037510 TIFICO H FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MAC	
3	C480000000	080074038303 BRUCELLA ABORTUS FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINACION	
4	C480000000	080081092105 ANTISUERO SHIGELLA POLIVALENTE C RTC	
5	C480000000	080148006210 CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTILLA METALIC	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641214-006-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	30/03/2005	30/03/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CABMS
1	C480000000	080081139012 VIH SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION EN	
2	C480000000	080081345302 ANTISUERO E, COLI OB POLIVA-LENTE II RTC	
3	C480000000	080085001801 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDI	
4	C480000000	080085002601 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS	
5	C480000000	080085003401 ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO, EN ESTUDIOS	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------

00641214-007-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	30/03/2005	30/03/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/04/ 12:00 H
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAB
1	C480000000	080074002904 HISTOPLASMINA PARA INTRADERMORREACCION. RTC FRASCO	
2	C480000000	080074007805 P.P.D. (PRUEBA DE MANTOUX) -PROTEINA PURIFICADA DE	
3	C480000000	080074020105 COCCIDIOIDINA PARA INTRADERMORREACCION RTC. FRASCO	
4	C480000000	080081433710 EQUIPO PARA IDENTIFICACION -SEROLOGICA DE ESTREPT	
5	C480000000	080081435210 ENSAYO DE HEMAGLUTINACION PARA LA DEMOSTRACION	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641214-008-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	22/03/2005	22/03/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/03/ 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAB
1	C480000000	08007414640301 ANTIGENO CON P-2-MERCAPTOETANOL, EN TUBO, PARA EL	
2	C480000000	08031600760101 SENSIDISCO CON POLIMIXINA B50 UI DISCO RTC	
3	C480000000	08037100291001 ERITROCITOS DE CARNERO RTC	
4	C480000000	08061025050101 SACAROSA UREA TA.	
5	C480000000	08061025130101 SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO RTC	

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 0064 1214 005 05 Y 0064 1214 008 05, FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO ESTEFAN GRAFIAS, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DELEGACION 3 Y 4 EL DIA 9 DE MARZO DE 2005.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD NARVARTE, SITAS EN AVENIDA CUAUHEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVATE, DELEGACION CUAUHEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LAS DELEGACIONES 3 Y 4 DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: ABRIL DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 0064 1214 005 05 Y 0064 1214 008 05 SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION SEGUNDA INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS LICITACIONES 0064 1214 006 05 Y 0064 1214 007 05 SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION SEGUNDA INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
 RUBRICA.

(R.- 209489)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de ropa hospitalaria, ropa contractual, ropa para médicos residentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641231-008-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/03/2005	23/03/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/03/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C750200000	210 110 1562 04 01 Bata larga, manga 3/4 largo, cofia blanco			1,183
2	C750200000	210 125 0047 05 01 Filipina 3/4 largo, manga corta, Pant. y cofia			596
3	C750200000	210 125 0187 04 01 Saco m/corta-verde agua, Pant./azul marín.			513
4	C750200000	210 110 1539 04 01 Bata larga, manga 3/4 largo, cofia blanco			614
5	C750200000	210 065 0072 02 01 Pantimedia-blanco			2,418

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Jorge Herrera del Rincón, con cargo de Delegado Estatal el día 17 de febrero de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01 777 3156422 y 316 12 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, certificado y efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento, avenida Plan de Ayala y avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 23 de mayo de 2005.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la fecha de recepción de documentos en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE MARZO DE 2005.
JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 209491)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacionales: para la contratación del servicio de abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas, para las delegaciones de Campeche, Veracruz Norte, UMAE Veracruz y Veracruz Sur (segunda convocatoria); servicio integral de sevoflorano y estudios de citología, para cubrir necesidades del año 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (segunda convocatoria)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641191-013-05	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	30/03/2005	29/03/2005 10:00 horas	5/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	C841600000	Abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas para la Delegación Veracruz Norte	Peso mexicano	1'454,981.
2	C841600000	Abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas para la UMAE de Veracruz	Peso mexicano	968,091.
3	C841600000	Abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas para la Delegación Veracruz Sur	Peso mexicano	60,000.0
4	C841600000	Abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas para la Delegación Campeche	Peso mexicano	374,410.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641191-014-05	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	30/03/2005	29/03/2005 14:00 horas	5/04/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C841600000	Servicio integral de sevoflurano para UMAE Veracruz	Envase	370
2	C841600000	Servicio integral de sevoflurano para la Delegación Veracruz Norte	Envase	600

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641191-015-05	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	29/03/2005	28/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C841600000	Estudio de citología para el programa IMSS-Oportunidades	Servicio	219,480.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las proposiciones económicas se efectuarán, conforme a las fechas y horarios de cada licitación, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 209488)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada y de exámenes de detección de diabetes mellitus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641218-014-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	25/03/2005	23/03/2005 9:00 horas	31/03/2005 9:00 horas	5/04/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación del servicio de hemodiálisis subrogada			600	Prueba

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641218- 015-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	25/03/2005	23/03/2005 15:00 horas	31/03/2005 14:00 horas	6/04/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Servicio de exámenes de detección de diabetes mellitus			230.470	Prueba

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 20:00 horas, y unidades médicas del ámbito delegacional.
- Plazo de entrega: de acuerdo a necesidades del derechohabiente y de las unidades médicas del ámbito delegacional.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet hasta el día 25 de marzo de 2005: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-29-97, hasta el día 23 de marzo de 2005, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. REINA HERRERA RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 209480)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la compra de insumos para el servicio de cirugía laparoscópica, para cubrir necesidades del ejercicio 2005, de las delegaciones Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas y Zacatecas, y la adquisición de insumo de material de curación de aféresis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641187-013-05 Segunda vuelta	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/03/2005 9:00 Hrs.	28/03/2005 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/04/2005 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C480000000	060.215.0708.0301 Clips para cirugía laparoscopia de titanio
2	C480000000	537.906.0220.02.01 Trocar y dos camisas de cirugía laparoscopia
3	C480000000	537.906.0238.02.01 Trocar y dos camisas de cirugía laparoscopia
4	C480000000	060.090.0021.04.01 Reductor para trocares de cirugía laparoscopia de 12 a 5 mm
5	C480000000	060.040.8942.02.02 Aguja para neumoperitoneo de veres de 150 mm de Long. desechable

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
00641187-014-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/03/2005 9:00 Hrs.	28/03/2005 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	6/04/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presentación	Cantidad mínima
1	C480000000	Equipo de aféresis compuesto de 1000 ml de cloruro de sodio 0.09% inyectable usp solución DIN 309400 1000 ml de solución anticoagulante	Equipo	96

Información general para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones técnicas y acto de apertura económica, se llevarán a cabo el día y hora establecidos en las respectivas licitaciones, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de una fuente de abasto, la licitación 00641187-013-05 será mediante contrato abierto y bajo el esquema de inventario cero.
- La licitación 00641187-0013-05 se realizará con fundamento del artículo 28 fracción II inciso b) y la 00641187-014-05 artículo 28 fracción inciso c).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: para la licitación 00641187-013-05 serán entregados en la unidades médicas y hospitalarias de las delegaciones Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas y Zacatecas y para la licitación 00641187-014-05 serán en el Almacén Delegacional de Abastecimiento y horario establecidos en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases de las licitaciones.
- El pago de los bienes de la licitación 00641187-013-05 se realizarán a 30 días naturales posteriores a la entrega de los documentos, debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de las delegaciones Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas y Zacatecas en los domicilios establecidos en las bases, y para la licitación 00641187-014-05 sito en Alameda 704, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., código postal 20180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo 479, 9o. piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE MARZO DE 2005.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. FRANCISCO MACIAS PEÑAFLOR

RUBRICA.

(R.- 209473)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DIVERSO, GRUPOS DE SUMINISTRO: 311 PAPELERIA, 312 UTILES DE OFICINA, 350 MATERIAL DE ASEO, 370 Y 372 DIVERSOS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRES PROP APER
00641192-007-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	29/03/2005	29/03/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	350 107 0100 0401-BLANQUEADOR CONCENTRADO	128	KG
2	C210000000	370 206 2500 0001-CARTUCHO CON TONER	13	PIEZA
3	C210000000	370 206 8069 0001-TONER PARA IMPRESORA	13	PIEZA
4	C210000000	370 206 8077 0001-TONER PARA IMPRESORA	6	PIEZA
5	C210000000	372 197 1384 0001-CARTUCHO PARA IMPRESORA	112	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 016444144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2005, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNN, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- **NO SE OTORGARA ANTICIPO.**
- **LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.**
- **PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.**
- **EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.**
- **NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**
- **LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.**

CAJEME, SON., A 17 DE MARZO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 209474)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 45 y 47 se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computación sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras para cubrir las necesidades del 18 de abril al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228- 014-05	\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	29/03/2005	23/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computación sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras	713,600.00	1'759,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 37 16, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones del IMSS de la zona metropolitana en Guadalajara y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- Horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de que el proveedor presente los documentos para su pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones o A.M.G.D. correspondiente a entera satisfacción del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades e inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE MARZO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 209482)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

AVISO DE CANCELACION

CONVOCATORIA: 012	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 15 DE MARZO DE 2005
LICITACION: 00641270-012-05	NUMERO DE REGISTRO: 209374

UBICACION DEL DOCUMENTO
SE INFORMA A TODOS LOS LICITANTES E INTERESADOS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641270-012-05, CUYA CONVOCATORIA SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 2005, QUE ES DETERMINACION DE ESTA CONVOCANTE LA CANCELACION DE LA MISMA, EN VIRTUD QUE DE DICHAS CLAVES SE ENCUENTRAN EN LA LICITACION 00641272-009-04, PARA EL PERIODO DEL 3 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y ASI EVITAR DUPLICIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO III ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
C.P. ALMA GUADALUPE HAM VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 209477)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL EN BOBINA CORTADO Y EXTENDIDO CAJAS DE CARTON Y MATERIAL PARA LAS ARTES GRAFICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641259-011-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	1/04/2005	31/03/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/ 11:00 H
-----------------	---	-----------	---------------------------	------------------------------------	------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400000	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS/M ² (36 KGS) DE 46.4 CMS DE ANCHO 90 CMS DE DIAMETRO, PARA IMPRESION DE OFFSET DE FORMAS CONTINUAS.	240,618	KILOGRAMO
2	C660400000	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS/M ² (36 KGS) DE 48.4 CMS DE ANCHO 90 CMS DE DIAMETRO, PARA IMPRESION DE OFFSET DE FORMAS CONTINUAS	57,883	KILOGRAMO
3	C660400000	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS/M ² (35 KGS) DE 34 CMS DE ANCHO 90 CMS DE DIAMETRO, PARA IMPRESION DE OFFSET DE FORMAS CONTINUAS	32,351	KILOGRAMO
4	C660400000	CAJA DE CARTON CORRUGADO DE 14 KGS/CM ² DE RESISTENCIA, TAMAÑO 43.5 X 28.5 X 15 CM CON LOGOTIPO DEL IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE CODIGO PANTONE PMS 561 U, MEDIDAS DE 9 CMS DE ANCHO POR 8.5 CMS DE ALTUR	20,775	PIEZA
5	C660400000	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO DE 75 GRS (36 KGS) 4 CARTAS 43.5 X 57 CMS, PARA IMPRESION DE OFFSET (PAQUETE TAMAÑO 4 CARTAS CON 1000 PLIEGOS CADA UNO)	7,459	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 209486)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRADO PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL AÑO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641199-014-05	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	30/03/2005	30/03/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/04/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRADO PARA LA DETECCION DE DIABETES MELLITUS	74,048	PRUEBA	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES-OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 5041, LOS DIAS DEL 17 AL 30 DE MARZO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 209487)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICION DE OSTEOSINTESIS, PROTESIS DE RODILLA Y CADERA Y FIJACION DE COLUMNA VERTEBRAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641199-016-05	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	29/03/2005	29/03/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/04/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO
1	C810000000	BANDEJA DE PLACAS Y TORNILLOS	1	SERVICIO	\$443,100.00
2	C810000000	BANDEJA DE PROTESIS DE CADERA	1	SERVICIO	\$380,000.00
3	C810000000	BANDEJA DE PROTESIS DE RODILLA	1	SERVICIO	\$240,000.00
4	C810000000	BANDEJA DE ALAMBRES Y CLAVOS	1	SERVICIO	\$116,000.00
5	C810000000	BANDEJA DE CLAVO INTRAMEDULAR	1	SERVICIO	\$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES-OFCINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 5041, LOS DIAS DEL 17 AL 29 DE MARZO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION; LOS DIAS: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION; EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 17 DE MARZO DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 209484)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA

011

NOTA
1

No. DE LICITACION
00641270-011-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA NACIONAL	LICITACION PUBLICA INTE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICION Y SERVICIOS DEL SECTO
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 17/03/2005	FECHA LIMITE PARA ADQU 31/03/2005
JUNTA DE ACLARACIONES 17/03/2005	JUNTA DE ACLARAC 31/03/2005
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA 23/03/2005	PRESENTACION DE PROPOSICIONES 6/04/2005
ACTO DE APERTURA ECONOMICA 30/03/2005	ACTO DE APERTURA EC 13/04/2005

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
C.P. ALMA GUADALUPE HAM VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 209475)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de evaluación de resultados de los Programas de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Apoyo a los Fondos de Aseguramiento para el ejercicio fiscal 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de pro y apertura técn
06084001-008-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/03/2005	31/03/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810800000	Servicio de evaluación de resultados del programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario pa ejercicio fiscal 2005
2	C810800000	Servicio de evaluación de resultados del programa de apoyo a los fondos de aseguramiento agropecua sus componentes de: equipamiento de los fondos y mejora continua de los fondos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2-38-19-00, extensiones 4065 y 4067, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2005 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, sito en planta baja del edificio, ubicado en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, sito en planta baja del edificio, avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en el auditorio de la convocante, sito en planta baja del edificio, avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 8 días naturales, siguientes a la recepción y aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANTONIO ZARDON MENENDEZ

RUBRICA.

(R.- 209624)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada (segundo proceso) para la contratación de pólizas de Seguro Vida Grupo de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06305001-004-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/04/2005	8/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	14/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810800000	Pólizas de Seguro Vida Grupo de Bancomext, S.N.C.	3	Póliza	
2	C810800000	Pólizas de Seguro Vida Grupo de Banrural, S.N.C. en liquidación	13	Póliza	\$1'400.00
3	C810800000	Pólizas de Seguro Vida Grupo de Banobras, S.N.C.	2	Póliza	\$6'000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4333, piso 4 poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449 92 83, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en el edificio CENCANCI de Bancomext, ubicado en Periférico Sur número 4284, colonia Jardines del Pedregal, código postal 04500, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: la prestación de los servicios se realizará en las oficinas que indique cada una de las instituciones, conforme a los domicilios señalados en el anexo 1 de las bases, los días señalados en el anexo 1 de las bases. En el horario de entrega de los señalados en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: en los señalados en el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán en términos de lo establecido en las partidas 1, 2 y 3 del anexo 1 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CAROLINA BRAVO RANGEL
RUBRICA.

(R.- 209671)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
CONVOCATORIA 008

La reducción del plazo de la presente licitación fue autorizada por el Lic. Gerardo Hierro Molina.- Gerente de Comercialización y Administración Inmobiliaria.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Servicio de corte de hierba y pasto, en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de tráileres, oficina de III Servicios, S.A. de C.V., en Pajaritos y edificio Corregidora en Coatzacoalcos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18400004-017-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$981.00 Costo en compraNET: \$881.00		22/03/2005	22/03/2005 10:00 horas	22/03/2005 12:00 horas	28/03/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810800000	Servicio de corte de hierba y pasto			1

- Lugar del servicio: en colonias de Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de tráileres, oficina III Servicios, S.A. de C.V., en Pajaritos y edificio de Corregidora en Coatzacoalcos, Veracruz, en los días y horarios según lo establecido en el anexo A5-C de las bases de licitación.

Datos generales de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de III Servicios, ubicadas en el Complejo Pajaritos, domicilio conocido, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las oficinas de III Servicios, ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Plazo de los servicios: a partir del día 1 de abril al 31 de diciembre de 2005.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El pago se realizará: en pagos mensuales sobre servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 209641)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente: 18585002-003-05: gases industriales aire, hidrógeno, nitrógeno, oxígeno y argón; 18585002-004-05: gases industriales helio; 18585002-005-05: ropa de trabajo; 18585002-006-05: calzado de seguridad; 18585002-007-05: tubería de línea de diferentes diámetros; 18585002-008-05: recipiente horizontal denominado MS-401; 18585002-009-05: quemadores para refaccionamiento del horno HF-401 A/B.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18585002-003-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	31/03/2005	28/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.
1	C840800000	0608004 Aire ultra alta pureza/0 humedad 3.5 PPM Máx. de 19.5 a 23.5% de oxígeno presión mínima 1800 PSIG.	5,000
2	C840800000	0608105 Hidrógeno ultra alta pureza/0 de 99.999% mínimo de pureza, H2O < 3.5 PPM 02< 5 PPM THC < 0.5 PPM con una presión mínima 1800 PSIG	2,000
3	C840800000	0608177 Nitrógeno ultra alta pureza, 99.999% Mín. humedad < 3.0 PPM oxígeno > 3.0 PPM, total de hidrocarburos < 0.5 PPM, cilindro de 6M3 de acero tipo B presión mínima 2000 PSIG	1,000
4	C840800000	0608565 Acetileno de absorción atómica de 99.6% de pureza mínima conexión CGA-510, en cilindros de 6 kilos promedio PH3 < 50 PPM	430
5	C840800000	0608005 Bióxido de carbona fase líquida súper crítico con pureza mínima de 99.999% total hidrocarburos < 10 PPB, H2O < 250 PPB en cilindros de 18 kilos conexión CGA-320	290

Licitación pública internacional electrónica

Licitación pública internacional electrónica					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	
18585002-004-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	31/03/2005	28/03/2005 13:00 horas	6/04/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cant.
1	C840800000	0608026 Helio ultra pureza de 99.999% humedad < 3 PPM, oxígeno < 3 PPM, THC < 1 PPM, presión mínima 1800 PSI			3,000

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18585002-005-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	1/04/2005	29/03/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C750200000	3603151 Camisa para hombre color beige, talla 36, confeccionada conforme a la Norma NRF-006-PEMEX-2004, en gabardina tipo satín (4/1) 100% algodón peso de la tela mínimo 305 G/M2, incluye símbolo-logotipo bordado de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	1.
2	C750200000	3603175 Camisa para dama color beige, talla 30, confeccionada conforme a la Norma NRF-006-PEMEX-2004, en gabardina tipo satín (4/1) 100% algodón peso de la tela mínimo 305 G/M2, incluye símbolo-logotipo bordado de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	1.
3	C750200000	3603199 Pantalón con pinzas para hombre en color beige talla 32 confeccionada conforme a la Norma NRF-006-PEMEX-2004 gabardina tipo satín (4/1) 100% algodón peso de la tela mínimo 305 G/M2 incluye símbolo-logotipo bordado de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	1.
4	C750200000	3603208 Pantalón para dama en color beige talla 28 confeccionada conforme a la Norma NRF-006-PEMEX-2004 gabardina tipo satín (4/1) 100% algodón peso de la tela mínimo 305 G/M2 incluye símbolo-logotipo bordado de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	1.
5	C750200000	3603511 Camisa para hombre en color blanco, talla 50 confeccionada conforme a la Norma NRF-006-PEMEX-2004 gabardina tipo satín (4/1) 100% algodón peso de la tela mínimo 305 G/M2 incluye símbolo-logotipo bordado de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	1.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18585002-006-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	1/04/2005	29/03/2005 13:00 horas	7/04/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C420000000	3651635 Calzado de seguridad tipo CP2, 1!/15, C/15 borceguí en color café, número 22, con puntera de protección metálica, diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NRF-008-PEMEX-2001	1.
2	C420000000	3651636 Calzado de seguridad tipo CP2, 1!/15, C/15 borceguí en color café, número 23, con puntera de protección metálica, corte, diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NRF-008-PEMEX-2001	1.
3	C420000000	3651632 Calzado de seguridad tipo CP2, 1!/15, C/15 borceguí en color café, número 24, con puntera de protección metálica, corte, diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NRF-008-PEMEX-2001	1.
4	C420000000	3651775 Calzado de seguridad tipo CP2, 1!/15, C/15 borceguí en color café, número 25, con puntera de protección metálica, suela de tipo inyectado al corte, diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NRF-008-PEMEX-2001	1.
5	C420000000	3651727 Calzado de seguridad tipo CP2, 1!/15, C/15 borceguí en color café, número 26, con puntera de protección metálica, suela del tipo inyectado al corte, diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NRF-008-PEMEX-2001	1.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18585002-007-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	5/04/2005	1/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C720600000	0103894 Tubería de línea en material ASTM-106 grado B, sin costura, extremos planos, fabricado conforme a Norma ASME-B-36, 10 en tramos mínimos de 6 metros más/menos 5% de tolerancia, de 4" diámetro nominal, cédula 80	1.

2	C720600000	0103653 Tubería de línea en material ASTM-106 grado B, sin costura, extremos planos, fabricado conforme a Norma ASME-B-36, 10 en tramos mínimos de 6 metros más/menos 5% de tolerancia, de 14" diámetro nominal, cédula 40	1.
3	C720600000	0103910 Tubería de línea en material ASTM-106 grado B, sin costura, extremos planos, fabricado conforme a Norma ASME-B-36, 10 en tramos mínimos de 6 metros más/menos 5% de tolerancia, de 24" diámetro nominal, cédula Std.	1.
4	C720600000	0103048 Tubería de acero al carbón extremos biselados especificación ASTM A53/106B con costura de 30" 0.375" espesor de pared cédula estándar tramo sencillo	1.
5	C720600000	0103657 Tubería de línea de acero negra, material ASTM-106 grado B, sin costura, de ¾" Diám., 0.219 de espesor, Céd. 160, Ext. Plano, tramo sencillo de 6 mts como mínimo a 7.10 mts como máximo de longitud. TAMSA	1.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
18585002-008-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	5/04/2005	1/04/2005 13:00 horas	11/04/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C780200000	7863080 Recipiente horizontal denominado MS-401 de 7100 MM de línea de tangencia a tangencia, 2200 MM de diámetro interior, 13 MM de espesor de pared planta DC-III Petroquímica Pajaritos	1.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
18585002-009-05	\$795.87 Costo en compraNET: \$723.51	6/04/2005	4/04/2005 10:00 horas	12/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C780000000	5105093 Quemador para refaccionamiento del horno denominado HF-401 de la planta derivados clorados III, fabricado de acuerdo dibujos, notas, dimensiones, indicadas en dibujo No. CAM-5813, D-139080 Rev. 3	2

- Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet: en <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 2112522 y 2112518, fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86, fax 320-60, correo electrónico: ehdezb@ptq.pemex.com, jnarvaez@ptq.pemex.com, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para las licitaciones 18585002-003-05, 18585002-004-05, 18585002-005-05, 18585002-006-05, 18585002-007-05, 18585002-008-05, 18585002-009-05 es en peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las licitaciones números 18585002-003-05, 18585002-005-05 y 18585002-009-05 se convocan al amparo de las reservas de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del Sector Público.
- La licitación número 18585002-004-05 y 18585002-007-05, se sujeta a las disposiciones en materia de compras del Sector Público sin la cobertura de los tratados de libre comercio.
- Lugar de entrega: para licitantes extranjeros D.D.U. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. (Delivery Duty Unpaid: entrega derechos no pagados) y para licitantes nacionales D.D.P. destino final Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. (Delivery Duty Paid: Entrega Derechos Pagados) de acuerdo a los términos comerciales internacionales 2000 (Incoterms), en horario de 7:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- El plazo de entrega de los bienes que se deberá considerar para las licitaciones números 18585002-003-05 y 18585002-004-05, será contrato abierto con vigencia al 31 de diciembre de 2006, para la licitación número 18585002-005-05 será contrato abierto con vigencia al 31 de diciembre de 2005, para la licitación número 18585002-006-05 será contrato abierto con vigencia al 31 de diciembre de 2005, para la licitación número 18585002-007-05 será contrato abierto con vigencia al 31 de diciembre de 2006, para la licitación número 18585002-008-05 será de 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato y para la licitación número 18585002-009-05 será de 120 días naturales, a partir de la focalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- Los bienes a ofertar para la licitación pública 18585002-003-05, 18585002-005-05, 18585002-006-05, 18585002-008-05 y 18585002-009-05 deberán contar como mínimo el 50% de contenido nacional.
- No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- Por acuerdo de la comisión intersecretarial para la transparencia y el combate a la corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesadas en asistir a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el desarrollo de las reuniones del (los) evento(s) licitatorio(s), las fechas, horarios y lugar se mencionan en la misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

ING. FELIPE DE JESUS GERARDO MARTINEZ ARIZMENDI
RUBRICA.

(R.- 209567)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 09182002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	29/marzo/2005	28/marzo/2005 10:00 Hrs.	28/marzo/2005 12:00 Hrs.	5/abril/2005 12:00 Hrs.	12/abril/2005 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de nueva vía general para fluidos en el Puerto de Veracruz	25/abril	113 días	\$2'000,000.00

- Licitación de tipo electrónica; se acepta el envío de propuestas a través de los medios remotos de comunicación electrónica por medio del sistema que para tales efectos establece la Secretaría de la Función Pública (SFP) y compraNET.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 01 55 5480-6340.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., teléfono 01-2299-232170, extensión 1142, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, con los recibos que genera el sistema depositados a la cuenta número 65-50013-213-5 de Banco Santander sucursal 425, se deberá entregar una copia al Departamento Concursos y Contratos previo a la junta de aclaraciones (el costo de las bases incluye IVA).
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería, 3er. piso.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas en original y sobre cerrado se efectuarán en el día y hora señalados en los recuadros, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz.
- Ubicación de la obra: interior del recinto portuario de Veracruz; y se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la entidad.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El anticipo para los inicios de los trabajos será: de 30% y las condiciones de pago son: estimaciones mensuales por P.U.O.T.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en manejo de obras técnica y económicamente similares demostradas en curriculum vitae de la empresa, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando carátula del contrato, además deberá comprobar manejo financiero de obras similares en periodos de tiempo similar, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Última declaración anual de impuestos, últimos dos pagos provisionales de impuestos y estados financieros dictaminados al mes de diciembre de 2003, estos últimos certificados por C.P.C. registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, los cuales deberán mostrar el número de registro ante la AGAFF del C.P.C. facultado en cada hoja que componga esta información y firmas autógrafas, así como estados financieros básicos a diciembre de 2004. Los conceptos que integren el rubro de capital contable deberán ser debidamente soportados con las actas que acrediten todos aquellos conceptos ahí incluidos, especialmente aportación para futuros aumentos y superávit, exceptuando el resultado del ejercicio y resultados anteriores; para el caso de medios remotos de comunicación electrónica se apegarán a lo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: representatividad, de ser persona moral, acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y persona física acta de nacimiento certificada, RFC de la empresa o de la persona física y comprobación del domicilio fiscal vigente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente más baja verificando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidos, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos y que garanticen con experiencia técnica y económica a satisfacción de APIVER la realización de los trabajos.

VERACRUZ, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR DE LA APIVER, S.A. DE C.V.

L.A.E. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 209609)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1
No. de licitación
6780001-003-05

Fecha de publicación de la convocatoria
10/03/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 140116

Ubicación del documento	
Primer párrafo	
Dice:	Debe decir:
Contratar los servicios de un Centro de Atención a Clientes para Nacional Financiera, S.N.C.	Contratar los servicios de aseguradora para el Programa 2005-2006 de Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales propiedad y/o a cargo de Nacional Financiera, S.N.C.
Ubicación del documento	
Primer párrafo	

Dice:	Debe decir:
(Vacío)	Con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, autorizada por Ing. Fernando Morales Gracia, con cargo de Director de Recursos Materiales el día 21 de febrero de 2005

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LIC. JORGE A. MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 209666)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para el suministro de gas licuado de petróleo para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-005-05, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09451003-005-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	29/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200016	Gas licuado	80,000.00	Litro	80,000.00	200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 209643)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación intensiva de laderos con durmiente de concreto de recobro, colocación de durmiente de concreto de primera del kilómetro Z-144+000 al Z-149+000 y rehabilitación de la vía pública en Medias Aguas, Veracruz, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 09189002-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,651.50 Costo en compraNET: \$1,486.35	29/03/2005	28/03/2005 9:00 horas	22/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 12:00 horas	7/04/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación intensiva de laderos con durmiente de concreto de recobro, colocación de durmiente de concreto de primera del kilómetro Z-144+000 al Z-149+000 y rehabilitación de vía pública en Medias Aguas, Veracruz, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	25/04/2005	77 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta), Estación Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-47-06-18 y 55-41-79-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta), Estación Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta), Estación Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta), Estación Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en la Estación del Ferrocarril en Medias Aguas, Veracruz, código postal 96153, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Veracruz y Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra del material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de conservación mecanizada y rehabilitación de vías férreas en operación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y su precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 209657)

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
3/03/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 139791

No. de licitación
53110001-003-05

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
25/03/2005	29/03/2005

Ubicación del documento

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
22/03/2005	28/03/2005

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALONSO VALDIVIA
RUBRICA.

(R.- 209610)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del aseguramiento de bienes patrimoniales del CIMAT, A.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11102002-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/03/2005	30/03/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600000	Póliza de seguros para automóviles	1
2	C810600000	Póliza de seguro múltiple empresarial	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 732 -7155, los días y en los horarios señalados en las bases. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en los días, horarios y en el lugar señalado en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, los días y los horarios de entrega será especificado en bases.
- El plazo de entrega será especificado en bases.
- Las condiciones de pago será especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE MARZO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JOSE LUIS VILLAGOMEZ VARELA
RUBRICA.

(R.- 209472)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la contratación del servicio de limpieza, y la licitación internacional para la adquisición de material de oficina bajo contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11075001-007-05

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Periodo del contrato
31/03/2005	30/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 10:00 horas	13/04/2005 15:00 horas	1/05/2005 al 31/12/2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación pública internacional 11075001-008-05

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Periodo del contrato
31/03/2005	30/03/2005 12:00 horas	6/04/2005 12:00 horas	12/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 16:00 horas	1/05/2005 al 31/12/2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	2,800	7,000	Resma
2	C870000028	Tinta para impresión	36	90	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	48	120	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	48	120	Pieza
5	C660200004	Carpetas para archivo	192	480	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada sin número, San Antonio del Mar, código postal 22560, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (664) 631-63-00, extensión 3315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases son: en convocante, \$700.00 pesos; y en compraNET, \$600.00 pesos.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala Víctor Urquidí, ubicada en El Colegio de la Frontera Norte, A.C., ubicado en el 3er. edificio, 1er. piso, en el kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, código postal 22560, Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para la licitación 11075001-007-05, y peso mexicano o dólar americano para la licitación 11075001-008-05.
- Las condiciones de pago se especifican en las distintas bases de las licitaciones. No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: se especifica en las distintas bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las distintas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 209597)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el aseguramiento de bienes patrimoniales de Fonatur y/o empresas filiales, con vigencia de las 12:00 horas del 30 de abril de 2005 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 y de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas del 30 de abril de 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-001-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/03/2005	29/03/2005 10:30 horas	5/04/2005 10:30 horas	8/04/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Programa integral de aseguramiento de bienes patrimoniales de Fonatur y/o empresas filiales, con vigencia de las 12:00 Hrs. del 30 de abril a las 12:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2005 y de las 12:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 Hrs. del 30 de abril de 2006	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 17 de marzo al 30 de marzo de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: conforme a bases.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: oficinas centrales de Fonatur y los Centros Integralmente Planeados de Cancún, Q. Roo; Huatulco, Oax.; Ixtapa, Gro.; Los Cabos y Loreto, B.C.S., así como otros lugares de la República Mexicana las 24 horas del día.
- Periodo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del 30 de abril a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 y de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005 a las 12:00 horas del 30 de abril de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
ING. RAFAEL VEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 209645)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de vales de despensa para los empleados de estructura de Fonatur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-002-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/03/2005	30/03/2005 13:00 horas	5/04/2005 13:00 horas	6/04/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Contratación del servicio de vales de despensa para los empleados de estructura de Fonatur	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 17 al 30 de marzo de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en las oficinas centrales de Fonatur, ubicadas en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. y en los centros integralmente planeados de (Cancún, Q. Roo; Huatulco, Oax.; Ixtapa, Gro.; Loreto y Los Cabos, B.C.S.).
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de contado, debiendo el licitante ganador presentar su factura a revisión con dos días hábiles de anticipación, en la Subgerencia de Egresos de Fonatur.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
VICENTE DIAZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 209648)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos de las oficinas centrales y del Cip de Ixtapa, Gro.; de Fonatur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-003-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	30/03/2005	30/03/2005 16:30 horas	5/04/2005 16:30 horas	7/04/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Contratación de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para los servidores públicos de las oficinas centrales y del Cip de Ixtapa, Gro., de Fonatur	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 17 al 30 de marzo de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2005 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de prestación de los servicios: en las oficinas centrales de Fonatur, ubicadas en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de los comprobantes fiscales, previa autorización por la Subgerencia de Egresos de Fonatur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
VICENTE DIAZ PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 209652)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servidores de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
06121001-010-05		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	1/04/2005	31/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I811200116	Servidores de alto rendimiento			3
2	I811200116	Servidores de mediano rendimiento			4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones técnicas, y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la convocante con domicilio en camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: será a partir de la notificación del fallo y hasta 30 días naturales, posteriores.
- El pago se realizará: después de ser entregados la totalidad de los bienes y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación, de conformidad por parte de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La presente licitación no se hace al amparo de compras gubernamentales de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 209616)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mesas de rodillos para equipos de rayos X, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
06710001-003-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	29/03/2005	28/03/2005 11:00 horas	4/04/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I450000000	Mobiliario y equipo	66

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria del Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar, días y horarios de entrega conforme a bases. Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la formalización del pedido o contrato respectivo. El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los diez días naturales, previa entrega de los bienes y de la factura correspondiente debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 209669)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DGPr-LPI-003/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública de carácter internacional para la contratación de suministro de consumibles originales para equipos de fotocopiado Xerox y Konica-Minolta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPI-003/2005	\$2,500.00	31 de marzo de 2005	31 de marzo de 2005 13:00 Hrs.	5 de abril de 2005 11:00 Hrs.	11 de abril de 2005 11:00 Hrs.

Lote	Descripción Consumibles Konica Minolta	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Microtoner 50 grs. para fotocopadoras Konica Minolta modelos EP-2150, EP-2152, EP-2130 y EP-2120	1,591	1,932
2	Microtoner 240 grs para fotocopadoras Konica Minolta modelo EP-4230	1,082	1,305
3	Microtoner 220 grs para fotocopadoras Konica Minolta modelo EP-1080	758	912
4	Microtoner 350 grs para fotocopadoras Konica Minolta modelos EP-5420 y 5400	579	694
5	Microtoner 650 grs para fotocopadoras Konica Minolta modelos EP-2050, EP-4000 y EP-3050	453	545

Lote	Descripción Consumibles Xerox	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Toner para fotocopadora Xerox modelos 5050, 5253, 1050, 5341 y 5053	276	336
2	Toner para fotocopadora Xerox modelos 5018, 19, 20, 21, 28, 34, 5323, 5328, 5426, 26, 5818, 20, 26, 28, 5830, 5821 y BK21	171	207
3	Toner para fotocopadora Xerox modelos 5342, DC220, 230, 421 y 422	41	50
4	Toner para fotocopadora Xerox modelos 1075, 1090, 4050, 4090, 4450 y 5388	28	34
6	Toner para fotocopadora Xerox modelos 5614 y 5615	23	27

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 17 al 31 de marzo de 2005, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 31 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 11 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.
- Lugar, días de entrega: según bases.
- Periodo del contrato: del 15 de abril de 2005 al 31 de marzo de 2006 o hasta agotar la cantidad máxima solicitada, lo que ocurra primero.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 209568)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de material de oficina, material de limpieza y de arrendamiento de equipos de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101054-001-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$316.00 Costo en compraNET: \$287.00		29/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C660400026	Papel bond			1,302
2	C660200010	Folders			793
3	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)			4,970
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones			6,040
5	C210000208	Broches para folder			1,679

Licitación pública nacional 06101054-002-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$316.00 Costo en compraNET: \$287.00		30/03/2005	30/03/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C660200018	Papel higiénico			230
2	C660200018	Papel facial			272
3	C660605000	Limpiadores aromáticos			1,848
4	C660605000	Jabón líquido			724
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico			500

Licitación pública nacional 06101054-003-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$316.00 Costo en compraNET: \$287.00		31/03/2005	31/03/2005 10:00 horas	28/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad y Unid. medida	Presupuesto
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		8	\$35
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		7	\$36
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		6	\$30
4	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		1	\$4

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-8-93-06-25 y en los demás lugares que indican las bases de las licitaciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para aclaraciones en el correo electrónico: roberto.salmon@sat.gob.mx.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días estipulados en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- Habrá visita a instalaciones únicamente en la licitación de fotocopiado en la fecha y hora indicadas en las bases y en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas estipulados en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas estipulados en las bases de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de los domicilios consignados en las bases de las licitaciones.
- Plazo del servicio: de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará dentro de los 45 y 30 días posteriores a la aceptación de la factura, de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE MARZO DE 2005.
 SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA
C.P. JORGE I. CANTU LOYA
 RUBRICA.

(R.- 209668)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reestructuración del inmueble de la Administración Local de Pachuca, Hgo. del SAT, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 06101153-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$2,300 Costo en compraNET: \$2,100	29/03/2005	29/03/2005 11:00 horas	28/03/2005 12:00 horas	4/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	P eje
1010106	Trabajos de reestructuración del inmueble de la Administración Local de Pachuca, ubicado en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 bulevar Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42085, en Pachuca, Hgo.	18/04/2005	días

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- Los licitantes que a su elección opten por participar de manera electrónica, la forma de pago es mediante el Sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento que para tal efecto se establece, deberán enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; y acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, torre sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono (01-55) 59.99.6400 o 30.03.3000, extensión 4449, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es mediante cheque certificado o de caja nombre del Servicio de Administración Tributaria.

La documentación por lo que refiere a los escritos deberá presentarse en original, salvo la relativa a la acreditación legal de las personas morales o físicas la cual será presentada en copia simple (por licitación) para su revisión previa al acto de apertura técnica. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán dar total cumplimiento a los requisitos que se mencionan a continuación, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a elección del licitante por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión o bien presentarla con antelación a ésta, para su revisión y registro.

- Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán para sus efectos legales mientras no señale otro distinto, asimismo, su aceptación para el envío de dicha documentación mediante medios electrónicos de comunicación.
Este deberá contener el número y el objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.
- Copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes, en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento e identificación cuando se trate de personas físicas.
- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (de todas y cada una de las empresas o personas que formen la asociación) deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, este convenio deberá contener:
 - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
 - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite su representación.
 - Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir.
 - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
 - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para los licitantes que opten por presentar su propuesta en forma conjunta, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalarlo a la convocante, así como incluir en el sobre que contenga la propuesta técnica el convenio al que hace referencia en párrafo anterior.

El capital contable mínimo requerido por el SAT, podrá resultar de la sumatoria de los correspondientes a cada una de las empresas integrantes.

A los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica se les exceptuará del envío de los documentos relativos a su existencia legal y facultades de su representante, en el entendido que si alguno de ellos quedara adjudicado, presentará dichos documentos al SAT para los trámites inherentes a la formalización del contrato correspondiente.

- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
- De la persona moral:
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Denominación social.
 - Descripción del objeto social de la empresa.
 - Forma de administración de la sociedad.
 - Relación de los nombres de los accionistas.
 - Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre y número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - Del representante:
 - Nombre del apoderado.
 - Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.
- 6.- Relación de contratos vigentes relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso), que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, que compruebe su experiencia y capacidad técnica.
- 7.- Capital contable requerido (según licitación) comprobable mediante la presentación del balance general auditado de los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, anexando copias simples de la cédula profesional del auditor, identificación oficial vigente en anverso y reverso, registro otorgado por la SHCP, que lo acredite como tal y su actualización enunciada en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal, misma que corresponderá al último ejercicio fiscal auditado, dicho dictamen deberá estar certificado con la autógrafa del auditor en cada una de las fojas útiles que lo componen. Asimismo presentará copia simple de las declaraciones parciales correspondientes al ejercicio 2004.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas, en días hábiles.
 - La visita al lugar de la obra se iniciará el día y a la hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados (ver cuadro anterior) y en el lugar que se indica a continuación.

No. de licitación	Inicio de visita guiada	Junta de aclaraciones
06101153-001-05	En el acceso general al inmueble que se localiza a un costado del edificio de la Administración Local de Pachuca, ubicado en carretera México-Pachuca kilómetro 84.5 bulevar Felipe Angeles, colonia Carlos Rubirosa, código postal 42085, Pachuca, Hgo.	En la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.

- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo, en la sala de juntas ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, además de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, éstos deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica incluyendo la documentación relativa a la información requerida en los puntos 1, 4, 5, 6, y 7 de esta convocatoria; a elección del licitante dentro del archivo que contendrá su propuesta técnica o en archivo separado a ésta; vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha establecida en la misma para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación será motivo para no aceptar la proposición sin derecho a reembolso. Asimismo deberán observar lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el Sistema compraNET emitirá a éstos, un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de sus propuestas así como la documentación distinta a éstas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo:

El SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgar.

- Se podrá subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
ARQ. CARLOS RAUL WIDMER LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 209667)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN QUERETARO, QUERETARO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes de consumo generalizado y adquisición de refacciones, accesorios, materiales de construcción, estructuras, manufacturas y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica de adquisiciones número 06101065-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	23/03/2005	23/03/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2005 10:00 horas	5/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta de 37 Kg micro corté, 92% de blancura, adecuada recepción de tintas	17,500	Millar
2	C660400026	Papel bond tamaño carta de colores (hojas iris)	15,000	Hoja
3	C660200002	Caja de cartón para archivo muerto tamaño oficio 50 x 35 x 25	3,024	Pieza
4	C660200018	Papel higiénico en rollo jumbo de 9 cms de ancho * 250 mts de largo, blanco con un peso base de 15.5 grs c/12 rollos	111	Caja
5	C660200002	Caja de cartón para archivo muerto tamaño oficio larga 60 x 35 x 25	1,000	Pieza

Licitación pública nacional electrónica de adquisiciones número 06101065-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	23/03/2005	23/03/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2005 13:00 horas	5/04/2005 13:00 horas
---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720400012	Tabla-roca de yeso, de 1.22 por 2.44 mts por 13 mm de espesor	170	Hoja
2	C030000192	Contacto polarizado y aterrizado duplex	575	Pieza
3	C720405008	Polycarbonato celular de 6 mm color cristal hoja de 1.22 x 12.20	12	Hoja
4	C720400006	Loseta de cerámica, de 30 x 30 cms color blanco, calidad 1a.	200	Metro cuadrado
5	C841000072	Pintura vinílica color blanco	64	Cubeta

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro, teléfono 01 (442) 4412057, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005, para la adquisición de bienes de consumo generalizado a las 10:00 horas y para la adquisición de refacciones, accesorios, materiales de construcción, estructuras, manufacturas y material eléctrico a las 13:00 horas, en el aula 2, ubicada en el tercer piso del inmueble de Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de abril de 2005, para la adquisición de bienes de consumo generalizado a las 10:00 horas, y para la adquisición de refacciones, accesorios, materiales de construcción, estructuras, manufacturas y material eléctrico a las 13:00 horas en el aula 2, ubicada en el tercer piso del inmueble de Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2005, para la adquisición de bienes de consumo generalizado a las 10:00 horas y para la adquisición de refacciones, accesorios, materiales de construcción, estructuras, manufacturas y material eléctrico a las 13:00 horas en el aula 2, ubicada en el tercer piso del inmueble de Ignacio Allende Sur número 8, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el anexo I de las bases de cada licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con el anexo I de las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE QUERETARO
LIC. CUAUHEMOC DELGADO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 209670)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,**

**ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO****RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO****TELEFONO 5321-08-40, EXT. 1214****CONVOCATORIA No. 005****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 44130001-012-05**

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México, en su libro décimo tercero, capítulo primero, artículos 13.1, fracción IV; 13.2 fracción III; capítulo séptimo, sección primera, artículos 13.27; sección segunda, artículos 13.29, 13.30, fracción I; 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.38, 13.39; el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a quien en lo sucesivo se le denominará el O.P.D.M.; convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

Objeto: suministro de medidores de agua para uso doméstico, comercial e industrial.

N o . d e l i c i t a c i ó n	C o s t o d e l a s b a s e s	F e c h a l í m i t e p a r a a d q u i r i r b a s e s	J u n t a d e a c l a r a c i o n e s	V i s i t a a i n s t a l a c i o n e s	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo
---	---	--	---	--	--

4	\$	2	2	N	4/04/2005
4	1	3	8	o	11:00 Hrs.
1	,	/	/		
3	5	0	0	h	
0	0	3	3	a	
0	0	/	/	b	
0	.	2	2	r	
1	0	0	0	á	
-	0	0	0		
0	C	5	5	v	
1	o		1	i	
2	s		1	s	
-	t		:	i	
0	o		0	t	
5			0	a	
	e		H	a	
	n		r		
	c		s	i	
	o		.	n	
	m			s	
	p			t	
	r			a	
	a			l	
	N			a	
	E			c	
	T			i	
	:			o	
	\$			n	
	1			e	
	,			s	
	3				
	5				
	0				
	.				
	0				
	0				

P a r t i d a	C l a v e C A B M S	Descripción de servicios	C a n t i d a d	Unidad de medida
1	1 0 6 0 6 0 0 0 0	Medidor de agua en diámetros de ½", ¾", 1", 1 ½", 2", 2 ½", 4" y 6"	8 , 1 4 1	Pieza

Para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, teléfono 5321-0840, extensión 1214, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, durante los días que se indican para el periodo de venta de bases, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, mediante cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005, en el horario indicado, en la sala de juntas del O.P.D.M., ubicada en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se realizará en la sala de juntas del O.P.D.M. ubicada en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- La licitación pública a la que se convoca es de carácter nacional.
- No se otorgará anticipo.
- El origen de los recursos que se aplicarán para el suministro de los materiales objeto de la licitación son propios del O.P.D.M.
- La adjudicación de los medidores objeto de la presente licitación será a un solo oferente.

- Para garantizar el sostenimiento de la propuesta los licitantes deberán presentar cheque certificado a favor del O.P.D.M. de Tlalnepantla por el 5% del total de la propuesta (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado).
- Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- Lugar de entrega: en el almacén de medidores ubicado en la calle de Otumba sin número, colonia La Loma, en Tlalnepantla, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Condiciones de pago: el pago de los medidores de agua, será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del libro décimo tercero de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del Código Administrativo del Estado de México.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAFAEL SANTOYO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 209660)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

30128002-038-04 CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CONJUNTO PENITENCIARIO SANTA MARTHA ACATITLA, CON UN IMPORTE DE \$15'069,586.79, ADJUDICADO A: JOSE ANTONIO GARCIA JESUS, RFC GAJA730528KCO, CON DOMICILIO: CALLE 2 MIGUEL RIOS, AGRUPAMIENTO 10 NUMERO ENTRADA 3, DEPARTAMENTO 2, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 9200, IZTAPALAPA, D.F., FECHA DE FALLO DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

30128002-040-04 PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION Y COLOCACION DE 35 REJILLAS DE PISO E INSTALACION DE ALBAÑALES PARA ELIMINAR ENCHARCAMIENTOS SOBRE EL ANILLO PERIFERICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO, BENITO JUAREZ Y ALVARO OBREGON, CON UN IMPORTE DE \$1'228,589.78, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RFC ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

30128002-041-04 PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION Y COLOCACION DE 8 REJILLAS DE PISO E INSTALACION DE ALBAÑALES EN ANILLO PERIFERICO Y

SAN JERONIMO Y 6 REJILLAS TRANSVERSALES EN LAS INMEDIACIONES DEL CRUCE DE AVENIDA SAN JERONIMO Y ALTA TENSION, PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES, DELEGACION ALVARO OBREGON, CON UN IMPORTE DE \$1'244,850.60, ADJUDICADO A: ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RFC ACO9911161T2, CON DOMICILIO: DURANGO NUMERO 41, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, CODIGO POSTAL 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE FALLO DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRAN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACION O, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4 PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F. EN LA SUBDIRECCION DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 209388)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002003-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica
\$800 Costo en compraNET: \$750	1/04/05	4/04/05 12:00 horas	4/04/05 9:00 horas	11/04/05 8:00-9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de días naturales
0	Paso a desnivel en carretera 45 León-Aguascalientes E.C. carretera a Arellanos 3a. Etapa, estructura, puente, accesos	18/04/05	165

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 1 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la SOP (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2005 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la SOP del Estado, de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 11 de abril de 2005 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitia avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el padrón estatal de contratistas de Aguascalientes de 2005, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 165 días naturales, para cada una de las licitaciones.
- Los recursos provienen del Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación ratificado ante notario, el alta ante hacienda de dicha asociación en participación, así como la cédula fiscal correspondiente (RFC).

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE MARZO DE 2005.
 SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES
I.C. GASPAR H. VELA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 209537)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002003-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica	
\$800 Costo en compraNET: \$750	7/04/05	7/04/05 12:00 horas	7/04/05 9:00 horas	15/04/05 8:00-9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de días n
0	Adecuación de vialidad en acceso a Pabellón de Arteaga, Aguascalientes			25/04/05	150

Ubicación de la obra: Pabellón de Arteaga, Ags.

Número de licitación: 31002003-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica	
\$800 Costo en compraNET: \$750	7/04/05	7/04/05 12:30 horas	7/04/05 9:00 horas	15/04/05 8:00-9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de días n
0	Adecuación de vialidad en acceso a San Francisco de los Romo, Aguascalientes			25/04/05	150

Ubicación de la obra: San Francisco de los Romo, Ags.

Número de licitación: 31002003-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica	
\$800 Costo en compraNET: \$750	7/04/05	7/04/05 13:00 horas	7/04/05 9:00 horas	15/04/05 8:00-9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de días n
0	Adecuación de vialidad en acceso a Tepezala, Aguascalientes			25/04/05	150

Ubicación de la obra: Tepezala, Ags.
Número de licitación: 31002003-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$800 Costo en compraNET: \$750	7/04/05	7/04/05 13:30 horas	7/04/05 9:00 horas	15/04/05 8:00-9:00 horas		19/04/05 9:00 horas
Clave FSC (CAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Adecuación de vialidad en acceso a Cañada Honda, Aguascalientes			25/04/05	150 días	\$1'250,000.

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación: 31002003-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
\$800 Costo en compraNET: \$750	7/04/05	7/04/05 14:00 horas	7/04/05 9:00 horas	15/04/05 8:00-9:00 horas	
Clave FSC (CAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Adecuación de vialidad en acceso a San José de Gracia, Aguascalientes			25/04/05	150 días

Ubicación de la obra: San José de Gracia, Ags.

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 7 de abril de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes, en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de abril de 2005 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255 Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 7 de abril de 2005, en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 12:00 y concluyendo a las 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2005, en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P., del Estado, de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 15 de abril de 2005, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable

requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2005, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 150 días naturales, para cada una de las licitaciones.
- Los recursos provienen del Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el Documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P) de dicha asociación en participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE MARZO DE 2005.
SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
I.C. GASPAR H. VELA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 209623)

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo que establece la normatividad estatal en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación del bulevar Adolfo López Mateos entre Héroes de Nacozari y Puente sobre arroyo Las Vacas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación MAC-01-CAPIED-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$7,000.00	22 y 23 de marzo de 2005	28/03/2005 11:30 horas	28/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 10:00 horas	8/04/2005 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Rehabilitación del Blvd. Adolfo López Mateos entre Héroes de Nacozari y Puente sobre arroyo Las Vacas, en Ciudad Acuña, Coahuila	25/04/2005	30/07/2005	\$1'600,000.00

- Ubicación de la obra: rehabilitación del bulevar Adolfo López Mateos entre Héroes de Nacozari y Puente sobre arroyo Las Vacas, en Ciudad Acuña, Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dir. Gral. de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, ubicada en Presidencia Municipal, localizada en calles V. Guerrero y Galeana sin número, zona centro, de Ciudad Acuña, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La procedencia de los recursos son: debidamente autorizados por el Gobierno del Estado de Coahuila y el Programa Capufe.
- La forma de pago de las bases es: en caja general de la Tesorería Municipal de Acuña, Coah., de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2005 a las 11:30 horas, en la Dir. de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Dir. Gral. de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la Dir. Gral. de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, con domicilio en V. Guerrero y Galeana sin número, zona centro, código postal 26200 Acuña, Coahuila.
- Requisitos para la licitación contenida en esta convocatoria.
- Solicitud de inscripción para participar en la licitación.
- Tener el registro de inscripción vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. (La documentación en referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de esta licitación).
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación adicional, deberán acudir a la Dir. Gral. de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, en el domicilio arriba señalado. Conocer la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los artículos 35 y 35 bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CIUDAD ACUÑA, COAH., A 17 DE MARZO DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA

DR. ALFREDO GARZA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 209570)

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del colector Oriente en la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coah., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero César Martínez-Rojas Rustrian, con cargo de Coordinador del Comité de Apoyo y Fallo de Concursos, el día 1 de marzo de 2005.

Licitación pública nacional número 35305002-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/03/2005	29/03/2005 10:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	5/04/2005 10:00 horas	12/04/2005 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de colector Oriente de la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coah.	29/04/2005	90	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono 01 844 8669013, los días del 17 al 30 de marzo de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., ubicadas en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., de donde partiremos al lugar de los trabajos, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Ubicación de la obra: al Oriente del Municipio de Ramos Arizpe, Coah.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las empresas participantes deberán tener experiencia en el ramo y capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra solicitada, comprobándolo mediante estados financieros recientes, curriculum y relación de obras en proceso mencionando el estado y el avance actual de las mismas en relación a lo programado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con dicho giro deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria presentando la siguiente documentación: **A)** Solicitud de inscripción al concurso. **B)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley Federal de Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán mediante factura y estimación previamente revisada y autorizada por personal autorizado del Departamento de Obras Públicas, 30 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO TECNICO

ING. CESAR MARTINEZ ROJAS RUSTRIAN

RUBRICA.

(R.- 209573)

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de interconexión del colector Oriente al emisor a la planta de tratamiento en la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coah., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero César Martínez-Rojas Rustrian, con cargo de Coordinador del Comité de Apoyo y Fallo de Concursos el día 1 de marzo de 2005.

Licitación pública nacional número 35305002-009-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 12:00 horas	5/04/2005 12:00 horas	12/04/2005 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Interconexión del colector Oriente al emisor a la planta de tratamiento	29/04/2005	90	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900,

Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono 01 844 8669013, los días del 17 al 30 de marzo de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., ubicadas en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., de donde partiremos al lugar de los trabajos, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Ubicación de la obra: al Oriente del Municipio de Ramos Arizpe, Coah.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las empresas participantes deberán tener experiencia en el ramo y capacidad técnica y financiera para ejecutar la obra solicitada, comprobándolo mediante estados financieros recientes, curriculum y relación de obras en proceso mencionando el estado y el avance actual de las mismas en relación a lo programado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con dicho giro, deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria presentando la siguiente documentación: **A)** Solicitud de inscripción al concurso. **B)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley Federal de Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán mediante factura y estimación previamente revisada y autorizada por personal autorizado del Departamento de Obras Públicas, 30 días posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO TECNICO

ING. CESAR MARTINEZ ROJAS RUSTRIAN

RUBRICA.

(R.- 209571)

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

SECRETARIA TECNICA CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de tubería de polietileno de alta densidad N12 de 18" y 30" para la construcción de Colector Oriente de la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coah., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero César Martínez Rojas Rustrian, con cargo de Coordinador del Comité de Apoyo para los concursos y fallos, el día 1 de marzo de 2005.

Licitación pública nacional número 35305002-008-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		30/03/2005	29/03/2005 10:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	6/04/2005 10:00 horas	8/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería			126	Metro lineal
2	C390000000	Material de ferretería			4,437	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono 01 844 8669013, los días del 17 al 30 de marzo de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., ubicadas en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah. de donde partiremos al lugar de los trabajos, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., los días 29 de abril de 2005, en el horario de entrega 10:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 (un) mes.
- El pago se realizará: mediante factura y acta de entrega y recepción previamente revisada y autorizada por la Dirección de SAPARA Municipal y/o Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 17 DE MARZO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO

ING. CESAR MARTINEZ ROJAS RUSTRIAN
RUBRICA.

(R.- 209576)

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de tubería de polietileno de alta densidad N12 de 30" para la interconexión del colector Oriente al emisor a la planta de tratamiento en la localidad del Municipio de Ramos Arizpe, Coah., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero César Martínez Rojas Rustrian, con cargo de Coordinador del Comité de Apoyo para los Concursos y Fallos, el día 1 de marzo de 2005.

Licitación pública nacional número 35305002-010-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		30/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 12:00 horas	6/04/2005 12:00 horas	8/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería			3,151	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono 01 844 8669013, los días del 17 al 30 de marzo de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Municipio de Ramos Arizpe o en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, ubicado en Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia.
- Municipal de Ramos Arizpe, Coah., de donde partiremos al lugar de los trabajos., código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coah., Allende número 231, colonia Zona Centro, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, los días 29 de abril de 2005, en el horario de entrega: 10:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 (un) mes.
- El pago se realizará: mediante factura y acta de entrega y recepción previamente revisada y autorizada por la Dirección de SAPARA Municipal y/o Dirección de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RAMOS ARIZPE, COAH., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO TECNICO

ING. CESAR MARTINEZ ROJAS RUSTRIAN

RUBRICA.

(R.- 209572)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA CIVIL DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA FUENTES DEL SUR Y EN LA COLONIA LAS LUISAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENT PROPOS APERTUR
35302001-003-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	30/03/2005	30/03/2005 13:00 HORAS	30/03/2005 10:00 HORAS	11/04 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA CIVIL DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA FUENTES DEL SUR	27/04/2005	1

- UBICACION DE LA OBRA: CALLE DEL PATRIARCA ESQUINA CON PASEO CENTRAL, EN LA COLONIA FUENTES DEL SUR, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENT PROPOS APERTUR
35302001-004-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	1/04/2005	1/04/2005 13:00 HORAS	1/04/2005 10:00 HORAS	14/04 10:00 H

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA CIVIL DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LAS LUISAS	3/05/2005	1

- UBICACION DE LA OBRA: CALLE YUCATAN ENTRE AVENIDA FRANCISCO AYALA GONZALEZ Y AVENIDA CHE GUEVARA, EN LA COLONIA LAS LUISAS, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO (01 871) 716 0006, 716 0110, EXTENSION 1204, LOS DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA Y HORARIO ARRIBA MENCIONADOS; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A

FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, UBICADO EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN FECHAS Y HORARIOS ARRIBA MENCIONADOS, EN EL DEPARTAMENTO TECNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, UBICADO EN BULEVAR INDEPENDENCIA NUMERO 308 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILARES EN EL CURSO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT5).
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR FUERA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LA PROPUESTA (TECNICA Y ECONOMICA), EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAH.;
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y DE SU REPRESENTANTE, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA

SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

C) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE (ORIGINAL Y COPIA).

VI. *LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA Y DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.*

- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO NUMERO AT 17) EL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE PODRAN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTEGRANTES. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TORREON, COAH., A 17 DE MARZO DE 2005.

GERENTE GENERAL

C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL

RUBRICA.

(R.- 209393)

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO 2003-2006

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE ECOLOGIA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 1**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, así como a lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a los artículos 22 y 26 de su Reglamento; los artículos 1 y 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos del servicio que se relaciona a continuación. El concurso se realizará a precio alzado y tiempo determinado, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
44307003-001-05	Ventanilla: \$2,500.00 compraNET: \$2,400.00	28 de marzo de 2005	29 de marzo de 2005 10:00 Hrs.	29 de marzo de 2005 12:00 Hrs.	4 de abril de 2005 12:00 Hrs.

Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación
Estudio de factibilidad técnico-económica para el aprovechamiento del biogás generado en el extradero y actual relleno sanitario de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	12 de abril de 2005	10 de julio de 2005

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C811005000	Evaluación técnica de producción de biogás y arreglo técnico de captación	1
2	C811005000	Evaluación legal y tramitología	1
3	C811005000	Diseño conceptual del sistema de aprovechamiento energético	1
4	C811005000	Diseño organizacional y operativo de empresa administradora del proyecto	1
5	C811005000	Evaluación general de factibilidad del proyecto	1

- a) Ubicación del servicio: en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- b) Horario para adquirir bases de 9:00 a 12:45 horas. En días hábiles, en las oficinas de la Coordinación de Concursos, Contratos y Estimaciones.
- c) Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y en compraNET.
- Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas antes citadas.
- d) La procedencia de los recursos son: del Fondo de Inversión para Infraestructura (Finfra) y el Municipio de Tlalnepantla de Baz.
- e) Forma de pago para la adquisición de bases: mediante efectivo o cheque certificado, de caja, a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
- f) La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en la presente convocatoria, en las oficinas de la sala de juntas de la Coordinación de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicadas en Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz.
- g) La presentación y apertura de propuestas técnicas y de propuestas económicas se efectuarán el día indicado por la licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicada en Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo para la realización del estudio motivo de esta licitación.
 - Los interesados deberán demostrar mediante facturas y copia del contrato con sus respectivos términos de referencia que cuentan con la experiencia de haber efectuado por lo menos un proyecto de alcances y objetivos similares en la República Mexicana al invocado en esta convocatoria, y tres años de experiencia en proyectos relacionados con el diseño de la construcción y operación de rellenos sanitarios; asimismo, deberán presentar curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán al frente de los trabajos, que también deberán contar con experiencia en la ejecución de servicios similares, deberá(n) anexar copia de la cédula profesional.

La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción al concurso será la siguiente:

1. Solicitud de inscripción.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original y 2 copias fotostáticas).
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa (original y 2 copias fotostáticas).
4. Contar con el capital contable indicado en la licitación con base en la declaración anual del 2003 o mediante estados financieros dictaminados por contador certificado independiente, anexando el correspondiente acuse de recibido por parte de la SHCP, asimismo deberá presentar la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior. En el caso de personas físicas deberá ser de acuerdo a su estado financiero auditado en los términos señalados; asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

5. Relación de contratos de servicios en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 47 fracción XXIII.
7. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales de sus facturas, que le(s) serán devueltos una vez cotejados.
8. Pago de derechos de inscripción.
9. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación, debidamente protocolizado ante notario público.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Las condiciones de pago son:
 - Mediante estimaciones de pago.
 - El 50% del pago del servicio lo efectuará el Fondo de Inversión para Infraestructura (Finfra) después de la entrega del estudio final.
 Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando en cuenta el presupuesto base del municipio, se emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que:
 1. Cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el contratante.
 2. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 3. Cuento con la experiencia requerida por el contratante.
 4. Compruebe que el programa de ejecución de los trabajos se haya elaborado con los conceptos fundamentales, con una secuencia lógica, con tiempos congruentes, de acuerdo a los recursos asignados.
 5. Los precios presentados por el postor se consideran en moneda nacional.

17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

M. EN I. SIMON MURILLO TOVAR
RUBRICA.

(R.- 209663)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación para la adjudicación de los servicios que en seguida se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48053001-008-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,200.00	1/Abr./2005 18:00 Hrs.	31/Mar./2005 11:00 Hrs.	7/Abr./2005 10:00 Hrs.	14/Abr./2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Elaboración de los proyectos ejecutivos electromecánicos y de instalaciones del viaducto y edificios de apoyo para la extensión de la línea 2 del Metro, en Monterrey, N.L.	25/Abr./2005	110 días	\$1'000,000.00

Anticipos:

En el contrato de los servicios convocados se pactará la entrega de un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato.

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

Previo a la adquisición de las bases, para quienes adquieran las bases en las oficinas de la convocante, o el día y hora señalados para la presentación de las propuestas técnicas, fuera o dentro del sobre técnico, para quienes adquieran las bases mediante el Sistema compraNET los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

1. Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, indicando la licitación en que desea participar, manifestando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
2. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentarse copia del balance general auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal anual, ambos correspondientes al periodo inmediato anterior. Si opta por presentar el balance general auditado deberá anexar copia de la cédula profesional del contador público que los avala.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de personas morales, o identificación con fotografía en caso de ser persona física.
4. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
6. Para acreditar la experiencia técnica requerida deberá presentar: **a)** Copia de contratos, incluyendo el o los catálogos de conceptos y/o actas de entrega-recepción, y **b)** Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de servicios similares a los materia de licitación.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. En su caso, copia del acuerdo preliminar de asociación. En esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos numerados 2 a 7.

B).- Consulta y venta de bases.

El organismo no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Pino Suárez 1123 Norte, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en oficinas de la convocante: mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a nombre del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

C).- Presentación, visita, idioma, recursos, moneda, condiciones de pago y subcontratos

- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, de apertura económica y junta de aclaraciones serán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Operaciones, ubicada en avenida Pino Suárez 1123 Norte, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar donde se ejecutarán los servicios se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Operaciones, ubicadas en avenida Pino Suárez 1123 Norte, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, el día 31 de marzo de 2005 a las 8:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Procedencia de los recursos: federales según oficio número PEI-196/2004 de fecha 4 de junio de 2004, emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión del organismo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y sus anexos, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D) Criterios generales de adjudicación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **b).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, **c).-** Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

MONTERREY, N.L., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

C.P. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO

RÚBRICA.

(R.- 209464)

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO JURIDICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adaptación del inmueble que ocupará el Hotel Escuela, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
49119001-005-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	29/03/2005	23/03/2005 12:00 horas	23/03/2005 10:00 horas	4/04/2005 10:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
6/04/2005 10:00 horas	1010104	Adecuación o remodelación de edificio	13/04/2005	62	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 951-5185713, 951-5187384 y 951-5186792, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ubicada en Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en avenida Juárez 506, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: avenida Juárez número 506, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar la experiencia y capacidad técnica, presentará original y copia de contratos de obras relacionadas a esta licitación en las que hubiera participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionados a obras del tipo de esta licitación y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentarán curriculum's de cada uno de ellos. Para acreditar la experiencia y capacidad financiera, deberán presentar los documentos que deberán integrar su declaración fiscal de 2003 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados al primer bimestre de 2005 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal ante la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el cumplimiento de todos los requisitos expresados en las bases y sus anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) del (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los veinte días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE MARZO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

JOSE RUIZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 209612)

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO JURIDICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la plazuela Independencia al costado Norte de la Catedral Metropolitana de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
----------------------	-----------------------	--	--------------------------	---------------------------------------	--

49119001-003-05	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,800.00	1/04/2005	29/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
11/04/2005 10:00 horas	0	Construcción de plazuela	19/04/2005	31	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 951-5185713, 951-5187384 y 951-5186792, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ubicada en Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, Emilio Carranza número 201-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en el predio ubicado al costado Norte de la Catedral Metropolitana de Oaxaca, sobre avenida Independencia, entre García Vigil y Valdivieso, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: avenida Independencia, entre García Vigil y Valdivieso, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar la experiencia y capacidad técnica, presentará original y copia de contratos de obras relacionadas a esta licitación en las que hubiera participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionados a obras del tipo de esta licitación y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentarán curriculum's de cada uno de ellos. Para acreditar la experiencia y capacidad financiera, deberán presentar los documentos que deberán integrar su declaración fiscal de 2003 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo, se presentarán los estados financieros auditados al primer bimestre de 2005 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal ante la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el cumplimiento de todos los requisitos expresados en las bases y sus anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de lo(s) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los veinte días

de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE MARZO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

JOSE RUIZ JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 209613)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de diseño y construcción de torre metálica autosoportada en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán, con base a precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-001-2005	29/03/2005	22/03/2005 11:00 Hrs.	22/03/2005 9:00 Hrs.	4/04/2005 10:00 Hrs.	6/04/2005 10:00 Hrs.

Costo de las bases	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
2,000.00 Costo en compraNET: 1,800.00		Diseño y construcción de torre metálica autosoportada de 50 mts de altura para instalación de equipos de evaluación y calibración de sensores anemométricos en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Inicio 11/04/2005 Terminación 24/06/2005	75 días naturales	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, avenida Itzáes x 59-A Ex hospital O'Horan, código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, ubicada en avenida Itzáes x 59-A Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- 1) *Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 2) *Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio privado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello y cumplir con los requisitos que señala el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3) *Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mediante carátula de contrato y curricula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
 - 5) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son por actividades principales terminadas, mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ING. ENRIQUE MANERO MORENO

RUBRICA.

(R.- 209580)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento de butacas para el parque de Béisbol Kukulcán de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor el día 21 de febrero de 2005.

Número de licitación 60014001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,065.90 Costo en compraNET: \$969.00	25/03/2005	24/03/2005 13:00 horas	24/03/2005 10:00 horas	31/03/2005 15:00 horas	4/04/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000012	Apoyabrazos	4,700	Pieza
2	I450400042	Butaca	4,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 17 x 10 y 10-A número 117-A, colonia Fraccionamiento Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán, teléfono 999 948 32 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado en Calle 60 sin número, Altos Bazar García Rejón, Centro código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en 17 x 10 y 10-A número 117-A, colonia Fraccionamiento Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, en el parque de Béisbol Kukulcán, Circuito Colonias x Calle 28, colonia Morelos Oriente, código postal 97174, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2005 a las 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, 17 x 10 y 10-A, número 117-A, colonia Fraccionamiento Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de abril de 2005 a las 15:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, 17 x 10 y 10-A número 117-A, colonia Fraccionamiento Prado Norte, código postal 97139, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: parque de Béisbol Kukulcán, Circuito Colonias x Calle 28, colonia Morelos Oriente, código postal 97174, Mérida Yucatán, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 50% a 40 días y 50% a 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2005.
OFICIAL MAYOR
Q.I. RAUL ARCEO ALONZO
RUBRICA.

(R.- 209603)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de computadoras personales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 60109001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/03/2005	6/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 10:00 horas	14/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	120	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 927-8042 y (999) 927-8153, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección General, Calle 34 número 420-B x 35 colonia López Mateos, Mérida, Yucatán, México, código postal 97140, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los diez días hábiles a partir de la recepción de los bienes y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MARIO ALBERTO HAMMEKEN TALAVERA

RUBRICA.

(R.- 209604)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 60109001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/03/2005	4/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 10:00 horas	5/04/2005 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	134	Ejemplar
2	C660800006	Libros	133	Ejemplar
3	C660800006	Libros	67	Ejemplar
4	C660800006	Libros	134	Ejemplar
5	C660800006	Libros	134	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 927-8042 y (999) 927-8153, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja, a favor de Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAY, ubicada en Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAY, Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAY, Calle 34 x 35 número 420-B, colonia López Mateos, código postal 97140, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección General del COBAY, Calle 34 número 420-B x 35, colonia López Mateos, Mérida, Yucatán, código postal 97140, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los diez días hábiles a partir de la recepción de los bienes y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MARIO ALBERTO HAMMEKEN TALAVERA

RUBRICA.

(R.- 209605)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la construcción de líneas de conducción y alimentación de agua potable, y sustitución de tomas domiciliarias, en diferentes colonias de los municipios de Querétaro y Corregidora, Qro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presen propo apertu
51102001-004-05 APA-OP-PRODDER-2005-01	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2005	31/03/2005 9:00 horas	28/03/2005 9:00 horas	6/0 9:0

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo d
0	Construcción de línea de alimentación del tanque 2 de Abril a conectar en la calle Fresnos, colonia Bosques de Hércules, Municipio de Querétaro, Qro.	23/05/2005	35 días

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presen propo apertu
51102001-005-05 APA-OP-PRODDER-2005-02	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2005	31/03/2005 10:00 horas	29/03/2005 9:00 horas	6/0 10:3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo d
0	Sustitución de tomas domiciliarias en la colonia Candiles, Municipio de Corregidora, Qro.	23/05/2005	61 días

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presen propo apertu
51102001-006-05 APA-OP-PRODDER-2005-03	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2005	31/03/2005 11:00 horas	28/03/2005 11:00 horas	6/0 12:0

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo d
0	Construcción de línea de conducción del tanque Alamos a la interconexión de Arboledas, Municipio de Querétaro, Qro.	23/05/2005	14 días

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaramientos	Visita al lugar de los trabajos	Presen propo apertu
51102001-007-05 APA-OP-PRODDER-2005-04	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/03/2005	31/03/2005 12:00 horas	29/03/2005 11:00 horas	6/0 15:0

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo d
0	Construcción de línea de alimentación en la colonia Vista Alegre II, en la calle San Diego de los Padres de Cerralvo a Pastejé, Municipio de Querétaro, Qro.	23/05/2005	56 días

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 17 al 31 de marzo de 2005; con el siguiente horario: en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2005, en el horario indicado para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de abril de 2005, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de abril de 2005, en los horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y en el horario indicado para cada licitación, reuniéndose en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: los indicados para cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.-** La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - B.-** Comprobar un capital contable mínimo de \$500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Solicitud por escrito, manifestando su deseo de participar en la presente licitación, indicando número y descripción.
 - 2.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.-** Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta técnica).
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 17 DE MARZO DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 209524)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COORDINACION PARA PROMOCION DE VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales de construcción para la rehabilitación de viviendas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
55012001-001-05		\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	1 de abril de 2005	1 de abril de 2005 a las 10:00 horas
Visita a los lugares de entrega		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
28 y 29 de marzo de 2005 a las 9:00 y 14:00 horas		6 de abril de 2005 a las 10:00 horas	13 de abril de 2005 a las 10:00 horas	45 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Materiales diversos de construcción	18	Paquete
2		Materiales diversos de construcción	17	Paquete
3		Materiales diversos de construcción	11	Paquete
4		Materiales diversos de construcción	9	Paquete
5		Materiales diversos de construcción	9	Paquete

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, lo anterior sin perjuicio de los días y horarios que éste maneja, siempre y cuando estén dentro del término señalado para tal efecto; o bien en Paseo Río Sonora Norte número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 217-11-30 y 212-12-58, en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

El costo de las bases podrá ser cubierto en las oficinas de la convocante en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora; o bien en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita a los lugares de entrega se realizará conforme a la logística establecida en las bases de licitación en las fechas y horas señaladas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la COPROVI, sita en Paseo Río Sonora Norte número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.

La primera y segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la COPROVI, sitas en Paseo Río Sonora Norte número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 40% (veinticinco por ciento).

Los lugares de entrega para cada una de las partidas se establecen en las bases de licitación.

La adjudicación de los bienes objeto de la licitación será por partidas.

El plazo de entrega será de 45 días naturales, sin embargo, la convocante podrá ampliar el plazo en razón del número de partidas en las que resulte ganador un licitante.

Los pagos se realizarán contra la presentación de facturas y constancias de entrega que amparen los paquetes de materiales suministrados.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE MARZO DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

C.P. MARCO ANTONIO TAPIA AGRAZ
RUBRICA

(R.- 209574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y cámaras fotográficas digitales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de pliegos
53004001-001-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	28/03/2005	29/03/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C870000000	Computadoras de escritorio			20
2	C870000000	Cámaras fotográficas digitales			4
3	C870000000	Unidad de regulación de fuente ininterrumpible de energía (no break)			20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 014448341300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Calzada de Guadalupe número 1255, colonia Santuario, código postal 78380, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: veinte días naturales, siguientes a la fecha del contrato.
- El pago se realizará: contra entrega de acta-recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS DE SAN LUIS POTOSI

DR. MANUEL DAVID SANCHEZ HERMOSILLO

RUBRICA.

(R.- 209599)

ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Interapas convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura té
53113002-001-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	30/03/2005	30/03/2005 12:00 horas	30/03/2005 10:30 horas	6/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Perforación de pozo profundo en el Fraccionamiento Arboledas del Aguaje (Industrial San Luis) de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.	18/04/2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de Interapas, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, con efectivo o cheque certificado a favor de Interapas. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para la ejecución de la perforación de este pozo, se tienen autorizados recursos provenientes de la devolución del pago de derechos de extracción que hace la Comisión Nacional del Agua al organismo Interapas del ejercicio 2005.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de Interapas, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de Interapas, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en la sala de juntas de Interapas, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículo vitae con copia de las carátulas de los contratos de las obras ejecutadas similares a la obra convocada de cuando menos dos años a la fecha, así como copia de las carátulas de los contratos en vigor los cuales deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4). Es requisito indispensable comprobar su experiencia en la perforación de pozos de 500 metros como mínimo, en el manejo de lodos, así como el conocimiento de los tipos de materiales que se encuentran en el estado.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Acta constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta;
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - IV. Declaración fiscal o balance general dictaminado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, con el que se acredite el capital contable requerido por Interapas;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que en este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.
- No se considerará ninguna subcontratación.

- La información técnica y planos del proyecto se entregarán en las oficinas del organismo operador Interapas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 209607)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2005-DGCR-01

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 31, 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA PAVIMENTACION DEL CAMINO: ALTO DE LEON-ZACATIANGUIS (FASE PAVIMENTO FLEXIBLE), CADENAMIENTO: DEL KILOMETRO 4+000 AL 9+000, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, INCLUIDA EN EL PROGRAMA FIES 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
59010001-001-05	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	23/03/2005	28/03/2005 10:00 HORAS	29/03/2005 10:00 HORAS	4/04/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1020502	PAVIMENTACION DEL CAMINO: ALTO DE LEON-ZACATIANGUIS (FASE PAVIMENTO FLEXIBLE), CADENAMIENTO: DEL KILOMETRO 4+000 AL 9+000, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	15/04/2005	75 DIAS

- * UBICACION DE LA OBRA: PLATON SANCHEZ, ZACATIANGUIS Y ALTO DE LEON, EN EL MUNICIPIO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL PALACIO MUNICIPAL DE PLATON SANCHEZ, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITO EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01(228)-812-57-13, EXTENSION 275, DEL 17 AL 23 DE MARZO DE 2005, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A OPERAR EN EL PAIS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PROCEDENCIA DEL RECURSO ES: FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) 2004. AUTORIZADOS PARA ESTA SECRETARIA, DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO SFP-003/2005, DE FECHA 5 DE ENERO DE 2005.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DIRIGIDA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES CON ATENCION AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS RURALES.
2. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRASE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUMPLIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION:

1. LA DOCUMENTACION QUE PERMITIRA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA ACREDITANDOSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CUANDO MENOS LAS TRES ULTIMAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS; LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO, RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHA DE TERMINACION. ANEXAR CURRICULUM VITAE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA PERMANENTEMENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERA HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. DEBIENDO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON AMPLIA EXPERIENCIA, DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL.
2. SERA REQUISITO CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE DE SU PROPIEDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO CON: REPORTE FOTOGRAFICO, FACTURAS ORIGINALES PARA COTEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD O EN SU CASO COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE; DOCUMENTO QUE DEBERA DE INCLUIR LA LEYENDA DEL NUMERO DE CERTIFICACION, ENUNCIADO DE CONCORDANCIA FIEL, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO. LAS FACTURAS DEBERAN DE VENIR CERTIFICADAS Y FIRMADAS POR EL AUDITOR, CERTIFICANDO CON UNA LEYENDA QUE DICHA FACTURA FORMA PARTE DE SU BALANCE Y/O ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA, ANEXAR ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO SOLIDARIA CON MEMBRETE DE LA ARRENDADORA Y FIRMA, INDICANDO EL COSTO DE RENTA MENSUAL DE CADA EQUIPO,

CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. SE DEBERA ANEXAR CROQUIS DE LA UBICACION FISICA TANTO DE LA MAQUINARIA PROPIA COMO DE LA MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE.

3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - A) DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2002 Y 2003 ANTE LA SHCP.
 - B) LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS COMPLETOS (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ANALISIS FINANCIERO A TRAVES DE RAZONES FINANCIERAS) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2002 Y 2003; FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO. SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - C) CARTA COMPROBATORIA CON FIRMA DEL AUDITOR EXTERNO DE HABER DICTAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2002 Y 2003.
 - D) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON EL SELLO DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE COMO APODERADO, ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA EMPRESA O PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICION EN LA LICITACION.
 - C) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) O LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON ECTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS A JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO CONFORME A LAS ESTIMACIONES GENERADAS. EL PAGO SERA CUBIERTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

XALAPA, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS RURALES
ING. SALVADOR GUERRERO MORENO
 RUBRICA

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C.P. JUAN FELIPE AGUILAR
 RUBRICA.
(R.- 209600)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
 Material odontológico y accesorios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-001-05	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/04/2005	13/04/2005 10:00 horas	19/04/2005 10:00 horas	25/04/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cerómero tetric ceram cavifil .25 g		5,000	Pieza
2	0000000000	Adhesivo para resina excite		100	Frasco
3	0000000000	Radiografía periapical C/150 Pzas.		100	Caja
4	0000000000	Anestesia FD lidocaína y epinefrina 1.100.000		308	Caja
5	0000000000	Optosil activador tubo 60 ml		160	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 17 de marzo de 2005 y 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de abril de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio "B" de Rectoría, 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Esta licitación se llevará a cabo fuera de la cobertura de tratados internacionales y nacional alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos.
- Plazo de entrega: máximo 15 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 (treinta) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 72 del Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana.

- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 17 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SECRETARIO TECNICO DE ADQUISICIONES
DEL COMITE PARA LAS ADQUISICIONES Y
OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
C.P. EDUARDO RAMIREZ REYES
RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE
DEL COMITE PARA LAS ADQUISICIONES Y
OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
C.P. ELIAS ALVAREZ VELEZ
RUBRICA.

(R.- 209569)